

CUENTA MUNICIPAL AÑO 2019

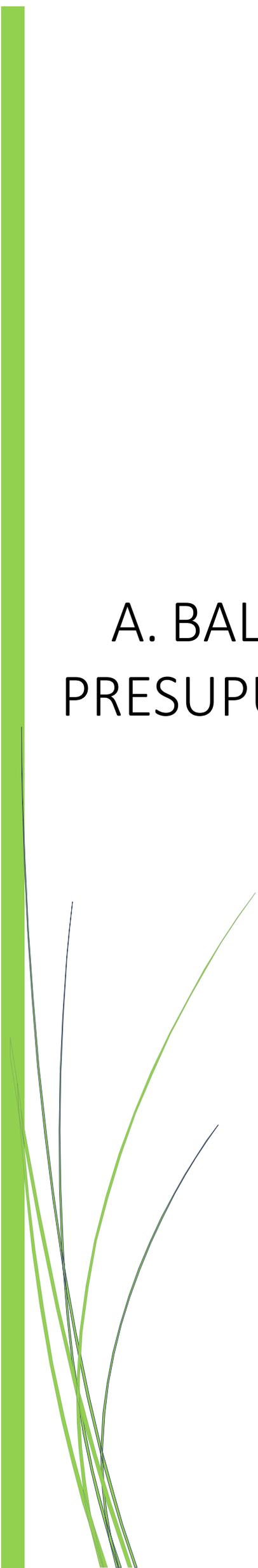


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES

ARTICULO 67 LEY 18.695

INDICE

MATERIA	PAGINA
A.- Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera.....	1
B.- Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco.....	44
C.- Inversiones efectuadas, en ejecución y fuentes de financiamiento.....	46
D.- Resumen de observaciones relevantes efectuadas al Municipio.....	49
E.- Convenios efectuados con instituciones públicas y privadas.....	55
F.- Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.....	56
G.- Políticas de Recursos Humanos	57
H.- Todo hecho relevante que deba ser difundido.....	64
❖ Concejo Municipal.....	64
❖ Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.....	65
❖ Secretaría Municipal.....	66
❖ Relaciones Públicas.....	68
❖ Dirección Desarrollo Comunitario.....	71
❖ Servicios Generales.....	134
❖ Dirección de Tránsito y Transporte Público.....	143
❖ Dirección de Obras Municipales.....	147
❖ Juzgado Policía Local.....	149
❖ Instituto Cultural.....	150
❖ Departamento de Educación.....	153
❖ Departamento de Salud.....	164



A. BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA Y SITUACION
FINANCIERA

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
INGRESOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
03-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	5,692,508,000	6,488,620,000	(386,620,130)	6,875,240,130	6,633,663,368	241,576,762
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,408,159,000	2,656,384,000	(271,965,775)	2,928,349,775	2,722,335,856	206,013,919
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1,142,779,000	1,142,779,000	(64,230,701)	1,207,009,701	1,072,068,411	134,941,290
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,142,779,000	1,142,779,000	(34,230,701)	1,207,009,701	1,072,068,411	134,941,290
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	223,103,000	223,103,000	(43,648,648)	266,751,648	216,489,558	50,262,090
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	68,635,000	68,635,000	(5,378,970)	74,013,970	74,013,970	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	93,813,000	93,813,000	(37,982,982)	131,795,982	81,533,892	50,262,090
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	60,655,000	60,655,000	(286,696)	60,941,696	60,941,696	-
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	760,994,000	1,009,219,000	(164,869,525)	1,174,088,525	1,153,277,986	20,810,539
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	217,718,000	465,943,000	(103,383,961)	569,326,961	569,326,961	-
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	59,723,000	59,723,000	(11,339,714)	71,062,714	50,252,175	20,810,539
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	190,278,000	190,278,000	(18,353,172)	208,631,172	208,631,172	-
03-01-003-999-000	OTROS	293,265,000	293,265,000	(31,802,678)	325,067,678	325,067,678	-
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	281,723,000	281,723,000	1,720,258	279,552,742	279,552,742	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	281,273,000	281,273,000	1,720,258	279,552,742	279,552,742	-
03-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	(937,159)	947,159	947,159	-
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	2,090,438,000	2,458,325,000	(35,847,908)	2,494,172,908	2,458,610,065	35,562,843
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,850,552,000	2,218,439,000	(10,394,195)	2,228,833,195	2,193,270,352	35,562,843
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	693,956,000	819,473,000	(16,338,418)	835,811,418	822,475,144	13,336,274
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1,156,596,000	1,398,966,000	5,944,223	1,393,021,777	1,370,795,208	22,226,569
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	239,886,000	239,886,000	(25,453,713)	265,339,713	265,339,713	-
03-03-000-000-000	PART. IMPPTO. TERR. D.L.3063/79	1,193,911,000	1,373,911,000	(78,806,447)	1,452,717,447	1,452,717,447	-
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-	-	-
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	431,949,000	468,029,000	(76,844,636)	544,873,636	544,873,636	-
05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT. PRIVADO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	431,939,000	468,019,000	(76,854,636)	544,873,636	544,873,636	-
05-03-002-000-000	DE LA SUB. DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	431,899,000	467,979,000	(19,922,404)	487,901,404	487,901,404	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	20,000	20,000	(28,824,043)	28,844,043	28,844,043	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-03-002-001-001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	10,000	10,000	(28,834,043)	28,844,043	28,844,043	-
05-03-002-001-002	OTRAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	431,869,000	467,949,000	8,891,639	459,057,361	459,057,361	-
05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30,000	30,000	(56,942,232)	56,972,232	56,972,232	-
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	20,000	20,000	(56,952,232)	56,972,232	56,972,232	-
05-03-007-999-001	LEY 20.922	10,000	10,000	10,000	-	-	-
05-03-007-999-002	OTRAS	10,000	10,000	(56,962,232)	56,972,232	56,972,232	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000	40,000	(2,996,300)	3,036,300	3,036,300	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
06-03-000-000-000	INTERESES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	10,000	(3,026,300)	3,036,300	3,036,300	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20,000	20,000	20,000	-	-	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	9,301,053,000	9,981,411,000	(232,291,538)	10,213,702,538	10,213,702,537	1
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	68,627,000	172,785,000	(84,203,044)	256,988,044	256,988,044	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	68,617,000	172,775,000	(84,213,044)	256,988,044	256,988,044	-
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	670,118,000	670,118,000	151,684,711	518,433,289	518,433,288	1
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	616,678,000	616,678,000	143,539,876	47473,138,124	473,138,123	1
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	129,042,000	129,042,000	20,809,753	108,232,247	108,232,247	-
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2° LEY N°18695 MULTAS TAG	10,000	10,000	-	-	-	-
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DTO. N°900 DE 1996 MINISTERIO OBRAS PUBLICAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	487,616,000	487,616,000	122,710,123	364,905,877	364,905,876	1
08-02-001-999-001	MULTAS JPL BENEFICIO MUNICIPAL	427,267,000	427,267,000	136,741,710	290,525,290	290,525,290	-
08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM. BENEFICIO MUNICIPAL	13,477,000	13,477,000	(1,145,540)	14,622,540	14,622,540	-
08-02-001-999-003	MULTAS DOM BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	(769,235)	779,235	779,235	-
08-02-001-999-004	MULTAS E INTERESES BENEFICIO MUNICIPAL	27,834,000	27,834,000	(12,978,527)	40,812,527	40,812,527	-
08-02-001-999-005	MULTAS ASEO MM. BENEFICIO MUNICIPAL	19,018,000	19,018,000	851,715	18,166,285	18,166,284	1
08-02-001-999-999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	25,604,000	25,604,000	2,907,882	22,696,118	22,696,118	-
08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 N° 6 INC. 1° LEY 18695 EQUIPOS DE REGISTRO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY 18695 MULTAS TAG	25,574,000	25,574,000	2,877,882	22,696,118	22,696,118	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DTO. Nº 900 DE 1996 MINIST. OBRAS PUBLICAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	(4,730)	14,730	14,730	-
08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	10,000	10,000	180	9,820	9.820	-
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	27,786,000	27,786,000	5,211,503	22,574,497	22,574,497	-
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-02-008-000-000	INTERESES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063	8,454,445,000	9,027,045,000	(202,517,774)	9,229,562,774	9,229,562,774	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	8,454,445,000	9,027,045,000	(202,517,774)	9,229,562,774	9,229,562,774	-
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,627,000	2,627,000	(160,560)	2,787,560	2,787,560	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	-	2,627,000	(160,560)	2,787,560	2,787,560	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	2,627,000	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	105,236,000	108,836,000	(97,094,871)	205,930,871	205,930,871	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10,000	3,610,000	(32,968,671)	36,578,671	36,578,671	-
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	105,226,000	105,226,000	(64,126,200)	169,352,200	169,352,200	-
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	132,412,000	132,412,000	(1,201,818,832)	1,334,230,832	150,854,812	1,183,376,020
12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	132,402,000	132,402,000	(1,201,828,832)	1,334,230,832	150,854,812	1,183,376,020
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18,080,000	489,032,000	(115,907,393)	604,939,393	604,939,393	-
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	20,000	20,000	20,000	-	-	-
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18,060,000	489,012,000	(115,927,393)	604,939,393	604,939,393	-
13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM	30,000	470,982,000	(122,884,168)	593,866,168	593,866,168	-
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM. URBANO Y EQUIP.COMUNAL	10,000	303,222,000	11,211	303,210,789	303,210,789	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10,000	167,750,000	(122,905,379)	290,655,379	290,655,379	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	10,000	10,000	10,000	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10,000	10,000	10,000	-	-	-
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	18,010,000	18,010,000	6,936,775	11,073,225	11,073,225	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	18,010,000	18,010,000	6,936,775	11,073,225	11,073,225	-
13-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	10,000	2,715,504,000	-	2,715,504,000	2,715,504,000	-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	10,000	2,715,504,000	-	2,715,504,000	2,715,504,000	-
TOTAL		15,576,072,000	20,275,068,000	(2,016,458,829)	22,291,526,829	20,866,574,046	1,424,952,783

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD
GASTOS AÑO 2019**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	5,420,898,000	5,567,981,000	365,338,874	5,202,642,126	5,133,753,121	68,889,005
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,390,549,000	3,390,549,000	202,295,955	3,188,253,045	3,188,253,045	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERS.PLANTA	2,473,354,000	2,464,413,000	22,902,756	2,441,510,244	2,441,510,244	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	653,748,000	653,748,000	1,596,902	652,151,098	652,151,098	-
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	122,146,000	122,146,000	1,837,147	120,308,853	120,308,853	-
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY Nº19.070	-	-	-	-	-	-
21-01-001-002-002	ANTIGÜEDAD, ART.97 LETRA G) LEYES	122,136,000	122,136,000	1,827,147	120,308,853	120,308,853	-
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076	10,000	10,000	10,000	-	-	-
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	129,300,000	130,868,000	1,725	130,866,275	130,866,275	-
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONA D.L. Nº479 DE 1974	129,300,000	130,868,000	1,725	130,866,275	130,866,275	-
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L. Nº3551, DE 1981	615,504,000	615,504,000	1,303,369	614,200,631	614,200,631	-
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	615,504,000	615,504,000	1,303,369	614,200,631	614,200,631	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	89,928,000	89,928,000	914,213	89,013,787	89,013,787	-
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY Nº19.529	89,928,000	89,928,000	914,213	89,013,787	89,013,787	-
21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	408,000	408,000	34,911	373,089	373,089	-
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A) LEY 18.883	408,000	408,000	34,911	373,089	373,089	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	484,440,000	473,366,000	10,834,067	462,531,933	462,531,933	-
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2, D.L.3.501 DE 1980	279,156,000	281,366,000	1,155	281,364,845	281,364,845	-
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEY Nº18.883	43,548,000	43,548,000	93,695	43,454,305	43,454,305	-
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10 LEY 18.675	106,824,000	93,540,000	5,623,169	87,916,831	87,916,831	-
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18.675	420,000	420,000	69,199	350,801	350,801	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. PLANTA	54,492,000	54,492,000	5,046,849	49,445,151	49,445,151	-
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	107,208,000	107,208,000	554,917	106,653,083	106,653,083	-
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	107,208,000	107,208,000	554,917	106,653,083	106,653,083	-
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7,716,000	7,801,000	142	7,800,858	7,800,858	-
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL. JUDIC, ART. 2, LEY Nº20.008	7,716,000	7,801,000	142	7,800,858	7,800,858	-
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	219,912,000	219,912,000	5,823,270	214,088,730	214,088,730	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº18.695	30,336,000	30,660,000	1,173	30,658,827	30,658,827	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	12,708,000	12,864,000	920	12,863,080	12,863,080	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	101,679,000	106,374,000	7,044	106,366,956	106,366,956	-
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	50,847,000	50,847,000	6,232	50,840,768	50,840,768	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	50,832,000	55,527,000	812	55,526,188	55,526,188	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	233,844,000	233,910,000	7,298,863	226,611,137	226,611,137	-
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	111,420,000	111,420,000	2,948,373	108,471,627	108,471,627	-
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LAS GESTION MUNICIPAL	111,420,000	111,420,000	2,948,373	108,471,627	108,471,627	-
21-01-003-002-000	DESMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	117,288,000	117,288,000	4,349,062	112,938,938	112,938,938	-
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M. ART. Nº1 LEY 20.008	117,288,000	117,288,000	4,349,062	112,938,938	112,938,938	-
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5,136,000	5,202,000	1,428	5,200,572	5,200,572	-
21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G. JUDICIAL	5,136,000	5,202,000	1,428	5,200,572	5,200,572	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	501,126,000	505,306,000	159,164,477	346,141,523	346,14,523	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	467,676,000	467,676,000	159,151,736	308,524,264	308,524,264	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	33,440,000	36,840,000	10,868	36,829,132	36,829,132	-
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT	10,000	790,000	1,873	788,127	788,127	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	80,546,000	80,546,000	12,922,815	67,623,185	67,623,185	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	18,978,000	18,978,000	733,982	18,244,018	18,244,018	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	10,284,000	10,284,000	167,445	10,116,555	10,116,555	-
21-01-005-001-002	AGUINADO DE NAVIDAD	8,694,000	8,694,000	566,537	8,127,463	8,127,463	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	5,935,000	5,935,000	612,703	5,322,297	5,322,297	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	53,598,000	53,598,000	9,541,130	44,056,870	44,056,870	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	53,598,000	53,598,000	9,541,130	44,056,870	44,056,870	-
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,035,000	2,035,000	2,035,000	-	-	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,292,816,000	1,292,816,000	93,163,912	1,199,652,088	1,199,652,088	-
21-02-001-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA	987,774,000	961,032,000	68,896,745	892,135,255	892,135,255	-
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	326,124,000	326,124,000	24,335,270	301,788,730	301,788,730	-
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	12,216,000	12,986,000	2,217	12,983,783	12,983,783	-
21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART.97 LETRA G) LEY 18.883	12,216,000	12,986,000	2,217	12,983,783	12,983,783	-
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	61,608,000	61,608,000	12,130,781	49,477,219	49,477,219	-
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. Nº479 DE 1974	61,608,000	61,608,000	12,130,781	49,477,219	49,477,219	-
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L. Nº 3.551, DE 1981	204,072,000	176,560,000	2,561,692	173,998,308	173,998,308	-
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1981	204,072,000	176,560,000	2,561,692	173,998,308	173,998,308	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	57,468,000	57,468,000	2,799,708	54,668,292	54,668,292	-
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº19.529	57,468,000	57,468,000	2,799,708	54,668,292	54,668,292	-
21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	516,000	516,000	324,143	191,857	191,857	-
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A) LEY 18.883	516,000	516,000	324,143	191,857	191,857	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	157,690,000	157,690,000	14,426,563	143,263,437	143,263,437	-
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2, D.L 3.501 DE 1980	73,800,000	73,800,000	5,061,302	68,738,698	68,738,698	-
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3	14,616,000	14,616,000	2,198,936	12,417,064	12,417,064	-
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY Nº18.675	37,452,000	37,452,000	5,994,333	31,457,667	31,457,667	-
21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 11, LEY Nº18.675	10,000	10,000	10,000	-	-	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. CONTRATA	31,812,000	31,812,000	1,161,992	30,650,008	30,650,008	-
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	69,504,000	69,504,000	2,939,866	66,564,134	66,564,134	-
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY Nº18.717	69,504,000	69,504,000	2,939,866	66,564,134	66,564,134	-
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	98,576,000	98,576,000	9,376,505	89,199,495	89,199,495	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	38,433,000	42,058,000	5,194	42,052,806	42,052,806	-
21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR-PERS.CONTRATA	18,393,000	18,963,000	1,421	18,961,579	18,961,579	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC.PREV. PERS.CONTRA	20,040,000	23,095,000	3,773	23,091,227	23,091,227	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	102,516,000	102,516,000	11,700,051	90,815,949	90,815,949	-
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERS.CONTRATA	49,944,000	49,944,000	4,749,603	45,194,397	45,194,397	-
21-02-003-001-001	ASIGNACION M.G.M. PERSONAL CONTRATA ART. Nº1, LEY Nº20.008	49,944,000	49,994,000	4,749,603	45,194,397	45,194,397	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	52,572,000	52,572,000	6,950,448	45,621,552	45,621,552	-
21-02-003-002-001	ASIG.M.G.M. PERS.CONTRATA ART. Nº1, LEY Nº20.008	52,572,000	52,572,000	6,950,448	45,621,552	45,621,552	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	113,032,000	129,748,000	30,456	129,717,544	129,717,544	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	98,574,000	111,830,000	1,875	111,828,125	111,828,125	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	14,448,000	17,898,000	27,294	17,870,706	17,870,706	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	10,000	20,000	1,287	18,713	18,713	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	51,061,000	57,462,000	12,531,466	44,930,534	44,930,534	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	23,512,000	23,512,000	11,433,984	12,078,016	12,078,016	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	6,815,000	6,815,000	156,492	6,658,508	6,658,508	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	16,697,000	16,697,000	11,277,492	5,419,508	5,419,508	-
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	3,282,000	3,843,000	1,077	3,841,923	3,841,923	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	23,175,000	29,015,000	4,405	29,010,595	29,010,595	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	23,175,000	29,015,000	4,405	29,010,595	29,010,595	-
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,092,000	1,092,000	1,092,000	-	-	-
21-03-000-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	290,308,000	355,308,000	7,636,884	347,671,116	315,631,008	32,040,108
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	201,546,000	257,566,000	7,587,028	249,978,972	227,547,340	22,431,632
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
21-03-004-000-000	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABA	88,722,000	97,702,000	9,856	97,692,144	88,083,668	9,608,476
21-03-004-001-000	SUELDOS	88,722,000	97,702,000	9,856	97,692,144	88,083,668	9,608,476
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	10,000	10,000	10,000	-	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	447,225,000	529,308,000	62,242,123	467,065,877	430,216,980	36,848,897
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	97,862,000	107,862,000	27,327,194	80,534,806	80,534,806	-
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	77,858,000	87,858,000	11,669,221	76,188,079	76,188,079	-
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	20,004,000	20,004,000	15,657,273	4,346,727	4,346,727	-
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	349,363,000	421,446,000	34,914,929	386,531,071	349,682,171	36,848,897
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,123,426,000	8,093,648,000	491,109,201	7,602,538,799	256,408,681,847	1,193,856,952
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70,990,000	106,590,000	16,333,663	90,256,337	66,833,567	23,422,770
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	69,790,000	105,390,000	15,133,663	90,256,337	66,833,567	23,422,770
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1,200,000	1,200,000	1,200,000	-	-	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	87,121,000	83,461,000	44,901,210	38,559,790	38,559,790	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	6,206,000	11,206,000	7,248,129	3,957,871	3,957,871	-
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	76,025,000	67,605,000	36,787,837	30,817,163	30,817,163	-
22-02-003-000-000	CALZADOS	4,890,000	4,650,000	865,244	3,784,756	3,784,756	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	204,305,000	199,805,000	40,862,211	158,942,789	144,399,564	14,543,225
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	183,087,000	183,087,000	38,957,648	144,129,352	129,586,127	14,543,225
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	152,267,000	152,267,000	32,766,349	119,500,651	107,927,426	11,573,225
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	30,810,000	30,810,000	6,181,299	24,628,701	21,658,701	2,970,000
22-03-001-003-000	PARA VEHICULOS SERVICIOS DE ASEO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	338,000	355,000	718	354,282	354,282	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	600,000	583,000	583,000	-	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	20,280,000	15,780,000	1,320,845	14,459,155	14,459,155	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	367,264,000	453,131,000	69,311,440	383,819,560	334,901,580	48,917,980
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	49,933,000	49,433,000	13,165,005	36,267,995	36,195,791	72,204
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	2,300,000	9,300,000	3,871,222	5,428,778	5,428,778	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,543,000	1,543,000	1,282,295	260,705	260,705	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	60,800,000	800,000	470,701	329,299	186,893	142,406
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3,500,000	3,500,000	955,062	2,544,938	2,544,938	-
22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	12,959,000	18,959,000	2,313,489	16,645,511	16,189,027	456,484
22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	2,400,000	2,400,000	2,081,630	318,370	318,370	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	32,534,000	39,334,000	1,168,168	38,165,832	37,738,860	426,972
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4,444,000	10,444,000	957,398	9,486,602	9,486,602	-
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	40,906,000	52,906,000	6,244,557	46,661,443	41,182,519	5,478,924
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	72,073,000	148,073,000	19,432,429	128,640,571	125,965,760	2,674,811
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	12,000,000	12,000,000	11,657,562	342,438	342,438	-
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	44,000,000	43,000,000	2,066,344	40,933,656	2,376,446	38,557,210
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7,662,000	22,379,000	1,799,318	20,579,682	20,579,682	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-04-999-000-000	OTROS	20,200,000	39,050,000	1,836,260	37,213,740	36,104,771	1,108,969
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	945,449,000	1,002,429,000	14,706,029	987,722,971	910,621,357	77,101,614
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	718,296,000	784,549,000	92,332	784,456,668	724,111,005	60,345,663
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	603,516,000	678,769,000	1,809	678,767,191	625,177,128	53,590,063
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	114,780,000	105,780,000	90,523	105,689,477	98,933,877	6,755,600
22-05-002-000-000	AGUA	116,544,000	84,479,000	8,654,335	75,824,665	71,324,665	4,500,000
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	51,840,000	40,775,000	8,031,885	32,743,115	30,743,115	2,000,000
22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	64,704,000	43,704,000	622,450	43,081,550	40,581,550	2,500,000
22-05-003-000-000	GAS	12,379,000	17,259,000	5,070,246	12,188,754	12,188,754	-
22-05-004-000-000	CORREO	15,190,000	17,470,000	4,390	17,465,610	15,582,172	1,883,438
22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	23,268,000	13,268,000	852,637	12,415,363	11,211,270	1,204,093
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	14,460,000	22,115,000	1,502	22,113,498	18,113,498	4,000,000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	11,712,000	17,362,000	1,693	17,360,307	16,385,197	975,110
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3,600,000	10,300,000	26,992	10,273,008	6,079,698	4,193,310
22-05-999-000-000	OTROS	30,000,000	35,627,000	1,902	35,625,098	35,625,098	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,020,000	55,251,000	35,903,981	19,347,019	19,004,019	343,000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	24,000,000	19,120,000	16,864,656	2,255,344	2,059,344	196,000
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	13,286,000	23,517,000	15,290,876	8,226,124	8,226,124	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	600,000	600,000	600,000	-	-	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1,800,000	2,592,000	2,314	2,589,686	2,589,686	-
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	524,000	2,599,000	2,127	2,596,873	2,596,873	-
22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	10,000	660,000	10,001	649,999	649,999	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	3,600,000	3,600,000	3,132,601	467,399	320,399	147,000
22-06-999-000-000	OTROS	1,200,000	2,563,000	1,406	2,561,594	2,561,594	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	103,641,000	117,628,000	6,888,853	110,739,147	103,804,449	6,934,698
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	68,100,000	78,330,000	5,777,293	72,552,707	66,201,930	6,350,777
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	35,031,000	38,188,000	1,560	38,186,440	37,602,519	583,921
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	500,000	500,000	500,000	-	-	-
22-07-999-000-000	OTROS	10,000	610,000	610,000	-	-	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4,643,775,000	5,179,017,000	152,162,946	5,026,854,054	4,074,898,084	951,955,970
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,971,214,000	2,105,834,000	36,871,739	2,068,962,261	1,797,254,097	271,708,164
22-08-001-001-000	RECOLECCION	1,232,904,000	1,307,324,000	9,219,022	1,298,104,978	1,095,078,595	203,026,383
22-08-001-002-000	VERTEDERO	444,960	474,660,000	9,378	474,650,622	434,650,622	40,000,000
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	189,852,000	189,852,000	3,456,744	186,395,256	170,862,318	15,532,938
22-08-001-004-000	OFICINAS	103,488,000	133,988,000	24,176,595	109,811,405	96,662,562	13,148,843
22-08-001-005-000	OTROS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	96,818,000	158,312,000	2,902,816	155,409,184	128,850,763	26,558,421

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENCION PARQUES Y JARDINES	1,214,580,000	1,270,580,000	23,653,902	1,246,926,098	1,138,515,261	108,410,837
22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	494,024,000	494,024,000	6,992	494,017,008	-	494,017,008
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,817,000	13,717,000	1,553,804	12,163,196	12,093,207	69,989
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF	10,245,000	10,245,000	6,450,486	3,794,514	3,310,834	483,680
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	600,000	803,000	1,750	801,250	801,250	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,217,000	1,234,000	1,761	1,232,239	1,232,239	-
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	312,000,000	321,012,000	74,003,755	247,008,245	237,488,245	9,520,000
22-08-999-000-000	OTROS	527,240,000	803,236,000	6,695,941	796,540,059	755,352,188	41,187,871
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	472,270,000	625,420,000	63,434,737	561,985,263	513,071,308	48,913,955
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	10,000	2,010,000	835,000	1,175,000	1,175,000	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	244,524,000	246,524,000	8,238,362	238,285,638	231,822,854	6,462,784
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	166,428,000	249,673,000	15,251,762	234,421,238	215,332,913	19,088,325
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,200,000	2,200,000	186,577	2,013,423	2,013,423	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,192,000	37,192,000	6,396,094	30,795,906	23,426,660	7,369,246
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	6,631,000	8,631,000	1,660,225	6,970,775	6,970,775	-
22-09-999-000-000	OTROS	46,285,000	79,190,000	30,866,717	48,323,283	32,329,683	15,993,600
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	44,086,000	74,086,000	7,172,360	66,913,640	64,943,640	1,970,000
22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	32,076,000	29,066,000	7,159,704	21,906,296	19,936,296	1,970,000
22-10-999-000-000	OTROS	12,000	45,010,000	2,656	45,007,344	45,007,344	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66,800,000	92,586,000	36,129,577	56,456,423	36,702,683	19,753,740
22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	10,000,000	6,950,000	6,950,000	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	30,000,000	33,050,000	25,350	33,024,650	29,824,650	3,200,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	22,800,000	35,200,000	17,468,227	17,731,773	1,178,033	16,553,740
22-11-999-000-000	OTROS	4,000,000	17,386,000	11,686,000	5,700,000	5,700,000	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	72,705,000	104,244,000	3,302,194	100,941,806	100,941,806	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	50,262,000	56,179,000	1,067,311	55,111,689	55,111,689	-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	18,800,000	17,000,000	1,149,533	15,850,467	15,850,467	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	6,310,000	7,245	6,302,755	6,302,755	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3,623,000	3,623,000	1,066,857	2,556,143	2,556,143	-
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	-	21,122,000	1,248	21,120,752	21,120,752	-
22-12-999-000-000	OTROS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	121,510,000	164,510,000	923,746	163,586,254	163,586,254	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	132,500,000	164,500,000	913,746	163,586,254	163,586,254	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	132,500,000	164,500,000	913,746	163,586,254	163,586,254	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10,000	10,000	10,000	-	-	-
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,946,088,000	2,899,953,000	93,206,794	2,806,746,206	2,772,519,379	34,226,827
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	366,380,000	654,050,000	78,113,226	575,936,774	575,936,774	-
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L. N°1,3063/80	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L. N°1 3063/80	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	147,936,000	311,336,000	10,263,448	301,072,552	301,072,552	-
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	47,616,000	136,986,000	28,047,470	108,938,530	108,938,530	-
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	62,000,000	99,250,000	13,371,609	85,878,391	85,878,391	-
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	17,810,000	15,460,000	11,250,000	4,210,000	4,210,000	-
24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	500,000	-	-	-	-	-
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	14,800,000	12,950,000	11,240,000	1,710,000	1,710,000	-
24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,500,000	2,500,000	-	2,500,000	2,500,000	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	90,978,000	90,978,000	15,140,699	75,837,301	75,837,301	-
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,579,708,000	2,245,903,000	15,093,568	2,230,809,432	2,196,582,605	34,226,827
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	13,989,000	13,989,000	13,989,000	-	-	-
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	13,332,000	13,332,000	13,332,000	-	-	-
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	657,000	657,000	657,000	-	-	-
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	1,156,263,000	1,551,538,000	505,268	1,551,032,732	1,551,032,732	-
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1,146,165,000	1,536,165,000	495,224	1,535,669,776	1,535,669,776	-
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	10,088,000	15,363,000	44	15,362,956	15,362,956	-
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N° 6, INC. 1° LEY N° 18695-EQUIPOS DE REGISTRO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,166,000	1,166,000	559,300	606,700	606,700	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	408,250,000	679,170,000	-	679,170,000	644,943,173	34,226,827
24-03-101-001-000	A EDUCACION	338,250,000	488,250,000	-	488,250,000	488,250,000	-
24-03-101-002-000	A SALUD: A SERVICIO INCORP. A SU G.	70,000,000	190,920,000	-	190,920,000	156,693,173	34,226,827
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10,820,000	180,273,632	12,813,373	167,460,259	150,685,286	16,774,973
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	6,000,000	151,258,632	7,702,235	143,556,397	126,781,424	16,774,973

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10,000	24,205,000	301,138	23,903,862	23,903,862	-
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	4,810,000	4,810,000	4,810,000	-	-	-
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	4,800,000	4,800,000	4,800,000	-	-	-
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	275,030,000	318,730,000	38,123,739	280,606,261	226,062,014	54,544,247
29-01-000-000-000	TERRENOS	103,000,000	105,150,000	1	105,149,999	105,149,999	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	35,000,000	27,800,000	695,835	27,104,165	27,104,165	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	24,000,000	24,000,000	10,949,606	13,050,394	12,907,295	143,099
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	35,000,000	47,000,000	15,470,496	31,529,504	31,529,504	-
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	18,000,000	18,000,000	11,826,361	6,173,639	6,173,639	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	5,000,000	5,000,000	622,467	4,377,533	4,377,533	-
29-05-999-000-000	OTRAS	12,000,000	24,000,000	3,021,668	20,978,332	20,978,332	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	48,000,000	65,400,000	10,977,801	54,422,199	49,371,051	5,051,148
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	30,000,000	41,300,000	1,326,360	39,973,640	39,613,051	360,589
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	18,000,000	24,100,000	9,651,441	14,448,559	9,758,000	4,690,559
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	30,010,000	49,360,000	10,000	49,350,000	-	49,350,000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	30,000,000	49,350,000	-	49,350,000	-	49,350,000
29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	582,040,000	2,255,742,368	1,414,608,397	841,133,971	841,133,971	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	73,010,000	112,394,000	81,492,778	30,901,222	30,901,222	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	73,000,000	112,384,000	81,482,778	30,901,222	30,901,222	-
31-01-002-006-000	RED ALC. MEJ. Y EXTENSION RED A.P. LAS HORNILLAS	-	5,350,000	5,350,000	-	-	-
31-01-002-008-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	-	4,380,000	4,380,000	-	-	-
31-01-002-011-000	DISEÑO DE PAV. ALC. Y OTROS	-	2,509,000	2,509,000	-	-	-
31-01-002-017-000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	-	7,500,000	7,500,000	-	-	-
31-01-002-018-000	ESTUDIO DE IMPACTO VIAL COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	-	2,990,000	448,500	2,541,500	2,541,500	-
31-01-002-019-000	DISEÑOS ELECTRONICOS COMUNA DE LINARES	-	3,655,000	655,000	3,000,000	3,000,000	-
31-01-002-020-000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS COMUNA DE LINARES	-	-	-	-	-	-
31-01-002-022-000	DISEÑOS ESPECIALIDADES PISCINA TEMPERADA	-	10,000,000	10,000,000	-	-	-
31-01-002-025-000	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PROYECTOS DE INVERSION	35,000,000	19,000,000	14,585,278	4,414,722	4,414,722	-
31-01-002-026-000	DISEÑOS PROYECTOS ELECTRICOS	8,000,000	8,000,000	4,500,000	3,500,000	3,500,000	-
31-01-002-027-000	ESTUDIO IMPACTO AMB. Y ACCESOS COMP. ATLET. S.ANT.	30,000,000	-	-	-	-	-
31-01-002-028-000	DIS. Y COLECT. DE ALCANT. SECTOR NUEVO JERUSALEN	-	12,000,000	12,000,000	-	-	-
31-01-002-029-000	ESTUDIO TOPOGRAFICO Y ESPECIALIDADES COMP. ATLETICO	-	37,000,000	19,555,000	17,445,000	17,445,000	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-000-000-000	PROYECTOS	509,030,000	2,143,348,368	1,333,115,619	810,232,749	810,232,749	-
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	10,000	11,810,000	4,110,000	7,700,000	7,700,000	-
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	10,000	4,810,000	10,000	4,800,000	4,800,000	-
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TECNICA PROY. REPOSICION CON REC. BIBLIOTECA MUNICIPAL	-	7,000,000	4,100,000	2,900,000	2,900,000	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	509,000	2,131,518,368	1,328,985,619	802,532,749	802,532,749	-
31-02-004-024-000	CONST. RED DE ALC. Y EXTENSIÓN A.P. SECTOR A. FRÍA	-	23,461,000	23,461,000	-	-	-
31-02-004-031-000	CONST. RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POT. CAMINO LAS VEGAS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-045-000	AMPLIACIÓN AREA PRE-BÁSICA ESC. Nº 1 ISABEL RIQUELME	-	6,758,000	621	6,757,379	6,757,379	-
31-02-004-068-000	APORTE PROYECTO PMU	-	2,037,000	2,037,000	-	-	-
31-02-004-073-000	MEJ. PLAZOLETA DIEGO PORTALES DE LINARES	-	20,039,000	250	20,038,750	20,038,750	-
31-02-004-074-000	APORTE PROYECTOS FONDEVE	-	851,000	851,000	-	-	-
31-02-004-075-000	APORTE PROYECTOS FOMENTO PRODUCTIVO	-	851,000	530	850,470	850,470	-
31-02-004-076-000	APORTE PROYECTOS TURISMO	-	280,000	280,000	-	-	-
31-02-004-077-000	APORTE PROY.OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	-	767,000	767,000	-	-	-
31-02-004-078-000	APORTE PROY.OBRAS COMUNALES	-	48,962,000	1	48,961,999	48,961,999	-
31-02-004-079-000	CONSERVACION VIAS URBANAS DE LINARES 2º ETAPA	-	-	-	-	-	-
31-02-004-081-000	APORTE PROYECTO AGUA FRIA	-	56,600,000	56,600,000	-	-	-
31-02-004-083-000	MEJORAMIENTO TREBOL ACCESO A LINARES	-	130,000,000	54,012,693	75,987,307	75,987,307	-
31-02-004-084-000	APORTE PROYECTO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	-	-	-	-	-	-
31-02-004-085-000	APORTE PROYECTO CONSERVACION DE CAMINOS	-	9,384,000	9,384,000	-	-	-
31-02-004-086-000	APORTE PROYECTO LUMINARIAS ALAMEDA VALENTIN LETELIER	-	7,233,000	129	7,232,871	7,232,871	-
31-02-004-087-000	MEJ. CENTRO DEPORTIVO I. CARRERA PINTO DE LINARES	-	-	-	-	-	-
31-02-004-088-000	REP. VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA ENTRE SAN MARTIN Y FREIRE	-	59,823,000	6,146,536	53,676,464	53,676,464	-
31-02-004-089-000	MEJ. CANCHA DE BASQUETBOL EN ALAMEDA DE LINARES	-	48,961,000	5,368	48,955,632	48,955,632	-
31-02-004-090-000	MEJ.PLAZOLETA MANUE FRANCISCO MEZA SECO DE LINARES	-	56,055,000	(283)	56,055,283	56,055,283	-
31-02-004-091-000	CONST. POZO PROFUNDO UNION SAN VICTOR ALAMOS	-	45,915,000	338	45,914,662	45,914,662	-
31-02-004-092-000	CONST. CANCHA VOLLEYBALL PLAYA EN ESTADIO FISCAL	-	59,992,000	7,387,862	52,604,138	52,604,138	-
31-02-004-093-000	CONSTRUCCION BICIESTACIONAMIENTO SECTOR CENTRICO LINARES	-	42,635,368	-	42,635,368	42,635,368	-
31-02-004-095-000	APORTE PROYECTOS FONDEVE	100,000,000	130,409,000	1,277,101	129,131,899	129,131,899	-
31-02-004-096-000	APORTE PROYECTOS FOMENTO PRODUCTIVO	20,000,000	20,000,000	3,347,956	16,652,044	16,652,044	-
31-02-004-097-000	APORTE PROYECTOS TURISMO	5,000,000	5,000,000	5,000,000	-	-	-
31-02-004-098-000	APORTE PROYECTOS FONDOS CONCURSABLE JUVENTUD	5,000,000	5,000,000	5,000,000	-	-	-
31-02-004-099-000	APORTE PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	10,000,000	55,000,000	17,586,340	37,413,660	37,413,660	-
31-02-004-100-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	45,000,000	104,993,000	47,429,911	57,563,089	57,563,089	-
31-02-004-101-000	APORTE PROYECTO AGUA FRIA 2º ETAPA	14,000,000	94,000,000	94,000,000	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-102-000	MEJ. TEBOL DE ACCESO A LINARES 2º ETAPA	90,000,000	90,000,000	90,000,000	-	-	-
31-02-004-103-000	CONST. PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	100,000,000	110,000,000	110,000,000	-	-	-
31-02-004-104-000	APORTE PROYECTO COMERCIANTES AMBULANTES	40,000,000	20,000,000	20,000,000	-	-	-
31-02-004-105-000	APORTE PROYECTO MANTENCION RED VIAL COMUNAL	15,000,000	15,000,000	15,000,000	-	-	-
31-02-004-106-000	APORTE PROYECTOS PAV.PARTICIPATIVA	12,000,000	54,500,000	25,000	54,475,000	54,475,000	-
31-02-004-107-000	MEJ. SEDE VILLA FUTURO	8,000,000	8,000,000	8,000,000	-	-	-
31-02-004-108-000	MEJ. DEMARCACIONES VIALES DE LA CIUDAD DE LINARES	10,000,000	10,000,000	5,682,282	4,317,718	4,317,718	-
31-02-004-109-000	MEJORAMIENTO SEMAFORIZACION COMUNA DE LINARES	15,000,000	6,000,000	6,000,000	-	-	-
31-02-004-110-000	APORTE PROYECTOS LEY Nº20.422	20,000,000	20,000,000	20,000,000	-	-	-
31-02-004-113-000	MEJORAMIENTO CALZADAS DIVERSOS SECTORES	-	15,000,000	15,000,000	-	-	-
31-02-004-114-000	CONSTRUCCION ESTATUA MARGOT LOYOLA	-	25,000,000	20,000	24,980,000	24,980,000	-
31-02-004-115-000	PAVIMENTACION AV. EL BOSQUE Y PDTE. IBAÑEZ	-	70,000,000	70,000,000	-	-	-
31-02-004-116-000	CONST. BAÑOS DISCAPACITADOS EDIFICIO CEMA	-	8,500,000	143,184	8,356,816	8,356,816	-
31-02-004-117-000	MEJORAMIENTO SEMAFORIZACION 03 PUNTOS VIALES	-	119,903,000	119,903,000	-	-	-
31-02-004-118-000	CONSTRUCCION SISTEMA RESPALDO ELECTRICIO INFORMATICO	-	50,000,000	50,000,000	-	-	-
31-02-004-119-000	CONSTRUCCION OFICINA TURISMO	-	100,000,000	100,000,000	-	-	-
31-02-004-120-000	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA	-	5,000,000	5,000,000	-	-	-
31-02-004-121-000	MEJORAMIENTO MARCADOR ESTADIO FISCAL DE LINARES	-	10,000,000	10,000,000	-	-	-
31-02-004-122-000	CONST. RESALTO VELOCIDAD EN CALLE A. PRAT ENTRE AV. LUIS CARRERA	-	5,200,000	5,200,000	-	-	-
31-02-004-123-000	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES	-	10,000,000	10,000,000	-	-	-
31-02-004-124-000	ILUMINACION CRUCE CIRCUNVALACION NORTE	-	59,935,000	59,935,000	-	-	-
31-02-004-125-000	CONSTRUCCION AREA RECREACIONAL ACHIBUENO DE LINARES	-	59,952,000	59,952,000	-	-	-
31-02-004-126-000	REPOSICION LUMINARIAS LED SECTOR PALMILLA LAS TOSCAS	-	162,940,000	162,940,000	-	-	-
31-02-004-127-000	REMODELACION ESQUINA M. RODRIGUEZ CON MAX JARA	-	13,000,000	13,000,000	-	-	-
31-02-004-128-000	APORTE CONST. CANCHA DE ENTRETENIMIENTO P. NERUDA LINARES	-	8,582,000	8,582,000	-	-	-
31-02-004-129-000	APORTE PROYECTO REPOSICION CON REC. BIBLIOTECA MUNICIPAL	-	23,000,000	23,000,000	-	-	-
31-02-004-130-000	IMPLEMENTACION PAPELEROS URBANOS EN DIVERSOS SECTORES	-	17,000,000	17,000,000	-	-	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	84,689,000	792,574,000	43,557,549	749,016,451	749,016,451	-
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	58,147,000	61,147,000	10,000	61,137,000	61,137,000	-
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	58,137,000	61,137,000	-	61,137,000	61,137,000	-
34-01-003-000-000	CREDITO DE PROVEEDORES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	26,532,000	26,532,000	4,293,321	22,238,679	22,238,679	-
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	26,532,000	26,532,000	4,293,321	22,238,679	22,238,6479	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	704,895,000	39,254,228	665,640,772	665,640,772	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	571,000	1,656,000	1,656,000	-	-	-
TOTAL		15,576,072,000	20,275,068,000	2,461,337,673	17,813,730,327	16,445,438,323	1,368,292,004

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
IDENTIFICACION ESTUDIOS PARA INVERSION AÑO 2019
SUBTITUTO 31 ITEM 01

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	73,010,000	112,394,000	30,901,222	81,492,778	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	-	10,000	-
31-01-001-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS 2015	10,000	10,000	-	10,000	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	-	-	0	-	-
31-01-002-006-000	RED ALC. MEJ. Y EXTENSION RED A.P. LAS HORNILLAS	-	5,350,000	-	5,350,000	-
31-01-002-008-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	-	4,380,000	-	4,380,000	-
31-01-002-011-000	DISEÑO DE PAV. ALC. Y OTROS	-	2,509,000	-	2,509,000	-
31-01-002-017-000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	-	7,500,000	-	7,500,000	-
31-01-002-018-000	ESTUDIO DE IMPACTO VIAL COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	-	2,990,000	2,541,500	448,500	-
31-01-002-019-000	DISEÑOS ELECTRONICOS COMUNA DE LINARES	-	3,655,000	3,000,000	655,000	-
31-01-002-020-000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS COMUNA DE LINARES	-	-	-	-	-
31-01-002-022-000	DISEÑOS ESPECIALIDADES PISCINA TEMPERADA	-	10,000,000	-	10,000,000	-
31-01-002-025-000	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PROYECTOS DE INVERSION	35,000,000	19,000,000	4,414,722	14,585,278	-
31-01-002-026-000	DISEÑOS PROYECTOS ELECTRICOS	8,000,000	8,000,000	3,500,000	4,500,000	-
31-01-002-027-000	ESTUDIO IMPACTO AMB. Y ACCESOS COMP. ATLET. S.ANT.	30,000,000	-	-	-	-
31-01-002-028-000	DIS. Y COLECT. DE ALCANT. SECTOR NUEVA JERUSALEN	-	12,000,000	-	12,000,000	-
31-01-002-029-000	ESTUDIO TOPOGRAFICO Y ESPECIALIDADES COMP. ATLETICO	-	37,000,000	17,445,000	19,555,000	-

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
IDENTIFICACION ESTUDIOS PARA INVERSION AÑO 2019
SUBTITUTO 31 ITEM 02

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-000-000-000	PROYECTOS					1,609,068
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	-	10,000	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	10,000	11,810,000	7,700,000	4,110,000	-
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	10,000	4,810,000	4,800,000	10,000	-
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TECNICA PROY. REPOSICION CON REC.BIBLIOTECA MUNICIPAL	-	7,000,000	2,900,000	4,100,000	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	10,000	10,000	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	509,000,000	2,131,518,368	802,532,749	1,328,985,619	-
31-02-004-024-000	CONST. RED DE ALC. Y EXTENSIÓN A.P. SECTOR A. FRÍA	-	23,461,000	-	23,461,000	-
31-02-004-031-000	CONST. RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POT. CAMINO LAS VEGAS	-	-	-	-	-
31-02-004-045-000	AMPLIACIÓN AREA PRE-BÁSICA ESC. Nº 1 ISABEL RIQUELME	-	6,758,000	6,757,379	621	-
31-02-004-068-000	APORTE PROYECTO PMU	-	2,037,000	-	2,037,000	-
31-02-004-073-000	MEJ. PLAZOLETA DIEGO PORTALES DE LINARES	-	20,039,000	20,038,750	250	-
31-02-004-074-000	APORTE PROYECTOS FONDEVE	-	851,000	-	851,000	-
31-02-004-075-000	APORTE PROYECTOS FOMENTO PRODUCTIVO	-	851,000	850,470	530	-
31-02-004-076-000	APORTE PROYECTOS TURISMO	-	280,000	-	280,000	-
31-02-004-077-000	APORTE PROY.OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	-	767,000	-	767,000	-
31-02-004-078-000	APORTE PROY.OBRAS COMUNALES	-	48,962,000	48,961,999	1	-
31-02-004-079-000	CONSERVACION VIAS URBANAS DE LINARES 2º ETAPA	-	-	-	-	-
31-02-004-080-000	MEJORAMIENTO SEMAFORIZACION COMUNA DE LINARES	-	-	-	-	-
31-02-004-081-000	APORTE PROYECTO AGUA FRIA	-	56,600,000	-	56,600,000	-
31-02-004-082-000	DEMARCACIONES VIALES EN LA CIUDAD DE LINARES	-	-	-	-	-
31-02-004-083-000	MEJORAMIENTO TREBOL ACCESO A LINARES	-	130,000,000	75,987,307	54,012,693	-
31-02-004-084-000	APORTE PROYECTO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-085-000	APORTE PROYECTO CONSERVACION DE CAMINOS	-	9,384,000	-	-	-
31-02-004-086-000	APORTE PROYECTO LUMINARIAS ALAMEDA VALENTIN LETELIER	-	7,233,000	7,232,871	129	-
31-02-004-087-000	MEJ. CENTRO DEPORTIVO I. CARRERA PINTO DE LINARES	-	-	-	-	-
31-02-004-088-000	REP. VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA ENTRE SAN MARTIN Y FREIRE	-	59,823,000	53,676,464	6,146,536	-
31-02-004-089-000	MEJ. CANCHA DE BASQUETBOL EN ALAMEDA DE LINARES	-	48,961,000	48,955,632	5,368	-
31-02-004-090-000	MEJ.PLAZOLETA MANUEL FRANCISCO MEZA SECO DE LINARES	-	56,055,000	56,055,283	(283)	-
31-02-004-091-000	CONST. POZO PROFUNDO UNION SAN VICTOR ALAMOS	-	45,915,000	45,914,662	338	-
31-02-004-092-000	CONST. CANCHA VOLLEYBALL PLAYA EN ESTADIO FISCAL	-	59,992,000	52,604,138	7,387,862	-
31-02-004-093-000	CONSTRUCCION BICIESTACIONAMIENTO SECTOR CENTRICO LINARES	-	42,635,368	42,635,368	-	-
31-02-004-095-000	APORTE PROYECTOS FONDEVE	100,000,000	130,409,000	129,131,899	1,277,101	-
31-02-004-096-000	APORTE PROYECTOS FOMENTO PRODUCTIVO	20,000,000	20,000,000	16,652,044	3,347,956	-
31-02-004-097-000	APORTE PROYECTOS TURISMO	5,000,000	5,000,000	-	5,000,000	-
31-02-004-098-000	APORTE PROYECTOS FONDOS CONCURSABLE JUVENTUD	5,000,000	5,000,000	-	5,000,000	-
31-02-004-099-000	APORTE PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	10,000,000	55,000,000	37,413,660	17,586,340	-
31-02-004-100-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	45,000,000	104,993,000	57,563,089	47,429,911	-
31-02-004-101-000	APORTE PROYECTO AGUA FRIA 2º ETAPA	14,000,000	94,000,000	-	94,000,000	-
31-02-004-102-000	MEJ. TEBOL DE ACCESO A LINARES 2º ETAPA	90,000,000	90,000,000	-	90,000,000	-
31-02-004-103-000	CONST. PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	100,000,000	110,000,000	-	110,000,000	-
31-02-004-104-000	APORTE PROYECTO COMERCIANTES AMBULANTES	40,000,000	20,000,000	-	20,000,000	-
31-02-004-105-000	APORTE PROYECTO MANTENCION RED VIAL COMUNAL	15,000,000	15,000,000	-	15,000,000	-
31-02-004-106-000	APORTE PROYECTOS PAV.PARTICIPATIVA	12,000,000	54,500,000	54,475,000	25,000	-
31-02-004-107-000	MEJ. SEDE VILLA FUTURO	8,000,000	8,000,000	-	8,000,000	-
31-02-004-108-000	MEJ. DEMARCAIONES VIALES DE LA CIUDAD DE LINARES	10,000,000	10,000,000	4,317,718	5,682,282	-
31-02-004-109-000	MEJORAMIENTO SEMAFORIZACION COMUNA DE LINARES	15,000,000	6,000,000	-	6,000,000	-
31-02-004-110-000	APORTE PROYECTOS LEY Nº20.422	20,000,000	20,000,000	-	20,000,000	-
31-02-004-113-000	MEJORAMIENTO CALZADAS DIVERSOS SECTORES	-	15,000,000	-	15,000,000	-
31-02-004-114-000	CONSTRUCCION ESTATUA MARGOT LOYOLA	-	25,000,000	24,980,000	20,000	-
31-02-004-115-000	PAVIMENTACION AV. EL BOSQUE Y PDTE. IBAÑEZ	-	70,000,000	-	70,000,000	-
31-02-004-116-000	CONST. BAÑOS DISCAPACITADOS EDIFICIO CEMA	-	8,500,000	8,356,816	143,184	-
31-02-004-117-000	MEJORAMIENTO SEMAFORIZACION 03 PUNTOS VIALES	-	119,903,000	-	119,903,000	-
31-02-004-118-000	CONSTRUCCION SISTEMA RESPALDO ELECTRICIO INFORMATICO	-	50,000,000	-	50,000,000	-
31-02-004-119-000	CONSTRUCCION OFICINA TURISMO	-	100,000,000	-	100,000,000	-
31-02-004-120-000	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA	-	5,000,000	-	5,000,000	-
31-02-004-121-000	MEJORAMIENTO MARCADOR ESTADIO FISCAL DE LINARES	-	10,000,000	9,972,200	27,800	-
31-02-004-122-000	CONST. RESALTO VELOCIDAD EN CALLE A. PRAT ENTRE AV. LUIS CARRERA	-	5,200,000	-	5,200,000	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-123-000	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES	-	10,000,000	-	10,000,000	-
31-02-004-124-000	ILUMINACION CRUCE CIRCUNVALACION NORTE	-	59,935,000	-	59,935,000	-
31-02-004-125-000	CONSTRUCCION AREA RECREACIONAL ACHIBUENO DE LINARES	-	59,952,000	-	59,952,000	-
31-02-004-126-000	REPOSICION LUMINARIAS LED SECTOR PALMILLA LAS TOSCAS	-	162,940,000	-	162,940,000	-
31-02-004-127-000	REMODELACION ESQUINA M. RODRIGUEZ CON MAX JARA	-	13,000,000	-	13,000,000	-
31-02-004-128-000	APORTE CONST. CANCHA DE ENTRETENIMIENTO P. NERUDA LINARES	-	8,582,000	-	8,582,000	-
31-02-004-129-000	APORTE PROYECTO REPOSICION CON REC. BIBLIOTECA MUNICIPAL	-	23,000,000	-	23,000,000	-
31-02-004-130-000	IMPLEMENTACION PAPELEROS URBANOS EN DIVERSOS SECTORES	-	17,000,000	-	17,000,000	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-



DETALLE DE PASIVOS AÑO 2019

(\$ a diciembre 2019)

SUB-ITEM-ASIG.	PROVEEDOR	PERIODO	OBLIGACION	DEVENGADO	MONTO
215-21-03-001 HONORARIOS A SUMA ALZADA	ALEJANDRO RUBIO CASTILLO	DICIEMBRE	6285	4655	911,769
	ALVAREZ ORTEGA MARIA CECILIA	DICIEMBRE	6282	4652	374,409
	ARAYA ARAYA MARCELO	DICIEMBRE	6284	4654	666,667
	BARBERIS BARRIOS CARMEN GLORIA	DICIEMBRE	6302	4672	1,840,000
	BILBAO INOSTROZA FRANCISCA	DICIEMBRE	6293	4663	1,500,000
	BRAVO ROLDAN ALEX	DICIEMBRE	6300	4670	974,307
	CANCINO RODRIGUEZ PAMELA A.	DICIEMBRE	6287	4657	1,014,798
	CARRILLO LAGOS TERESA	DICIEMBRE	6281	4651	374,409
	CASTILLO JANA EDGAR ALEXIS	DICIEMBRE	6280	4650	920,591
	GONZALEZ LAGOS YONATAN ISMAEL	DICIEMBRE	6299	4669	763,000
	GONZALEZ TRONCOSO ANGELICA ANDREA	DICIEMBRE	6295	4665	555,556
	GUERRERO MUNOZ GUILLERMO	DICIEMBRE	6298	4668	1,837,314
	HERRERA YAÑEZ DENI ALEXIS	DICIEMBRE	6291	4661	1,270,266
	LAGOS SANDOVAL ROBERTO ALEJANDRO	DICIEMBRE	6297	4667	561,619
	MOLINA GONZALEZ RAFAEL	DICIEMBRE	6283	4653	334,254
	MONTANO CAJAS LUIS	DICIEMBRE	6301	4671	939,629
	PINTO AVILEZ DANIELA ELIZABETH	DICIEMBRE	6290	4660	948,100
	PREISIG SALVO CECILIA ELIZABETH	DICIEMBRE	6286	4656	1,467,412
	REBOLLEDO GONZALEZ GONZALO	DICIEMBRE	6294	4664	1,665,000
	SAN MARTIN CANALES JOAQUIN	DICIEMBRE	6292	4662	1,500,000
SANCHEZ ESPINOZA MANUEL GUSTAVO	DICIEMBRE	6288	4658	841,625	
SOTO ZAPATA CAROLINA ANTONIETA	DICIEMBRE	6289	4659	665,960	
VASQUEZ SANTIS MIGUEL	DICIEMBRE	6296	4666	504,947	
SUB - TOTAL					22,431,632
215-21-03-004-001 SUELDOS	ARTUS SALAZAR MARIA JOSE	DICIEMBRE	6511	4880	913,684
	BIZAMA PEREZ PATRICIA ANG	DICIEMBRE	6509	4878	1,442,632
	BRUNETT MORALES MARIA ISA	DICIEMBRE	6523	4892	370,000
	CASTILLO FLORES MATIAS	DICIEMBRE	6522	4891	750,000
	CASTILLO FLORES NICOL ALE	DICIEMBRE	6521	4890	370,000
	COFRE MORALES NICOLE ANGE	DICIEMBRE	6520	4889	550,000
	FLORES REVECO ALDO PATRIC	DICIEMBRE	6519	4888	450,000
	FLORES REVECO VIVIANA	DICIEMBRE	6518	4887	370,000
	GONZALEZ MATAMALA MARIA V	DICIEMBRE	6512	5881	913,684

215-21-03-004-001 SUELDOS	MERINO MUÑOZ MARCELA CECI	DICIEMBRE	6517	4886	370,000
	OLAVE PANTOJA JOSE JONATH	DICIEMBRE	6516	4885	450,000
	OLAVE REBOLLEDO JOSE ADAN	DICIEMBRE	6515	4884	370,000
	QUIÑONEZ ZAMBRANO ARELIS	DICIEMBRE	6510	4879	1,196,609
	SILVA LLANOS FRANCISCO JA	DICIEMBRE	6514	4883	620,367
	VILLA SUAZO ANGELA	DICIEMBRE	6513	4882	471,500
	SUB - TOTAL				9,608,476
215-21-04-004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	ARIAS DIAZ JOCELYNE FRANCESCA	DICIEMBRE	6317	4687	990,000
	BARROS YAÑEZ FRANCISCO	DICIEMBRE	6312	4682	196,992
	BERNER TRONCOSO KARIN ANDREA	DICIEMBRE	6304	4674	192,239
	BRAVO TORRES OLGA	DICIEMBRE	6313	4683	250,000
	BUSTAMANTE MONTERO ELIZABETH	DICIEMBRE	6334	4705	523,710
	CAMPOS PEREZ JORGE LUIS	DICIEMBRE	6338	4708	489,145
	CASTILLO BRUNETT MIRKO	NOVIEMBRE	6614	4941	1,500,000
	CASTILLO BRUNETT MIRKO	DICIEMBRE	6615	4942	1,500,000
	CASTILLO GUAJARDO JORGE	DICIEMBRE	6368	4736	500,000
	CASTILLO PINTO JULIO RICARDO	DICIEMBRE	6357	4726	465,750
	CHACON ROJAS CARLA	DICIEMBRE	6347	4718	597,561
	CONTRERAS CIFUENTES ESTHEFANY	DICIEMBRE	6343	4713	500,000
	CORREA SEPULVEDA MARIA	DICIEMBRE	6324	4693	300,000
	DE LA FUENTE CALDERON SILVIA PATRICIA	DICIEMBRE	6349	4719	1,146,111
	ESCOBAR CONTRERAS ARMANDO	DICIEMBRE	6332	4703	708,139
	FIGUEROA ROJAS ABIGAIL	DICIEMBRE	6487	4864	462,744
	FLORES DOMARCHI GLORIA ANGELICA	DICIEMBRE	6315	4685	200,000
	FLORES REVECO ALDO	DICIEMBRE	6327	4695	380,000
	GALVEZ MORA YASNA LIZBETH	DICIEMBRE	6314	4684	855,205
	GARCIA FRITIS MAURICIO	DICIEMBRE	6325	4694	746,778
	GARRIDO SANDOVAL VICTOR	DICIEMBRE	6339	4709	462,744
	GARRIDO SANDOVAL VICTOR	DICIEMBRE	6367	4735	777,293
	GONZALEZ CONTRERAS JUAN IGNACIO	DICIEMBRE	6321	4692	480,000
	GUERRA BRAVO KATHERINE NICOL	DICIEMBRE	6362	4730	523,710
	HENRIQUEZ PINTO ALEJANDRA	DICIEMBRE	6316	4686	757,827
	HERRERA MORA RICARDO JOSE	DICIEMBRE	6307	4677	300,774
	HERRERA VALDEBENITO RENATO	DICIEMBRE	6353	4722	494,266
	LABRADOR MORAGA ANYILI	DICIEMBRE	6364	4732	855,205
	LEIVA SILVA DANIELA	DICIEMBRE	6330	4700	757,827
	MARDONES TRIPAILAO JACQUELINE KARINA	DICIEMBRE	6311	4681	336,536
	MENDEZ CHANDIA OSCAR RICARDO	DICIEMBRE	6354	4723	465,750
	MEZA CERDA MAURICIO DANIEL	DICIEMBRE	6358	4727	465,750
MORENO ARRIAGADA CARLOS	DICIEMBRE	6336	4706	1,225,740	
MORENO ONEL JULIO	DICIEMBRE	6310	4680	144,297	
MOZO CARO PATRICIO	DICIEMBRE	6366	4734	1,240,000	
MUNOZ JORQUERA JEANETTE	DICIEMBRE	6333	4704	300,000	
MUÑOZ BASTIAS CLAUDIO ANDRES	DICIEMBRE	6305	4675	264,544	
NAVARRO ACEVEDO EVELYN	DICIEMBRE	6342	4711	890,100	

215-21-04-004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	NOVA VIDAL JAIME OMAR	DICIEMBRE	6318	4688	480,654
	OLTRA GOUET DANIELA	DICIEMBRE	6363	4731	770,000
	OROSTICA SANTIBAÑEZ JAVIER EDUARDO	DICIEMBRE	6308	4678	662,560
	OROSTICA V. HERMES MARCELO	DICIEMBRE	6508	4877	400,000
	ORTIZ REYES PEDRO ERNESTO	DICIEMBRE	6329	4697	690,000
	PARADA GONZALEZ NICOLE NATALIA	DICIEMBRE	6344	4714	990,000
	PARRA RIVERA ALEXIS CRISTOBAL	DICIEMBRE	6306	4676	144,297
	PEÑA SALGADO JUAN MAURICIO	DICIEMBRE	6322	4692	500,000
	PLANAS PEREIRA JOAQUIN	DICIEMBRE	6319	4689	465,750
	QUEZADA CANCINO FRANCISCO JAVIER	DICIEMBRE	6303	4673	264,544
	REBOLLEDO HERRERA WILLIAM MANUEL	DICIEMBRE	6356	4725	465,750
	RETAMAL PEREZ JUAN CARLOS	DICIEMBRE	6337	4707	1,035,000
	REYES SIERRA MARIA AMANDA	DICIEMBRE	6361	4729	621,000
	RUIZ TAPIA MARIA FRANCISCA	DICIEMBRE	6350	4720	757,827
	SAN MARTIN FREIRE MACARENA	DICIEMBRE	6360	4728	1,333,333
	SEGUEL VIVEROS VICTOR PATRICIO	DICIEMBRE	6355	4724	465,750
	SEPULVEDA JAQUE MARIA EUGENIA	DICIEMBRE	6365	4733	380,000
	SILVA RIVERA FELIPE	DICIEMBRE	6309	4679	216,445
	TRONCOSO CISTERNA NARIA CRISTA	DICIEMBRE	6320	4690	350,000
	VENEGAS SOTO EDUARDO ANTONIO	DICIEMBRE	6340	4710	569,250
VILLALOBOS TRONCOSO ITALO	DICIEMBRE	6352	4721	600,000	
VILLAR MUNITA MARIA F.	DICIEMBRE	6331	4701	990,000	
ZUÑIGA MORAGA NATALY NICOLS	DICIEMBRE	6328	4696	450,000	
SUB - TOTAL					36,848,897
215-22-01-001-000 PARA PERSONAS	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	DICIEMBRE	6097	4913	23,422,770
	SUB - TOTAL				23,422,770
215-22-03-001-001 PARA VEHICULOS MUNICIPALES	CIA. DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	DICIEMBRE	5065	4120	11,573,225
	SUB - TOTAL				11,573,225
215-22-03-001-002 PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	CIA. DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	DICIEMBRE	5066	4120	2,970,000
	SUB - TOTAL				11,573,225
215-22-04-001 MATERIALES DE OFICINA	GLADYS DEL C. GARRIDO VALENZUELA	DICIEMBRE	6260	4917	42,840
	FACHY COMERCIAL S.A.	DICIEMBRE	6256	4920	29,364
	SUB - TOTAL				72,204
215-22-04-004 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	FARMACEUTICA CAROLINA CASTILLO S.A.	DICIEMBRE	6113	4861	142,406
	SUB - TOTAL				142,406
215-22-04-007 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA	DICIEMBRE	6498	4921	456,484
	SUB - TOTAL				456,484
215-22-04-009 INS., REP., Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.	DICIEMBRE	6207	4935	219,512
	RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	DICIEMBRE	6205	4937	207,460
	SUB - TOTAL				426,972
215-22-04-011 REP. Y ACC. MANTENCION REP. VEHICULOS	INDUSTRIA RECUP. DE NEUMATICOS S.A.	DICIEMBRE	6153	4870	3,919,995
	INDUSTRIA RECUP. DE NEUMATICOS S.A.	DICIEMBRE	6155	4923	431,999
	FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	DICIEMBRE	6031	4922	1,126,930
	SUB - TOTAL				5,478,924

215-22-04-012 OTROS MAT., REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	DIST. Y COM. JUAN C. ANDRADES M. EIRL	DICIEMBRE	5837	4833	63,546
	DIST. Y COM. JUAN C. ANDRADES M. EIRL	DICIEMBRE	5812	4925	1,737,507
	COMERCIAL COMPARO LTDA.	DICIEMBRE	5367	4924	873,758
	SUB - TOTAL				2,674,811
215-22-04-014 PROD. ELAB. CUERO, PLASTICOS Y OTROS	IMPORTAD. Y EXPORT. NOBEL STAR LTDA	DICIEMBRE	6061	4491	25,846,800
	IMPORTADORA TAIWAN LIMITADA	DICIEMBRE	6062	4492	10,072,800
	IMPORTADORA MAYA LIMITADA	DICIEMBRE	6063	4497	2,496,000
	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	DICIEMBRE	5735	4872	141,610
SUB - TOTAL				38,557,210	
215-22-04-999 OTROS	COMERCIAL TERMOLAM LTDA.	DICIEMBRE	5345	4859	190,968
	COMERCIALIZADORA JOYART LTDA.	DICIEMBRE	6229	4929	918,001
	SUB - TOTAL				1,108,969
215-22-05-001-001 DE ALUMBRADO PUBLICO	CGE	DICIEMBRE	6454	4803	35,590,063
	LUZ LINARES	DICIEMBRE	6456	4811	18,000,000
	SUB - TOTAL				53,590,063
215-22-05-001-002 DE DEPENDENCIAS	CGE	DICIEMBRE	6455	4810	6,755,600
	SUB - TOTAL				6,755,600
215-22-05-002-001 DE AREAS VERDES	AGUA NUEVO SUR	DICIEMBRE	6500	4874	2,000,000
	SUB - TOTAL				2,000,000
215-22-05-002-002 DE DEPENDENCIAS	AGUA NUEVO SUR	DICIEMBRE	6500	4874	2,500,000
	SUB - TOTAL				2,500,000
215-22-05-004 CORREO	CORREOS DE CHILE	DICIEMBRE	6313	4939	1,883,438
	SUB - TOTAL				1,883,438
215-22-05-005 SERVICIO TELEFONICO	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.	DICIEMBRE	6526	4893	1,204,093
	SUB - TOTAL				1,204,093
215-22-05-006 TELEFONIA CELULAR	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.	NOVIEMBRE	6527	4894	2,000,000
		DICIEMBRE	6528	4895	2,000,000
	SUB - TOTAL				4,000,000
215-22-05-007 ACCESO A INTERNET	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.	DICIEMBRE	6529	4896	975,110
	SUB - TOTAL				975,110
215-22-05-008 ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	VIARED COMPUTACION LTDA.	DICIEMBRE	6530	4897	421,010
	MOBIQUOS SERV. INTEGRALES DE INF. S.A.	DICIEMBRE	5590	4926	3,772,300
	SUB - TOTAL				4,193,310
215-22-06-001 MANT.Y REPARAC., DE EDIFICACIONES	DECO CORTINAS ANA MONSALVEZ E.I.R.L.	DICIEMBRE	6117	4852	196,000
	SUB - TOTAL				196,000
215-22-06-007 MANT. Y REPARAC. DE EQUIP. INFORMATICOS	ANA MARIA CARVAJAL GARRIDO	DICIEMBRE	5836	4873	147,000
	SUB - TOTAL				147,000
215-22-07-001 PUBLICIDAD Y DIFUSION	SOCIEDAD DIFUSORA CHEIS LTDA.	OCTUBRE	5385	3957	625,000
	SOCIEDAD COMERC. PARADA E HIJOS LTDA	DICIEMBRE	6418	4789	250,000
	SOCIEDAD COMERC. PARADA E HIJOS LTDA	DICIEMBRE	6419	4790	450,000
	ZUÑIGA JAURE JUAN EULOGIO	DICIEMBRE	6420	4791	444,444
	ZUÑIGA JAURE JUAN EULOGIO	DICIEMBRE	6421	4792	400,000
	RADIO ANCOA DE LINARES LIMITADA	DICIEMBRE	6423	4793	535,000

	RADIO ANCOA DE LINARES LIMITADA	DICIEMBRE	6425	4794	800,000
	COMUNICACIONES DEL SUR LIMITADA	DICIEMBRE	6428	4799	476,000
	SOC. RADIO BUENA NUEVA LTDA.	DICIEMBRE	6429	4801	238,000
	SOC. RADIO BUENA NUEVA LTDA.	DICIEMBRE	6432	4804	528,888
	SOC. RADIO BUENA NUEVA LTDA.	DICIEMBRE	6538	4805	264,445
	SOCIEDAD H.Q.B Y CIA LIMITADA	DICIEMBRE	6439	4906	297,500
	SOC. RADIO DIFUSORA CHEIS LTDA	DICIEMBRE	6440	4807	625,000
	HECTOR HORACIO HERRERA FLORES	DICIEMBRE	6441	4808	119,000
	BRAVO GONZALEZ MARCO	DICIEMBRE	6442	4809	297,500
	SUB - TOTAL				
215-22-07-002 SERVICIOS DE IMPRESION	OPTIMUS COMUNICACIONES LTDA.	DICIEMBRE	6253	4927	583,921
	SUB - TOTAL				
215-22-08-001-001 RECOLECCION	DIMENSION	NOVIEMBRE	5983	4421	97,026,383
		DICIEMBRE	6427	4776	100,000,000
	FERNANDO CANCINO	DICIEMBRE	6424	4774	6,000,000
	SUB - TOTAL				
215-22-08-001-002 VERTEDERO	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE	DICIEMBRE	6430	4777	40,000,000
	SUB - TOTAL				
215-22-08-001-003 BARRIDO DE CALLES	CTS (BARRIDO)	DICIEMBRE	6434	4780	15,532,938
	SUB - TOTAL				
215-22-08-001-004 OFICINAS	EDGARDO HONORATO VALDES	OCTUBRE	6448	4795	1,327,951
		NOVIEMBRE	6449	4796	2,008,991
		DICIEMBRE	6450	4797	3,314,501
	VALESKA ROJAS JARA	NOVIEMBRE	6002	4435	3,248,700
		DICIEMBRE	6453	4802	3,248,700
	SUB - TOTAL				
215-22-08-002 SERVICIOS DE VIGILANCIA	CARMEN GLORIA MEDEL VERA	NOVIEMBRE	5431	3996	2,451,876
		DICIEMBRE	6435	4781	2,451,876
		NOVIEMBRE	5433	3998	1,413,988
		DICIEMBRE	6437	4783	1,413,988
		NOVIEMBRE	5995	4429	4,976,342
		DICIEMBRE	6444	4785	4,976,342
		DICIEMBRE	6436	4782	1,369,333
		DICIEMBRE	6451	4799	1,256,878
		DICIEMBRE	6452	4800	1,606,798
215-22-08-002 SERVICIOS DE VIGILANCIA	GLORIA MAGALY SEPULVEDA LOPEZ	OCTUBRE	4779	3516	1,547,000
		NOVIEMBRE	4780	3517	1,547,000
		DICIEMBRE	4781	3518	1,547,000
	SUB - TOTAL				
215-22-08-003 CONVENIO MANTENCION AREAS VERDES	CTS	DICIEMBRE	6431	4778	18,410,837
	SOLO VERDE S.A.	DICIEMBRE	6433	4779	90,000,000
	SUB - TOTAL				

215-22-08-004 CONVENIO MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	MAYO	6457	4812	61,752,126
		JUNIO	6457	4812	61,752,126
		JULIO	6457	4812	61,752,126
		AGOSTO	6457	4812	61,752,126
		SEPTIEMBRE	6457	4812	61,752,126
		OCTUBRE	6457	4812	61,752,126
		NOVIEMBRE	6457	4812	61,752,126
		DICIEMBRE	6457	4812	61,752,126
SUB - TOTAL					494,017,008
215-22-08-007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	COMERCIAL TERMOLAM LTDA.	DICIEMBRE	6410	4859	8,152
	COMERCIAL COMPARO LTDA.	DICIEMBRE	5367	4924	44,625
	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.	DICIEMBRE	6102	4938	10,815
	RODRIGUEZ Y CIA. LTDA,	DICIEMBRE	6205	4937	6,397
SUB - TOTAL					69,989
215-22-08-008 SALAS CUNAS	CECILIA LATA STOLZE	DICIEMBRE	6548	4919	483,680
	SUB - TOTAL				
215-22-08-011 SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS	PATRICO MEDIN OPAZO OSSES	DICIEMBRE	6096	4915	9,520,000
	SUB - TOTAL				
215-22-08-999 OTROS	FERNANDO CANCINO	DICIEMBRE	6424	4774	22,000,000
		DICIEMBRE	6426	4775	13,147,652
	EGAMS CHILE LTDA.	DICIEMBRE	6095	4868	3,794,999
	SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICAC.	DICIEMBRE	6502	4875	335,845
	MIGUEL ORTEGA MARTINEZ	DICIEMBRE	6506	4933	224,375
	ORGANISMO TECNICO DE CAP. J. CARRERA	DICIEMBRE	5913	4940	1,685,000
SUB - TOTAL					41,187,871
215-22-09-002 ARRIENDOS DE EDIFICIOS	CENTAC LTDA.	DICIEMBRE	6395	4764	900,000
	JAMIL NAJLE	DICIEMBRE	6397	4766	612,784
	INVERSIONES VITADES LTDA.	DICIEMBRE	6392	4761	1,450,000
	OBISPADO DE LINARES	DICIEMBRE	6393	4762	3,000,000
	CYNTHIA FUENTEZ JARA	DICIEMBRE	6394	4763	500,000
SUB - TOTAL					6,462,784
215-22-09-003 ARRIENDO DE VEHICULOS	COM. CARLOS MORALES ROMERO E.I.R.L.	DICIEMBRE	6335	4698	926,250
	RAUL ARAVENA MAUREIRA	DICIEMBRE	6376	4744	817,000
	RICARDO VALVERDE	DICIEMBRE	6351	4716	965,250
	MIGUEL DE LA CRUZ MOLINA MARTINEZ	DICIEMBRE	6341	4699	777,600
	TRANSPORTE FRANCISCO ISAIAS QUIROZ	DICIEMBRE	6346	4715	1,023,845
	RAYSA STEFKA ANGULO NORAMBUENA	DICIEMBRE	6370	4738	1,035,000
	RODRIGO BEALS CHACON	DICIEMBRE	6373	4741	573,750
		DICIEMBRE	6359	4717	748,800
	TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LTDA.	DICIEMBRE	6377	4745	1,424,288
		DICIEMBRE	6382	4750	1,377,175
		DICIEMBRE	6384	4753	1,550,487
	SOLANCH TEJOS CARRASCO	DICIEMBRE	6374	4742	1,512,500
DICIEMBRE		6379	4747	1,340,880	

215-22-09-003 ARRIENDO DE VEHICULOS	MIGUEL CORNEJO AREVALO	DICIEMBRE	6345	4702	1,033,200
	LUIS TAPIA OSSES	DICIEMBRE	6371	4739	1,092,000
		DICIEMBRE	6373	4741	793,800
	PATRICIO SANTOS ARAYA	DICIEMBRE	6375	4743	962,500
	SOTO YAÑEZ CRISTIAN	DICIEMBRE	6348	4715	1,134,000
SUB - TOTAL					19,088,325
215-22-09-005 ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	PETRINOVIC Y CIA. LTDA.	DICIEMBRE	6540	4909	830,239
	GARRIDO VALENZUELA GLADYS (Fotocopia JPL)	DICIEMBRE	6273	4928	1,059,465
		DICIEMBRE	5773	4931	1,163,956
		DICIEMBRE	6277	4932	91,956
		NOVIEMBRE	6532	4903	100,000
		DICIEMBRE	6536	4704	100,000
	GARRIDO VALENZUELA GLADYS (Fotocopia DOM - SEC. MUN. - TRANSITO)	OCTUBRE	6534	4905	1,100,000
		NOVIEMBRE	6537	4906	1,100,000
		DICIEMBRE	6538	4907	1,100,000
	CARVAJAL GARRIDO ANA MARIA (Fotocopia SSGG)	DICIEMBRE	6271	4930	273,630
		OCTUBRE	6533	4901	150,000
		NOVIEMBRE	6535	4902	150,000
		DICIEMBRE	6539	4908	150,000
SUB - TOTAL					7,369,246
215-22-09-999 OTROS	MIGUEL ANTONIO MAUREIRA MORENO	DICIEMBRE	6171	4914	15,993,600
	SUB - TOTAL				
215-22-10-002 PRIMAS Y SEGUROS	LIBERTY SEGUROS GENERALES S.A.	DICIEMBRE	6546	4912	1,970,000
	SUB - TOTAL				
215-22-11-002 CURSOS DE CAPACITACION	CRISTIAN ALFREDO TORRES FUENES	DICIEMBRE	5687	4871	1,500,000
	ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LTDA.	DICIEMBRE	5655	4918	1,700,000
	SUB - TOTAL				
215-22-11-003 SERVICIOS INFORMATICOS	PRODATA SPA	DICIEMBRE	6544	4909	13,656,090
	CAS CHILE S.A.	DICIEMBRE	6543	4910	2,897,650
	SUB - TOTAL				
215-24-03-101-002-000 A SALUD	DECOSAL	DICIEMBRE	6422	4773	34,226,827
	SUB - TOTAL				
215-26-01-000-000 DEVOLUCIONES	SUBDERE	DICIEMBRE	6547	4916	16,774,973
	SUB - TOTAL				
215-29-04-000 MOBILIARIOS Y OTROS	DE OFICINAS MUEBLES S.A.	DICIEMBRE	5661	4934	143,099
	SUB - TOTAL				
215-29-06-001 EQUIPOS COMP. Y PERIFERICOS	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.	DICIEMBRE	6102	4938	360,589
	SUB - TOTAL				
215-29-006-002 EQUIPOS INFORMATICOS PARA REDES INF.	PRODATA SPA	DICIEMBRE	6544	4909	3,381,559
	MOBIQUOS SERV. INTEGRALES DE INF. S.A.	DICIEMBRE	5590	4926	1,309,000
	SUB - TOTAL				
215-29-07-001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES	PRODATA SPA	DICIEMBRE	6545	4911	49,350,000
	SUB - TOTAL				

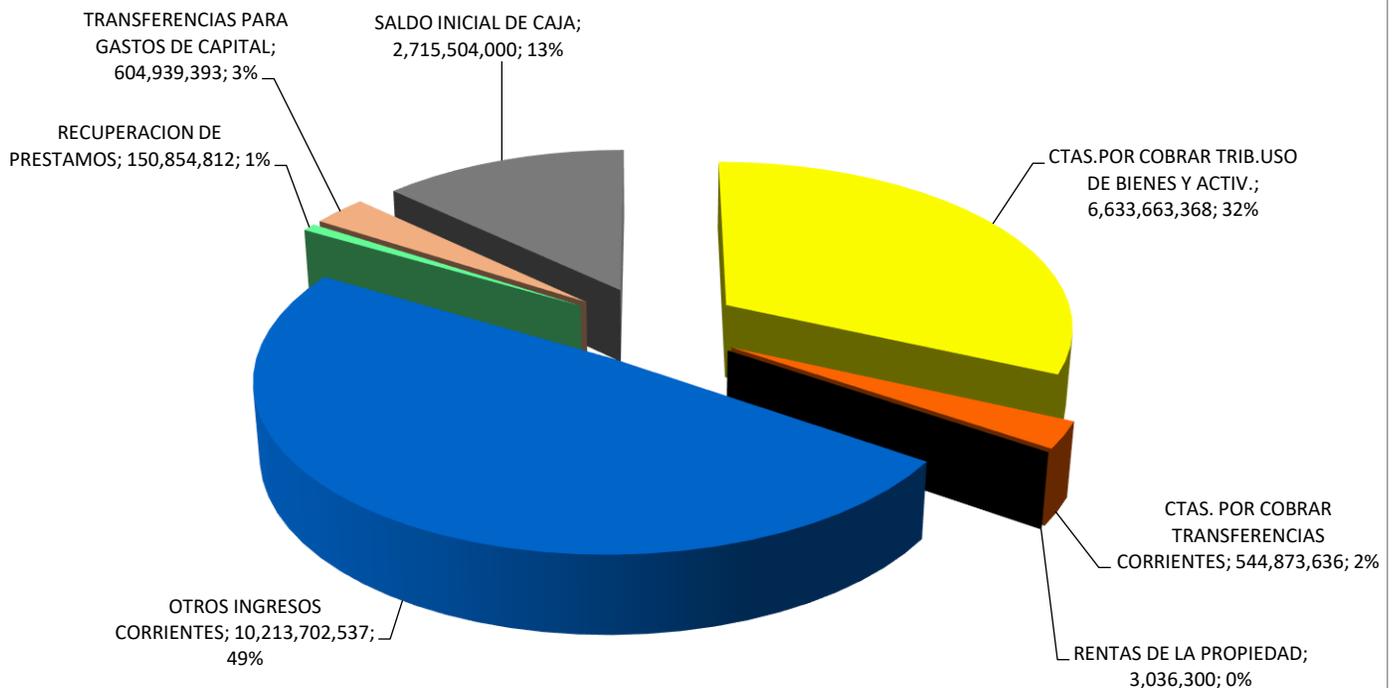
TOTAL PASIVOS 2019

1,368,292,004

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2019

CUENTA	DENOMINACION	MONTO	%
115-03-00-000-000	CTAS. POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	6,633,663,368	31,79
115-05-00-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544,873,636	2,61
115-06-00-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,036,300	0.01
115-08-00-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10,213,702,537	48,95
115-12-00-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	150,854,813	0.72
115-13-00-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	604,939,393	2,90
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,715,504,000	13,01
TOTAL		20,866,574,046	100

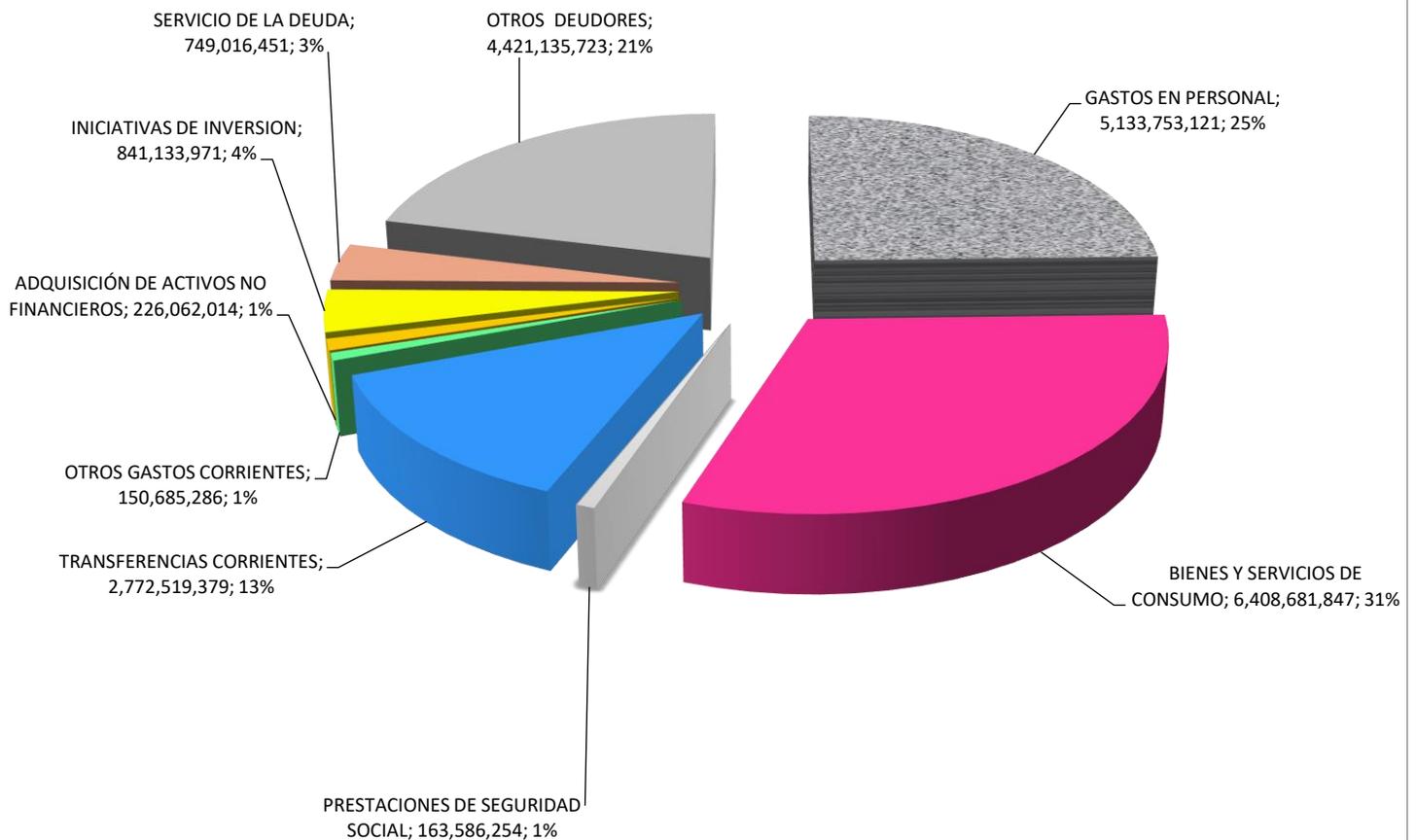
INGRESOS EFECTIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES \$20,866,574,046



GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2019

CUENTA	DENOMINACION	MONTO	%
215.21.00.000.000	GASTOS EN PERSONAL	5,133,753,121	24,60
215.22.00.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,408,681,847	30,71
215.23.00.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	163,586,254	0,78
215.24.00.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,772,519,379	13,29
215-26-00-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	150,685,286	0,72
215-29-00-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	226,062,014	1,08
215-31-00-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	841,133,971	4,03
215-34-00-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	749,016,451	3,59
	OTROS DEUDORES	4,421,135,723	21,19
TOTAL		20,866,574,046	100

GASTOS EFECTIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES \$20,686,574,046



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE LINARES
(M\$)

DISPONIBILIDAD DE FONDOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

4,421,136

MENOS :

GASTO EN PERSONAL	215-21-03 y 21-04	68,889
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215-22	1,193,857
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215-24	34,227
OTROS GASTOS CORRIENTES	215-26	16,775
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	215-29	54,544
OTRAS PERSONAS JURIDICAS	24-01-005	6,160
VOLUNTARIADO	24-01-006	3,831
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	24-01-007	150
A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	24-03-080-001	13,332
A OTRAS ASOCIACIONES	24-03-080-002	657
CONSULTORIAS DE ARRASTRE	215-31-01	81,483
PROYECTOS DE ARRASTRE	215-31-02	1,362,844
SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2020		20,000

SALDO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1,564,387

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
INGRESOS AÑO 2019

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,898,990,000	27,746,750,662	27,110,602,381	636,148,281	-
115.05.01.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	1,825,000	1,825,000	-	-
115.05.03.000	DEL SECTOR PUBLICO	23,898,990,000	27,744,925,662	27,108,777,381	636,148,281	-
115.05.03.002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	370,341,000	1,032,655,000	1,032,122,670	532,330	-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	21,285,830,000	24,267,718,662	23,637,331,977	630,386,685	-
115.05.03.004	DE LA JUNTA DE JARDINES INFANTILES	1,904,569,000	2,036,302,000	2,031,072,734	5,229,266	-
115.05.03.999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION	338,250,000	408,250,000	408,250,000	-	-
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,230,000	1,230,000	-	1,230,000	-
115.07.02.000	VENTA DE SERVICIOS	1,230,000	1,230,000	-	1,230,000	-
115.08.00.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,452,173,000	1,818,781,000	1,597,382,341	84,244,736	137,153,923
115.08.01.000	REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	1,313,702,000	1,680,310,000	1,501,781,306	41,374,771	137,153,923
115.08.99.000	OTROS	138,471,000	138,471,000	95,601,035	42,869,965	-
115.12.00.000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	356,975,000	316,745,038	120	40,229,842
115.12.10.000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	356,975,000	316,745,038	120	40,229,842
115.13.00.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20,000	20,000	-	20,000	-
115.13.01.000	SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-
115.13.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000	-	10,000	-
115.14.00.000	CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-
115.14.01.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-
115.15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000	2,463,068,000	2,463,068,000	-	-
TOTAL		25,352,423,000	32,386,824,662	31,487,797,760	721,643,137	177,383,765

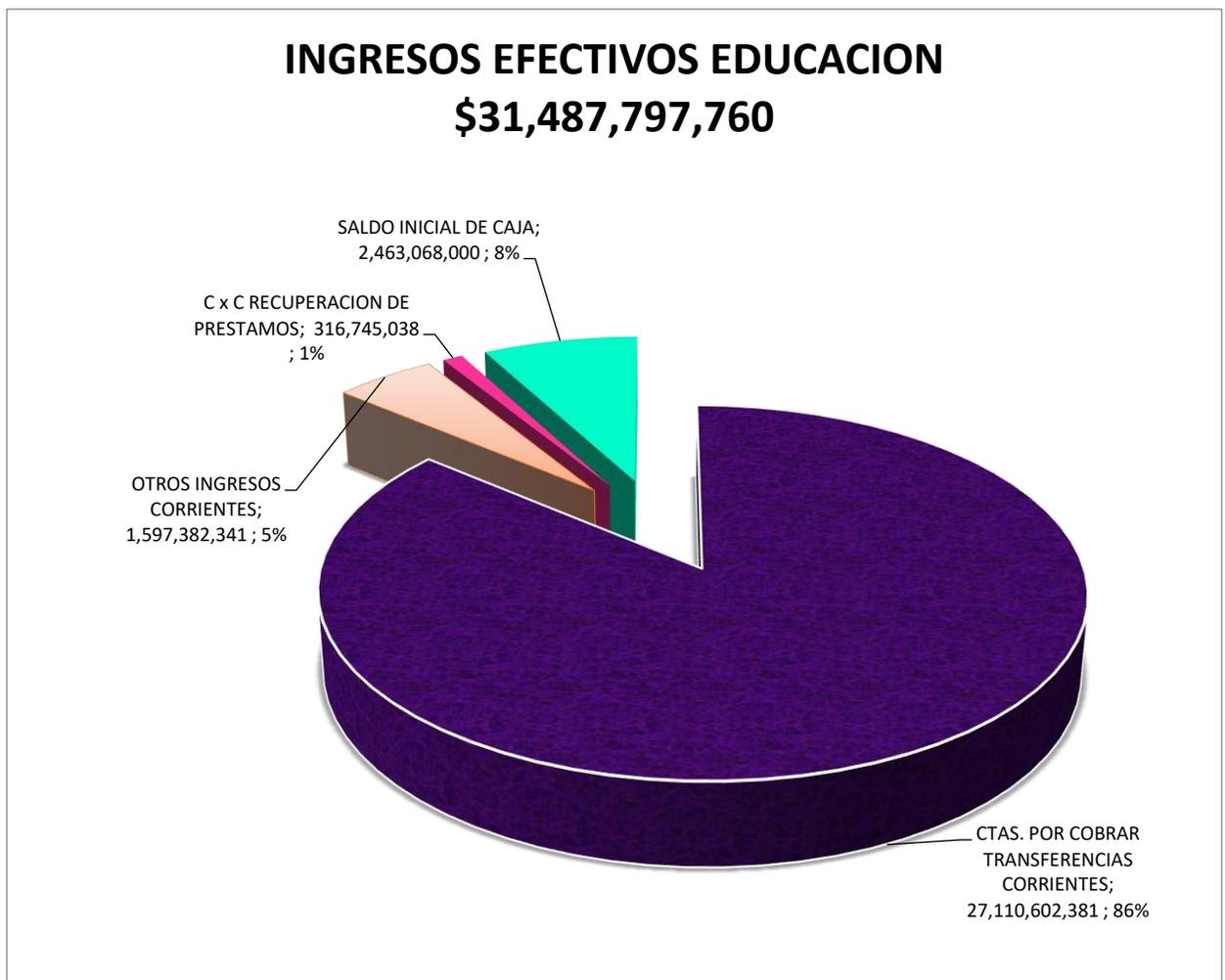
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
GASTOS AÑO 2019

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
215.21.00.000	GASTOS EN PERSONAL	21,943,867,000	25,246,808,000	24,884,981,239	361,826,761	-
215.21.01.000	PERSONAL DE PLANTA	6,951,363,000	7,790,935,000	7,650,926,179	140,008,821	-
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	6,932,344,000	7,662,344,000	7,442,624,894	219,719,106	-
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	8,060,160,000	9,793,529,000	9,791,430,166	2,098,834	-
215.21.04.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,057,633,000	4,829,736,000	3,266,575,590	1,563,160,410	90,425,298
215.22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50,000,000	150,000,000	75,908,130	74,091,870	10,299,919
215.22.02.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	277,000,000	350,000,000	151,117,908	198,882,092	11,921,401
215.22.03.000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7,000,000	17,000,000	15,789,724	1,210,275	1,812,000
215.22.04.000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	374,849,000	1,064,849,000	821,458,536	243,390,464	34,653,397
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS	466,000,000	526,000,000	495,294,662	27,596,388	31,625
215.22.06.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	160,000,000	730,000,000	232,846,286	497,153,714	-
215.22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10,000,000	70,000,000	58,017,599	11,982,401	416,500
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	370,847,000	1,110,487,000	707,004,563	403,482,437	20,894,225
215.22.09.000	ARRIENDOS	43,200,000	77,303,000	72,611,986	4,691,014	-
215.22.09.001	ARRIENDO DE TERRENO	-	11,558,000	7,200,000	4,358,000	-
215.22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	19,200,000	39,670,692	39,670,692	-	-
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	24,000,000	25,174,308	24,998,210	176,098	-
215.22.09.004	ARRIENDO DE MOBILIARIOS	-	700,000	624,084	75,916	-
215.22.09.999	OTROS ARRIENDOS	-	200,000	119,000	81,000	-
215.22.10.000	SERVICIOS FINANCIEROS	24,000,000	24,000,000	22,136,816	1,863,184	-
215.22.11.000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	245,000,000	645,000,000	568,321,634	76,678,366	10,396,231
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	195,000,000	445,200,000	439,102,898	6,097,102	-
215.22.11.003	OTROS	-	500,000	371,280	128,720	-
215.22.11.999	OTROS	50,000,000	199,300,000	128,847,456	70,452,544	-

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
215.22.12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,097,000	65,097,000	46,067,745	19,029,255	-
215.22.12.002	GASTOS MENORES	30,097,000	49,997,000	31,928,844	18,068,156	-
215.22.12.004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	-	15,000,000	14,089,342	910,658	-
215.22.12.999	OTROS	-	100,000	49,559	50,441	-
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	116,000,000	695,961,662	620,452,177	75,509,485	442,385
215.23.01.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	116,000,000	695,961,662	620,452,177	75,509,485	442,385
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
215.24.01.000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
215.24.03.000	AL SECTOR PUBLICO	-	-	-	-	-
215.26.00.000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	805,010,000	318,168,000	203,215,932	114,952,068	100,000,000
215.26.01.000	DEVOLUCIONES	10,000	13,168,000	1,994,731	11,173,269	-
215.26.02.000	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	805,000,000	305,000,000	201,221,201	103,778,779	100,000,000
215.29.00.000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	217,010,000	1,124,581,000	747,340,339	377,240,661	13,426,378
215.29.01.000	TERRENOS	-	-	-	-	-
215.29.02.000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
215.29.03.000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
215.29.04.000	MOBILIARIOS Y OTROS	1,000,000	277,602,000	189,870,090	87,731,910	10,433,173
215.29.05.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000,000	271,969,000	147,948,141	124,020,859	966,174
215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINA	1,000,000	71,969,000	1,513,646	70,455,354	353,359
215.29.05.999	OTRAS	-	175,000,000	146,114,438	28,885,562	612,815
215.29.06.000	EQUIPOS INFORMATICOS	115,000,000	345,000,000	265,649,097	79,350,903	2,027,031
215.29.07.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	100,010,000	230,010,000	143,873,011	86,136,989	-
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSION	10,000	10,000	-	10,000	-
215.31.01.000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-
215.31.02.000	PROYECTOS	10,000	10,000	-	10,000	-
215.34.00.000	SERVICIO DE LA DEUDA	213,883,000	171,550,000	161,137,863	10,412,137	-
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	213,883,000	171,550,000	161,137,863	10,412,137	-
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	10,000	10,000	-	10,000	-
TOTAL		25,352,423,000	32,386,824,662	29,883,703,140	2,503,121,522	204,294,061

INGRESOS EFECTIVOS EDUCACION AÑO 2019

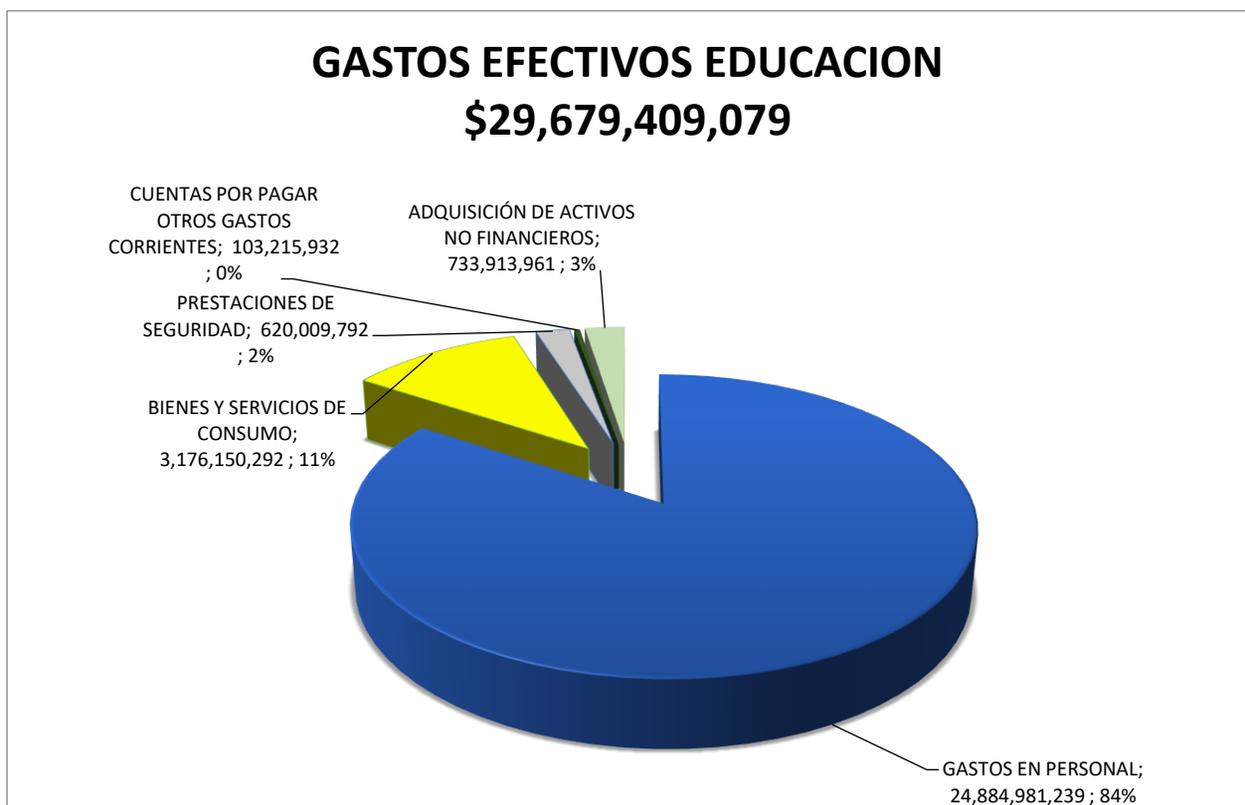
CUENTA	DENOMINACION	MONTO	%
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,110,602,381	86.10
115.05.01.000	DEL SECTOR PRIVADO	1,825,000	0.01
115.05.03.000	DEL SECTOR PUBLICO	27,108,777,381	86.09
115.05.03.002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	1,032,122,670	3.28
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	23,637,331,977	75.07
115.05.03.004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2,031,072,734	6.45
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	408,250,000	1.30
115.08.00.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,597,382,341	5.07
115.08.01.000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	1,501,781,306	4.77
115.08.01.001	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	1,501,781,306	4.77
115.08.99.000	OTROS	95,601,035	0.30
115.08.99.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	13,807,674	0.04
115.08.99.999	OTROS	81,793,361	0.26
115.12.00.000	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	316,745,038	1.01
115.12.10.000	INGRESOS POR PERCIBIR	316,745,038	1.01
115.15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,463,068,000	7.82
TOTAL		31,487,797,760	100



GASTOS EFECTIVOS EDUCACION AÑO 2019

CUENTA	DENOMINACION	MONTO	%
215.21.00.000	GASTOS EN PERSONAL	24,884,981,239	83.85
215.21.01.000	PERSONAL DE PLANTA	7,650,926,179	25.78
215.21.01.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	7,111,361,452	23.96
215.21.01.002	APORTES DEL EMPLEADOR	214,870,025	0.72
215.21.01.003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	147,437,777	0.50
215.21.01.004	REMUNERACIONES VARIABLES	9,936,030	0.03
215.21.01.005	AGUINALDOS Y BONOS	167,320,895	0.56
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	7,442,624,894	25.08
215.21.02.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6,910,586,218	23.28
215.21.02.002	APORTES DEL EMPLEADOR	219,807,479	0.74
215.21.02.003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	144,255,744	0.49
215.21.02.004	REMUNERACIONES VARIABLES	11,358,919	0.04
215.21.02.005	AGUINALDOS Y BONOS	156,616,534	0.53
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	9,791,430,166	32.99
215.21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	8,184,246,098	32.34
215.21.03.999	OTRAS	192,546,082	0.65
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,176,150,292	10.70
215.22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	65,608,211	0.22
215.22.02.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	139,196,507	0.47
215.22.03.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,977,725	0.05
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	13,633,725	0.05
215.22.03.003	PARA CALEFACCION	144,000	-
215.22.03.999	PARA OTROS	200,000	-
215.22.04.000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	786,805,139	2.65
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	102,998,365	0.35
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	277,050,018	0.93
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	121,948,210	0.41
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	104,095,388	0.35
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARAC. DE INMUEBLES	23,069,659	0.08
215.22.04.011	REP. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS	9,811,622	0.03
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4,044,237	0.01
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	929,095	-
215.22.04.999	OTROS	142,858,545	0.48
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS	495,263,037	1.67
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	287,974,482	0.97
215.22.05.002	AGUA	123,161,587	0.42
215.22.05.003	GAS	42,689,172	0.14
215.22.05.004	CORREO	310,843	-
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	22,987,726	0.08
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	17,870,577	0.06
215.22.05.008	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	268,650	-
215.22.06.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	232,846,286	0.78
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	212,034,620	0.71
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1,896,434	-
215.22.06.003	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS	17,110,422	0.06
215.22.06.004	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,745,310	0.01
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE EQUIPOS INFORMATICOS	59,500	-

215.22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	57,601,099	0.19
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	686,110,338	2.31
215.22.08.001	SERVICIOS DE DESINFECCION	31,634,767	0.11
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,545,747	0.01
215.22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	45,052,990	0.15
215.22.08.999	OTROS	605,876,837	2.04
215.22.09.000	ARRIENDOS	72,611,986	0.25
215.22.09.001	ARRIENDO DE TERRENOS	7,200,000	0.02
215.22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	39,670,692	0.13
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	24,998,210	0.08
215.22.09.004	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	624,084	-
215.22.09.999	OTROS ARRIENDOS	119,000	-
215.22.10.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22,136,816	0.07
215.22.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	557,925,403	1.88
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	439,102,898	1.48
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	371,280	-
215.22.11.999	OTROS	118,451,225	0.40
215.22.12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46,067,745	0.16
215.22.12.002	GASTOS MENORES	31,928,844	0.11
215.22.12.004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	14,089,342	0.05
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	620,009,792	2.09
215.26.00.000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	103,215,932	0.35
215.26.01.000	DEVOLUCIONES	1,994,731	0.01
215.26.02.000	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	101,221,201	0.34
215.29.00.000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	733,913,961	2.47
215.29.04.000	MOBILIARIOS Y OTROS	179,436,917	0.60
215.29.05.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	146,981,967	0.49
215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,160,287	-
215.29.05.002	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	320,057	-
215.29.05.999	OTRAS	145,501,623	0.49
215.29.06.000	EQUIPOS INFORMATICOS	263,622,066	0.89
215.29.07.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	143,873,011	0.48
215.34.00.000	SERVICIO A LA DEUDA	161,137,863	0.54
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
TOTAL		29,679,409,079	100



SITUACION FINANCIERA DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
 (\$)

PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO			
CONCEPTOS	PRESUPUESTO (\$)		
	INICIAL	VIGENTE	
(+)	INGRESOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	25,352,423,000	32,386,824,662
(-)	GASTOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	25,352,423,000	32,386,824,662
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		-	-

SALDO INICIAL DE CAJA	
PARTIDAS	MONTO
111 SALDO DISPONIBILIDADES	2,378,150,188
MAS:	
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	1,151,587,769
116 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-
MENOS :	
214 DEPOSITOS A TERCEROS	(945,539,906)
216 AJUSTE DISPONIBILIDADES	(121,139,804)
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2019	2,463,058,247

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE A DEVENGADO		
(+)	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2019	2,463,058,247
(+)	INGRESOS DEVENGADOS	29,202,113,525
(-)	GASTOS DEVENGADOS	29,883,703,140
SUPERAVIT		1,781,468,632

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE A EFECTIVO		
(+)	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2019	2,463,058,247
(+)	INGRESOS PERCIBIDOS	29,024,729,760
(-)	GASTOS DEVENGADOS	29,883,703,140
SUPERAVIT		1,604,084,867

DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO TRIMESTRAL		
PARTIDAS	MONTO (\$)	
111 SALDOS DISPONIBLES	2,168,355,099	
MAS :		
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	1,349,723,924	
116 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-	
MENOS :		
214 DEPOSITOS A TERCEROS	(1,576,045,834)	
216 AJUSTE DISPONIBILIDADES	(133,654,261)	
SALDO INICIAL DE CAJA A DICIEMBRE 2019	1,808,378,928	
(-)	215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	204,294,061
(-)	221 CUENTAS POR PAGAR	1,222,256,811
(-)	222 OTROS PASIVOS	-
(-)	231 DEUDA PUBLICA INTERNA	-
SUPERAVIT		381,828,056

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
INGRESOS AÑO 2019**

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
115.05.00.000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,968,490,000	10,705,869,602	10,412,479,636	293,389,966	-
115.05.01.000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	4,737,528	-4,727,528	-
115.05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,968,480,000	10,705,859,602	10,407,742,108	298,117,494	-
115.05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	6,710,685,186	9,297,912,012	8,940,181,861	357,730,151	-
115.05.03.007	DEL TESORO PUBLICO	-	37,775,000	97,290,032	-59,515,032	-
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	187,794,814	1,179,251,716	1,213,577,042	-34,325,326	-
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION	70,000,000	190,920,874	156,693,173	34,227,701	-
115.07.00.000	CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE OPERACION	10,000	10,000	-	10,000	-
115.07.02.000	VENTAS DE SERVICIOS	10,000	10,000	-	10,000	-
115.08.00.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	381,174,000	381,174,000	498,974,249	-117,800,249	-
115.08.01.000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	349,381,000	349,381,000	385,129,761	-35,748,761	-
115.08.01.001	ARTICULO 4° LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ARTICULO UNICO	14,339,000	14,339,000	3,160,013	11,178,987	-
115.08.01.002	ARTICULO 12° LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ARTICULO UNICO	335,042,000	335,042,000	381,969,748	-46,927,748	-
115.08.99.000	OTROS	31,793,000	31,793,000	113,844,488	-82,051,488	-
115.08.99.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	-	4,106,342	-4,106,342	-
115.08.99.999	OTROS	31,793,000	31,793,000	109,738,146	-77,945,146	-
115.12.00.000	RECUPERACION DE PRETAMOS	-	-	-	-	-
115.12.10.000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-	-	-
115.15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000	145,162,849	-	145,162,849	-
TOTAL		7,349,684,000	11,232,216,451	10,911,453,885	320,762,566	-

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
GASTOS AÑO 2019

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
215.21.00.000	GASTOS EN PERSONAL	6,038,496,000	8,492,002,333	8,453,836,828	38,165,505	-
215.21.01.000	PERSONAL DE PLANTA	3,674,285,000	4,405,257,286	4,390,377,584	14,879,702	-
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	1,431,036,560	1,624,715,730	1,613,772,526	10,943,204	-
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	933,174,440	2,462,029,317	2,449,686,718	12,342,599	-
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,278,108,000	2,221,966,906	2,166,686,439	55,280,467	145,664,348
215.22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000	5,310,000	4,856,745	453,255	-
215.22.01.001	PARA PERSONAS	10,000	5,310,000	4,856,745	453,255	-
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-	-	-
215.22.02.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	20,000	45,040,000	774,890	44,265,110	-
215.22.02.001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	200,000	-	200,000	-
215.22.02.002	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,000	44,830,000	774,890	44,055,110	-
215.22.02.003	CALZADO	10,000	10,000	-	-	-
215.22.03.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,724,000	55,056,600	55,002,380	54,220	-
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	22,724,000	55,056,600	55,002,380	54,220	-
215.22.03.003	PARA CALEFACCION	-	-	-	-	-
215.22.03.999	OTROS	-	-	-	-	-
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	716,229,000	1,482,420,206	1,481,742,784	677,422	120,796,376
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	56,783,000	69,393,646	69,389,613	4,033	945,455
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	-	7,231,149	7,213,148	-	-
215.22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	-	-	-	-	-
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	315,277,000	700,026,634	700,026,634	-	-
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	103,837,000	216,404,016	216,404,016	-	3,695,111
215.22.04.006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	45,464,000	88,333,612	88,333,612	-	1,840,912

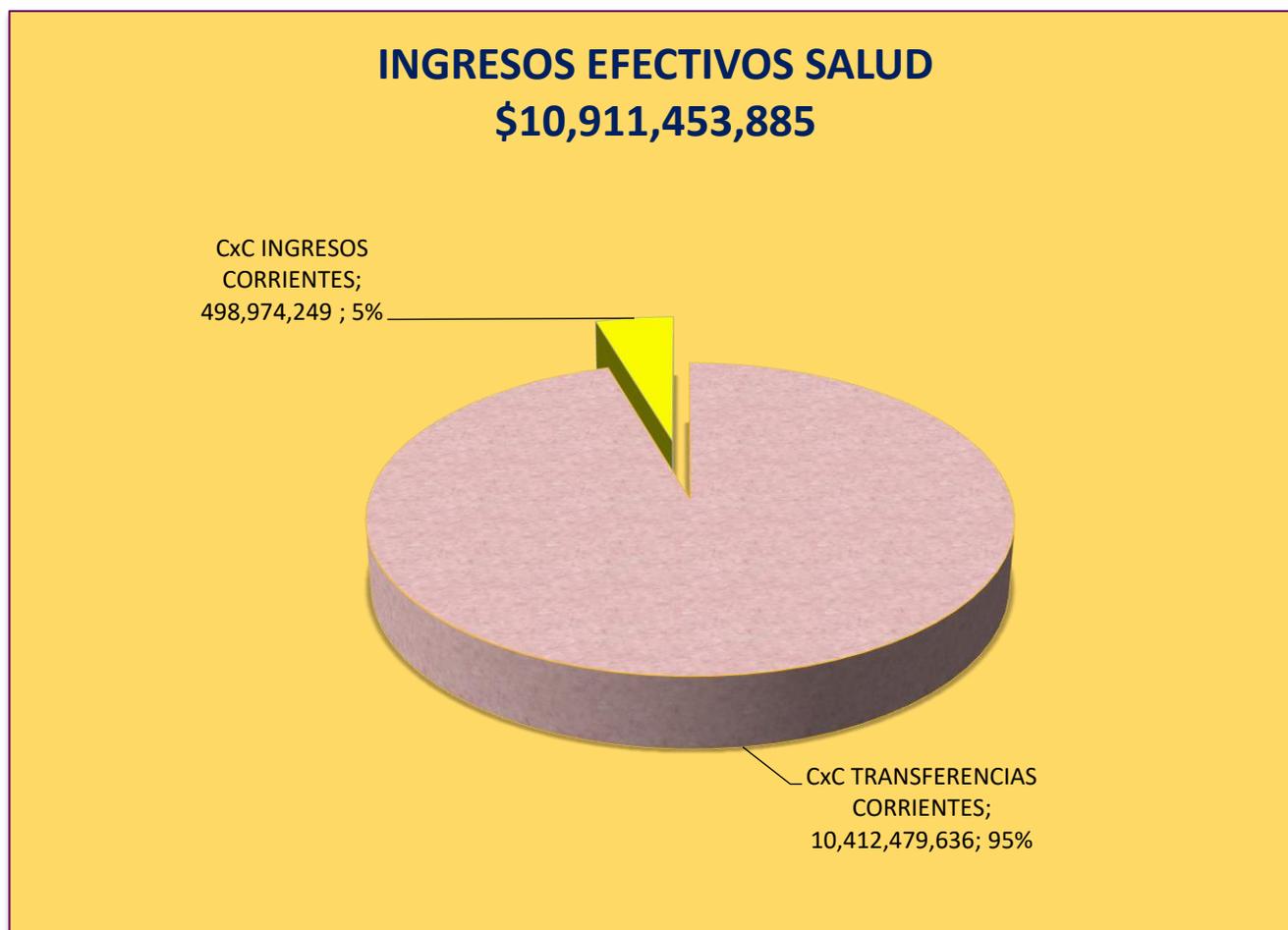
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
215.22.04.008	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	-	500,000	89,043	410,957	-
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10,902,000	15,740,768	15,740,768	-	-
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES	5,573,000	18,918,671	18,918,579	92	2,483,624
215.22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	15,009,000	50,981,243	50,981,243	-	8,762,126
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	-	-	-	-	-
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	8,077,000	2,148,042	1,979,772	168,270	-
215.22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUEROS, CAUCHO Y PLASTICOS	-	-	-	-	-
215.22.04.999	OTROS	155,307,000	312,742,425	312,648,355	94,070	23,817,687
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS	185,509,000	165,050,976	163,879,260	1,171,716	-
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	80,835,000	88,722,004	88,722,004	-	-
215.22.05.002	AGUA	27,931,000	24,921,972	24,885,843	36,129	-
215.22.05.003	GAS	35,189,000	17,623,297	17,615,003	8,294	-
215.22.05.004	CORREO	1,328,000	1,328,000	1,268,110	59,890	-
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	9,774,000	11,774,000	11,088,598	685,402	-
215.22.05.006	TELEFONIA CELULAR	14,336,000	9,826,898	9,467,676	359,222	-
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	15,563,000	10,851,780	10,829,001	22,779	-
215.22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	553,000	3,025	3,025	-	-
215.22.05.999	OTROS	-	-	-	-	-
215.22.06.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	43,628,000	43,310,096	42,980,220	329,876	7,039,911
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	16,202,000	16,419,781	16,419,754	27	3,323,541
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	6,495,000	14,146,720	14,146,720	-	2,306,220
215.22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIO Y OTROS	865,000	277,000	276,350	650	-
215.22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	746,000	2,519,111	2,519,111	-	-
215.22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	-	-	-	-	-
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,779,000	7,792,242	7,792,242	-	1,410,150
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1,054,000	904,374	689,910	214,464	-
215.22.06.999	OTROS	7,487,000	1,250,868	1,136,133	114,735	-
215.22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11,155,000	20,827,500	20,429,035	398,465	2,219,375
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,334,000	3,180,410	3,131,945	48,465	426,996
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,615,000	8,395,716	8,395,716	-	1,709,079
215.22.07.999	OTROS	2,206,000	9,251,374	8,901,374	350,000	83,300

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	99,642,000	77,052,130	76,190,059	862,071	6,878,55
215.22.08.001	SERVICIO DE ASEO	16,401,000	6,399,461	5,739,588	659,873	252,736
215.22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	-	-	-	-
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9,481,000	9,412,131	9,412,131	-	68,838
215.22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	14,136,000	9,859,400	9,859,400	-	-
215.22.08.999	OTROS	59,624,000	51,187,489	51,178,940	8,549	6,556,951
215.22.09.000	ARRIENDOS	48,682,000	65,779,407	65,431,983	347,424	785,400
215.22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	43,672,000	42,045,973	42,045,973	-	-
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	5,010,000	23,323,434	22,976,010	347,424	785,400
215.22.09.999	OTROS	-	410,000	410,000	-	-
215.22.10.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16,000,000	7,000,000	6,721,390	278,610	-
215.22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	16,000,000	7,000,000	6,721,390	278,610	-
215.22.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	113,740,000	242,770,991	236,347,202	6,423,789	7,944,761
215.22.11.001	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	8,194,000	13,154,421	11,133,446	2,020,975	-
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	9,817,000	8,972,432	8,083,706	888,726	800,906
215.22.11.999	OTROS	95,729,000	220,644,138	217,130,050	3,514,088	7,143,855
215.22.12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,769,000	12,349,000	12,330,491	18,509	-
215.22.12.002	GASTOS MENORES	15,759,000	10,788,000	10,769,915	18,085	-
215.22.12.004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	1,561,000	1,560,576	424	-
215.22.12.999	OTROS	-	-	-	-	-
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000	308,084,041	308,074,041	10,000	-
215.23.01.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000	10,000	-	10,000	-
215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	10,000	-	10,000	-
215.23.03.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	308,074,041	308,074,041	-	-
215.23.03.001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	154,163,735	154,163,735	-	-
215.23.03.004	OTRAS INDEMNIZACIONES	-	153,910,306	153,910,306	-	-
215.24.00.000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000	10,000	-	10,000	-
215.24.01.000	AL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-
215.24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-
215.24.03.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
215.26.00.000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	30,020,000	57,262,881	55,453,823	1,809,058	-
215.26.01.000	DEVOLUCIONES	10,000	50,323,302	49,953,823	369,479	-
215.26.02.000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	30,010,000	6,939,579	5,500,000	1,439,579	-
215.29.00.000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,020,000	152,880,290	149,602,583	3,277,707	10,612,619
215.29.01.000	TERRENOS	-	-	-	-	-
215.29.02.000	EDIFICIOS	10,000	23,722,729	23,673,967	48,762	-
215.29.03.000	VEHICULOS	10,000	40,180,000	40,102,061	77,939	-
215.29.04.000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	33,736,387	33,242,893	493,494	2,749,527
215.29.05.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000,000	34,829,954	34,451,286	378,668	3,927,106
215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	-	-	-
215.29.05.999	OTRAS	1,000,000	34,829,954	34,451,286	378,668	-
215.29.06.000	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000,000	20,411,220	18,132,376	2,278,844	3,935,986
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	1,000,000	20,411,420	18,132,376	2,278,844	3,935,986
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-	-	-	-
215.31.01.000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-
215.31.02.000	PROYECTOS	-	-	-	-	-
215.31.02.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
215.31.02.002	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-
215.31.02.003	TERRENOS	-	-	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-	-	-
215.31.02.005	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-
215.31.02.006	EQUIPOS	-	-	-	-	-
215.31.02.007	VEHICULOS	-	-	-	-	-
215.31.02.999	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
215.34.00.000	SERVICIO DE LA DEUDA	10,000	-	-	-	-
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	10,000	-	-	-	-
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	10,000	10,000	-	10,000	-
TOTAL		7,349,684,000	11,232,216,451	11,133,653,714	98,562,737	156,276,967

INGRESOS EFECTIVOS SALUD AÑO 2019

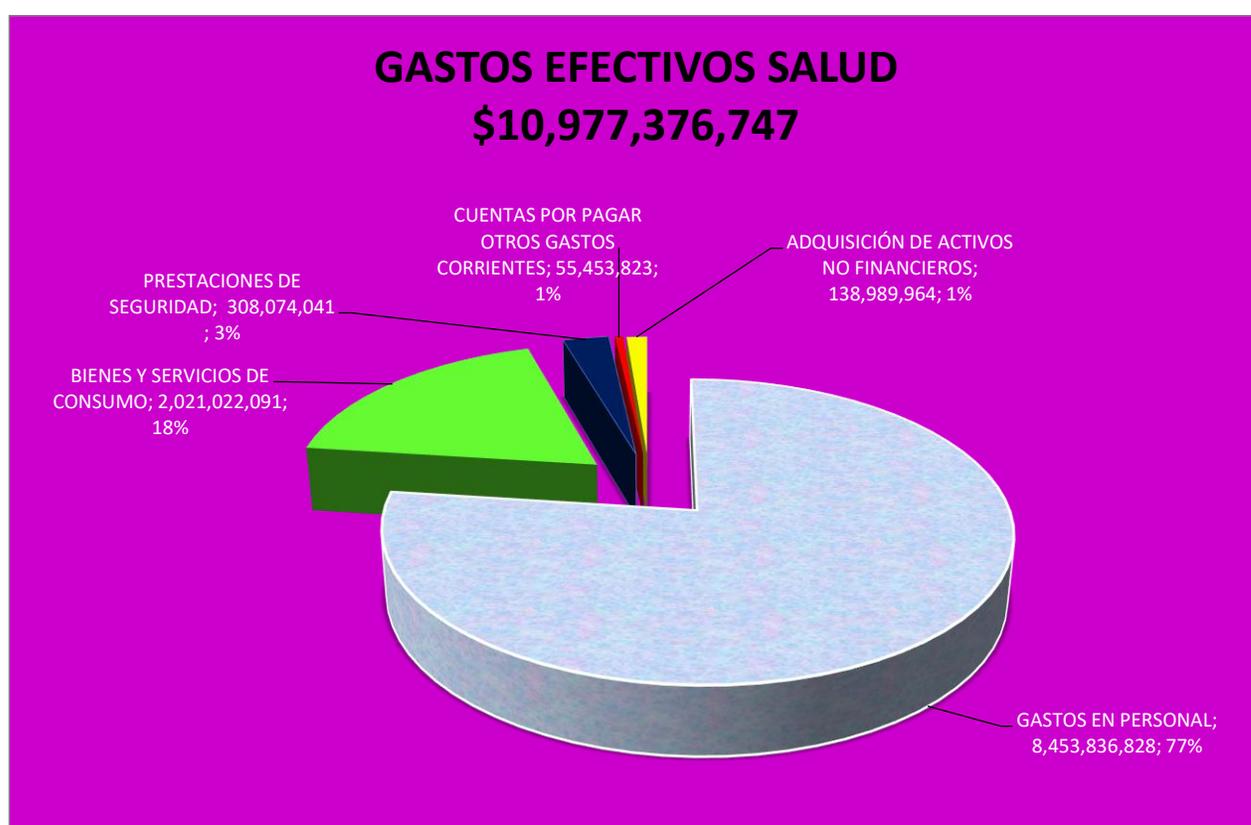
CUENTA	DENOMINACION	MONTO	%
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,412,479,636	95.00
115.05.01.000	DEL SECTOR PRIVADO	4,737,528	0.04
115.05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,407,742,108	95,38
115.05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	8,940,181,861	81.93
115.05.03.007	DEL TESORO PUBLICO	97,290,032	0.89
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,213,577,042	11.12
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	156,693,173	1.44
115.07.00.000	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-
115.07.02.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-
115.08.00.000	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	498,974,249	4.57
115.08.01.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	385,129,761	3.53
115.08.01.001	ART. 4 LEY 19.345 Y LEY Nº19.117 ART. UNICO	3,160,013	0.03
115.08.01.002	ART. 12 LEY 18.196 Y LEY Nº19.117 ART. UNICO	381,969,748	3.50
115.08.99.000	OTROS	113,844,488	1.04
115.08.99.001	DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	4,106,342	0.03
115.08.99.999	OTROS	109,738,146	1.01
115.12.00.000	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	-
115.12.10.000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-
115.15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
TOTAL		10,911,453,885	100



GASTOS EFECTIVOS SALUD AÑO 2019

CUENTA	DENOMINACION	MONTO	%
215.21.00.000	GASTOS EN PERSONAL	8,453,836,828	77.01
215.21.01.000	PERSONAL DE PLANTA	4,390,377,584	39.99
215.21.01.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,370,671,151	30.71
215.21.01.002	APORTES DEL EMPLEADOR	150,422,716	1.37
215.21.01.003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	568,581,513	5.18
215.21.01.004	REMUNERACIONES VARIABLES	131,657,939	1.20
215.21.01.005	AGUINALDOS Y BONOS	169,041,265	1.54
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	1,613,772,526	14.70
215.21.02.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,346,646,521	12.27
215.21.02.002	APORTES DEL EMPLEADOR	47,527,737	0.43
215.21.02.003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	131,319,667	1.20
215.21.02.004	REMUNERACIONES VARIABLES	32,467,407	0.30
215.21.02.005	AGUINALDOS Y BONOS	55,811,194	0.51
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	2,449,686,718	22.32
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	2,189,869,952	19.95
215.21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	259,816,766	2.37
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,021,022,091	18.41
215.22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,856,745	0.04
215.22.02.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	774,890	0.01
215.22.03.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,002,380	0.50
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	55.002.380	0.50
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,360,946,408	12,40
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	68,444,158	0.62
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	7,231,149	0.07
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	620,775,173	5.66
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	212,708,905	1.94
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	86,492,700	0.79
215.22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	89,043	-
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15,740,768	0.14
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARAC. DE INMUEBLES	16,434,955	0.15
215.22.04.011	REP. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS	42,219,117	0.38
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	1,979,772	0.02
215.22.04.999	OTROS	288,830,668	2.63
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS	163,879,260	1.49
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	88,722,004	0.81
215.22.05.002	AGUA	24,885,843	0.23
215.22.05.003	GAS	17,615,003	0.16
215.22.05.004	CORREO	1,268,110	0.01
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	11,088,598	0.10
215.22.05.006	TELEFONIA CELULAR	9,467,676	0.09
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	10,829,001	0.10
215.22.05.008	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	3,025	-
215.22.06.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,940,309	0.33
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	13,096,213	0.12
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	11,840,500	0.11
215.22.06.003	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS	276,350	-
215.22.06.004	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,519,111	0.02
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	6,382,092	0.06
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE EQUIPOS INFORMATICOS	689,910	0.01
215.22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18,209,660	0.17
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,704,949	0.02
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6,686,637	0.06

215.22.07.999	OTROS	8,818,074	0.08
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	69,311,534	0.63
215.22.08.001	SERVICIOS DE ASEO	5,486,852	0.05
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9,343,293	0.08
215.22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	9,859,400	0.09
215.22.08.999	OTROS	44,621,989	0.41
215.22.09.000	ARRIENDOS	64,646,583	0.59
215.22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	42,045,973	0.38
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	22,190,610	0.20
215.22.09.999	OTROS	410,000	-
215.22.10.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,721,390	0.06
215.22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6,721,390	0.06
215.22.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	228,402,441	2.08
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	11,133,446	0.10
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	7,282,800	0.07
215.22.11.999	OTROS	209,986,195	1.91
215.22.12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,330,491	0.11
215.22.12.002	GASTOS MENORES	10,769,915	0.10
215.22.12.004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,560,576	0.01
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	308,074,041	2.81
215.23.03.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	308,074,041	2.81
215.26.00.000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	55,453,823	0.51
215.26.01.000	DEVOLUCIONES	49,953,823	0.46
215.26.02.000	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5,500,000	0.05
215.29.00.000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138,989,964	1.27
215.29.02.000	EDIFICIOS	23,673,967	0.22
215.29.03.000	VEHICULOS	40,102,061	0.37
215.29.04.000	MOBILIARIOS Y OTROS	30,493,366	0.28
215.29.05.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	30,524,180	0.28
215.29.05.999	OTRAS	30,524,180	0.28
215.29.06.000	EQUIPOS INFORMATICOS	14,196,390	0.13
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	14,196,390	0.13
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-
215.34.00.000	SERVICIO A LA DEUDA	-	-
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
TOTAL		10,977,376,747	100



**SITUACION FINANCIERA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

DESCRIPCION	MONTO (M\$)
SALDO EN CAJA AL 31.12.2019	274,521
MAS :	
INGRESOS POR PERCIBIR CONVENIOS	138,633
INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS MEDICAS	73,263
MENOS :	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	145,664
ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,613
RETENCIONES AL PERSONAL	212,316
DOCUMENTOS CADUCADOS	35,953
SUPERAVIT DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	81,871



B. ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO



El Plan Comunal de Desarrollo, PLADECO, tal como aparece mencionado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es uno de los instrumentos de planificación comunal con que cuentan los municipios junto al Plan Regulador y la elaboración del Presupuesto Municipal.

De acuerdo a la ley antes mencionada, el PLADECO es un instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural.

Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

En todo caso, en la elaboración y ejecución del PLADECO, tanto el alcalde como el Concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

De ahí la importancia de reconocer a este instrumento de planificación local como la principal guía para que los municipios a través de sus autoridades y funcionarios, puedan generar las estrategias más pertinentes para el desarrollo de sus comunas, con la inclusión de todos los actores presentes en el territorio.

El PLADECO actual de la Municipalidad de Linares. fue aprobado en reunión ordinaria N°64 del Concejo Municipal, de fecha 11 de Septiembre del año 2018 y a través del Decreto Exento N° 3950 del 12 de Septiembre del mismo año y su vigencia rige para los años 2019 al 2023.

Dentro de los PILARES ESTRATEGICOS, con que cuenta la Municipalidad de Linares, se destacan:

<p>FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la gestión de recursos para el desarrollo del deporte y la recreación. ● Fomentar y fortalecer el desarrollo de las personas, en particular el de los grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, indígenas y personas en situación de discapacidad). ● Fortalecer las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales y productivas. ● Promover la conectividad comunal en transporte, vialidad y comunicaciones. ● Gestionar la ampliación del radio de operación de los servicios eléctricos con energías renovable y/o alternativas.
<p>RECUPERACION, PRESERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO INTANGIBLE COMUNAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer y difundir la cultura y tradiciones locales entre todos los habitantes. ● Fortalecer y fomentar la identidad comunal entre todos los habitantes.
<p>FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS MECANISMOS DE EMERGENCIA COMUNAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer e innovar en los mecanismos de seguridad ciudadana. ● Coordinar entre los diferentes actores en materia de seguridad, desde una perspectiva amplia; no solo como prevención del delito. ● Focalizar la prevención comunitaria en ciertos sectores de la comuna.
<p>FORTALECIMIENTO DE LA SALUD COMUNAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud ● Promover en la comunidad el autocuidado en salud mental apuntando el trabajo a los niños, niñas y adolescentes. ● Generar instancias de coordinación permanente entre salud y educación a través de estrategias de intervención con la comunidad escolar en prevención de salud.

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION COMUNAL

- Fortalecer la Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media desde el liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión de recursos.
- Fortalecer la gestión del DAEM y establecimientos educacionales.
- Fortalecer la Educación Técnico Profesional por medio de estrategia Dual e Innovación Tecnológica.
- Propiciar espacios inclusivos que promuevan la participación y aprendizajes de todos y todas las estudiantes.
- Mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales cumpliendo con las exigencias establecidas en la normativa vigente y con la finalidad de propiciar la innovación pedagógica.

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA COMUNA

- Fortalecer el turismo y actividades asociadas, la gastronomía comunal, hospedajes y los atractivos naturales.
- Fortalecer la actividad artesanal y creación de espacios de presentación y venta.
- Promover la capacitación productiva a los empresarios y trabajadores de la comuna.
- Fomentar la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mercado laboral.
- Implementar alianzas con el sector privado y público.

FORTALECER EL TURISMO A TRAVES DE LA EDUCACION AMBIENTAL A LA COMUNIDAD

- Promover capacitación a la comunidad respecto a la práctica del turismo, cuidado del medio ambiente y reciclaje.
- Fortalecer el turismo sustentable a través de la creación de brigadas ecoturísticas en los establecimientos educacionales de la comuna.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA INTEGRACION DE LA COMUNA A LA REGION, AL PAIS E INTERNACIONALMENTE

- Generar, consolidar y mantener las áreas verdes y espacios públicos.
- Generar, consolidar y mantener la infraestructura de agua potable, alcantarillado, plantas de tratamiento y colectores de aguas lluvias.
- Generar, consolidar y mantener la infraestructura municipal.
- Desarrollar la infraestructura vial.

PROTECCION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE

- Fortalecer la identidad de la comuna con especies nativas de flora y fauna.
- Fortalecer la protección y cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer la institucionalidad medioambiental comunal.

DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS APROPIADAS PARA ASEGURAR ABASTECIMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PARA FOMENTO PRODUCTIVO

- Consolidar y asegurar el agua para consumo humano a través de infraestructuras y tecnologías acordes a las necesidades de la población.
- Desarrollar usos productivos del agua con infraestructuras y tecnologías acordes a las necesidades de los habitantes y sectores productivos.
- Desarrollar mecanismos que permitan asegurar la calidad de las aguas.

CONSOLIDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UN DESARROLLO URBANO A ESCALA HUMANA, SUSTENTABLE E INTEGRADO TERRITORIALMENTE

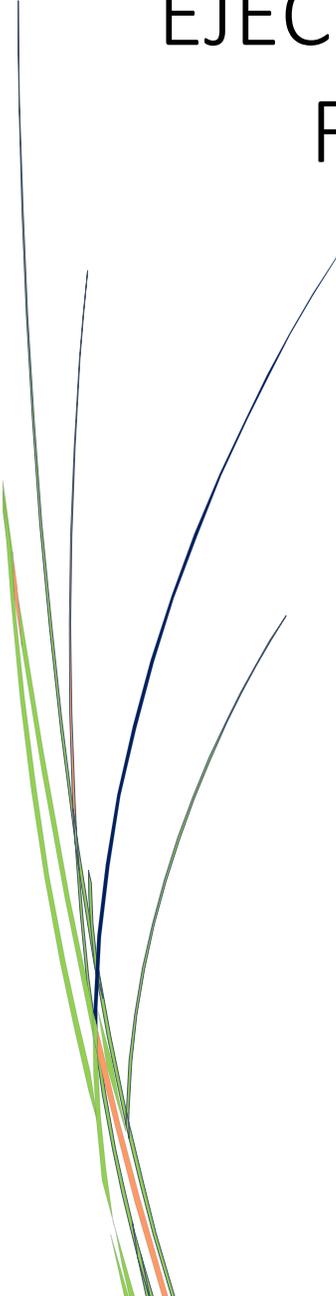
- Fortalecer los instrumentos de planificación territorial.
- Fortalecer la institucionalidad de planificación territorial.
- Fortalecer la integración territorial.

MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION MUNICIPAL

- Aumentar la dotación municipal en las áreas que lo requieran.
- Capacitar en forma permanente, obligatoria y sistemática al equipo municipal y fortalecer los equipos de trabajo.
- Mejorar y actualizar los instrumentos de gestión administrativa y planificación.
- Fortalecer la gestión de calidad de los servicios municipales.



C. INVERSIONES EFECTUADAS, EN
EJECUCION Y FUENTES DE
FINANCIAMIENTO



PROYECTOS TERMINADOS, APROBADOS Y CONTRATADOS 2019

1. SUBDERE – PROGRAMA PMU

AÑO	TIPO	PROGRAMA	NOMBRE	SUBDERE M\$	ESTADO
2018	Equipam. Comunal	Emergencia	Veredas Independencia Freire /San Martín	59.993	Terminado
2018	Equipam. Comunal	Emergencia	Mejoram. Cancha de Basquetbol Alameda	48.961	Terminado
2018	Equipam. Comunal	Emergencia	Mejoram. Plazoleta M. Fco. Mesa Seco	59.999	Terminado
2018	Equipam. Comunal	Emergencia	Construcción Cancha Voleibol Playa	59.992	En Ejecución
2018	Equipam. Comunal	PMU IRAL	Reposición Veredas Poblac. P. Aguirre Cerda	59.993	Terminado
2019	Equipam. Comunal	Emergencia	Mejoramiento Plazoleta Diego Portales	59.990	Terminado
2019	Equipam. Comunal	Emergencia	Bicicleros Comuna de Linares	59.410	Terminado
2019	Equipam. Comunal	Emergencia	Iluminación Avenida Circunvalación Norte	59.935	Adjudicado
2019	Equipam. Comunal	Emergencia	Construc. Área Recreacional Pobl. Achibuenp	59.952	Adjudicado
TOTAL				528.225	

2. SUBDERE – PROGRAMA PMB

AÑO	TIPO	PROGRAMA	NOMBRE	SUBDERE M\$	ESTADO
2018	Prog. Mej. Barrios	PMB IRAL	Const. Pozo profundo S. Víctor Lamas	56.294	Terminado
2019	Equipam. Comunal	Energización	Alumbrado LED Palmilla-Las Toscas-El Emboque	162.940	Adjudicado
2019	Equipam. Comunal	Soluc.Sanitaria	Amp. Red APR. sector Sta. Rosa de las Camelias	79.166	Por Licitar
2019	Equipam. Comunal	Soluc.Sanitaria	Ampliación Red A.P.R. sector Paraíso	43.750	Por Licitar
TOTAL				342.150	

3. GORE - CIRCULAR 33

AÑO	TIPO	PROGRAMA	NOMBRE	GORE M\$	ESTADO
2017	Maquinaria	Circular 33	Rodillo compact- remolque	88.246	Recibido
2017	Maquinaria	Circular 33	Equipo Perforador Pozos	145.716	Recibido
2017	Maquinaria	Circular 33	Cargador Frontal	131.743	Recibido
TOTAL				365.705	

4. FNDR – FRIL

AÑO	TIPO	PROGRAMA	NOMBRE	FRIL M\$	ESTADO
2018	Equipam. Urbano	Invers. Local	Const. Sede Alberto Camalez	92.293	Terminado
2018	Equipam. Urbano	Invers. Local	Veredas Independencia Sur Freire – Curapal.	92.000	Terminado
2018	Deporte	Invers. Local	Cancha Sintética Futbolito Estadio Fiscal	92.345	Terminado
2018	Equipam. Urbano	Invers. Local	Area verde Circunvalación Norte	91.720	Terminado
2019	Equipam. Urbano	Invers. Local	Aceras calle Independencia Norte Germani	86.000	En Ejecución
2019	Equipam. Urbano	Invers. Local	Construc. Sede Social Coronel de Artillería	84.945	Terminado
2019	Equipam. Urbano	Invers. Local	Mejoram. Plazoleta Santa María del Valle	67.133	En Ejecución
2019	Deporte	Invers. Local	Const. Skate Park para la Comuna de Linares	76.200	En Ejecución
TOTAL				682.636	

5. FNDR TRADICIONAL

AÑO	TIPO	PROGRAMA	NOMBRE	GORE M\$	ESTADO
2018	FNDR	Equipamiento	Construcción Biblioteca Municipal.	1.610.000	En Ejecución
2019	FNDR	Equipamiento	Conservación Vías Urbanas Línea 1	401.000	Financiado
TOTAL				2.011.000	

6. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

AÑO	TIPO	PROGRAMA	NOMBRE	MINVU M\$	ESTADO
2018	INFRAESTRUCTURA	Pav. Particip.	Avda. El Esfuerzo	246.620	Terminado
2018	INFRAESTRUCTURA	Pav. Particip.	Sector Dolores Ferrada	40.000	Terminado
2019	INFRAESTRUCTURA	Pav. Particip.	Calle Los Andes	108.940	Adjudicado
2019	INFRAESTRUCTURA	Pav. Particip.	Pasaje Ciriaco Diez Villa El Comercio	15.569	Adjudicado
TOTAL				411.129	

7. SECTORIALES

AÑO	SECTOR	CODIGO	NOMBRE	M\$ SECTORIAL	ESTADO
2018	MOP DOH	30465833-0	Ampliación APR Vega de Salas	566.735	Sin liquidar contrato
2018	MOP DOH	Sin Código	Conservación APR Palmilla Norte	89.620	Terminado
2018	MOP DOH	Sin Código	Conservación APR El Jordán	90.000	Sin terminar
2018	MOP DOH	40000871	Ampliación APR San Antonio Encina	960.000	Terminado
2018	MOP DOH	40012414	Diseño APR Las Hornillas Porvenir	32.333	Terminado
2018	MOP DOH	40011586	Diseño APR Unión San Víctor Lamas	34.561	Terminado
2018	MOP DOH	Sin Código	Diseño APR Pejerrey Los Hualles	67.850	Terminado
2018	MOP DOH	Sin Código	Conservación APR Sta. Rosa Maitenes	90.000	Terminado
2018	MOP DOH	30118575	Mejoramiento APR Vara Gruesa	303.309	Diseño Nuevo
2018	MINSAL	30432987	Diseño Reposición CESFAM O. Bonilla	800.000	En diseño
2018	MINVU	30133985	Mejoramiento Avda. Cementerio	436.800	En Construcción
2018	MOP	67E405	Asfalto Ballica La Torre Cementerio	162.947	Terminado
TOTAL				3.634.155	

8. MUNICIPALES (ARRASTRE Y 2019)

AÑO	SECTOR	CODIGO MUNICIPAL	NOMBRE	M\$	ESTADO
2018	Municipal	Estudio arrastre	Diseño de pavimentación varios sectores	4.380	En Ejecución
2018	Municipal	Estudio arrastre	Diseños pavimentos, alcantarillado y otros	2.509	En Ejecución
2018	Municipal	Estudio arrastre	Diseño hidrogeológico Complejo Atlético	7.500	Por relicionar
2018	Municipal	Estudio arrastre	Impacto vial Complejo Atlético	2.990	Terminado
2018	Municipal	Estudio arrastre	Diseños eléctricos comuna de Linares	7.182	Terminado
2018	Municipal	Estudio arrastre	Especialidades piscina temperada	10.000	En Ejecución
2019	Municipal	Estudio	Estudios de especialidades Proyec. Invers.	6.585	En Ejecución
2019	Municipal	Estudio	Diseños proyectos eléctricos	8.000	En Ejecución
2019	Municipal	Estudio	Diseño colector alc. sec. Nueva Jerusalén	12.000	Por licitar
2019	Municipal	Estudio	Est. Topográfico y Espec.Complejo Atletico	37.000	En Ejecución
2019	Municipal	Estudio	Cambio uso de suelo Punto Verde H.Bajo	2.222	Terminado
2019	Municipal	Estudio	Estudio Top. y Mec. De suelo Proy.Pavim.	2.193	Terminado
2019	Municipal	Estudio	Estudio Modif. Cauce estero Los Hualles	8.000	Terminado
2018	Varias obras	Proyec. Arrastre	Aportes a proyectos de Obras Comunales	48.962	Terminado
2018	Mejoram. Barrios	Proyec. Arrastre	Aporte Proyecto Agua Fría	56.600	Por Licitar

2018	Paisajismo	Proyec. Arrastre	Paisajismo Trébol de acceso a Linares	130.000	En Ejecución
2018	Urbanización	Municipal	Aportes a pavimentos participativos	15.369	Ejecución
2018	Vialidad	Proyec. Arrastre	Aporte a conservación de caminos	9.384	En Ejecución
2018	Seguridad Pública	Proyec. Arrastre	Aporte a proyecto Led Alameda	11.682	Ejecución
2019	Varios	Proyecto	Aporte Proyectos Fondevé	130.000	Terminado
2019	Varios	Proyecto	Aporte Proyectos Fomento Productivo	20.000	En Ejecución
2019	Varios	Proyecto	Aporte Proyectos de Turismo	5.000	En Ejecución
2019	Varios	Proyecto	Aporte Proyectos Fondos Conc. Juventud	5.000	En Ejecución
2019	Varias obras	Proyecto	Aporte Proyectos Obras Menores e Imp.	55.000	En Ejecución
2019	Varias obras	Proyecto	Aportes a proyectos de Obras Comunes	104.993	En Ejecución
2019	Mejoram. Barrios	Proyecto	Aporte Proyecto Agua Fría 2º etapa	94.000	Por Licitar
2019	Paisajismo	Proyecto	Mejoram. Trébol acceso a Linares 2º etapa	90.000	Por Licitar
2019	Urbanización	Proyecto	Construc. paso ferroviario calle Esperanza	110.000	Por Licitar
2019	Urbanización	Proyecto	Aporte Proyec. Comerciantes Ambulantes	20.000	Por Licitar
2019	Vialidad	Proyecto	Aporte Proy. Mantenc. Red Vial Comunal	15.000	Por Licitar
2019	Urbanización	Proyecto	Aportes a pavimentos participativos	54.500	Terminado
2019	Varios	Proyecto	Mejoramiento sede Villa Futuro	8.000	En Ejecución
2019	Urbanización	Proyecto	Mej. Dem. Viales en la ciudad de Linares	10.000	En Ejecución
2019	Seguridad Pública	Proyecto	Mejoram. Semaforizac. comuna de Linares	6.000	En Ejecución
2019	Seguridad Pública	Proyecto	Aporte Proyectos Ley N°20.422	20.000	Por Licitar
2019	Seguridad Pública	Proyecto	Mejoramiento calzadas diversos sectores	15.000	Por licitar
2019	Cultura	Proyecto	Construcción estatua Margot Loyola	25.000	Terminada
2019	Urbanización	Proyecto	Pavim. Avenida El Bosque y Pdte. Ibáñez	70.000	Por Licitar
2019	Discapacidad	Proyecto	Const. Baños Discapacitados Edificio Cema	8.500	Terminado
2019	Seguridad Pública	Proyecto	Mejoram. Semaforización 03 puntos viales	119.903	En Ejecución
2019	Informática	Proyecto	Const. Sistema Respaldo Elec. Informático	50.000	En Ejecución
2019	Turismo	Proyecto	Construcción Oficina Turismo	100.000	En Ejecución
2019	Seguridad Pública	Proyecto	Const. e Implement. Ofic. Seg. Ciudadana	5.000	Por Licitar
2019	Deporte	Proyecto	Mej. Marcador Estadio Fiscal de Linares	10.000	Terminado
2019	Seguridad Pública	Proyecto	Remodelac. esq. M. Rodríguez c/Max Jara	13.000	En Ejecución
2019	Deporte	Proyecto	Aporte Const. Cancha Entret. .P.Neruda	8.582	En Ejecución
2019	Cultura	Proyecto	Aporte Rep. c/Relocalizac.Biblioteca MM	23.000	En Ejecución
2019	Varios	Proyecto	Implem. Papeleros Urbanos en Div. Sec.	17.000	Por Licitar
TOTAL				1.595.036	

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	M\$	%
PMU	528,225	5.52
PMB	342,150	3.58
CIRCULAR 33	365,705	3.82
FRIL	682,636	7.13
FNDR	2,011,000	21.01
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	411,129	4.30
SECTORIALES	3,634,155	37.97
MUNICIPALES	1,595,036	16.67
TOTAL FINANCIAMIENTO	9.570.036	100



D. RESUMEN DE OBSERVACIONES
RELEVANTES EFECTUADAS AL
MUNICIPIO



Lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones **letra f) en lo que respecta a: Un resumen de las Auditorías y de las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal;** correspondiente al período 2019.

1. RESUMEN DE LAS AUDITORIAS EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Preinforme e Informe Final N°617 del 2019 (Oficios N°2842 del 14.05.2018 y N°4887 del 16.08.2018)**

Informe de Final sobre auditorías a los recursos ejecutados en la Municipalidad de Linares, por concepto del servicio de recolección de residuos domiciliarios, transporte y disposición final, de enero a diciembre de 2018.

Respuesta

Por Ord. N°1814/1167 del 05.09.19, se solicita prórroga para evacuar respuesta, en Ord. N°2003/175 del 30.09.19, Ord. N°2372/206 del 21.11.19 y Ord. N°233/39 del 30.01.2020, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas, sin embargo, a la fecha, aún se encontrarían algunas observaciones por resolver, las cuales serán enviadas al ente contralor una vez resueltas.

2. OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Oficio N° 1779 del 15.03.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe por presentación de doña Rocío del Carmen Ramos Mora, que expone que tenía una carga horaria de 42 horas, antes de presentar licencia médica por tres años, por enfermedad grave de su hija nacida con síndrome de down y que, al volver a retomar sus labores se encuentra que su nueva carga horaria había sido cambiada a 34 horas.

Respuesta

Por Ord. N°609/56 del 25.03.2019, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar la observación realizada.

- **Oficio N° 1798 del 18.03.2019 y Resolución Exenta N°100 del 16.04.19, de Contraloría Regional del Maule**

Solicita Informe debido a presentación formulada por don José Guillermo Méndez Ibáñez, quién solicita condonación de sumas percibidas indebidamente, por el pago de licencias médicas rechazadas.

Respuesta

Por Ord. N°608/55 del 25.03.19 y Ord. N°865/91 del 30.04.19, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficio N° 2017 del 26.03.2019 y Resolución Exenta N°188 del 03.07.2019, de Contraloría Regional de Maule**

Solicita informe detallado con el fin de emitir un pronunciamiento sobre presentación de doña Jovina Ester Retamal Retamal, quién solicita condonación de deuda de \$1.185.440.-, por licencias médicas rechazadas.

Respuesta

Por Ord. N°697/62 del 09.04.19, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar la observación realizada.

- **Oficios N°s 2093 del 26.03.2019, 3186 del 03.05.19, 3737 del 22.05.19 y 4234 del 12.05.2018, de Contraloría Regional del Maule**

Solicita informe por presentación de doña Daniela Ibáñez Martínez, quién expone que, en el año 2017, tenía una carga horaria de 44 horas, que, en noviembre de ese mismo año, informa al Director del Colegio donde se encontraba desarrollando sus funciones, de su embarazo y que en marzo 2018 su liquidación de sueldo, hace alusión a que su

carga horaria es de 43 horas, situación que se ha mantenido en el año 2019, por lo que solicita el pago de esta hora faltante de manera retroactiva.

Respuesta

Por Ord. N°698/63 del 09.04.19, Ord. N°817/80 del 09.04.19, Ord. N°929/96 del 08.05.19 y Ord. N°1091/106 del 01.06.19, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.

 **Oficio N° 2548 del 12.04.2019 y Exenta Siaper N°189 del 03.07.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Presentación de doña Daniela del Pilar Ibáñez Martínez, quién solicita condonación de deuda por rechazo de licencias médicas, por la cantidad de \$682.590.

Respuesta

Por Ord. N°929/96 del 08.05.2019, se remitió la información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar la observación realizada.

 **Oficios N°s N°2108 del 27.03.19, 3063 del 26.04.19 y 4233 del 12.06.19, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de doña Javiera Basoalto Vásquez, quién reclama que desde julio 2017 a febrero 2018, se le adeuda el Bono de Reconocimiento Profesional.

Respuesta

Por Ord. N°750/72 del 16.04.19 y Ord. N°930/97 del 07.05.19, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.

 **Oficios N°s 2119 del 27.03.19, 2792 del 17.04.19 y 3533 del 14.05.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe por presentación de don Aquiles Francisco Ortega Zapata, quién denuncia que la Municipalidad aún no ha cumplido con el pago de sus imposiciones correspondiente a los meses de abril a julio y octubre del año 1984, además de septiembre y noviembre de 1985. Se remite presentación de don Aquiles Francisco Ortega Zapata, a la superintendencia de pensiones, por corresponder a su competencia.

Respuesta

Por Ord. N°748/70 del 16.04.2019 y Ord. N°857/88 del 25.04.19, se remitió información a la Contraloría regional del Maule, para subsanar observaciones realizadas.

 **Oficios N°s 2380 del 05.04.2019 y 3752 del 23.05.2019 de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de don Carlos Hernán Fontecilla Rogel, quién reclama el rechazo de su licencia médica por el Depto. Educación, por el motivo que se encuentra desvinculado del sistema. El Sr. Fontecilla Rogel, dice que no ha recibido notificación por escrito o formal, de lo mencionado anteriormente. Término de la relación laboral se produjo por la renuncia voluntaria del recurrente, Municipalidad sólo tiene la obligación de recibir y dar curso a Licencias Médicas mientras el interesado sea funcionario de la entidad, en este caso el acto administrativo de cese de funciones fue el 18 de marzo y recurrente dice que fue notificado el 25 del mismo mes, no habiendo medios de prueba que ratifique lo que se dice, se entiende por subsanada la presentación.

Respuesta

Por Ord. N°747/69 del 09.04.2019, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.

 **Oficio N° 2542 del 12.04.2019 y Resolución Exenta N°172 del 28.06.19, de Contraloría Regional del Maule**

Presentación de doña Carla Stefany Llévanes Yáñez, quién solicita condonación de deuda por licencia médica rechazada, que asciende a \$476.704. Al respecto la Municipalidad deberá informar detalle de la deuda, monto a que asciende, causas que la motivaron, período, desglose de remuneraciones, descuentos legales y cualquier otro hecho relevante. Se libera a doña Carla Stefany Llévanes Yáñez, del pago del 30% de la deuda, percibidos por licencias médicas, el resto en 7 parcialidades, equivalente cada

una de 0,9859 UTM, la deuda devengará un 12% anual a favor del Fisco. Finanzas informará sobre el cumplimiento del reintegro ordenado para levantar el cargo en contra del afectado.

Respuesta

Por Ord. N°818/81 del 18.04.2019, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.

 **Oficio N° 3392 del 09.05.2019, de Contraloría Regional del Maule.**

Presentación de don Agustín Leiva Soto, denunciando presuntas irregularidades relacionadas con la actividad "Fiesta de la Chilenidad Linares 2018", para la cual se habrían utilizado vehículos municipales y pago de horas extraordinarias. Por lo que se observa por Contraloría: Inexistencia de autorización para uso de vehículos municipales en días feriados y pago de trabajos extraordinarios que exceden los autorizados.

Respuesta

Por Ord. N°1168/110 del 10.06.19, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

 **Oficios N°s 3799 del 27.05.2019; 5022 del 11.07.19; 7139 del 07.10.19 y 9020 del 30.12.2019, de Contraloría Regional del Maule.**

Presentación de don José Osvaldo Cornejo Sánchez, en representación de la JJ.VV. Jardín del Este, quién solicita pronunciamiento a la NO ejecución de demolición según Decreto N°4202 del 22.09.17. Municipalidad deberá informar acerca del incumplimiento del Decreto N°4202 de 2017, de acuerdo a lo instruido mediante Oficio N°3799 de 2019. Municipalidad deberá dar cumplimiento a lo ordenado en su Decreto N°4202 de 2017, informando de ello a Contraloría en el plazo que se indica. No procede emitir pronunciamiento debido a que el caso se encuentra en conocimiento de los Tribunales de Justicia.

Respuesta

Respondido en primera instancia solicitando plazo en Ord. N°1159/109 del 06.06.2019, luego en Ord. N°1458/128 del 26.07.19 se da respuesta a la presentación efectuada, sin embargo, a raíz de que el caso se encuentra en Tribunales de Justicia, Contraloría se abstiene de emitir un pronunciamiento.

 **Oficios N°s 3933 del 30.05.2019 y 5543 del 31.07.2019 de Contraloría Regional del Maule.**

Presentación de don Raúl Alfaro Balboa, relacionadas con la fundición del motor del vehículo municipal conducido por don Luis Valdés Alarcón; por otra parte, reclama que don Luis Torres Cuevas, quien no es funcionario municipal, ocupa dependencias de la Dirección de Tránsito para realizar su labor de sacar fotos a los usuarios del Depto. De Licencias de Conducir; También sobre presunta cesión gratuita de terreno a Zoológico Casa Noé Mundo Animal; incumplimientos a Ley del Lobby por parte de los concejales y alcalde, los cuales no precisa; finalmente solicita investigar desde el año 2010 en adelante, la utilización de recursos por parte de los Deptos. de Finanzas y de Salud, ya que no existiría certeza en que invertirían los fondos, además, si el ex Alcalde Rolando Rentería, reintegró los dineros de viaje a Brasil. Contraloría solicita procedimiento disciplinario por tema vehículo, regularizar el uso de dependencias municipales por particular y obtener pago por rentas adeudadas por terreno

Respuesta

Por Ord. N°1363/125 del 09.07.19 y Ord. N°1384/126 del 04.07.2019, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

 **Oficios N°s 4056 del 05.06.2019; 5158 del 18.07.2019; 7361 del 15.10.2019 y 8460 del 28.11.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Presentación de doña María Eliana Tapia Osses, quien consulta respecto del cálculo de la diferencia remuneracional que tiene derecho a recibir como planilla suplementaria a partir de incorporación al Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Procede que la Municipalidad efectúe el cálculo de la planilla suplementaria que, con ocasión del ingreso al sistema de desarrollo profesional docente le corresponde percibir a la Sra. Tapia Osses, y en función de ello, acreditar documentadamente cuáles habrían sido los aumentos remuneracionales que habrían permitido su absorción o proceder a

regularizar las diferencias a que tuviere derecho. La situación reclamada por la recurrente se encuentra en vías de ser superada, por lo que corresponde acusar recibo de la información proporcionada.

Respuesta

Por Ord. N°1346/123 del 28.06.2019; Ord. N°1605/141 del 02.08.2019; Ord. N°2280/199 del 04.11.2019 y Ord. N°2534/222 del 09.12.2019, se remitieron antecedentes a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

 **Oficios N°s 5086 del 23.05.2019; 6553 del 09.09.2019 y 8436 del 02.12.2019, de la Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe debido a presentación de doña Oriana Lorena Muñoz Martínez, quién consulta de la procedencia de la Asignación de Responsabilidad Directiva. De lo tenido a la vista se puede decir que, no se ajustó a derecho el pago de la asignación de responsabilidad a la funcionaria Sra. Muñoz Martínez, entre los meses de marzo 2018 y marzo 2019, debiendo la Municipalidad informar documentadamente de las medidas conducentes a obtener el reintegro de la suma correspondiente, sin perjuicio de la facultad de la afectada requerir liberación total o parcial de la restitución de los valores. Además, se debe regularizar la calidad funcionaria de la recurrente, informando de ello en el mismo plazo.

Respuesta

Por Ord. N°1460/130 del 23.07.2019 y Ord. N°2027/179 del 30.09.19, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

 **Oficios N°s 5243 del 22.07.2019 y 6677 del 11.09.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe por presentación de don Marcos del Tránsito Encina Soto, quién solicita pronunciamiento sobre el Decreto N°1478 de 1978, que encasilla personal no titulado de la enseñanza media técnico profesional del Ministerio de Educación, en el sentido que le corresponde como docente del escalafón Educación Media. Derechos que pudieren haberle correspondido a ex servidor del Ministerio de Educación, don Marcos del Tránsito Encina Soto, como consecuencia de encasillamiento, se encuentran prescritos.

Respuesta

Por Ord. N°1672/150 del 13.08.2019, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

 **Oficios N°s 6100 del 22.03.2019 y 8176 del 20.11.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Presentación de don Carlos Peters Flores, solicitando que se complemente contenido en el Oficio N°2604 de 2019, referido a reclamo que formuló respecto de la legalidad en crear estacionamientos para vehículos particulares, D.E. N°3955 de 2018. Atendiendo lo expuesto y conforme a documentación proporcionada por Municipalidad, cabe concluir, que el permisionario a que se refiere el Decreto N°3955 de 2018, no habría efectuado pagos por lo estacionamientos ocupados, por lo que corresponde realizar las acciones tendientes a obtener el entero de las sumas adeudadas, informando a Contraloría.

Respuesta

Por Ord. N°1826/169 del 06.06.2019 y Ord. N°2504/216 del 06.12.2019, se remitió información a la Contraloría regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.

 **Oficios N°s 6644 del 10.09.2019 y 7595 del 24.10.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Contraloría solicita informe por presentación de don Manuel Alejandro Salinas Basoalto, respecto de informe sobre mandato entregado a don Carlos Felipe Drews Rubilar, para representar a la entidad edilicia, en materias relacionadas con la recuperación de subsidios por incapacidad laboral y devoluciones de pagos en exceso de cotizaciones previsionales. Requerido informe Municipalidad manifestó que no mantiene documentación que dé cuenta de la existencia de mandato con el Sr. Drews Rubilar, por lo que no era posible informar, sin embargo, lo proporcionado no se aviene con los antecedentes que acompaña el recurrente, ya que aparece mandato especial de fecha 26.12.16, entre el municipio y el denunciado.

Respuesta

Por Ord. N°2004/176 del 10.01.2019 y Ord. N°2237/195 del 05.11.2019, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

 **Oficios N°s 6783 del 17.09.2019; 7425 del 16.10.2019; 8029 del 14.11.2019 y 8420 del 27.11.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Contraloría solicita informe por presentación de don Marcelo Francisco Fica Aránguez, Abogado, representante legal de WON S.A. El Municipio debe ajustar la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en los términos del decreto Ley N°3063 de 1979, que fija el equivalente del 5% del presupuesto de instalación.

Respuesta

Por Ord. N°2081/183 del 08.10.2019; Ord. N°2203/193 del 21.10.2019 y Ord. N°182/19 del 27.01.2020, se remite información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar observaciones detectadas.

 **Oficios N°s 6864 del 24.09.2019; 7540 del 21.10.2019 y 7979 del 13.11.019, de Contraloría Regional del Maule**

Contraloría solicita informe por presentación de don Jesús Rojas Pereira, Concejal de la comuna, debido a requerimientos de los Sres. Concejales que realizan ante el Concejo Municipal, los cuales no han sido respondidos. Se remite copia de la respuesta otorgada por la Municipalidad al interesado Sr. Jesús Rojas, además cabe señalar que, resulta necesario aclarar al municipio que las peticiones de los Sres. Concejales deben ser atendidas, no importando que estén publicados en sitios web el total o parte de las peticiones.

Respuesta

Por Ord. N°2036/181 del 04.10.2019; Ord. N°2255/198 del 08.11.2019 y Ord. N°2459/213 del 04.12.2019, se remite información a la Contraloría Regional, para subsanar las observaciones detectadas.

 **Oficios N°s 6907 del 24.09.2019 y 7977 del 13.11.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación del Director Regional del Maule de la Superintendencia de Educación, en el marco de idoneidad moral, debido a que funcionario del Depto. Educación presenta inhabilidad para trabajar con menores de edad.

Respuesta

Por Ord. N°2518/217 del 02.12.2019, se remite información a la Contraloría Regional para subsanar las observaciones detectadas.

 **Oficios N°s 7098 del 03.10.2019 y 8726 del 13.12.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Presentación de una persona bajo reserva de identidad, con el objeto de denunciar, que funcionaria del Depto. Educación, presentó licencia médica, a contar del 22.07.19, en circunstancias que se encontraba fuera del país desde el día 12 del mismo mes, además que el domicilio identificado en Licencia Médica es de una colega de la Esc. Alejandro Gidi y que todo lo anterior se realizó en complicidad con el Director del Colegio. Se remite presentación a la Comisión de Medicina Preventiva e invalidez de la región del Maule. Contraloría cumple con acusar recibo de lo informado por el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule. La Municipalidad debe informar sobre los resultados de la investigación que ha iniciado dentro de un plazo que no exceda el 06.01.2020.

Respuesta

Por Ord. N°2283/202 del 30.10.2019 y Ord. N°83/8 del 02.02.2020, se remite información a la Contraloría Regional para subsanar las observaciones detectadas.

 **Oficios N°s 7118 del 04.10.2019 y 8212 del 21.1.2019, de Contraloría Regional del Maule**

Contraloría solicita informe por presentación de doña Elizabeth Lorena Guerrero Fuentes, quién solicita pronunciamiento sobre si cumple requisitos para titularidad del cargo según Ley Miscelánea N°21.152. Docente que se indica tiene derecho a que se le

reconozca la titularidad de su cargo en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19648, aspecto sobre el cual la Municipalidad deberá informar, de manera documentada.

Respuesta

Por Ord. N°2153/185 y Ord. N°2532/220 del 09.12.2019, se envía información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 7284 del 11.10.2019 y 7981 del 13.11.2019, de Contraloría Regional del Maule**
Contraloría requiere informe sobre proceso sumarial de doña Patricia del Pilar González Marín, en el contexto del sumario ordenado instruir por esa repartición mediante Decreto Exento N°963 de 2019, deberá ser preparado con intervención de Asesoría Jurídica. Contraloría rechaza reclamo de ilegalidad en contra de sumario administrativo al término del cual se aplicó medida disciplinaria de multa a funcionaria municipal, Srta. Patricia González Marín. Se restituye a la Municipalidad, el decreto N°4342 de 2019, conjuntamente con sus antecedentes de respaldo, debiendo proceder a registro en la plataforma SIAPER.

Respuesta

Por Ord. N°2233/194 del 05.11.2019, se envía respuesta a la Contraloría Regional para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 7333 del 14.10.2019; 8019 del 14.11.2019 y 8563 del 04.11.2018, de Contraloría Regional del Maule**
Presentación de don Manuel Alejandro Salinas Basoalto, denunciando supuestas irregularidades en Concurso Público al cargo de chofer para el Depto. Salud. La Municipalidad deberá iniciar un procedimiento de invalidación parcial del concurso público, sólo en lo relativo a los cargos de conductores del Depto. Salud, conforme a lo previsto en el Art. 53 de la Ley 19.880, informando de ello dentro de un plazo de 30 días.

Respuesta

Por Ord. N°2373/185 del 25.11.2019, se otorga respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para regular las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 8129 del 18.11.2019 y 8972 del 27.12.2019, de Contraloría Regional del Maule**
Contraloría solicita informe por presentación de don Ruperto Antonio Retamal Ramos, docente del Liceo Valentín Letelier, contratado por 44 horas a contrata desde 2014 a la fecha. Solicita pronunciamiento sobre Ley Miscelánea, que otorga titularidad a docentes en condición de contrata en municipios. Situación relativa al otorgamiento de titularidad docente, se encuentra en vías de ser solucionada, debiendo la Municipalidad informar dentro de un plazo que no exceda el 10.01.2020, además, en la misma fecha regularizar la plataforma SIAPER, ya que el recurrente sólo registra un solo nombramiento en el año 2018.

Respuesta

Por Ord. N°2536/224 del 10.12.2019 y Ord. N°197/23 del 23.01.2020, se otorga respuesta a la Contraloría Regional del Maule, regularizando las observaciones detectadas.

- **Oficio N° 8941 del 24.12.2019, de Contraloría Regional del Maule**
Se ha dirigido a Contraloría denuncia formulada por don Agustín Leiva Soto, manifestando que el día 26 de octubre de 2019, la Sra. Encargada de Teatro MM., habría ordenado a Inspectores Municipales, cerrar con candados las puertas de ese recinto habiendo personas en su interior, lo que en su opinión habría puesto en riesgo la integridad de los asistentes al evento que se desarrollaba a las 21:40 horas.

Respuesta

Por Ord. N°199/25 del 21.01.2019, se otorga respuesta a la Contraloría Regional del Maule.





E. CONVENIO EFECTUADOS CON
INSTITUCIONES PUBLICAS Y
PRIVADAS



CONVENIO	NUMERO DEL ACTO	FECHA
Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Linares y Ministerio del Medio Ambiente	1468	16.04.2019
Contrato de Prestación de Servicios de Conectividad entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Ilustre Municipalidad de Linares y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	532	17.04.2019
Convenio de Prestación de Servicios de Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja complejidad, entre la Universidad Autónoma de Chile y la Ilustre Municipalidad de Linares.	S/N	07.05.2019
Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Linares y Municipalidad de Añelo, Provincia de Neuquén	S/N	24.05.2019
Modificación plazo Convenio de Transferencia de Recursos de apoyo a familias para el autoconsumo 2018, Comuna de Linares	1125	10.07.2019
Convenio Ad-Referéndum Serviu Región del Maule	S/N	18.07.2019
Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Linares y Centro de Formación Técnica San Agustín de Talca	3069	23.07.2019
Convenio Ad-Referéndum Programa Pavimentación Participativa 28º llamado Serviu Región del Maule	4357	02.10.2019
Convenio entre la Municipalidad de Linares y Fosis	4924	20.11.2019
Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Linares, para el Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención año 2018, Proyecto de Prevención del Delito y Violencia	2185	25.11.2019





F. MODIFICACIONES EFECUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL



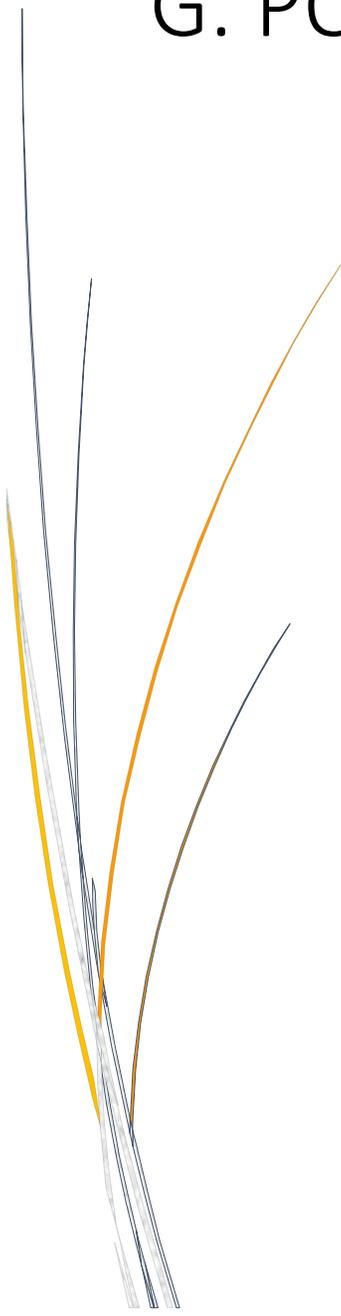
INFORME DE VARIACIONES DEL PATRIMONIO 2019

CUENTAS	DEBE	HABER
ACTIVO	14,765,613,161	
CAJA	-	
BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	4,225,623,011	
FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	37,397,532	
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	144,552,343	
APLICAC.DE FONDOS EN ADMINISTRACION	780,564,918	
ANTICIPOS PREVISIONALES	-	
OTROS DEUDORES FINANCIEROS	217,006,800	
CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,424,952,783	
DOCUMENTOS PROTESTADOS	-	
DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	383,160,464	
DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTA	267,969,517	
DEUDORES	43,471,130	
BIENES EXCLUIDOS	2,455,188	
EDIFICACIONES	3,626,788,916	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	192,355,185	
INSTALACIONES	20,249,897	
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	458,776,288	
VEHICULOS	627,648,927	
MUEBLES Y ENSERES	254,384,848	
HERRAMIENTAS	6,695,347	
EQUIPOS COMPUTACIONALES	280,957,369	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	596,505,508	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	15,668,135	
TERRENOS	1,131,446,825	
OBRAS DE ARTE	26,982,230	
BIENES POR CLASIFICAR	-	
PASIVO		7,315,309,314
DEPRECIACION ACUMULADA		3,236,999,988
ADMINISTRACION DE FONDOS		1,181,741,397
RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO		108,688,731
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		189,110,257
RETENCIONES PREVISIONALES		70,930,488
RETENCIONES TRIBUTARIAS		7,502,687
RETENCIONES VOLUNTARIAS		94,990
RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES		-
GASTOS EN PERSONAL		68,889,005
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1,193,856,952
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34,226,827
OTROS GASTOS CORRIENTES		16,774,973
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		54,544,247
INICIATIVAS DE INVERSION		-
SERVICIO DE LA DEUDA		-
DOCUMENTOS CADUCADOS		2,391,520
FONDOS DE TERCEROS		7,200
OBLIGACIONES CON LA SUBS. EDUCACION POR ANTICIPOS OB		-
OBLIGAC.POR APORTES AL F.C.M.		257,039,289
OBLIGACION POR RECAUDACION DE MULTAS		205,537,808
CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		-
ACREEDORES POR LEASING		686,972,955
PATRIMONIO		7,450,303,847
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		7,450,303,847
TOTALES IGUALES	14,765,613,161	14,765,613,161

ACTIVO	14,765,613,161
PASIVO	(7,315,309,314)
PATRIMONIO	7,450,303,847



G. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS



INTRODUCCIÓN

El RECURSO **HUMANO**, se ha posicionado como el elemento más valioso e importante en la Ilustre Municipalidad de Linares, ya que es el centro de trabajo y el motor de ejecución de las políticas públicas para el desarrollo de la comunidad. El factor humano y el clima laboral en las organizaciones debe ser el adecuado y óptimo para anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente en pro de una gestión más activa, en búsqueda de conciliar las necesidades del municipio y acoger las demandas del y la funcionario/a para mejorar la calidad de vida laboral y familiar de cada uno de ellos y ellas.

El Municipio está consciente de ello, ya que alcanzar de forma óptima los objetivos en la gestión municipal, es una tarea que se logrará en la medida que exista un personal motivado, comprometido y eficiente, dispuesto a enfrentar los cambios y desafíos que implican los nuevos tiempos, adaptándose y transformándose ante las necesidades que la dinámica laboral genera.

La Administración del Personal debe basar sus esfuerzos en tratar que los funcionarios orienten su comportamiento hacia el logro de los objetivos organizacionales, es decir, articular los objetivos personales con los objetivos institucionales.

GENERALIDADES

Las Políticas de Recursos Humanos fueron aprobadas en sesión ordinaria del Concejo Municipal N°87 del 23 de abril de 2019, bajo Decreto Exento N°1586 del 24 de abril de 2019. Se procedió por intermedio del Depto. De Recursos Humanos, Sección Personal a la distribución en todas las Unidades Municipales para que los funcionarios/as tomaran conocimiento de este instrumento y los alcances de su aplicación.

Las políticas de recursos humanos son un instrumento esencial en proceso de creación de la Planta Municipal del año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Linares, según lo estipula la Ley N° 20.922 y constituyen un instrumento de gestión para los Municipios a partir de esta ley.

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

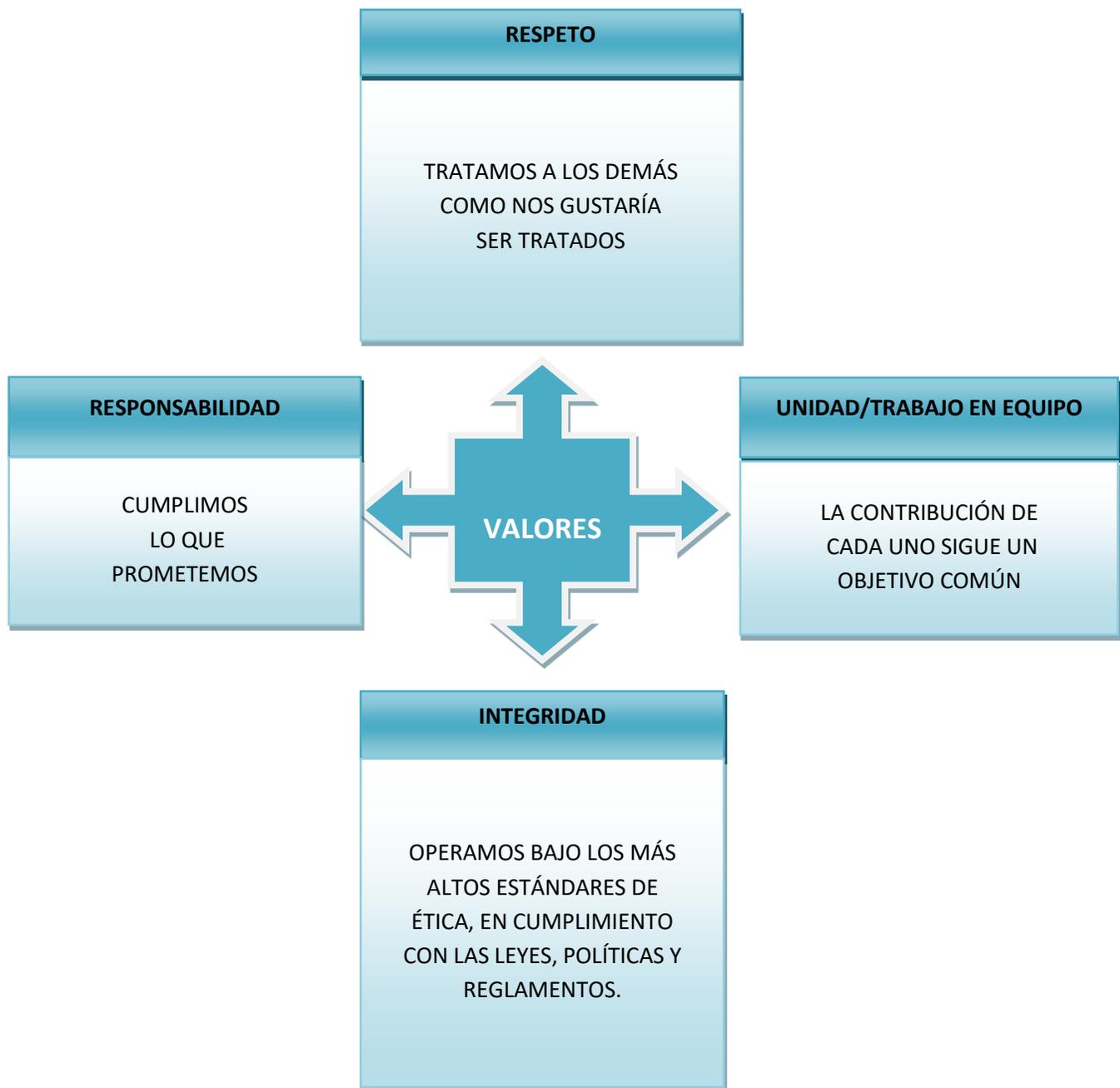
Misión

Elaborar y ejecutar los procesos necesarios que aseguren que cada funcionario/a desempeñe un trabajo acorde a sus competencias y con oportunidades de capacitarse y desarrollarse laboralmente. Además de transmitir la cultura y valores institucionales a todos los/as funcionarios/as, quienes finalmente serán quienes transmitirán esa cultura a todos los habitantes de la comuna de Linares. Por último, entregar una gestión de calidad hacia la comunidad, involucrando a todos los/as funcionarios/as en la mejora continua de los servicios y empleando los recursos municipales de manera eficiente, ordenada y transparente.

Visión

El Departamento de Recursos Humanos será la principal precursora de velar por los/as funcionarios/as, en materias de seguridad, satisfacción laboral, competencias, habilidades, necesidades de capacitación, salud física y mental y necesidades de índole personal. Se llevarán a cabo estrategias adecuadas para motivar a los funcionarios/as, ayudándolos a desarrollarse en el municipio, retener a los funcionarios/as calificados y atraer candidatos apropiados para la exigencia de los cargos.





Objetivos de la Política de Recursos Humanos

- ❖ Promover el desarrollo de una gestión moderna que anticipe, oriente y fortalezca los cambios necesarios para cumplir los objetivos estratégicos institucionales, desarrollando una administración que asimismo promueva el desarrollo de las personas y de la Municipalidad.
- ❖ Fortalecer la Gestión de Recursos Humanos, en base a apoyo, orientaciones y asesoramiento en función de un constante trabajo con cada Unidad Municipal, para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en este ámbito.
- ❖ Fomentar el sentido de pertenencia, compromiso, identidad, integración y transversalidad en las actuaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Linares.
- ❖ Promover en la Municipalidad de Linares un estilo relacional sustentado en la cooperación, la rigurosidad operativa, administrativa, técnica, profesional y directiva, la equidad, el respeto a la pluralidad y universalidad del pensamiento, así como la participación y compromiso con los principios orientadores de nuestra Municipalidad.
- ❖ Promover de climas laborales sustentados en formas de comunicación directa y relaciones humanas armónicas.

- ❖ Potenciar el logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgos.
- ❖ Establecer una orientación hacia la profesionalización de las funciones, en forma equilibrada con respeto de la dignidad funcionaria.

Estando sometidos los funcionarios municipales al Estatuto Administrativo Ley N° 18.883, todos y cada uno de los lineamientos de política mantienen su subordinación al articulado de dicha ley.

APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

FASE DE INGRESO

+ Análisis y descripción de puestos y perfil del cargo.

Es plasmar por escrito las tareas y funciones, deberes y responsabilidades que conforman cada puesto, haciendo referencia a las actividades de trabajo concretas para alcanzar determinados objetivos de la gestión municipal. El qué hace, cómo lo hace, cuándo lo hace y para qué lo hace, deberá integrar las responsabilidades del Jefe de Recursos Humanos y el jefe o Encargado de cada Unidad, Depto. Sección u Oficina, debiendo permanentemente elaborar y actualizar las descripciones, siendo esta práctica aplicable a todas las áreas y puestos de la administración municipal.

Todo puesto de trabajo debe contar con su respectiva descripción de puesto y perfil de cargo con sus respectivas competencias.

Para la elaboración de cualquier descripción de puesto será necesario contar con la autorización para que exista el puesto. Cada responsable o jefe de un área específica deberá contar con el catálogo de puestos de su Unidad. Finalmente, toda descripción y perfil de cargo y competencias elaboradas tendrán que contar con la aprobación del jefe inmediato del puesto, del Jefe de Recursos Humanos y el Alcalde.

+ Reclutamiento, Selección y Contratación

Una vez definidas las características idóneas que deben tener todos/as y cada uno/a de los miembros del equipo municipal, se debe buscar las personas que se ajusten mejor en los puestos y cargos disponibles. La herramienta que se utiliza para buscar aspirantes a integrar el equipo de trabajo es el reclutamiento, cuyo propósito es buscar a las personas más calificadas y en condiciones de aportar a la gestión municipal, siendo la herramienta de selección la que defina de manera sustentada en criterios objetivos y medibles.

Existe reglamento de concurso público estipulado en Decreto Exento N°2809 del 25 de junio de 2019 modificado en su Art. N°10 por el Decreto Exento N°309 del 22 de enero de 2020, que fija los términos sobre los cuales deben llevarse a cabo los procesos internos de los concursos públicos de acuerdo al Estatuto Administrativo Ley N°18.883.

El año 2019 bajo Decreto Exento N°5042 del 26 de noviembre de 2019 se llamó a concurso público para proveer 3 cargos vacantes de planta según la siguiente disposición :

- Administrativo Grado 16° EM
- Administrativo Grado 17° EM
- Auxiliar Grado 18° EM

El llamado a concurso fue publicado en el diario el Heraldo y página web municipal www.corporacionlinares.cl, el día 29 de noviembre de 2019.

La comisión encargada de velar por el estricto cumplimiento del concurso y elegir a las personas que ocuparían los cargos vacantes, fue compuesta por el Administrador Municipal, Secretario Municipal, Director de Administrador y Finanzas y Jefe de Recursos Humanos.

Se presentaron 42 postulantes a los cargos antes mencionados, pasando a entrevista 20 de ellos y declarándose fuera de base 22.

Política de Inducción

El departamento de Recursos Humanos es el encargado de desarrollar la Inducción a aquellos trabajadores que ingresan al municipio por primera vez, es lo que llama inducción general.

Para ello se reúne un comité compuesto por la Jefa de Recursos Humanos, un funcionario de la Sección Personal (que sea determinado por la jefatura), el Encargado de la Sección de Prevención de Riesgos, se le da a conocer la misión y la visión del Municipio, la Política de Recursos Humanos, el Estatuto Administrativo y nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el cual es entregado al funcionario en la misma inducción, asimismo se le informa de todo el quehacer del Depto. De Recursos Humanos.

A los funcionarios que han sido trasladados de Dependencia se les entrega una inducción llamada específica en la que se solicita que el jefe directo le informe de la labor que comprenderá su puesto de trabajo y junto a ello se le presentan los lineamientos de la Dirección o Departamento al que se reintegra.

Modelos de Inducción

		DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RECURSOS HUMANOS SECCION PERSONAL		INDUCCION Política Recursos Humanos Página: 1/2
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INDUCCION:				
GENERALES				
TIPO DE CONTRATO DE QUIEN RECIBE INDUCCION: TIPO <input type="checkbox"/> Planta <input type="checkbox"/> Contrata		ESTAMENTO <input type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Jefatura <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Administrativo <input type="checkbox"/> Auxiliar		DIRECCION MUNICIPAL: DEPTO. O SECCION MUNICIPAL: OFICINA MUNICIPAL:
MARCAR LA OPCION QUE CORRESPONDA AL ORIGEN DE LA INDUCCION				
<input type="checkbox"/> Inducción General. <input type="checkbox"/> Inducción Especifica.				
I. INDUCCION GENERAL				
I.- INDUCCION GENERAL (aplicado a Funcionarios contratados por primera vez)				
Esta área de inducción está a cargo de Recursos Humanos: <input type="checkbox"/> Visión y Misión de la Municipalidad <input type="checkbox"/> Política de Recursos Humanos <input type="checkbox"/> Estatuto Administrativo <input type="checkbox"/> Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad				
Funcionarios que entregan la inducción: Firmas		Firma funcionario que ingresa		

		DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RECURSOS HUMANOS SECCION PERSONAL		INDUCCION Política Recursos Humanos Página: 2/2
---	--	---	--	--

II. INDUCCION ESPECIFICA (SE REALIZA A QUIEN INGRESA AL MUNICIPIO POR PRIMERA VEZ Y A QUIEN RECIBE DESTINACION)			
INDUCCION ESPECIFICA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO (Entregado por Jefe Directo, o quien haya sido designado por el Jefe)			
<input type="checkbox"/> Cuenta con oficina e implementos para trabajar <input type="checkbox"/> Se le asigna función específica <input type="checkbox"/> Se le entrega lineamientos básicos de la Dirección o Depto. <input type="checkbox"/> Recibe la presentación de Compañeros	Detalle las funciones a desarrollar:	Observaciones (si las hubiera)	Funcionario que entrega la inducción: (Nombre y firma) Firma funcionario que recibe inducción
III.- DETALLES DE DESTINACION			
<input type="checkbox"/> DECRETO N°6543 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2019			Fecha de inducción.

Resumen de Inducciones Realizadas el año 2019

- ✓ GENERALES : 4 FUNCIONARIOS
- ✓ ESPECIFICAS : 22 FUNCIONARIOS/AS

FASE DE PERMANENCIA

Capacitación y desarrollo

La capacitación logrará que el personal esté más preparado y cuente con mayor conocimiento sobre sus funciones. Esto se traducirá en una resolución mucho más rápida de los problemas, ahorrando tiempo en las tomas de decisiones por parte del personal y por tanto la comunidad será beneficiada eficientemente.

La capacitación también cuenta con ventajas para el personal; y es que, a través de la misma, los funcionarios/as se ven más confiados y seguros de sí mismo, algo que se traduce con una mayor satisfacción. Asimismo, esta capacitación elimina miedos a la incompetencia, consiguiendo funcionarios/as mucho más eficientes que no tienen miedo a enfrentarse a sus responsabilidades.

En el año 2019 la Municipalidad de Linares a través del Departamento de Recursos Humanos capacitó a 133 funcionarios en diversas áreas atinentes a sus labores, capacitando tanto a Directivos, jefaturas, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Internamente el Municipio impartió capacitación para sus funcionarios a través de empresa Consultora en los siguientes temas:

1. Preparación para el trabajo
2. Comunicación Aseriva
3. Habilidades Directivas y Liderazgo
4. Calidad de Vida Funcionaria
5. Preparación de Sumarios

En relación a las Capacitaciones externas de los funcionarios/as, estas son de acuerdo con las necesidades del servicio y atinentes a la función que se desarrolla.

Algunas de las Capacitaciones externas son las siguientes:

- Nueva Ley de Honorarios 21.133 que modifica normas a los regímenes de protección social, régimen laboral de los trabajadores municipales.
- Rol del Concejo Municipal y el Resguardo al Patrimonio Municipal.
- Código del trabajo aplicado al ámbito municipal.
- Delitos funcionarios aplicados al sector municipal
- Presupuesto Municipal con Enfoque Social.
- Nueva Ley de Plantas N°20.922 y Construcción de Políticas Indispensables
- Encuentro Nacional de Inspectores Municipales y Funcionarios de Seguridad Ciudadana y Comunal.
- Elaboración y Fiscalización de proyectos Deportivos Municipales.
- Ciberseguridad.
- Gestión de los Municipios para la inclusión del adulto mayor y personas con capacidades diferentes.
- Análisis del escenario futuro para los Gobiernos Locales.

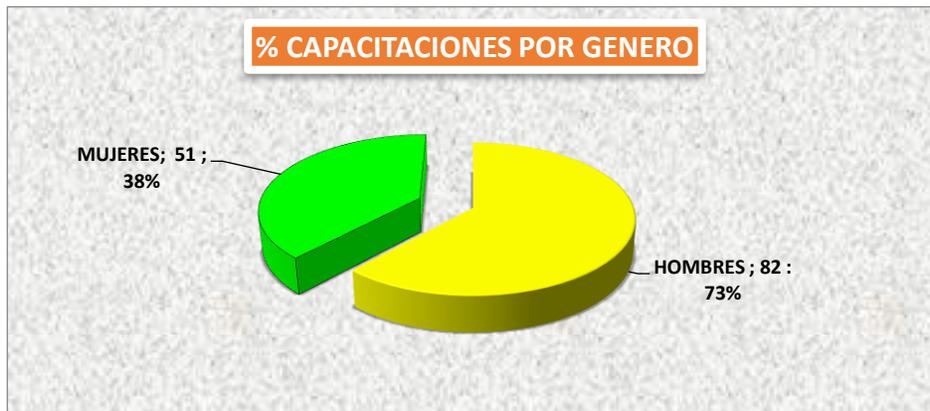
También existe una instancia de Capacitación a través de Mutual que es el Organismo Administrador para atender requerimientos Ley 16.744.

A través de Mutual se dictaron los siguientes cursos:

- ✓ Los Rayos Ultravioletas
- ✓ Orientación en Prevención de Riesgos
- ✓ Prevención de Accidentes de Trayectos y vía Pública
- ✓ Conducción a la Defensiva
- ✓ Primeros Auxilios
- ✓ Riesgos Eléctricos
- ✓ Uso y Manejo de extintores

Se puede concluir en materia de Capacitaciones

TOTAL CAPACITACIONES	194
TOTAL FUNCIONARIOS CAPACITADOS	133
HOMBRES	82
MUJERES	51



Es importante destacar lo que SUBDERE a través de su fondo de Becas para Funcionarios/as cada año destina fondos para la formación de los funcionarios Municipales, los cuales les permiten obtener un título técnico, profesional, diplomado, o postítulo. En nuestro municipio se encuentran actualmente 5 funcionarios haciendo uso de este beneficio de becas, lo que representa un logro para cada uno de ellos fomentando sus aptitudes, habilidades y competencias específicas en pos del desempeño de su cargo.

Vestuario y uniforme corporativo

En el mes de abril del año 2019, se conformó el comité de vestuario para funcionarios de terreno, el cual fue compuesto por el Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recursos Humanos, Jefa de Personal de Depto. De RRHH, Encargado de la Sección de Prevención de Riesgos, el Director de Servicios Generales donde se concentra la mayor cantidad de trabajadores de terreno, y los presidentes de las dos Asociaciones Gremiales existentes la misión de velar por entregar a 79 funcionarios varones y 2 mujeres la vestimenta adecuada para sus labores en terreno, lo que fue concretado exitosamente.

En la siguiente tabla se aprecia cantidad de elementos entregados.

PRODUCTO	CANTIDAD
CASACAS	77
PANTALONES	154
POLERAS	231
CHALECO GEOLOGO	40
ZAPATO DE SEGURIDAD	30



Seguridad laboral y Prevención de Riesgos

El acuerdo del Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N° 103 del 24 de septiembre del 2019 y bajo el Decreto Exento N°4121 del 30 de septiembre del mismo año, permite la creación de la Sección de Prevención de Riesgos dentro del Depto. Recursos Humanos. Siendo el objetivo de dicha sección.

OBJETIVO

Esta Unidad tiene por objeto planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover las acciones destinadas a preservar la salud y seguridad laboral de las personas que laboran en la Municipalidad, de manera de disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Durante el año 2019, se realizó un convenio con Mutual de Seguridad para realizar exámenes ocupacionales a los trabajadores que se desempeñan en puestos de trabajo de alto riesgo de accidentes, llamados puestos críticos. Estos exámenes tienen por objetivo promover la seguridad y la salud de los trabajadores, así como garantizar la salud ocupacional para realizar las funciones asignadas.

Las áreas en las que trabajo fue conducción u operación equipo pesado, electricista, conducción liviana (chofer) y soldadores.

Cabe señalar que se cuenta con la matriz de riesgos diseñada por el encargado de Prevención de Riesgos para enfrentar con anticipación los puntos críticos, considerando además que se cuenta con la activa participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

FASE DE EGRESO

Desvinculación y/o retiro

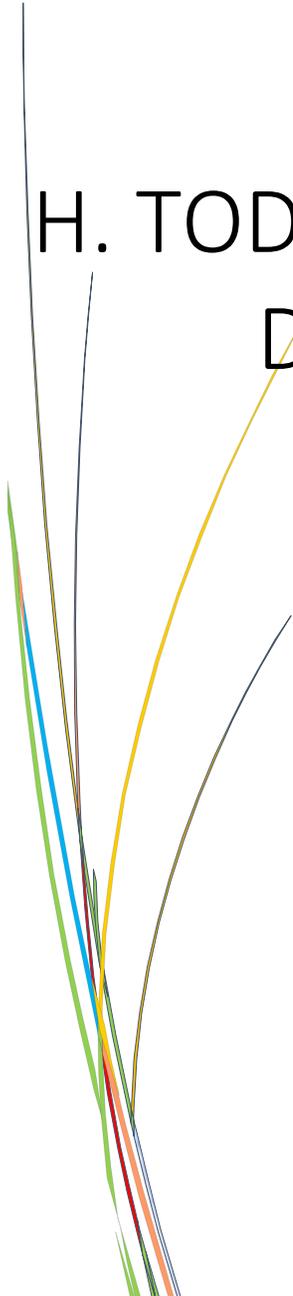
El proceso de desvinculación del Municipio será sustentado en informes que denoten con claridad la/s causal/es para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la Ilustre Municipalidad de Linares, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión de empleo, destitución, término de contrato u otro.

El ciclo de vida laboral finaliza con la desvinculación de las personas que han trabajado en la institución, a quienes se les asegura un proceso informado y respetuoso. Se entiende que el proceso de desvinculación es complejo para los/as funcionarios/as, por lo que la Ilustre Municipalidad de Linares procurará efectuarlo de manera integral, acompañado mediante el Departamento de Recursos Humanos a las personas, con la anticipación suficiente.

A fines del año 2019 y de acuerdo a lo que establece la Ley N°21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales, hubo postulación de 41 funcionarios, de los cuales la SUBDERE seleccionó a 9, sin embargo, sólo 8 cesaron en sus funciones el 01.01.2020 optando a recibir el bono que se otorga para estos efectos.

Despedida de Alcalde y Concejo Municipal a funcionarios que se acogieron a retiro 17/dic/2019





H. TODO HECHO RELEVANTE QUE
DEBA SER DIFUNDIDO

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Linares está constituido por el **ALCALDE Y LOS CONCEJALES**.

Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran las de aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal; aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas; aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

A partir del 6 de diciembre de 2016, asume nueva administración comunal, por lo que el Concejo Municipal, a contar del mes de mayo de 2018, ha estado constituido como sigue:

PRESIDENTE	:	MARIO MEZA VASQUEZ
CONCEJALES	:	LUIS CONCHA GUERRERO FAVIO VARGAS AGUILERA MYRIAM ALARCON CASTILLO MICHAEL CONCHA SALVO PAULA RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS ROJAS PEREIRA EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ JORGE CUEVAS ROSSEL

Durante el año, asistieron a las reuniones del Concejo Municipal permanentemente la Secretario Municipal, en su condición de Ministro de Fe, el Administrador Municipal y Directores de Unidades: Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Control, y eventualmente, los directores que tuvieran atinencia a los temas en Tabla.

SESIONES CONCEJO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2016-2020

ENERO A DICIEMBRE 2019	ORDINARIAS : 36
	EXTRAORDINARIAS : 17

Las sesiones ordinarias de Concejo Municipal se siguen realizando los segundos, tercer y cuarto martes de cada mes, a las 15:00 horas. Asimismo, el Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, siendo éstas las siguientes:

COMISION	PRESIDENTE CONCEJAL SR. (A)	SECRETARIA TECNICA
ALCOHOLES	PAULA RODRIGUEZ GONZALEZ	RENTAS MUNICIPALES
EDUCACION	JESUS ROJAS PEREIRA	DAEM
SALUD	MICHAEL CONCHA SALVO	DEPARTAMENTO SALUD
DEPORTES	JORGE CUEVAS ROSSEL	DIDECO/DEPORTES
TURISMO	JORGE CUEVAS ROSSEL	DIDECO/TURISMO
TRANSITO	LUIS CONCHA GUERRERO	DIRECCION DE TRANSITO
CONTROL	MYRIAM ALARCON CASTILLO	UNIDAD DE CONTROL
CULTURA	MICHAEL CONCHA SALVO	DAEM
MEDIO AMBIENTE	EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ	DIRECCION ASEO Y ORNATO-MEDIO AMBIENTE (S)
DISTINCIONES MUNICIPALES	-----	SECRETARIA MUNICIPAL

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El segundo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fue constituido el 16 de junio de 2016, según en el Decreto Exento N° 3085 de la misma fecha, con quince Consejeros, siendo éstos los siguientes:

A.- ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES : JUNTAS DE VECINOS

HERMINDA QUEZADA HERNANDEZ	:	JUNTA DE VECINOS LAS VILLAS
JOSE SOTO MENDEZ	:	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA
MARIA MUÑOZ OLIVA	:	JUNTA DE VECINOS NEMESIO ANTUNEZ
LUCILA CARRASCO ZENTENO	:	JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO
CARLOS IBAÑEZ ACUÑA	:	JUNTA DE VECINOS MARIA PEREGRINA
MARCELO CAMPOS VERGARA	:	JUNTA DE VECINOS ARTURO ALESSANDRI

B.- ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

ULISES ELGUETA ALEGRIA	:	ASOCIACION DE RAYUELA DE LINARES
LUIS ARAVENA TORRES	:	GRUPO ADULTO MAYOR MARIO PINTO JAQUE
OLIVIA BARROS ALBORNOZ	:	TALLER ARTESANAL NACIENDO UNA FLOR
CESAR JARA ENCINA	:	CIRCULO AYUDA ESTUDIANTES LINARES

C.- ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

FRESIA RUBILAR BURBOA	:	CRUZ ROJA DE LINARES
PATRICIO RAMOS ARAVENA	:	CONSEJO LOCAL DEPORTES
GERMAN CHEUQUE ANCAMILLA	:	ASOCIACION INDIGENA COMAPU LINARES

D.- ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL

OSCAR ESCOBAR BARAHONA	:	MANQUE CORRETAJES, ACTIVIDAD INMOBILIARIA
JUAN ANTONIO FUSTE REYES	:	CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LAS FF.AA. DE LINARES

Fallecido en el año 2019

Durante este periodo, se desempeñó como Vicepresidenta la Consejera Sra. Herminda Quezada Hernández, representante del Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales, Juntas de Vecinos, sesionando los terceros jueves de cada mes, a las 19 horas, entre marzo y diciembre.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil realizó 10 reuniones ordinarias durante 2019.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



SECRETARÍA MUNICIPAL

Funciones que debe cumplir la Secretaría Municipal según:

LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Las funciones principales del Secretario Municipal (Art. 20):

- a) Dirigir las actividades de Secretaria Administrativa del Alcalde y del Concejo
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6º de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

De la **letra a)**, se entiende que como secretaría administrativa debe programar y coordinar las actividades del Alcalde y del Concejo, debe programar y coordinar las reuniones en las cuales tenga actuación el Alcalde, debe revisar la documentación para la firma del Alcalde, confeccionar las actas de las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar la documentación que ingresa a la Municipalidad, preparar la documentación que se requiera para las sesiones, etc.

De la **letra b)**, en su calidad de ministro de fe, debe estar presente en las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; del Consejo de Seguridad Pública y del Comité Técnico Administrativo; por otra parte, mediante su firma, da fe de que la firma en documentos como decretos, instrucciones de servicios, contratos y otros, corresponde a los firmantes.

La Ley 18.695, le asigna funciones específicas al Secretario Municipal, con relación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el proceso de constitución.

El Reglamento que regula el funcionamiento del Concejo, en su artículo V "Del Secretario del Concejo", también le asigna la función de Secretario al Secretario Municipal o a quien haga sus veces, al igual que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo de Seguridad Pública.

Para la realización de las funciones establecidas por esta Ley y las que se menciona a continuación, la Secretaría Municipal cuenta con dos Departamentos: Gabinete Secretaría y Partes, Archivos y Legajos.

LEY N° 19.418 DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.

En el año 2019, se registran los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ORGANIZACIONES	CANTIDAD
JUNTAS DE VECINOS	6
CLUBES DEPORTIVOS	12
CLUBES DE ADULTOS MAYORES	15
CLUBES JUVENILES	1
COMITES HABITACIONALES DE ALLEGADOS, DE ADELANTOS, DE PAVIMENTACION, DE AGUA Y OTROS	23
CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	10
TALLERES LABORALES	7
OTRAS ORGANIZACIONES	33
TOTAL PERSONERIAS JURIDICAS OBTENIDAS	107

**PERSONERIAS JURIDICAS CADUCADAS
POR EL SOLO MINISTERIO DE LAS LEY :**

82

Además de la inscripción de las nuevas organizaciones y la emisión de los certificados respectivos, que corresponde al otorgamiento de 107 personerías jurídicas; se extendieron 220 certificados de directorio y personería jurídica vigente, a solicitud de los dirigentes de las organizaciones, para realizar trámites y postulación de proyectos a diversas fuentes de financiamientos, incluidos los extendidos con elección de nuevos directorios. Asimismo, se prepararon los antecedentes de las nuevas organizaciones constituidas con personería jurídica y aquellas con cambio de directorio, para la inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

CÓDIGO CIVIL, LIBRO PRIMERO, TÍTULO XXXIII DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES

Durante el periodo, se recibieron los antecedentes de constitución de 11 Corporaciones y Fundaciones para la revisión del Secretario Municipal, trámite previo a la inscripción y obtención de personería jurídica en el Servicio de Registro Civil e Identificación, según lo dispuesto.

LEY N° 19.862 DE 2003 REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS Y REGLAMENTO RESPECTIVO

Con relación a la aplicación de la Ley 19.862 de Colaboradores del Estado y Municipalidades, que dispone el Registro de las instituciones susceptibles de recibir aportes del Estado, durante el año 2019, se inscribió a 30 organizaciones, registrándose un total de 667 instituciones inscritas al mes de diciembre del período que se informa.

SECCIÓN PARTES, ARCHIVO Y LEGAJOS

A cargo de la recepción de la correspondencia, registro y la distribución de los documentos recibidos y firmados por el Alcalde, durante el año 2019, el movimiento registrado fue el siguiente:

OFICIOS DESPACHADOS	:	2.672
DECRETOS EXENTOS	:	5.755
DECRETOS ALCALDICIOS	:	7.010
DOCUMENTOS RECIBIDOS	:	6.220

HECHOS RELEVANTES

- PREMIACION COMO HIJOS ILUSTRES A LOS PRIMOS GRIMALT
- MODIFICACION PLANTA MUNICIPAL
- MEJORAMIENTO DE PAISAJISMO TREBOL DE ACCESO A LINARES
- PROYECTO CULTURAL ESTATUA MARGOT LOYOLA
- PROGRAMAS MUJERES EN PRIMAVERA A REALIZARSE EN LA X REGION DE LOS LAGOS
- XVIII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA
- PROGRAMA DISFRUTANDO EL INVIERNO EN COMUNIDAD JUNTO A LOS PAPAS

RELACIONES PUBLICAS

RELACIONES PÚBLICAS, como Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el último período las siguientes acciones más relevantes:

CORRESPONDENCIA PROTOCOLAR

✿	TARJETAS DE SALUDO, FELICITACIONES Y EXCUSAS	:	1.670
✿	PESAMES	:	130
✿	INVITACIONES A DIVERSOS ACTOS Y CEREMONIAS	:	18.900
✿	SALUDOS DE NAVIDAD	:	4.200
✿	CARTAS	:	220
✿	DOCUMENTOS VARIOS (Memorándum, Instrucciones de servicios, oficios, circulares y otros)	:	280

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CEREMONIAS, ACTOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, CHARLAS Y ACTIVIDADES

- ✓ APOYO CIERRE PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA
- ✓ APOYO 18° CAMPEONATO DE CUECA DE SENIOR
- ✓ APOYO ACTIVIDADES VIERNES CULTURALES MESES DE ENERO Y FEBRERO
- ✓ APOYO 4° EDICION DEL TORNEO INTERNACIONAL LINARES CUP 2019
- ✓ DIFUSION ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENERO Y FEBRERO
- ✓ APOYO FIESTA COSTUMBRISTA CAJON DE PEJERREY
- ✓ APOYO DIFUSION 2° TORNEO REGIONAL DE FUTBOL INFANTIL
- ✓ APOYO SEMINARIO TURISTICO ALTO ACHIBUENO
- ✓ APOYO FIESTA COSTUMBRISTA CAJON EMBALSE ANCOA "FIESTA DE LA TORTILLA"
- ✓ APOYO 1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL FEMENINO ADULTO
- ✓ APOYO CAMPAÑA RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION
- ✓ APOYO 6° VERSION DE LA FIESTA NACIONAL DEL CRIANCERO ESCUELA DE PEJERREY
- ✓ APOYO AL ENCUENTRO DE CANTORAS Y CANTORES POPULARES "GEORGINA GONZALEZ LA MADRINA"
- ✓ APOYO CEREMONIA DE CIERRE PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS 2° ETAPA JUNTA DE VECINOS BATUCO
- ✓ DIFUSION FERIA DE LOS ENAMORADOS
- ✓ APOYO 4° FIESTA DEL MOTE CON HUESILLOS
- ✓ APOYO CEREMONIA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL "CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
- ✓ CELEBRACION DIA DE LA MUJER
- ✓ APOYO CEREMONIA INAUGURACION DEL AÑO ESCOLAR LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL
- ✓ APOYO ACTIVIDADES CULTURALES MES DE MARZO
- ✓ APOYO A LA 7° VERSION DE LA EXPO AJI GOURMET
- ✓ APOYO CEREMONIA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA PUEBLOS ORIGINARIOS
- ✓ ORGANIZACIÓN Y APOYO ACTIVIDADES CELEBRACION FIESTA DEL 06 DE ABRIL "LA PATRIA COMIENZA EN LINARES
- ✓ CONFERENCIA DE PRENSA BALANCE PERMISOS DE CIRCULACION
- ✓ APOYO CEREMONIA INAUGURACION FARMACIA COMUNITARIA "DOCTOR SERVANDO MUÑOZ ORELLANA"
- ✓ PROGRAMACION, APOYO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES 225° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE LINARES
- ✓ APOYO FIESTA DEL ARRIERO EN CAJON DEL ACHIBUENO
- ✓ APOYO DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA
- ✓ CEREMONIA INICIO DE OBRAS APR EL TRANQUE DE VARA GRUESA
- ✓ APOYO CEREMONIA ANIVERSARIO SAN JUAN DE DIOS
- ✓ PUESTA EN MARCHA FERIA DEL PESCADO Y EL MARISCO
- ✓ APOYO INAUGURACION TECHUMBRE FERIA DE LOS AGRICULTORES 1° ETAPA
- ✓ APOYO INAUGURACION ACCESO PEATONAL ESCUELA ALEJANDRO GIDI
- ✓ APOYO CEREMONIA INAUGURACION EXPO EMBARAZADAS PROGRAMA "CHILE CRECE CONTIGO"
- ✓ CEREMONIA INAUGURACION PARQUE DIEGO PORTALES
- ✓ APOYO CEREMONIA FERIA DIA DE LA MADRE
- ✓ FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO
- ✓ CONFERENCIA DE PRENSA LANZAMIENTO PROGRAMA 225° ANIVERSARIO DE LINARES

- ✓ APOYO MUESTRA DE MOTOCICLISMO FRYSTILE
- ✓ APOYO CEREMONIA ENTREGA INCENTIVOS FONDO CONCURSABLE PARA EMPRENDEDORES DE LA COMUNA
- ✓ CEREMONIA INAUGURACION PLAZOLETA POBLACION MANUEL FRANCISCO MESA SECO
- ✓ CEREMONIA INAUGURACION SEDE SOCIAL ALCALDE ALBERTO CAMALEZ
- ✓ APOYO CEREMONIA 51° ANIVERSARIO VILLA FREI
- ✓ ORGANIZACIÓN Y APOYO PRESENTACION HUMORISTA JORGE ALIS
- ✓ APOYO CORRIDA ANIVERSARIO DE LINARES
- ✓ APOYO CAMPEONATO DE FUTBOL COPA DE LA AMISTAD
- ✓ APOYO CONCIERTO ORQUESTA JUVENIL DE LINARES
- ✓ APOYO OBRA TEATRAL CASA DE MUÑECOS
- ✓ APOYO CORRIDA NACIONAL DE MOTOS ENDURO
- ✓ DESFILE CIVICO MILITAR HOMENAJE A LAS GLORIAS NAVALES
- ✓ CEREMONIA CELEBRACION 225° ANIVERSARIO DE LINARES Y CUENTA PUBLICA DE GESTION
- ✓ ACTO DE HOMENAJE Y SALUDO A LA CIUDAD Y SUS FUNDADORES
- ✓ APOYO, DIFUSION Y MAESTRO DE CEREMONIA ACTIVIDADES CULTURALES MES DE MAYO
- ✓ APOYO MATEADA ADULTOS MAYORES
- ✓ APOYO ACTIVIDAD RECREATIVA SUPER MAMA
- ✓ RECONOCIMIENTO AL PROFESOR RENE RECABARREN
- ✓ CEREMONIA ENTREFA RECURSOS FONDEVE 2019
- ✓ ACTO DE ENTREGA CARGADOR FRONTAL
- ✓ ACTO PROMESA DE COMPRAVENTA PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL
- ✓ VELADA BOXERIL Y PRESENTACION HUMORISTA DINO GORDILLO POR DIA DEL PADRE
- ✓ APOYO DIFUSION Y MAESTRO DE CEREMONIA ACTIVIDADES CULTURALES MES DE JUNIO
- ✓ CEREMONIA CELEBRACION WETRIPIANTU
- ✓ ENTREGA DE INCENTIVO BONO RECOLECTORES DE BASURA
- ✓ APOYO 16° CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADOLESCENTE
- ✓ APOYO FIESTA DEL VINO NAVEGADO 2019
- ✓ APOYO DIFUSION ACTIVIDADES CULTURALES MES DE JULIO
- ✓ PUNTO DE PRENSA INSPECCION DE OBRAS TREBOL DE ACCESO
- ✓ CEREMONIA ANIVERSARIO NATALICIO BERNARDO O'HIGGINS
- ✓ APOYO CELEBRACION DIA DEL NIÑO
- ✓ INAUGURACION DE BICICLETEROS
- ✓ ACTO INAUGURACION MEJORAMIENTO CAMINO BELLAVISTA JUNTA DE VECINOS ZONA SECA
- ✓ CEREMONIA INAUGURACION REPOSICION CARPETA CANCHA ARNOLDO TORO GODOY
- ✓ APOYO ENVENTOS CULTURALES MES DE AGOSTO
- ✓ CEREMONIA Y ALMUERZO DE CAMADERIA DECLARACION HIJOS ILUSTRES PRIMOS GRIMALT
- ✓ ACTO INAUGURACION ESTATUA VALENTIN LETELIER
- ✓ APOYO CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR
- ✓ APOYO ACTIVIDAD ADULTOS MAYORES "PASAMOS AGOSTO"
- ✓ APOYO VELADA BOXERIL Y JUEGOS POPULARES FIESTAS PATRIAS
- ✓ APOYO CONCURSO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR
- ✓ CEREMONIA INAUGURACION ESTATUA MARGOT LOYOLA PALACIOS
- ✓ APOYO HOMENAJE MARGOT LOYOLA "PAÑUELOS AL VIENTO"
- ✓ 6° MUESTRA FOLCLORICAY GASTRONOMICA DE ESCUELAS RURALES
- ✓ CEREMONIA INAUGURACION RAMADAS Y FONDAS SECTOR SAN ANTONIO
- ✓ APOYO FIESTA DE LA CHILENIDAD
- ✓ APOYO CERTIFICACION JEFAS DE HOGAR
- ✓ APOYO DIFUSION ACTIVIDADES CULTURALES MES DE SEPTIEMBRE
- ✓ APOYO CEREMONIA DE EGRESO PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
- ✓ APOYO CEREMONIA CELEBRACION DIA DEL PROFESOR
- ✓ CEREMONIA INAUGURACION APR EL TRANQUE Y VISITA DE MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
- ✓ CEREMONIA DE ENTREGA POR PARTE DEL MOP A CARABINEROS DE NUEVA TENDENCIA DE CARRETERAS
- ✓ APOYO DIFUSION ACTIVIDADES CULTURALES MES DE NOVIEMBRE
- ✓ LANZAMIENTO AGENDA SOCIAL MUNICIPAL
- ✓ INAUGURACION NUEVOS SEMAFOROS ARTURO PRAT CON VALENTIN LETELIER, AVENIDA EL BOSQUE CON
JANUARIO ESPINOZA Y CAMBIO DE CHORRILLOS CON PRESIDENTE IBAÑEZ A TRES TIEMPOS
- ✓ APOYO CONSULTA CIUDADANA
- ✓ APOYO CEREMONIA CONMEMORACION DIA DEL INMIGRANTE "ENCUENTRO DE DOS MUNDOS"
- ✓ APOYO ACTO DE INAUGURACION ARBOL DE LOS SUEÑOS
- ✓ CEREMONIA PREMIACION TARJETAS DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES "NAVIDAD A TODO COLOR"

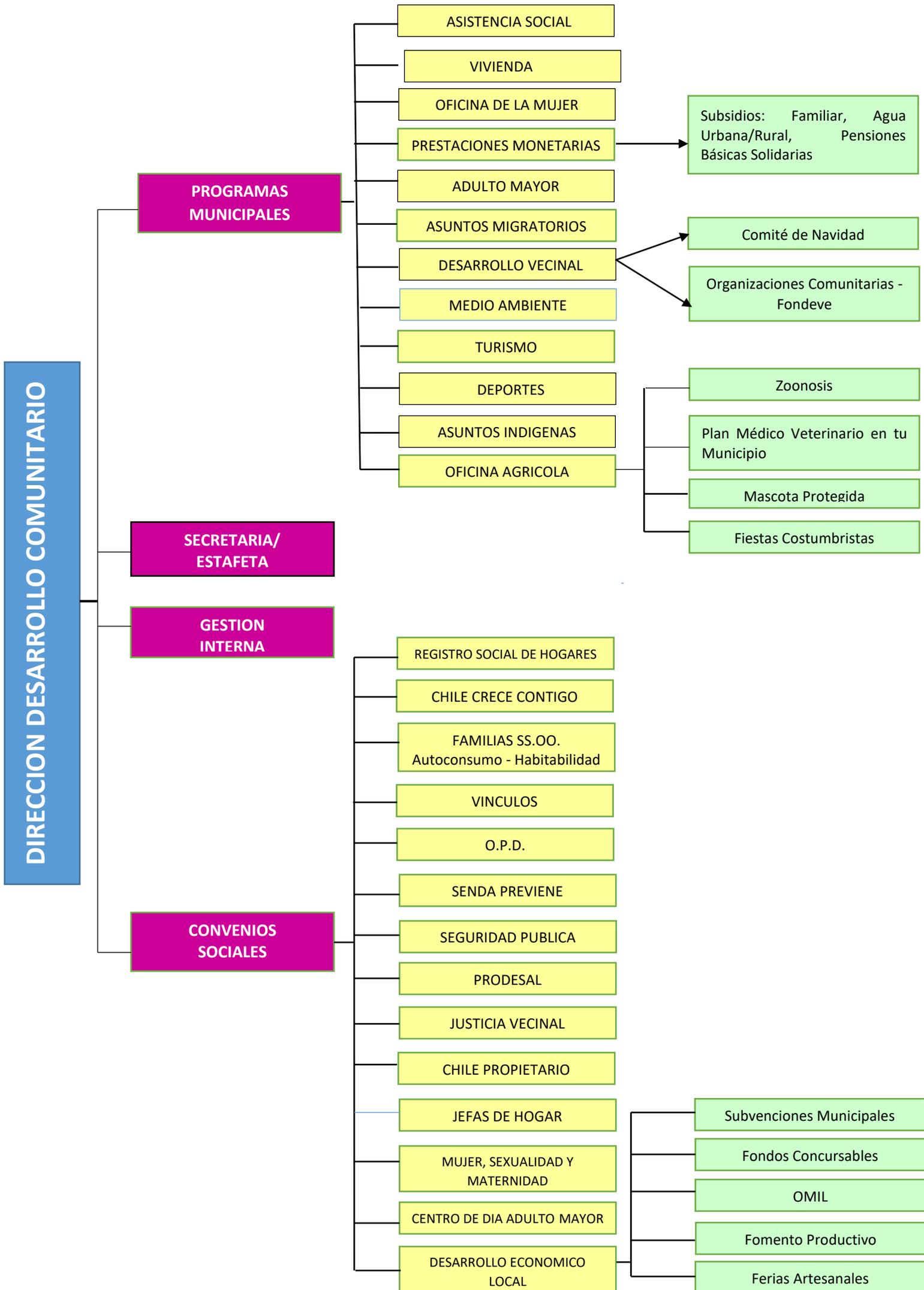
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ EDICION MENSUAL DE BOLETIN DIGITAL "JUNTOS POR LINARES" PAGINA WEB (Marzo a Diciembre)
- ✓ CONFECCION DE 325 COMUNICADOS DE PRENSA
- ✓ CONFECCION DE 60 LIBRETOS PARA DIVERSAS CEREMONIAS Y ACTOS MUNICIPALES
- ✓ ENTREGA DE 325 NOTAS INFORMATIVAS PARA LA PAGINA WEB
- ✓ REALIZACION DE GUIONES PARA VIDEO CUENTA PUBLICA, AVISOS PUBLICITARIOS, EVENTOS Y FRASES PROMOCIONALES PARA RADIO Y TV
- ✓ INVITACION Y PREPARACION DE CONFERENCIAS DE PRENSA
- ✓ ATENCION D EPUBLICO Y APOYO A DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES
- ✓ ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO EN DIVERSOS SOPORTES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNA
- ✓ ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA SECCION INFORMATIVA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES
- ✓ APOYO EN CEREMONIAS, EVENTOS, ACTIVIDADES CULTURALES Y DE CARÁCTER INTERNO
- ✓ PROGRAMACION Y ORGANIZACIÓN DE VISITAS A TERRENO, JUNTO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CONSTATAR ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCION

DEPARTAMENTO AUDIOVISUAL Y DISEÑO

- REGISTRO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO DE FIESTAS COSTUMBRISTAS ESTIVALES (Tortilla, Criancero, Encuentro Cantores Campesinos, Mote con Huesillos), ENTRE OTRAS
- REGISTRO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES DE ALCALDE (Reuniones con autoridades de Gobierno Central, Regionales, Juntas de Vecinos, Autoridades Civiles, Fuerzas Armadas, etc.)
- REALIZACION DE VIDEOS PROMOCIONALES Y ANIMACIONES DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y EVENTOS MUNICIPALES : JUNTO A TI VERANO FELIZ, PERMISOS DE CIRCULACION, 6 DE ABRIL, VINO NAVEGAO, FIESTA DE LA CHILENIDAD, NAVIDAD, EN PRIMAVERA NOS VAMOS DE VIAJE (Puerto Varas)
- REGISTRO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES (Inauguraciones, Conferencias de Prensa, Avances de Obras y Proyectos, Programas Sociales, Educación, Salud y Culturales)
- GRABACION Y POST PRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA TURISMO. GRABACION DE 100 DVD PARA ENTREGA EN FERIAS Y OBSEQUIOS DE DELEGACIONES REPRESENTANTES
- REALIZACION AUDIOVISUAL DE VIDEOS PARA CAMPAÑAS DE SALUD Y EDUCACION
- GRABACION Y POST PRODUCCION DE VIDEO PARA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL
- REALIZACION DE VISUALES Y CONTINUIDADES PARA PANTALLAS GIGANTES EN EVENTOS MUNICIPALES
- CREACION DE PAUTA TECNICA Y DIRECCION EN CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION Y STREAMING DE EVENTOS MUNICIPALES COMO : 6 DE ABRIL, CUENTA PUBLICA, FIESTA DE LA CHILENIDAD, RECONOCIMIENTO A PRIMOS GRIMALT
- REGISTRO, EDICION Y DESPACHO DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LA PRENSA EN FORMA DIARIA, CONFORME A AGENDA MEDIATICA DE ALCALDE Y MUNICIPALIDAD
- RAELIZACION DE 24 CAPITULOS Y 215 NOTAS PARA NOTICIERO MUNICIPAL "JUNTOS POR LINARES", EXHIBIDO EN CANALES DE TELEVISION LOCALES
- EDICION E IMPRESIÓN DE 1.150 FOTOGRAFIAS PARA LA COMUNIDAD Y PERSONAS PATICIPANTES EN ACTIVIDADES MUNICIPALES
- DISEÑO Y PUBLICIDAD DE LOS EVENTOS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES AUSPICIADAS O PATROCINADAS POR LA CORPORACION EDILICIA
- CREACION DE PIEZAS GRAFICAS, DISEÑO DE DISTINTOS FORMATOS, DISEÑO PARA REDES SOCIALES COMMUNITY MANAGENT, ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES
- DISEÑO PARA CAMPAÑAS DE PERMISOS DE CIRCULACION, PATENTES COMERCIALES, FIESTAS COSTUMBRISTAS, ANIVERSARIO DE LINARES, FIESTA DE LA CHILENIDAD, FIESTA DEL AJI, NAVIDAD ENTRE OTRAS
- FOTOGRAFIA EN TERRENO
- APOYO EN EL DISEÑO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES O VECINALES

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Durante el año 2019, el departamento de Asistencia Social de la Dirección De Desarrollo Comunitario se enfocó en el desarrollo de acciones que consiguieran el objetivo principal de esta área, **“Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comuna de Linares”**, poniendo mayor énfasis en aquel sector de la población con mayor carencia de recursos.

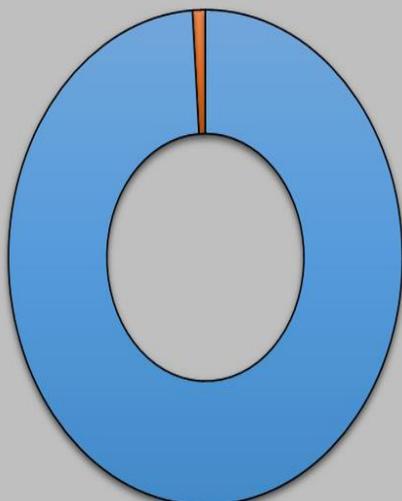
De esta manera se optó por la definición de ítems para ir en ayuda de estas familias, los que a continuación serán nombrados y se agrega la cifra de familias beneficiadas por cada uno.

ITEM	Nº DE FAMILIAS BENEFICIADAS
CAJAS DE ALIMENTOS	1.000
CAJAS NAVIDEÑAS	1.000
PAÑALES ADULTO Y NIÑO	456
CAMAS Y CAMAROTES	150
CARBON	135
MATERIALES DE CONSTRUCCION	200
CAJA CHICA (MEDICAMENTOS, EXAMENES MEDICOS, ETC.)	80
VIVIENDAS DE EMERGENCIA (MEDIAGUAS)	65

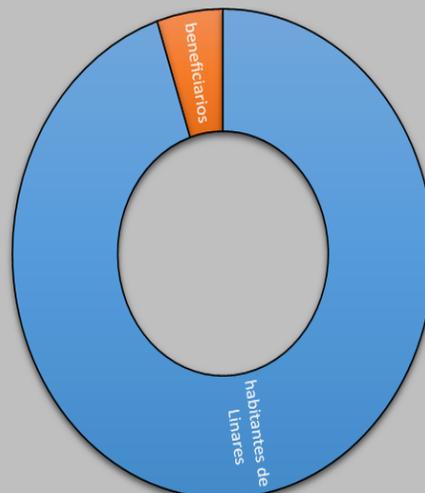


GRAFICOS COMPARATIVOS DE CASOS ABORDADOS (2018-2019)

DEPARTAMENTO SOCIAL AÑO 2018



DEPARTAMENTO SOCIAL AÑO 2019



En los gráficos anteriormente presentados, observamos una comparativa entre los años 2018 y 2019, el cual refleja una notoria diferencia en la cantidad de casos abordados por el departamento social entre ambos periodos, arrojando un aumento del 110% durante el año 2019, dicha cifra corresponde a 3.086 familias de nuestra comuna.

ATENCION A NUESTROS USUARIOS

En relación a la cantidad de atenciones realizadas por los profesionales del área, se promedia a diario la cantidad de 32 casos sociales, lo que suma un total de 7.680 casos anuales, en los cuales se orientó, otorgo soluciones a sus peticiones y se realizó una importante labor socioeducativa a nuestros usuarios.

ATENCION AL PUBLICO	CANTIDAD
DIARIO	32 CASOS SOCIALES
ANUAL	7.680 CASOS SOCIALES

TERRENO SOCIAL

Uno de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Oficina Social es el trabajo en terreno, acción que permite comprender de mejor manera la realidad de los habitantes de nuestra comuna. Es por esto que se realizan visitas domiciliarias todos los días por diferentes profesionales del área, a su vez, y en sumatoria a la cantidad de visitas, aquellas familias beneficiadas con el ítem materiales de construcción, se destinan dos días de cada semana para que los beneficios obtenidos sean entregados en sus domicilios.



SEMANALES	30 VISITAS
MENSUALES	120 VISITAS
ENTREGA DE BENEFICIOS	200
ANUALES	1.640

OFICINA DE VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Información actualizada de la oferta habitacional existente, los requisitos para postulación, tanto para nacionales y migrantes, de acuerdo a la información recibida desde SERVIU, además de talleres informativos para la comunidad.
- ✓ Se destaca gran cantidad de consulta en las siguientes materias; Usuarios que pertenecen al 40% de la población con menos recursos de acuerdo a la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares, consultan por subsidio habitacional para la adquisición de vivienda nueva o usada dentro del Registro Social de Hogares, subsidio de arriendo, y programas de habitabilidad rural.

ACCIONES 2019

- ✓ Firma de compromiso de compraventa con Inmobiliaria Don Juan Pablo Constructora BGI con usuarias adjudicadas al subsidio habitacional.
- ✓ Participación en Taller de vivienda con usuarios de oficina de discapacidad sobre subsidios habitacionales vigentes.
- ✓ Participación de Oficina de vivienda en visita con usuarias de Programa familias en Constructora BGI.
- ✓ Participación en Taller de vivienda con Oficina de Migración para explicarles sobre subsidios habitacionales en Chile.
- ✓ Taller con usuarios de vivienda con constructora EBCO.
- ✓ Reunión con Población Emilio Gidi por inhabitabilidad en conjunto con Constructora Yeros.
- ✓ Participación de Feria informativa con Serviu Linares en Plaza de Armas.

RESUMEN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

➤ TOTAL USUARIOS QUE CONSULTAN	:	768 USUARIOS
➤ TALLERES INFORMATIVOS PROCESO DE POSTULACION	:	33 USUARIOS
➤ TOTAL DE INTERVENCIONES	:	801 USUARIOS



FIRMA DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE USUARIOS DIDECO CON SUBSIDIOS ADJUDICADOS E INMOBILIARIA BGI, JARDINES DON JUAN PABLO LINARES.



TALLER INFORMATIVO RESPECTO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES EXISTENTES 2020 (Inmobiliaria BGI).

TALLER INFORMATIVO A USUARIOS (AS) DIDECO RESPECTO DE FUTURO PROYECTO HABITACIONAL, (CONSTRUCTORA EBCO).



INFORMACIÓN IMPARTIDA POR CONSTRUCTORA YEROS A CONJUNTO CON VECINOS DEL SECTOR EMILIO GIDI, POR SITUACIÓN DE INHABITABILIDAD.

PARTICIPACION EN FERIA INFORMATIVA SUBSIDIOS HABITACIONALES SERVIU LINARES EN PLAZA DE ARMAS.



OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

- ✓ Se crea en virtud de la necesidad de educar a la comunidad acerca en la prevención de la Violencia Intrafamiliar, de género, violencia contra los adultos mayores, violencia en el pololeo.
- ✓ La necesidad de información acerca de las acciones a ejercer en situaciones de violencia, la correspondiente denuncia y procedimientos.
- ✓ La derivación a las redes correspondientes para lograr la celeridad y protección necesaria a la víctima de violencia.

EQUIDAD DE GÉNERO

- ✓ Priorizar el reconocimiento, respeto e igualdad de los derechos de las mujeres potenciando su desarrollo integral en diferentes ámbitos de la vida comunal y nacional.

OBJETIVO GENERAL

Acoger orientar y derivar las situaciones de VIF, de género y otras, que vivan o sean testigos las mujeres y usuarios de la comuna de Linares, así mismo prestar contención, apoyo jurídico, social y psicológico que requieran y la derivación que corresponda. Acompañamiento a la denuncia y seguimiento. Orientación jurídica a la comunidad en general, respecto de dudas legales y pasos a seguir acorde a la materia consultada.

ACCIONES 2019

- ✓ Difusión acerca de los servicios que presta la Oficina Municipal de la Mujer a Trabajadores Sociales de la comuna del Departamento de Salud DECOSAL
- ✓ Capacitación para mujeres usuarias de DIDECO (Instituto de Previsión Social). Ley de trabajadoras de casa particular y taller de primeros auxilios.
- ✓ Presentación de Oficina Municipal de la Mujer a Usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- ✓ Taller de prevención de la Violencia Intrafamiliar para apoderados del colegio Juan Martínez de Rosas.
- ✓ Taller de prevención de la violencia en el pololeo para alumnos de quinto a octavos básicos del colegio Juan Martínez de Rozas.
- ✓ Charla informativa (Fonasa) relacionada con Plan Auge para usuarios (as) de DIDECO.
- ✓ Constitución de Personalidad Jurídica agrupación de mujeres El Baúl
- ✓ Taller de prevención de violencia de genero dirigido a mujeres usuarias de la Oficina Municipal de la Mujer.
- ✓ Taller de autocuidado y motivacional con grupo Baúl de la Mujer.
- ✓ Atención preferencial y gestiones realizadas tendientes a solucionar situación de adultos mayores de la comuna.
- ✓ Difusión de oficina municipal de la mujer a grupo de adulto mayor en salón DIDECO.

RESUMEN DE ATENCION DE PUBLICO

➤ TOTAL USUARIOS QUE CONSULTAN MATERIAS DE INDOLE LEGAL	:	768 USUARIOS
➤ TOTAL DE USUARIAS QUE ASISTEN A TALLERES PREVENTIVOS	:	139 USUARIOS
➤ TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS EN OFICINA	:	907 USUARIOS

- ✓ **Materias consultadas:** Vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, violencia en el pololeo, herencias, abandono de adulto mayor, pensión de alimentos, compra venta de inmuebles, divorcio, escrituración entre otras.



DIFUSION ACERCA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER A TRABAJADORES SOCIALES DE LA COMUNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DECOSAL

CAPACITACIÓN A USUARIAS DE DIDECO, LEY PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (Instituto Previsión Social)



PRESENTACIÓN OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER EN TALLER CON USUARIAS DE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA APODERADOS ESCUELA JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS.



TALLER DE PREVENCIÓN VIOLENCIA EN EL POLEO CON ALUMNOS DEL COLEGIO JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS.

CHARLA INFORMATIVA (FONASA) RELACIONADA CON PLAN AUGE PARA USUARIOS (as) DE DIDECO.





CONSTITUCIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
AGRUPACIÓN DE MUJERES EL BAÚL.

TALLER DE AUTOCAUIDADO Y MOTIVACIONAL CON GRUPO
BAÚL DE LA MUJER.



TALLER DE AUTOCAUIDADO Y MOTIVACIONAL
CON GRUPO BAÚL DE LA MUJER.

GESTIONES REALIZADAS TENDIENTES A SOLUCIONAR
SITUACIÓN DE ADULTO MAYOR SIN RED DE APOYO
FAMILIAR.



DIFUSIÓN DE OFICINA MUNICIPAL DE LA
MUJER A GRUPO DE ADULTO MAYOR EN
SALON DIDECO.

OFICINA DE PRESTACIONES MONETARIAS



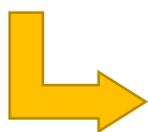
Promover y gestionar a personas de mayor vulnerabilidad social los Subsidios Monetarios que otorga el Estado, para contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y bienestar de las personas, y/o familias de la comuna de Linares.

La Corporación Municipal de Linares a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sección de Prestaciones Monetarias, dio cumplimiento al objetivo de gestión y focalización, otorgando en el año 2019 los subsidios, que se detallan a continuación:

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR - MARCO LEGAL LEY N°18.020

Dirigido a madres que presenten hasta el 60% en registro social de hogares y que no estén afiliados a un sistema previsional.

SUBSIDIOS FAMILIARES OTORGADOS



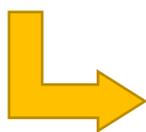
4.935



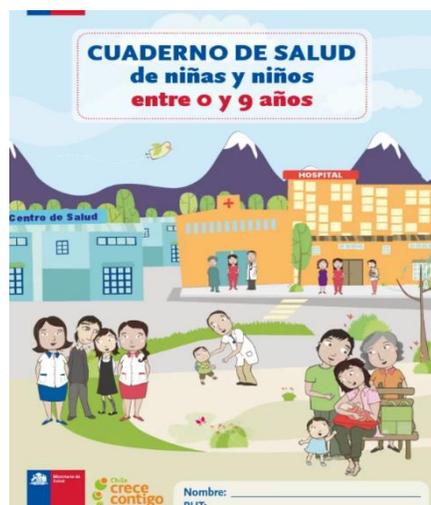
BONO CONTROL NIÑO SANO - MARCO LEGAL LEY N°20.595

Es un beneficio que reciben las familias pertenecientes al programa de seguridad y oportunidades, para ser efectivo el bono debe acreditar controles de niño sano al día, según calendario informado por el ministerio de desarrollo social.

SUBSIDIOS CONTROL NIÑO SANO OTORGADOS



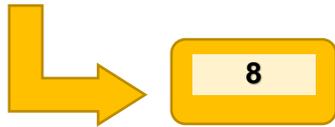
178



PROGRAMA SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL PARA NIÑAS MENORES DE 18 AÑOS – MARCO LEGAL LEY N°18.600

Esta dirigido a personas con discapacidad mental menor de 18 años de edad, con alta vulnerabilidad social, los requisitos son: menor de 18 años de edad, haber sido declarado por la COMPING correspondiente a su domicilio con discapacidad mental, además cumplir con el 20% de focalización otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social

**SUBSIDIOS DE DISCAPACIDAD
NIÑ@S MENORES DE 18 AÑOS**



PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS – MARCO LEGAL LEY N°20.255

De acuerdo a convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Corporación Municipal de Linares a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sección de Prestaciones Monetarias orientó y postuló a todas las personas demandantes de los distintos Programas que impulsa la Reforma Previsional; Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez y Aporte Previsional, dando cumplimiento al objetivo principal del convenio que es el fortalecimiento a la atención usuaria.

**PENSIONES BASICAS
SOLIDARIAS**



PROGRAMA SUBSIDIO DE AGUA POTABLE – MARCO LEGAL LEY N°18.778

Beneficio monetario, distribuido en tres tramos 33%, 65% y 100%, cubriendo el consumo hasta 15 mtrs³, el que se ve reflejado en la boleta que el beneficiario recibe mensualmente.

**Subsidios agua potable
otorgados zona urbana**



**Subsidios agua potable
otorgados zona rural**



OFICINA ADULTO MAYOR

TOTAL DE CLUBES	SOCIOS URBANOS	SOCIOS RURALES	TOTAL SOCIOS
92	1.625	322	1.947

La Oficina Municipal del Adulto Mayor de Linares, tiene como objetivo

- La organización de la población de adultos mayores en su totalidad, apoyándoles con los medios necesarios para lograr la mayor participación de ellos tanto en lo social y cultural de la comuna.
- Promueve la constitución de nuevas organizaciones de Adultos Mayores y también se actúa como Ministro de Fe en los procesos de cambios de Directivas, y la formación jurídica de los Clubes.
- Atiende y orienta a los Adultos Mayores en sus distintas necesidades, ya sea asistencial, social e informativa en general.
- Promueve la incorporación de los adultos mayores a los diferentes clubes de la comuna de Linares.
- Los apoya en las actividades de esparcimiento y recreación.
- Busca mejorar el acceso a la salud y otras formas de terapias alternativas.
- Fomenta el crecimiento de los grupos ya organizados.
- Visita en forma continua a los diferentes grupos de Adultos Mayores, ya sea urbana como rural.
- Apoya y asesora a la UNION COMUNAL de Adultos Mayores

Fortalece estas Organizaciones a través de variadas actividades, tales como:

- Viajes para los Adultos Mayores,
- Mateadas
- Festivales
- Participación en fases de Concurso de Cueca Comunal, Regional, Nacional.
- Celebración de Fiestas Patrias
- Exposiciones
- Fiesta de la Primavera
- Fiesta de Gala

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	APORTE MUNICIPAL INVERTIDO (\$)
FIESTA DE GALA	600	2.931.627
EN PRIMAVERA NOS VAMOS DE VIAJE	500	60.000.000
MATEADAS (3)	600	1.200.000
ANIVERSARIO UCAM	200	1.923.064
TOTAL	1.900	66.054.691

ACTIVIDADES



FIESTA DE GALA



ACOMPAÑAMIENTO A 33 CLUBES PRESENTACION PROYECTOS AUTOGESTIONADOS SENAMA

MATEADAS

ACOMPAÑAMIENTO Y TRABAJO COLABORATIVO CON UCAM DURANTE TODO EL AÑO.



ACTIVIDADES RECREATIVAS SUPER MAMÁ, VISITA AL CIRCO

REUNIONES INFOATIVAS A DIRECTIVAS DE CLUBES DE ADULTO MAYOR



FIRMA DE COMPROMISO CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR, CELEBRACION DEL BUEN TRATO

CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL, PROVINCIAL Y REGIONAL



CAPACITACIONES ADULTOS MAYORES

MISA ANIVERSARIO UCAM



VISITA A CLUBES DE ADULTO MAYOR

EN PRIMAVERA NOS VAMOS DE VIAJE



CREACIÓN DE OFICINA

DECRETO EXENTO N°1666, de fecha 03 de abril de 2018, que crea la *OFICINA COMUNAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS*, el que operara bajo los siguientes criterios de focalización:

- ✓ Hombres, mujeres y niñas(os) extranjeros
- ✓ Con domicilio en la comuna de Linares
- ✓ Contar con documentos de identificación (pasaporte, tarjeta única migratoria o cedula de identidad)

DECRETO EXENTO N°1663, de fecha 03 de abril de 2018, que asigna en la función de Encargada de la Oficina Comunal de Asuntos Migratorios a la *Profesional Trabajadora Social Sra. Carolina Paulsen Monsalve*.

RESOLUCION EXENTA N°10.331 DEM, de fecha 11 de diciembre de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que crea el SELLO MIGRANTE y aprueba el reglamento del sello migrante.

CARTA DE COMPROMISO CON SELLO MIGRANTE

En Linares, a 25 de mayo de 2018, la Ilustre Municipalidad de Linares, por intermedio del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, asumen el compromiso de obtener y mantener el *SELLO MIGRANTE* que entrega el Dpto. de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y seguridad Pública.

OBJETIVO GENERAL

Generar una política local de migración que permita mejorar la condición de vulnerabilidad de los extranjeros residentes en la comuna articulando acciones tendientes a lograr una sana convivencia entre todos los vecinos y generando espacios de intercambio intercultural.

ACCIONES RELEVANTES

- 03 reuniones Mesa Comunal de Asuntos Migratorios
- Postulación proyecto ORASMI por \$7.660.000 pesos
- 01 curso de Apresto Laboral para extranjeros (50 personas)
- 01 incubadora de negocios para extranjeros residentes (50 personas)
- Creación de Banco Comunal de Migrantes emprendedores en conjunto con Fondo Esperanza.
- Capacitaciones y talleres interculturales para área salud, educación y municipal
- Reuniones de coordinación Dptos. y oficinas gubernamentales y municipales.
- Gestión de matrículas en establecimientos educacionales de enseñanza básica, media, prebásica y jardines
- Gestión incorporación familias migrantes al sistema de salud.
- Derivaciones por casos sociales en situación de vulneración derechos del niño a OPD.
- Celebración día del migrante
- Navidad migrante
- Inserción laboral junto con OMIL
- Gestión subsidios familiares
- Postulaciones a beneficios sociales gubernamentales y municipales
- Promoción y difusión modificaciones a la ley de migración
- Otros



Clase incubadora de negocios



Reuniones Mesa Comunal de Asuntos Migratorios

DÍA Y NAVIDAD MIGRANTE



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

JUNTAS DE VECINOS URBANAS

DIRECTIVA VIGENTE	:	77
DIRECTIVA VENCIDA	:	16
TOTAL	:	93
SEDES SOCIALES DISPONIBLES	:	60

JUNTAS DE VECINOS RURALES

DIRECTIVA VIGENTE	:	52
DIRECTIVA VENCIDA	:	5
TOTAL	:	57

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

ORGANIZACIONES	MAYO A DIC 2019	
	ACTIVAS	INACTIVAS
DEPORTIVAS	90	66
ADULTO MAYOR	96	27
TALLERES LABORALES	46	18
APR	29	8
FOLCLORICAS	14	16
CULTURALES	29	22
RELIGIOSAS	1	6
UNIONES COMUNALES	3	0
AGRUP DIVERSAS	72	53
C. GRAL PADRES Y AP.	42	31
TURISMO Y ARTESANIA	3	4
JUVENILES	6	13
ORG. DE SALUD	14	10
COMITES DE ALLEGADOS	15	16
MESAS TERRITORIALES	1	1
COMITES PROADELANTOS Y OTROS	47	39
VIVIENDA (MEJ. Y AMPLIACION)	66	161
SUB-TOTAL	703	512
TOTALES	1.215	

CONSTITUCION NUEVAS ORGANIZACIONES AÑO 2019

TERRITORIALES, JUNTAS DE VECINOS	:	4
FUNCIONALES, VARIAS	:	142

Durante el año 2019 se constituyeron 146 nuevas organizaciones comunitarias, trabajo distribuido entre 6 Ministros de fe, nombrados por el Alcalde como tales para ejercer dicha función.

CELEBRACION DIA DEL DIRIGENTE VECINAL

El día sábado 3 de agosto de 2019, se llevó a cabo la celebración del Día Nacional del Dirigente Vecinal, actividad a la cual asistieron 300 dirigentes, oportunidad en la que se realizó jornada de capacitación "**LEY 21.146 del 27 de febrero de 2019**".



El evento se llevó a cabo en dependencias del Hotel Termas de Quinamavida, y terminada la capacitación los dirigentes pudieron disfrutar de un almuerzo y una entretenida tarde de esparcimiento y juegos recreativos de salón y acceso a Piscinas Temperadas disponibles en el lugar.

CUENTA PUBLICA 2019 - PREMIACION MEJORES ORGANIZACIONES AÑO 2018

- Las Juntas de Vecinos de **El Rosario y Unión y Esfuerzo de Puente Alto** recibieron el premio como mejores Juntas de Vecinos del año 2018, con un aporte de **\$1.000.000** para cada una destinado a la ejecución de una obra de adelanto que beneficie a su sector. Ambas Juntas de Vecinos destinaron el premio al mejoramiento de sus Sedes Sociales.
- Como la mejor organización comunitaria funcional, recibió el premio el **Club del Adulto Mayor Volver a los 17**, cuyo premio fue de **\$500.000**.
- Se distinguieron como los mejores dirigentes año 2018 a doña Bélgica Muñoz Toro y doña Jacqueline Canales Vergara, Presidenta de las Juntas de Vecinos Crisóstomo Gaviratti y San Antonio Encina respectivamente

FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

El Fondo de Desarrollo Vecinal, "**FONDEVE**", es un fondo concursable y un instrumento o recurso facilitador de la participación social organizada y tiene por objetivo, financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario, a través, de la promoción y/o resolución de necesidades y problemas a nivel territorial.

Durante el año 2019 se aprobaron 37 proyectos por la suma de \$142.877.752, de los cuales el 90% fue financiado con recursos de la municipalidad y el 10% restante fue aporte de las juntas de vecinos.

Los proyectos fueron destinados a las áreas de Medio ambiente, Cultura, Deporte y Recreación, Seguridad Pública, Vialidad, Diseño, Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento.

Se destacan las siguientes iniciativas:

- Adquisición de contenedores de basura
- Mejoramientos de Sedes comunitarias
- Construcción de Cierres perimetrales
- Mejoramientos de caminos vecinales
- Adquisición e instalación de fosas comunitarias
- Instalación de luminarias LED para caminos vecinales
- Implementación de áreas verdes y
- Construcción de veredas.

INQUIETUDES PLANTEADAS POR JUNTAS DE VECINOS EN REUNIONES SOSTENIDAS CON ALCALDE 2019

La Participación ciudadana se hace efectiva entre otros, con la realización de reuniones en terreno que realiza el Alcalde con las Juntas de Vecinos y demás organizaciones. Durante el año 2019 las inquietudes planteadas, canalizadas y atendidas por las diversas Unidades Municipales fueron las siguientes:

CUMPLIDOS	87	84%
EN TRAMITE	1	1%
PENDIENTES	16	15%
Nº INQUIETUDES PLANTEADAS	104	100%

SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESPONDIDAS A JUNTAS DE VECINOS

Durante el año 2019 se dio respuesta a diversas solicitudes presentadas por escrito por Juntas de Vecinos y otras organizaciones al Alcalde, entre algunos, temas camión limpia fosas, reparación de caminos, construcción de garitas, operativos retiros de cachureos, entre otros.

TOTAL (cartas, memorándum y oficios presentados y respondidos)	304
---	------------

COMITÉ DE NAVIDAD

JUGUETES ADQUIRIDOS	8.050
JUGUETES ENTREGADOS	7.458
COMITES DE NAVIDAD URBANOS	92
COMITES DE NAVIDAD RURAL	61
JARDINES E INSTITUCIONES	39
INVERSION	\$40.000.000.-

La entrega se realiza a niños y niñas de entre 0 y 9 años 11 meses. Además, a personas con capacidad diferente de cualquier edad y madres embarazadas.

REQUISITOS: Vivir en la comuna de Linares y contar con Registro Social de Hogares hasta el 60% de vulnerabilidad.



CONVENIO CASA NOE MUNDO ANIMAL

MES	N° ORGANIZACIONES SOLICITANTES	N° ENTRADAS OTORGADAS
ENERO	5	55
FEBRERO	2	247
MARZO	1	7
ABRIL	-	-
MAYO	1	139
JUNIO	14	718
JULIO	43	3.159
AGOSTO	16	978
SEPTIEMBRE	25	1.286
OCTUBRE	18	1.310
NOVIEMBRE	3	162
DICIEMBRE	1	34
TOTAL AÑO 2019	129	8.195

- ✓ Visitas asistidas a Casa Noé Mundo animal, guiadas por personal del Zoológico.
- ✓ Entradas gratuitas para la comunidad.
- ✓ Inversión anual : \$7.200.000.-



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

MISION

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA, A TRAVES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PROTECCION DE LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES, UTILIZANDO COMO PRINCIPAL HERRAMIENTA LA EDUCACION AMBIENTAL Y LA SENSIBILIZACION DE LA COMUNIDAD.

Nº LINEA	PROGRAMA DE ACCION	PROYECTO
LINEA 1 : EDUCACION AMBIENTAL	1 : FORTALECER LA PROTECCION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	CHARLAS EDUCACION AMBIENTAL Y TENDENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Se realizaron charlas de contenido Ambiental tales como : cuidado de agua, cuidado de la energía, contaminación, tendencia responsable de mascotas, etc. a organizaciones comunitarias.
	1 : CONTAMINACION ATMOSFERICA	PROYECTO 1 : CAMPAÑA BUEN USO DE LA LEÑA Se realizo campaña por el buen uso de la leña seca en la zona urbana..
LINEA 2 : HIGIENE AMBIENTAL	2 : GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	PROYECTO 1 : MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS – CHARLAS EDUCATIVAS DE MANEJO DE RESIDUOS Enseñar a la comunidad la manera de reducir, reutilizar y reciclar. PROYECTO 2 : INSTALACION DE PUNTOS LIMPIOS Instalación de 170 puntos de reciclaje de botellas plásticas, 20 de reciclaje de vidrio, 6 contenedores de aceite vegetal y 10 contenedores de tapitas de botellas plásticas
	1 : FORTALECER LA IDENTIDAD DE LA COMUNA CON ESPECIES NATIVAS DE FLORA Y FAUNA	PROYECTO 1 : Plantación de más de 100 especies nativas en la zona urbana de Linares
LINEA 3 : RECURSOS NATURALES	2 : FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS	PROYECTO 1 : Adjudicación del fondo de acceso a la energía, para energización fotovoltaica “Comité de agua potable rural Palmilla norte, sector los Medeles”

CONVENIOS OBTENIDOS

- ✚ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES Y RENDERING
- ✚ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES Y AGRUPACION ECOLOGICA JUNTOS POR UN CAMBIO
- ✚ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES Y CORPORACION AJM ALMA VERDE

LOGROS OBTENIDOS

CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL
NIVEL BASICO (SCAM)



CREACION DEL COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL



PLANTACION DE MAÑO DE HOJAS LARGAS EN ALAMEDA VALENTIL LETELIER



PREMIACION CONCURSO DE RECICLAJE



PLANTACION DE CANELOS EN AV. PRESIDENTE IBAÑEZ



CAPACITACION LEY REC



ENTREGA DE KIT DE ENERGIA



CAPACITACION JUNTAS DE VECINOS



CREACION DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL

OFICINA DE TURISMO

En el marco de implementar acciones tendientes a la promoción, difusión y desarrollo del turismo local, se han realizado, gestionado y participado en diversas actividades, dentro de las cuales destacan:

❖ **Activación "PUNTO ECOLÓGICO Y DE INFORMACIONES TURISTICAS LLANCANAO"**

Meses de Enero y Febrero 2019. Durante la temporada estival 2019, se instaló un punto ecológico en el sector de LLancao para el reciclaje de residuos sólidos, además de un punto de informaciones turísticas con la finalidad de catastrar el número de visitantes a nuestros cajones cordilleranos, procedencia y destino de los mismos, junto con entregar orientaciones respecto a los lugares y servicios turísticos con los que cuenta nuestra comuna y educar en cuidados del medio ambiente y prevención de incendios forestales.



❖ **JUNTO A TI VERANO FELIZ ILOCA. Mes Febrero.**

Durante este mes, funcionarias de la Oficina de Turismo participaron en la ejecución del programa municipal "Junto a ti" que se desarrolló en la localidad de Iloca.



❖ **FIESTA DEL MOTE CON HUESILLO. Mes de Febrero**

Como una forma de mantener vivas nuestras costumbres y tradiciones, la oficina de turismo desarrolló la 4ª versión de la "Fiesta del Mote con Huesillo" que busca que las familias y los visitantes puedan disfrutar de actividades recreativas durante la temporada estival en torno a la conocida y típica bebida que, por años, sus exponentes han venido desarrollando en la Alameda de Linares.



❖ **FIESTA DE LA TORTILLA. Mes de Febrero**

Con el fin de favorecer la economía del sector y promover las bondades de nuestro territorio mediante expresiones culturales y gastronómicas, se desarrolló la 4ª versión de "La fiesta de la tortilla" en el sector Embalse Ancoa.



❖ **ENCUENTRO DE CANTORAS Y CANTORES POPULARES CAMPESINOS**

Mes de Febrero 2019 Con el propósito de rescatar las tradiciones de nuestra tierra campesina plasmadas al fragor de una guitarra que nos cuentan las historias de nuestra gente a través de la poesía cantada, se realizó con éxito el 4º Encuentro de cantoras y cantores campesinos, Georgina González, La Madrina". Al evento asistieron aproximadamente cuatro mil personas.



❖ **1ª FERIA INTERNACIONAL DE BERRIES**

Mes de Marzo 2019 Oficina de Turismo presente en la 1era Feria internacional de Berries, Linares 2019. "El Maule sur lidera la producción de Berries en el mundo". Sello de Identidad y calidad.



❖ **FIESTA DEL VINO Y DEL NAVEGADO 2019**

Mes de Julio 2019. Se realizó una nueva versión de la Fiesta del Vino y el Navegado. Brebaje típico de la época de invierno que, acompañado de comidas tradicionales, artesanías, música en vivo y mucha entretención hacen de esta actividad un panorama de invierno imperdible.



❖ **ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORES DE TURISMO MUNICIPAL. SALAMANCA: Mes Agosto**



❖ **FIESTA DE LA CHILENIDAD**

Mes Septiembre, por tercer año consecutivo se realizó la exitosa "Fiesta de la Chilenidad". La actividad convocó a más de 70.000 personas que, durante cinco días, pudieron disfrutar de un evento de primer nivel que con el paso de los años se ha posicionado como la mejor festividad dieciochera de la región.



❖ **TURISMO FAMILIAR**

Mes de Octubre de 2019 Se realizaron los procesos administrativos correspondientes para la gestión con SERNATUR de un viaje de turismo familiar a desarrollar en los meses de verano 2020. Instancia que beneficia a familias de nuestra comuna con menores ingresos a que puedan disfrutar de una estadía que incluye servicios de primera calidad.

❖ **PROGRAMA MUJERES EN PRIMAVERA**

Mes de Octubre de 2019. Consistió en un viaje al sur de Chile, que durante 05 días y 04 noches pudieron disfrutar 500 mujeres de la comuna de Linares. Generando espacios para el esparcimiento y la recreación, fomentando la salud física, mental y el autocuidado, reconociendo y poniendo en valor al género femenino respecto a la importancia en los roles que desempeña en un ambiente de participación, interacción e intercambio cultural.



❖ **ACTIVIDADES PERMANENTES**

Meses de Enero a Diciembre 2019. Coordinación punto ecológico de Monte Oscuro Espacio municipal que realiza acciones de información, educación, promoción y protección de la zona "Alto Achibueno". Además de un puente de conexión ante eventuales emergencias.



❖ **PARTICIPACIÓN EN PROYECTO "SINTUR, HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO"**



❖ **REUNIONES DE COORDINADORES DE TURISMO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**



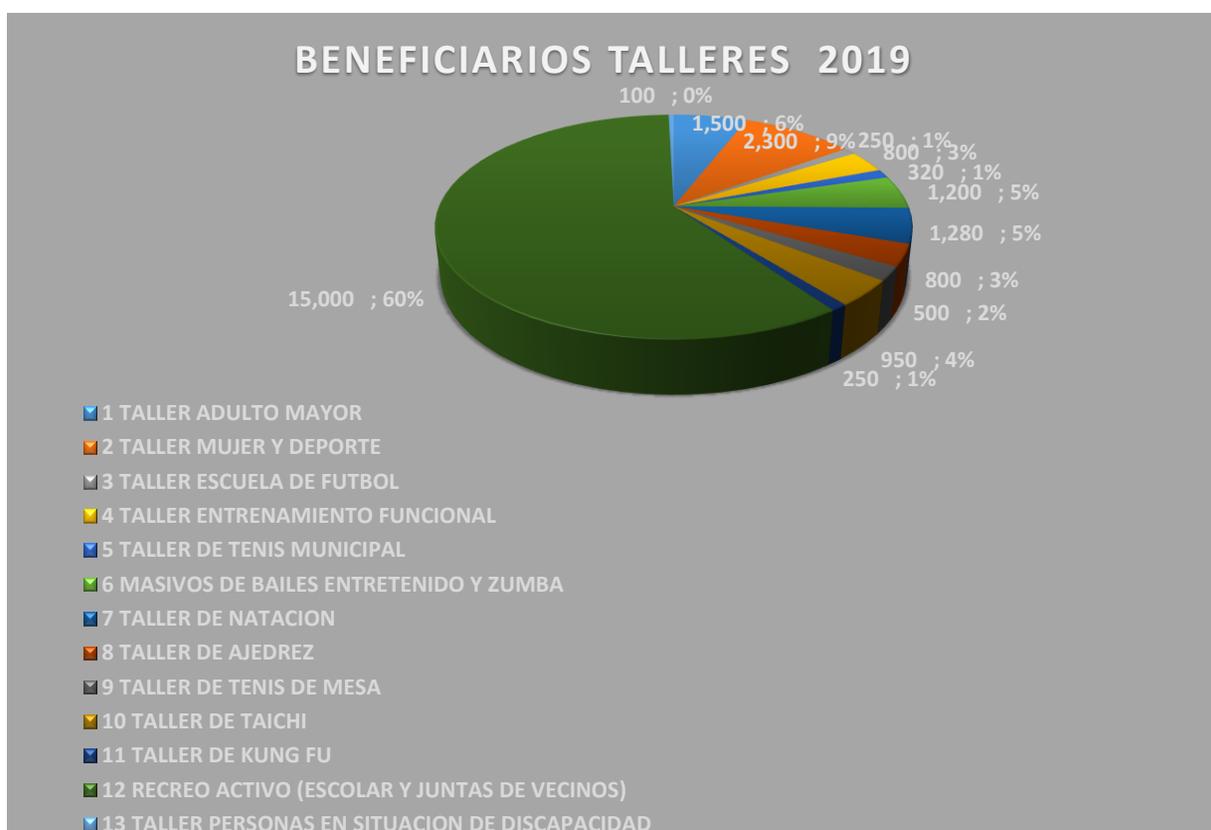
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PROGRAMAS MUNICIPALES

Nº TALLERES	NOMBRE TALLER
8	ADULTO MAYOR
8	MUJER Y DEPORTE
4	ESCUELA DE FUTBOL
4	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL
3	TENIS MUNICIPAL
8	MASIVOS DE BAILES ENTRETENIDO Y ZUMBA
16	NATAACION
1	MUSCULACION
5	AJEDREZ
5	TENIS DE MESA
5	TAICHI
2	KUNG FU
6	MOTROCIDAD
60	RECREOS ACTIVOS
3	PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Resumen anual Talleres Municipales

TALLERES		BENEFICIARIOS
1	TALLER ADULTO MAYOR	1.500
2	TALLER MUJER Y DEPORTE	2.300
3	TALLER ESCUELA DE FUTBOL	250
4	TALLER ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	800
5	TALLER DE TENIS MUNICIPAL	320
6	MASIVOS DE BAILES ENTRETENIDO Y ZUMBA	1.200
7	TALLER DE NATAACION	1.280
8	TALLER DE AJEDREZ	800
9	TALLER DE TENIS DE MESA	500
10	TALLER DE TAICHI	950
11	TALLER DE KUNG FU	250
12	RECREO ACTIVO (Escolar y Juntas de Vecinos)	15.000
13	TALLER PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	100
TOTAL USUARIOS TALLERES MUNICIPALES		25.250



PROGRAMAS SOCIALES

Nº PROGRAMAS	NOMBRE PROGRAMA
16	MUJER Y DEPORTE
6	JOVENES EN MOVIMIENTO
5	ADULTOS MAYORES
3	PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
8	EVENTOS DEPORTIVOS - RECREATIVOS

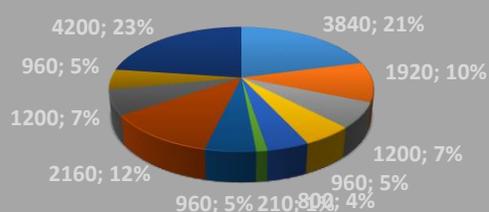
PROGRAMA CRECER EN MOVIMIENTO

Nº PROGRAMAS	NOMBRE PROGRAMA
3	BASQUETBOL
4	VOLEYBOL
1	TIRO AL ARCO
4	POLODEPORTIVOS
1	FUTSAL
1	RUGBY
2	FUTBOL
3	ATLETISMO
1	TENIS
2	TENIS DE MESA
4	MOTROCIDAD

Resumen anual Talleres MINDEP IND

TALLERES	BENEFICIARIOS
1 MUJER Y DEPORTE	3.840
2 JOVENES EN MOVIMIENTO	1.920
3 ADULTOS MAYORES	1.200
4 PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	960
5 MASIVO DE BAILE FONDEPORTE	800
6 ESPECIALIZACION	210
7 ESCUELAS DEPORTIVAS ENSEÑANZA MEDIA	960
8 ESCUELAS DEPORTIVAS ENSEÑANZA BASICA	2.160
9 DEL JUEGO AL DEPORTE	1.200
10 JUGAR Y CRECER	960
11 EVENTOS DEPORTIVOS	4.200
TOTAL USUARIOS TALLERES IND	18.410

BENEFICIARIOS TALLERES IND 2019

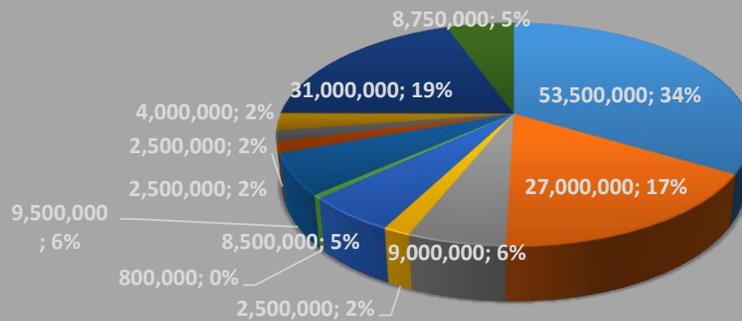


- 1 MUJER Y DEPORTE
- 2 JOVENES EN MOVIMIENTO
- 3 ADULTOS MAYORES
- 4 PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
- 5 MASIVO DE BAILE FONDEPORTE
- 6 ESPECIALIZACION
- 7 ESCUELAS DEPORTIVAS ENSEÑANZA MEDIA
- 8 ESCUELAS DEPORTIVAS ENSEÑANZA BASICA
- 9 DEL JUEGO AL DEPORTE
- 10 JUGAR Y CRECER
- 12 EVENTOS DEPORTIVOS

PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE LINARES

ITEMS		MONTO (\$)
1	GASTO EN PERSONAL (Honorarios Profesores/Monitores)	53.500.000
2	ALIMENTOS Y BEBIDAS (Colaciones para Delegaciones Deportivas, Juntas de Vecinos, etc.)	27.000.000
3	IMPLEMENTACION DEPORTIVA (Juegos de Camisetas, poleras y otros)	9.000.000
4	MATERIAL DE USO O CONSUMO (Material Administrativo)	2.500.000
5	MATERIALES DE ENSEÑANZA	8.500.000
6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	800.000
7	OTROS	9.500.000
8	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500.000
9	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.500.000
10	OTROS	4.000.000
11	ARRIENDOS (Camioneta y Buses. Traslado Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos, etc.)	31.000.000
12	PREMIOS Y OTROS (Medallas, trofeos, diplomas, galvanos, etc.)	8.750.000
TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL		159.550.000

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019



- ▣ 1 GASTOS EN PERSONAL (HONORARIOS PROFESORES/MONITORES)
- ▣ 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS (COLACIONES PARA DELEGACIONES DEPORTIVAS, JUNTAS DE VECINO, ETC.)
- ▣ 3 IMPLEMENTACION DEPORTIVA (JUEGOS DE CAMISETAS, POLERAS Y OTROS)
- ▣ 4 MATERIAL DE USO O CONSUMO (MATERIAL ADMINISTRATIVO)
- ▣ 5 MATERIALES DE ENSEÑANZA
- ▣ 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS
- ▣ 7 OTROS
- ▣ 8 PUBLICIDAD Y DIFUSION
- ▣ 9 SERVICIOS DE IMPRESION
- ▣ 10 OTROS
- ▣ 11 ARRIENDOS (CAMIONETA Y BUSES; TRASLADO CLUBES DEPORTIVOS, JUNTAS DE VECINOS, ETC.)
- ▣ 12 PREMIOS Y OTROS (MEDALLAS, TROFEOS, DIPLOMAS, GALVANOS, ETC.)

APORTE INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

PROGRAMAS IND		MONTO (\$)
1	PROGRAMAS SOCIALES (26 Talleres Recursos Humanos)	24.000.000
2	CRECER EN MOVIMIENTO (CEM) (23 Talleres Recursos Humanos)	20.240.000
3	EVENTOS DEPORTIVOS – RECREATIVOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y CEM (Recursos Humanos y Material Deportivo)	4.450.000
4	ARTICULOS DEPORTIVOS (Balones, Mallas, Petos, Mancuernas y Otros)	18.000.000
5	PROYECTOS FONDEPORTE (ZUMBA – YOGA) (Recursos Humanos y materiales)	6.500.000
TOTAL		73.190.000



APORTE MUNICIPALIDAD E IND

APORTES IND – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES		MONTO (\$)
1	PRESUPUESTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES	159.550.000
2	APORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTES (IND)	73.190.000
TOTAL		232.740.000



COMO CONCLUSION PODEMOS DECIR QUE GRACIAS A ESTOS APORTES UN 44% (43.660 PERSONAS) DE LA POBLACION DE LINARES PUEDE REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA MEDIANTE ESTOS TALLERES.

MONTO TOTAL \$232.740.000.-
TOTAL APORTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES E INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND) AÑO 2019

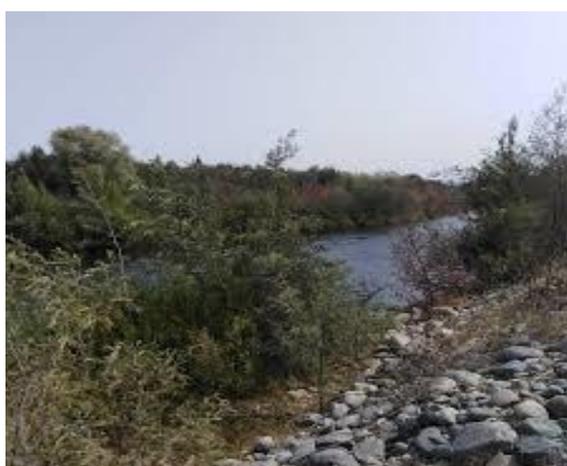
OFICINA AGRICOLA

Destinada a coordinar las actividades del programa PRODESAL, instrumento destinado a mejorar en forma sustentable la actividad silvoagropecuaria en los sectores rurales para así mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores.

El objetivo central es abordar el fomento productivo, utilizando un enfoque de desarrollo social y sustentable, que considera un uso eficiente, equitativo y ambientalmente responsable de los recursos naturales, fortalecer el enfoque de desarrollo territorial del programa, a través de la capacitación personal y gestión asociativa de los usuarios, donde la Ilustre Municipalidad de Linares le otorga un rol sustantivo en la ejecución de este convenio dado su funcionalidad en el espacio local, comprometiendo gran parte de sus recursos para el logro y éxito del servicio del Prodesal.

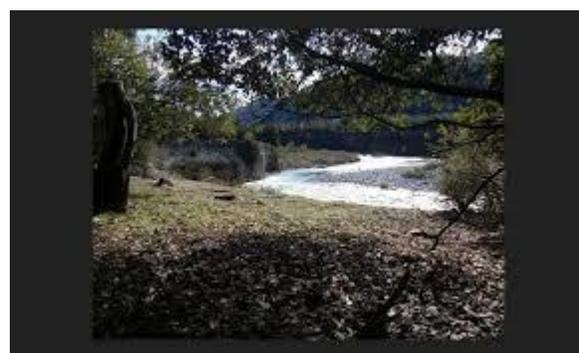
Es así como la Municipalidad de Linares cuenta con 7 profesionales del agro en este programa que dan asesoría técnica a 414 usuarios que se distribuyen en los distintos sectores de la Comuna, divididos en tres territorios. Territorio 1 sectores de pre cordillera, territorio 2 sector plano de riego y territorio 3 sector poniente.

TERRITORIO 1	Nº DE USUARIOS
JUAN AMIGO	3
LOS HUALLES	28
MONTECILLOS	16
PEJERREY	11
VEGA DE SALAS	42
EL CULMEN	16
PEÑASCO	17
LLEPO	3
VEGA ANCOA	15
EMBALSE ANCOA	15
ROBLERIA	24
CHUPALLAR	7
TOTAL USUARIOS TERRITORIO 1	197



TERRITORIO 2	Nº DE USUARIOS
LLANCANAO	8
SAN VICTOR ALAMOS	26
SAN ANTONIO	14
SAN ANTONIO LAMAS	8
VARA GRUESA	11
SAN ANTONIO ENCINA	21
LOS BATROS	12
SAN BARTOLO	13
PUENTE ALTO	11
LA POSADA	5
HUAPI ALTO	10
HUAPI BAJO	11
TOTAL USUARIOS TERRITORIO 2	150

TERRITORIO 3	Nº DE USUARIOS
PALMILLA	17
PALMILLA BAJO	11
MAITENES	6
LAS TOSCAS – MAICA	25
EL EMBOQUE	8
TOTAL	67



TOTAL USUARIOS TRES TERRITORIOS 414

PROGRAMA	BENEFICIADOS	DESCRIPCION	MONTO (\$)
CAPITAL DE TRABAJO	414	SUBSIDIO DE \$107.743 POR USUARIO PARA INSUMOS AGRICOLAS, VETERINARIOS Y ALIMENTACION ANIMAL	44.605.602
INCENTIVO FOMENTO PRODUCTIVO (IFP)	60	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA (Maquinaria, infraestructura, material genético animal y vegetal)	97.392.565
SISTEMA DE RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS (SIRDS-S)	40	PRACTICAS DE CONSERVACION DE SUELO COMO INCORPORACION DE RASTROJO DE CEREAL, ETC.	21.500.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	30	SUBSIDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS INVERNALES PARA PASTOREO	14.828.076
PROYECTO RIEGO INTRAPREDIAL	8	SUBSIDIO PARA PROYECTOS DE RIEGO QUE CONTEMPLA RIEGO TECNIFICADO, ACUMULADORES DE AGUA Y REVESTIMIENTO DE CANALES.	24.850.000
BONO ESPECIAL DE EMERGENCIA POR SEQUÍA	30	SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN GANADERA Y APÍCOLA.	3.000.000
TOTAL PROGRAMAS			206.176.243

MONTOS APORTE MUNICIPAL CONVENIO PRODESAL

ITEM	MONTO (\$)
CAPACITACION AREA AGROPECUARIA	6.450.000
INSUMOS PARA OPERATIVOS VETERINARIOS	1.468.000
TOTAL	7.918.000

Otro eje desarrollado por la Oficina Agrícola es la recuperación de la identidad patrimonial y el fomento de turismo rural, realizado a través de Fiestas Costumbristas efectuadas en diferentes sectores rurales de la Comuna.

FIESTAS COSTUMBRISTAS

ACTIVIDAD	SECTOR	MONTO (\$)
FIESTA DEL CRIANCERO	PEJERREY	15.000.000
AJI EXPO GOURMET	PALMILLA	22.000.000
FIESTA DEL ARRIERO	LOS HUALLES	12.000.000
FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO	LLEPO – EL PEÑASCO	3.000.000



PROYECTOS DE RIEGO 2019- PALMILLA



PROYECTO IFP (MAQUINARIA) 2019- EL CULMEN.

FIESTA DEL CRIANCERO 2019.



AJÍ EXPO GOURMET 2019.

OFICINA DE ZONOSIS

Está destinada a proceder según lo indica la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.



Esta oficina tiene a su cargo el Programa de Servicio Rescate y Resguardo Canino, el cual mantuvo **450 perros vagos** durante el año 2019; lo que tuvo un costo de **\$157.771.824** correspondiente al presupuesto municipal, además de postulación y ejecución de proyectos concursables con fondos del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) de la SUBDERE.

PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO (\$)
PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO (PVET)	Contratación de un profesional del área veterinaria para difusión de la Ley 21.020 sobre tenencia responsable de animales y atención en operativos médicos para mascotas, por 6 meses.	7.500.000
MASCOTA PROTEGIDA	Operativos veterinarios consistentes en instalación de micro chip, vacunación y desparasitación interna y externa para 1.900 animales (caninos y felinos) en 30 Juntas de Vecinos de la comuna de Linares.	15.997.884
TOTAL		23.497.884



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Iniciativa que se implementa en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, a fin de aplicar formulario RSH, gestionar y resolver acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el RSH de las solicitudes realizadas por hogares residentes en la comuna.

Este PROGRAMA tiene como finalidad "apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales". Se construye a partir de información aportada por cada hogar y las bases de datos que posee el Estado, como SII, Registro Civil, IPS, Superintendencia de Salud, entre otros.

EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2019 SE APLICARON:

8.377 ENCUESTAS

Aproximadamente un 90% de la población Linarense se encuentra encuestada con RSH.



CHILE CRECE CONTIGO

Sistema de Protección Integral a la Infancia que busca acompañar, proteger y apoyar **integralmente**, a niños y niñas a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizar apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **“a cada quien según sus necesidades”**.

El objetivo principal del **CHILE CRECE CONTIGO**, es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de niños y niñas, desde el primero control de gestación hasta el primer ciclo escolar. (0 a 9 años de edad). A un mismo niño o niña, se le estará brindando apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan su desarrollo: SALUD, EDUCACIÓN, FAMILIA, BENEFICIOS, ETC. Es lo que se llama, Integralidad de la Protección Social.

Para el logro de este objetivo, existe la Red Comunal Chile Crece Contigo, conformada por diversos organismos y/o instituciones de las áreas de salud, educación, municipal, justicia, etc., los cuales realizan labores asociadas a la infancia, desarrollándose reuniones mensuales y actividades como la Celebración del Día del CHCC, difusión y entrega de material para reforzar crianza y parentalidad.

El Municipio suscribe cada año con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, convenio para la puesta en marcha de dos programas que apoyan la ejecución de tal Subsistema:

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM)

MONTO DEL PROYECTO	:	\$13.610.822
DURACION DEL PROGRAMA	:	12 MESES
FECHA DE INICIO	:	01.06.2019
FECHA DE TERMINO	:	31.05.2020

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Fortalecer la gestión de la Red Comunal CHCC de Linares, incentivando la participación de todas las instituciones que son parte de esta Red, ejecutándose diversas acciones que buscan el acompañamiento de niños y niñas desde la gestación hasta el primer ciclo de enseñanza básica, resguardando el acceso a las prestaciones universales y diferenciadas del sistema de protección a la primera infancia, asegurando la igualdad de oportunidades.

Como forma de fortalecer la labor de las distintas instituciones que trabajan en pro del desarrollo integral de niños/as, se elabora un Mapa de Oportunidades, documento que orienta e informa respecto de las prestaciones y atenciones que, a nivel comunal, los usuarios de CHCC pueden acceder. Además, la Red Comunal CHCC, mantiene en funcionamiento una plataforma informática de registro y monitoreo (**SRDM**) para las gestantes y niños/as beneficiarios/as del sistema, a fin de atender las múltiples “vulnerabilidades” que pudiera presentar esta población y que dificultan el máximo despliegue de sus capacidades.



FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

MONTO DEL PROYECTO	:	\$43.015.735
DURACION DEL PROGRAMA	:	10 MESES
FECHA DE INICIO	:	01.07.2019
FECHA DE TERMINO	:	31.05.2020

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Contribuir al desarrollo biopsicosocial de los niños/as de la comuna a través de intervención multidisciplinaria de Educadoras de Párvulos, Fonoaudiólogas y Kinesióloga en las diversas Salas de Estimulación de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna, atendiéndose a niños/as de la comuna que presentan riesgo, rezago o déficit, según pautas aplicadas en la Atención Primaria de Salud. En este mismo sentido, si bien en años anteriores se han utilizado recursos para realizar mejoras en infraestructura y equipamiento de las 4 Salas de Estimulación CHCC de la comuna, actualmente, se encuentra en desarrollo la habilitación de la Sala de Estimulación del Cesfam Luis Navarrete Carvacho.

Desde el año 2018, se desarrolla la **“Modalidad Jardines Infantiles”**, la que busca apoyar a través de intervenciones de Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional, a los niños/as y sus familias que presentan riesgo biopsicosocial y pertenecen a la etapa de primera infancia. Es así como, se han atendido a alrededor de 112 niños/as y sus familias de los Jardines Infantiles “Mundo de Ternura” (Población Carlos Camus) y “El Nevado” (Villa el Nevado).

En el año 2019, se incluye un nuevo Piloto denominado **MADINE (Modalidad de apoyo al desarrollo infantil para niños y niñas con necesidades especiales)**, cuya finalidad es potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 9 años, que presentan alteraciones en el sistema neuromuscular adquirido o congénito, que acredite discapacidad permanente o en estudio. Se apoya también a los padres, entregándoles herramientas básicas de estimulación y cuidados. Cuenta con un equipo conformado por Kinesiólogo, terapeuta ocupacional y fonoaudióloga.

Actualmente el MADINE, atiende en dependencias del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) dependiente del DECOSAL, pero prontamente, se trasladarán a nuevas dependencias.



PROGRAMA FAMILIAS
SUBSISTEMA: SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Programa Familias, pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, SSYOO, programa en convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y la I. Municipalidad de Linares. Consiste en brindar acompañamiento a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, a objeto de que puedan mejorar su condición de vida.

Se realiza mediante Acompañamiento Psicosocial, APS, y Acompañamiento Sociolaboral, ASL. Cada familia recibe la atención a través de Apoyos Familiares Integrales. El programa, funciona a través de sesiones individuales (en el domicilio del participante), grupales y/o comunitarias. El acompañamiento para cada familia, es de 24 meses.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, deriva al municipio, la nómina de seleccionados, según el Registro Social de Hogares, y que figuren dentro del tramo del 40% de vulnerabilidad socioeconómica. Con esa nómina, los Apoyos Familiares Integrales, realizan la Etapa Diagnóstica EJE, localizando a las familias asignadas para invitarlas a participar del programa.

Los componentes del Programa Familia son: Etapa Diagnóstica EJE, Acompañamiento Psicosocial, Acompañamiento Sociolaboral, y Transferencias Monetarias.

En 2019, la cobertura de familias fue de 600, distribuidas en tres periodos: 2017, 2018 y 2019, de sectores urbanos y rurales de Linares. El objetivo, es apoyar a las familias a que mejoren su condición, basándose en la aplicación de los 63 indicadores, de la Matriz de Bienestar, la cual se compone de cinco dimensiones: "Trabajo y Seguridad Social", "Salud", "Vivienda y Entorno", "Ingresos" y "Educación", más una, que es transversal: "Apoyo y Participación Social".

TRAYECTORIA LABORAL

Corresponde a sesiones individuales o talleres en grupo, para avanzar en el desarrollo de sus capacidades o inserción laboral. Se activan redes de ayuda para lograr la nivelación de estudios, capacitaciones, postulación a proyectos de emprendimientos, entre otras actividades. En 2019, paralelo a estas sesiones se realizaron distintos talleres tales como: "Charla de Igualdad de Género, Mujer y Empleabilidad", Charla de Apresto Laboral, Charla de Nivelación de Estudios. También fueron incorporadas en Feria de Artesanos en Plaza de Armas.

SÚPER MAMÁ

En Mayo de 2019, varias familias del programa tuvieron la oportunidad de trabajar en la Fiesta del Día de la Madre, en Gimnasio Municipal de Linares. A través de stands pudieron vender: completos, chocolates artesanales, jugos naturales, comida mapuche, ropa o accesorios. Del mismo modo, nuestra usuaria Yamilet Vásquez Concha, fue coronada y destacada con el premio "Súper Mamá", en reconocimiento a su esfuerzo y superación.



PARTICIPACIÓN SOCIAL

Busca un acercamiento de las familias a sus redes de instituciones para el desarrollo y crecimiento de la dinámica familiar. En 2019, las familias fueron insertas en los operativos de Municipios en Terreno, a cargo de DIDECO, de acuerdo a su sector, brindándoles asistencia con programas sociales, de salud e instituciones como Registro Civil. Junto con ello, se desarrollaron dos talleres comunitarios, en Alameda de Linares y Piscina Municipal, que contaron con diversos stands informativos.



FONDO NACIONAL DE INICIATIVA LOCAL

En 2019, Programa Familias, se adjudicó la aprobación de recursos para la ejecución de dos proyectos del Fondo Nacional de Iniciativas Locales, que impulsó FOSIS.

Primer proyecto **“Educación Sustentable”**, por **\$2.500.000.-** ejecutado en marzo de 2019, enfocado en reciclar y cuidar el medio ambiente. Los participantes trabajaron en distintos módulos, logrando hacer con sus propias manos, bolsos con ropa usada, vasos o floreros con botellas de vidrios, paneras creadas con diarios, tejidos con bolsas plásticas, entre otros productos, que posteriormente fueron exhibidos en Plaza de Armas.



Segundo proyecto **“Juntos por el buen trato”**, por **\$2.320.000.-** ejecutado en noviembre/diciembre de 2019, enfocado en contribuir a la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por medio del desarrollo de una parentalidad positiva



y la adscripción a una cultura de buen trato. Finalizó con la actividad: “camping del compromiso”; usuarios y sus hijos, asumieron acuerdos, distribuyeron roles domésticos, a fin de proyectar una mejor convivencia familiar.

VIVIENDA PROPIA

En 2019, cinco familias del programa, firmaron el compromiso de compra para adquirir su hogar definitivo. Un trabajo en conjunto con la Oficina Municipal de Vivienda.

Por parte de Inmobiliaria BGI se les informó del proyecto "Jardines Don Juan Pablo" y se les llevó a conocer la casa donde vivirán prontamente.



INGRESO Y EGRESO DE FAMILIAS AL PROGRAMA

En 2019, se dio la bienvenida a 227 familias que aceptaron la invitación de participar del programa. Del mismo modo, se hizo el taller evaluativo de finalización, para 200 familias que ingresaron en el año 2017.



CAPACITACIÓN Y GESTIÓN

PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLAS	55
PROGRAMA APOYO TU PLAN LABORAL	36
PROGRAMA YO TRABAJO JÓVENES	24
PROGRAMA YO TRABAJO	50
CURSO CUIDADO ADULTO MAYOR POSTRADO	31
CURSO MUJER TRABAJADORA	13
CAPACITACIÓN PROFOCAP	31
PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLAS REGULAR	21
CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL	20
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	31

- 41 participantes en Programa de SERNATUR Turismo Familiar, a través de Oficina Municipal de Turismo. Estadía, alimentación y tour por el litoral central.
- Entrega de 80 kit de ahorro energético, del Ministerio de Energía, a través de la Oficina Municipal de Medio Ambiente.
- Entrega de 120 cajas de alimentos navideñas, a través de Oficina Municipal de Asistencia Social, además de otras ayudas como materiales de construcción.
- 230 familias participan en Encuentro Deportivo Familiar, a través de la Oficina Municipal de Deportes y Recreación.
- Charla sobre Subsidios Habitacionales a cargo de SERVIU.
- Charla de pensiones y bonos, a cargo del Instituto de Previsión Social, IPS.

PRESUPUESTO 2019

Principalmente para la contratación de apoyos familiares. En 2019, el equipo es integrado por 7 trabajadores sociales, 1 sociólogo, y 4 técnicos en trabajo social, uno de ellos, contratado por el municipio.

Los recursos además son para: talleres grupales con familias, movilización para el equipo y para usuarios a sesiones de trabajo, materiales de oficina, contratación de arriendo equipo informático, contratación de expositor para talleres y/o compra de equipos informáticos.

Acompañamiento Psicosocial	→	\$69.439.440.-
Acompañamiento Sociolaboral	→	\$67.069.340.-
Etapas Diagnósticas EJE	→	\$ 3.552.000.-

BENEFICIOS

Las transferencias monetarias a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consideran bonos como: Protección, Control Niño Sano, Formalización al Trabajo, Logro Escolar, Trabajo de la Mujer, Base Familiar, Asistencia Escolar, Graduación de 4to. Medio. Se logra alcanzar cuando la familia cumple con los requisitos y pueda acreditarlo.

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Es un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con la I. Municipalidad de Linares, dirigido a beneficiar a familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, enfocado a contribuir a la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la autoprovisión.

En 2019, el proyecto fue de **\$13.500.000.-**, benefició 22 familias, quienes implementaron con recursos del programa, en total 15 Invernaderos y 8 Gallineros. Construcción de dos torres acumuladoras de agua. Recibieron 16 variedades de hortalizas, y herramientas para el cultivo de huerta. Se desarrollaron tres talleres grupales de: técnicas y estrategias de producción, preparación de fertilizantes, y control de plagas de huerta. Las familias son de: Palmilla, Las Obras, Vara Gruesa, Huapi Bajo, Huapi Alto, San Antonio Encina, San Víctor Álamos, Puente Alto, Vega Ancoa, Roblería, Vega de Salas y Cajón de Pejerrey.



PROGRAMA HABITABILIDAD

Es un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con la I. Municipalidad de Linares, dirigido a familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el objetivo es dar soluciones entre lo constructivo y social.

En 2019, el proyecto fue de **\$47.624.863.-**, benefició a 10 familias con construcción de cabaña completa, reparación y remodelación de 24 habitaciones entre cocina, baño, dormitorio o comedor. Mejoramiento de accesos para adultos mayores. Se entregaron contenedores de basura, juegos de loza, baterías de cocina, mesas plegables de estudio, arboles cítricos y lavaplatos. Se desarrollaron tres talleres grupales, de prevención de accidentes domésticos, higiene del hogar e higiene personal, cuidado y uso del entorno de la vivienda. Las familias son de: Guadantún, San Antonio, Vara Gruesa, Vega Ancoa, Chupallar, Vega de Salas, San Juan, Población Emilio Gidi y Los Batros.

PROGRAMA VINCULOS

Objetivo: entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

En acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, entrega un bono de protección.

Participan personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

Al programa no se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la información que entrega el Registro Social de Hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

PROGRAMA VINCULOS VERSION 12 SEGUNDO AÑO DE INTERVENCION

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2016, 2º año, modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.

- Cobertura inicial : 80
- Activos : 76 Adultos mayores beneficiados con dos monitores a cargo.
- Monto Proyecto : \$ 21.672.774.-

ITEM	MONTO (\$)
RECURSOS HUMANOS - MONITORES	18.307.680
COLACIONES A USUARIOS ASISTENTE A TALLERES	1.848.000
MOVILIZACION A USUARIOS ASISTENTES A SESIONES DE TRABAJO	300.000
MOVILIZACION A EQUIPO DE TRABAJO	700.000
INDUMENTARIA PERSONAL	72.000
OTROS GASTOS N°1	200.000
MATERIAL DE OFICINA	195.094
OTROS GASTOS N°2	50.000
TOTAL	21.672.774

PROGRAMA VINCULOS VERSION 13 PRIMER AÑO DE INTERVENCION

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2018, 1º año, modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.

- Cobertura inicial : 62
- Activos : 58 Adultos mayores beneficiados con dos monitores a cargo.
- Monto Proyecto : \$ 14.825.067.-

ITEM	MONTO (\$)
RECURSOS HUMANOS - MONITORES	12.515.072
COLACIONES A USUARIOS ASISTENTE A TALLERES	1.272.240
MOVILIZACION A USUARIOS ASISTENTES A SESIONES DE TRABAJO	150.000
MOVILIZACION A EQUIPO DE TRABAJO	450.000
MATERIAL DE OFICINA	437.755
TOTAL	14.825.067

PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE/MUNICIPAL 2019

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2019, Diagnostico EJE/Municipal, modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.

- Cobertura inicial : 62
- Activos : 62 Adultos mayores beneficiados con dos monitores a cargo.
- Monto Proyecto : \$ 2.188.467.-

ITEM	MONTO (\$)
RECURSOS HUMANOS - MONITORES	: 1.705.000
COLACIONES A USUARIOS ASISTENTE A TALLERES	: 363.467
MOVILIZACION A EQUIPO DE TRABAJO	: 120.000
TOTAL	: 2.188.467



OFICINA COMUNAL DE DISCAPACIDAD

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo integral de las Personas en Situación de Discapacidad de la comuna de Linares, promoviendo la igualdad de oportunidades y una cultura más inclusiva en nuestra comuna.

CONMEMORACIÓN DÍA DEL SÍNDROME DE DOWN

Se realiza el día 21 de marzo, organizada por la Agrupación Maule Down, en Plaza de Armas de la ciudad, actividad que fue apoyada por la Oficina de Discapacidad, en cuanto a logística y convocatoria. Dicha actividad contó con la participación de integrantes de la Agrupación Maule Down, quienes realizaron difusión del trabajo realizado por la Agrupación.



21 de Marzo
Día Internacional
del Síndrome
de Down



CONMEMORACIÓN DÍA DEL AUTISMO

Celebrada el día 2 abril, organizada por la Corporación Nacional Trastorno del espectro Autista, apoyada por la Oficina de Discapacidad, en cuanto a convocatoria y logística del lugar, cuyo principal objetivo fue concientizar y derribar mitos respecto de los Trastornos del espectro Autista. Dicha actividad fue realizada en dependencias de la Plaza de Armas de la Ciudad, acompañada de una marcha por las principales calles de Linares.



CONMEMORACIÓN DÍA DEL PARKINSON

Se celebra el día 11 de abril, en donde la Organización de Pacientes con Parkinson (OPARK), en conjunto con el Departamento de Salud y Oficina de Discapacidad, realizan actividades como Tai Chi y Neuroboxing, además de difundir el trabajo realizado por la agrupación, con el objetivo de concientizar respecto de la temática.



DÍA DE LA SALUD MENTAL

Conmemoración realizada el día 10 de octubre, la cual fue realizada en conjunto con todas las agrupaciones de y para personas en situación de discapacidad, Programas del Departamento de salud que trabajan temáticas de salud mental, Departamento de Educación, Unidad de Salud Mental del Hospital de Linares y COSAM. La temática abordada durante el año 2019 fue la Prevención del Suicidio. Dicha actividad fue realizada en dependencias de la Plaza de Armas con stand de las diferentes organizaciones para culminar con una marcha en donde cada agrupación y organización entregaba mensajes alentadores y positivos respecto de la temática.



DÍA DE LA DISCAPACIDAD

Fue realizada en dependencias de la Piscina Municipal de la ciudad en donde participaron agrupaciones de y para Personas en Situación de Discapacidad, disfrutando de un día de actividades recreativas con la colaboración del Departamento de Deportes con zumba, Departamento de Salud con CCR realizando actividades de Neuroboxing y Bochas y disfrutando de la piscina durante todo el día.



TALLERES REALIZADOS CON AGRUPACIÓN DE USUARIOS



Inclúyeme: Durante los meses de junio, julio y agosto se realizaron talleres de Uso y Manejo de la Tecnología y Acondicionamiento Físico a cargo de la Terapeuta Ocupacional y Kinesióloga de la Oficina de Discapacidad, con la participación de usuarios de la Agrupación Inclúyeme de Linares, donde los principales objetivos fueron favorecer su autonomía e independencia, participación social y adquirir y/o mantener estilos de vida saludable.

TALLERES REALIZADOS EN CONJUNTO CON FUNDACIÓN ROSTROS NUEVOS

Taller multisensorial con el objetivo de que los usuarios logren favorecer su autonomía e independencia, los que son realizados por la Kinesióloga de la Oficina de Discapacidad en conjunto con la Terapeuta Ocupacional de la fundación Rostros Nuevos, además de talleres de Uso y manejo de la Tecnología realizados por la Kinesióloga de la Oficina.



PROCESOS DE INCLUSIÓN LABORAL

Durante el año 2019 se realizaron 3 procesos de inclusión laboral, Personas en Situación de Discapacidad Mental, quienes actualmente se encuentran trabajando en empresas de Construcción y Retail (Homecenter Sodimac y Multicentro), con contratos modalidad indefinida, lo que ha permitido favorecer la participación sociolaboral, y otorgar una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Además, día a día la Oficina de Discapacidad en conjunto con OML, están en contacto con las diferentes empresas de la Ciudad, pesquisando posibilidades de empleo para todas las personas pertenecientes a la ciudad de Linares, educando y concientizando respecto de la temática de Inclusión Laboral.



TALLER DE LENGUA DE SEÑAS DIDECO

Fueron realizados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, por Iván Cárdenas Interprete de Lengua de Señas de la Oficina de Discapacidad, dirigido a funcionarios de los diferentes departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de entregar una atención de calidad a Personas en Situación de Discapacidad Auditiva que se acercan a sus dependencias solicitando diferentes tipos de información.



OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

¿QUÉ ES LA OPD?

Brinda atención psico-socio-jurídica de manera ambulatoria y para el cumplimiento de sus fines trabaja coordinadamente con las distintas redes y co-garantes de derechos, tales como establecimientos educacionales, centros de salud, Policías, Tribunales de Justicia, Organizaciones de la Comunidad y, en general, con todas las instituciones relacionadas con la temática de infancia.

PRINCIPALES CAUSALES DE INGRESO

Las principales causas de ingreso son: víctima o testigo de Violencia Intrafamiliar, víctima de maltrato físico, Interacción conflictiva con y entre los padres, conductas disruptivas en el establecimiento educacional y *bullying*.

CÓMO SE REALIZA EL TRABAJO

Área de Protección: se brindó atención psicosociojurídica a un total de 202 niños, niñas y adolescentes junto a sus familias, de los cuales 100 corresponden a niñas y 102 a niños los cuales se encuentran en proceso de intervención.

Área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial: orientada a crear e incentivar una cultura de reconocimiento y respeto de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, así como de su promoción y protección.

Se logra realizar actividades de promoción a mujeres, hombres y, niños, niñas y adolescentes de la comuna que forman parte de diversas instituciones o son usuarios de OPD Linares. Destacan talleres y capacitaciones en materias como Roles Parentales, Familia y Comunicación, Género, Violencia en el pololeo", "Prevención, Detección y Denuncia de Abuso Sexual", "Estilos de Crianza", "Bullying", entre otras, los cuales se desarrollaron en diversas entidades y espacios, logrando cumplir el objetivo de promover los derechos de los niños.

- La OPD participa en el Sistema Local de Protección a la Infancia (SLPI LINARES), con la participación de los diferentes co-garantes de derechos de la comuna, que forman parte de la red SENAME a nivel comunal y provincial.

Hitos 2019

- Institucionalización de la Red de Infancia de la comuna de Linares
- Participación de Consejo de Infancia en Concejo Municipal y Comisión de Cultura.
- Participación en elaboración de Protocolo de Derivación en conjunto con funcionarios de DAEM Linares en torno a establecimientos educacionales municipalizados.
- Desarrollo de encuestas a establecimientos rurales de la comuna de Linares en torno a visualización de vulneración de derechos, estrategias para enfrentarlos y propuestas para intervenir con la comunidad educativa.
- Diversas coordinaciones desde la parte legal con programas de la red SENAME.
- Trabajo con establecimientos educacionales en coordinación con Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos y SERNAMEG en torno a la temática de violencia en el pololeo.
- Jornada programada por red SENAME dirigida a todas las duplas psicosociales de establecimientos educacionales de la provincia relacionado con funcionamiento de los programas y la importancia de derivar casos complejos que surjan en los establecimientos educacionales.
- Conmemoración día del niño en conjunto con red SENAME.
- Realización Cabildo Infancia con Residencias de Vida Familiar de la comuna.



SENDA PREVIENE

OBJETIVO

SENDA Previene es la entrada en los ámbitos comunales, de barrio y familiares a los distintos programas que ofrece el Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del consumo de Alcohol y Drogas – SENDA- en convenio con la Ilustre Municipalidad de Linares. Se busca Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

Presupuesto SENDA Previene y distribución de recursos

PROGRAMA	ITEM	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO	TOTALES	
SENDA PREVIENE	RR.HH	33.347.632	5.200.415	38.548.047	
	SEGUROS DE ACCIDENTES	120.000	-	120.000	
	GASTOS OPERACIONALES	390.001	-	390.001	
	GASTOS ACTIVIDADES	1.209.899	19.435.185	20.645.084	
	EQUIPAMIENTO	-	-	-	
ACTUAR A TIEMPO	RR.HH.	20.228.932	-	20.228.932	
	SEGUROS DE ACCIDENTES	80.000	-	80.000	
	GASTOS OPERACIONALES	375.207	663.000	1.038.207	
	GASTOS ACTIVIDADES	383.089	663.000	1.046.049	
PARENTALIDAD	GASTOS OPERACIONALES	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	278.188	660.000	938.188
		LOCOMOCION	100.000	-	100.000
		TRANSPORTE/PASAJES	18.660	19.500	38.160
		VIATICO	80.702	-	80.702
	RECURSOS HUMANOS	HONORARIOS	7.473.333	-	7.473.333
		SEGURO	40.000	-	40.000
	GASTOS ACTIVIDADES	284.580	-	284.580	
	GASTOS EN INVERSION	402.265	-	402.265	
TOTAL		64.812.488	26.641.100	\$91.453.588	

SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

GESTIÓN TERRITORIAL

ACTIVIDAD	CANTIDAD	TIPO BENEFICIARIO	OBSERVACION
PARTICIPACION EN MESAS TECNICAS PREVIENE REGIONAL	10	PROFESIONALES SENDA	PROFESIONALES DEL EQUIPO JUNTO A REGIONAL
PARTICIPACION EN REUNIONES BIMENSUALES DE LOS AMBITOS	6	REDES DE TRABAJO: - INSTITUCIONES - ORGANIZACIONES SOCIALES - PDI - CARABINEROS - SEGURIDAD PUBLICA - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ENTRE OTROS	MESAS DE TRABAJO, CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA, MESA DE RED DE INFANCIA, MESA DE PREVENCION.
INFORME SEMESTRAL	2	MUNICIPIO – SENDA REGIONAL	SE INFORMA RESPECTO A LOS AVANCES Y GESTIONES TERRITORIALES REALIZADAS A NIVEL COMUNAL, POSICIONAMIENTO DE SENDA EN LA COMUNIDAD
PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN CON SENDA REGIONAL PARA ELABORACIÓN DE INFORME SEMESTRAL	2	COORDINADORA SENDA	ARISTAS A EVALUAR.
EVALUACIÓN COORDINADOR(A)	2	COORDINADORA	EVALUACIÓN SEMESTRAL A COORDINADORA.
CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD	2	COMUNIDAD	ACTIVIDADES CON EL FIN DE CONOCER DIALOGO COMUNITARIO EN TORNO A LA TEMÁTICA ALCOHOL Y DROGAS
CAMPAÑAS PREVENTIVAS	22	COMUNIDAD	CAMPAÑA DE VERANO, DÍA DE LA PREVENCIÓN, FINES DE SEMANA LARGO ENTRE OTRAS

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARENTAL

ENTIDAD	Nº TALLERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL CAPACITADOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	8	38	148	186
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADOS	23	153	433	586
SERVICIOS DE SALUD	3	9	26	35
ENTIDADES PUBLICAS	1	30	1	31
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4	22	101	123
JARDINES INFANTILES	3	3	37	40
RED SENAME	4	12	40	52
EMPRESAS	3	38	51	89
TOTAL	49	305	837	1.142

ÁREA LABORAL

Su objetivo es instaurar una cultura en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en las organizaciones, mediante la capacitación e inducción a los trabajadores y directivos.

PROGRAMA	EMPRESA	TALLERES/ACCIONES	HOMBRE	MUJER
TALLER CON CALIDAD DE VIDA (TCV)	SUPERMERCADO CENTRAL LTDA	7	111	71
	ASFALTOS DEL MAULE LTDA.	6	79	-
	CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO	6	78	26
	ALERCE EXPORT	2	6	2
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA	SOCIEDAD EDUCACIONAL SEPULVEDA SERANTONI LTDA. (Escuela de Lenguaje Mi Pequeño Sueño)	2	1	9
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA	VANESSA VIVIANA ALIAGA MORENO (Escuela de Lenguaje Ayelén)	5	-	43
	CECILIA DEL PILAR LARA STOLZE (Escuela de Lenguaje Paraíso)	5	-	25
TOTAL		33	275	176
TOTAL HOMBRES Y MUJERES			451	

ÁREA EDUCACIONAL

En el **Programa De Prevención En Establecimientos Educativos (PPEE)** durante el año 2019, se focalizaron 4 establecimientos y se trabajó coordinadamente en base a demanda espontánea con establecimientos educativos no focalizados, algunas temáticas abordadas son Fomentar y capacitar a los E.E. favoreciendo factores protectores y disminuir los de riesgo en el ámbito de parentalidad, interculturalidad, género, conceptos básicos de drogas, entre otras.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD DE TALLERES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	HOMBRE	MUJER
INSTITUTO POLITECNICO IRENEO BADILLA	3	114	39	75
ESCUELA SALOMON SALMAN DABUD	10	127	41	86
ESCUELA ALEJANDRO GIDI	5	85	31	54
ESCUELA PRESIDENTE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	10	154	31	123
TOTAL	28	480	142	338

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO FOCALIZADOS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD DE TALLERES	ASISTENTES
INSTITUTO LINARES	5	225
LICEO MARIA AUXILIADORA	5	225
COLEGIO AMELIA TRONCOSO	3	120
COLEGIO CORDILLERA	1	40
ESCUELA MARGOT LOYOLA PALACIOS	2	60
ESCUELA ALCALDE HECTOR PINOCHET CUELLO	1	60
TOTAL	17	730

PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

El programa de prevención selectiva e indicada, **Actuar A Tiempo** pretende desarrollar capacidades y aprendizajes desde un abordaje grupal, en tanto, que en el nivel de **prevención indicada** se orienta a los mismos objetivos, pero desde una metodología de abordaje personalizado. Durante el año 2019 el programa se implementó en la Escuela Básica España, Escuela N°1 Isabel Riquelme y Escuela Pedro Aguirre Cerda.

TALLERES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE DEL TALLER	NUMERO DE TALLERES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	HOMBRE	MUJER
<ul style="list-style-type: none"> • ESCUELA BASICA ESPAÑA • ESCUELA UNO ISABEL RIQUELME • ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA 	CONCEPTOS BASICOS SOBRE DROGAS	11	271	143	128
	PARENTALIDAD POSITIVA	8	198	13	185
	DETECCION TEMPRANA	4	86	14	72
	CONTINUO PREVENTIVO	3	53	13	40
	GENERO Y PREVENCIÓN	2	31	12	19
	PROTOCOLOS DE ACTUACION	1	20	5	15
TOTAL		29	659	200	459

PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA CON ESTUDIANTES

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES ENTREVISTADOS	PREVENCIÓN INDICADA (Individual)		PREVENCIÓN SELECTIVA (Grupal)	
		ESTUDIANTES PRIORIZADOS CON PLAN DE INTERVENCIÓN	SESIONES PROMEDIO POR ESTUDIANTE	ESTUDIANTES POR GRUPO	SESIONES
ESCUELA BASICA ESPAÑA	25	11	12	9	7
ESCUELA N°1 ISABEL RIQUELME	22	13	12	7	7
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	21	6	8	14	7
TOTAL	68	30	32	30	21

PROGRAMA PARENTALIDAD

El programa Parentalidad de SENDA Previene, bajo el alero de Elige Vivir Sin Drogas, está dirigido a adultos cuidadores de niñas, niñas y adolescentes de 9 a 14 años de edad que presenten un bajo involucramiento parental, esto dentro de una entidad focalizada.

ENTIDAD	COMPONENTE 1		COMPONENTE 2		COMPONENTE 3	
	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
LICEO MARIA AUXILIADORA	8	69	1	4	-	16
ESCUELA PROSPERO VILLAR	6	31	-	2	-	8
ESCUELA MARCELA PAZ	5	39	2	11	-	6
COLEGIO CORDILLERA	2	9	2	13	1	5
COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL	18	85	7	35	2	4
COLEGIO LUCILA GODOY	5	14	4	2	-	1
TOTAL		291		83		43



OFICINA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA MUNICIPALIDAD Y LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nuestra Municipalidad, a través de la oficina del plan comunal de seguridad pública, desarrolla funciones relativas a seguridad pública, tanto en el ámbito de la implementación, desarrollo y evaluación de acciones de prevención social y situacional del delito y la violencia, como en el ámbito de la coordinación con entes públicos y privados en tales materias, especialmente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las Fuerzas de Orden y Seguridad.

GESTIÓN ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para el cumplimiento de sus funciones los municipios tienen, entre sus atribuciones, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública, que es un instrumento de gestión municipal cuyo fin es fijar las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos que integran el consejo comunal de seguridad pública dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público.

El Plan contiene un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establece objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

En los objetivos y metas del plan se contempla la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito.

A inicios de año se realizó una actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, al cual se le dio un enfoque dirigido especialmente al trabajo con los jóvenes y con los penados que están cumpliendo penas sustitutivas, así como también a los temas relativos a proyectos de recuperación de espacios públicos.

Así, nuestro plan tiene contiene 8 componentes centrales sobre los cuales se despliegan estrategias temáticas.

Dichos componentes son:

Componente 1: Estrategia local de promoción y protección de derechos y prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.

Componente 2: Estrategia local de prevención de deserción y promoción de la reinserción escolar

Componente 3: Estrategia local de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas

Componente 4: Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria

Componente 5: Estrategia local para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables

Componente 6: Estrategia local para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer

Componente 7: Estrategia local para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna

Componente 8: Estrategia local para la reinserción social y laboral de adultos que estén cumpliendo penas sustitutivas

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



El Consejo de Seguridad Pública Comunal es un órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad pública comunal e instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, en dichas materias (artículo 104 A, Ley N° 18.695).

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de nuestra ciudad sesiona ordinariamente al menos una vez al mes, y es integrado por:

- El Alcalde, quien preside el consejo;
- La Gobernadora Provincial;
- Dos concejales elegidos por el concejo municipal;
- Un representante de Carabineros de Chile;
- Un representante de la Policía de Investigaciones de Chile;
- El Fiscal adjunto de la Fiscalía Local;
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste;
- Un funcionario municipal que es Secretario Ejecutivo del Consejo;
- La jefa del Centro de Reinserción Social de Linares, de Gendarmería de Chile;
- Un representante del Servicio Nacional de Menores a cargo de la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva, representado en la comuna por la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia;
- La coordinadora local del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol;
- Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero;
- El Secretario Municipal, como ministro de fe;
- Un representante de la Unión Comunal del Adulto Mayor;
- Un representante de la Unión comunal de Juntas de Vecinos;
- La Coordinadora del Centro de Atención de Víctimas del Ministerio del Interior.

Nuestro Consejo de Seguridad Pública Comunal sesionó regularmente todos los meses del año 2019, completando 12 sesiones ordinarias, coordinando diversas acciones, especialmente en lo relacionado a solicitudes de acción de parte del municipio, y asimismo en la realización de

actividades conjuntas de acción con diversas instituciones participantes del Consejo en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.

En cuanto al porcentaje de asistencia de sus integrantes, el Alcalde asistió en un 83,3%; el secretario Ejecutivo asistió en un 100%; el Ministro de Fe asistió en un 100%; la Gobernación asistió en un 83,3%; los dos Concejales asistieron en un 50% y en un 41,6%; Carabineros de Chile asistió en un 100%; la Policía de Investigaciones asistió en un 83,3%; la Fiscalía Local asistió en un 16,6%; los dos representantes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil asistieron en un 25% y en un 91,6%; El Centro de Reinserción Social asistió en un 75%; SENAME – OPD asistió en un 83,3%; SENDA asistió en un 100%; el SAG asistió en un 25%; la Unión Comunal de Juntas de Vecinos asistió en un 91,6%; la Unión Comunal del Adulto Mayor asistió en un 25%, y el Centro de Atención a Víctimas asistió en un 83,3%.

NUESTRO MUNICIPIO ESTÁ CERTIFICADO CON EL “SELLO DE SEGURIDAD”



Actualmente nuestro Municipio cuenta con el “Sello de Seguridad”, certificación que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que distingue a los municipios que han adquirido competencias necesarias y obligatorias para ser elegibles para proyectos en seguridad pública financiados por dicha Subsecretaría.

PROYECTO TELEVIGILANCIA MUNICIPAL

Nuestro Municipio cuenta, desde agosto de 2018, con una sala de monitoreo de 8 cámaras de televigilancia de alta resolución, sala ubicada en la Central de Comunicaciones (CENCO) de la Prefectura N° 15 de Carabineros de Chile, sistema operado por teleoperadores municipales, todos los días desde las 08:00 AM hasta las 00:00 horas. Los teleoperadores, en su



monitoreo constante de los puntos de cámaras, dan pronto aviso a Carabineros de Chile de la ocurrencia de delitos, incivildades, emergencias y otras situaciones de alteración del orden público para que la policía reaccione. Esta herramienta ha probado ser de utilidad en cuanto como herramienta de colaboración para la prevención y el combate del delito y la mantención del orden público en la ciudad.

Este año contaremos además con 15 puntos nuevos de cámaras de televigilancia aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Plan Calle Segura.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Nuestro Municipio ya cuenta con 04 camionetas destinadas a seguridad pública y a patrullaje preventivo en nuestra ciudad, las cuales están en fase de adquisición del equipamiento necesario (balizas, megáfonos, radios) que hemos recibido de parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Gobierno Regional del Maule.

Asimismo, nuestro Municipio se encuentra postulando a un proyecto para adquirir 04 motocicletas equipadas también para destinarlas a patrullaje preventivo.

Finalmente, el Municipio se encuentra haciendo los ajustes necesarios para aumentar la cantidad de camionetas y motocicletas para habilitar un sistema de patrullaje preventivo, junto con un número telefónico especial (1480) que se habilitará para ser utilizado por los vecinos para requerir la asistencia de este servicio.



CREACIÓN DE LA MESA COMUNITARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS DELEGADOS VECINALES DE SEGURIDAD PÚBLICA



El 05 de diciembre de 2019 se realizó la primera reunión de la **Mesa Comunitaria de Seguridad Pública**, instancia creada por la Municipalidad de Linares con el fin de reunir a los actores relevantes de la seguridad pública comunal, como son la Municipalidad, la Gobernación y Carabineros de Chile, por un lado, y los vecinos de la comuna, organizados mediante la representación de cada Junta de Vecinos con un Delegado Vecinal de Seguridad Pública.

Entre los objetivos de la Mesa Comunitaria de Seguridad Pública, destacan:

1. Mantener informadas a las JJVV del quehacer municipal en seguridad pública
2. Asesorar a las JJVV en la postulación de proyectos estatales en seguridad pública y conseguir financiamiento
3. Buscar estrategias de autocuidado y prevención en materia de seguridad pública y compartir experiencias entre JJVV
4. Integración de los recursos municipales de seguridad pública con las JJVV (CCTV, patrullaje preventivo, proyectos)
5. Involucrar a los vecinos en el conocimiento y uso de la red de seguridad pública comunal (Policías, Gobierno, Municipalidad, Salud, Emergencias)
6. Establecer protocolos comunes de acción frente a incidentes relativos a seguridad pública, y
7. Servir de conversatorio entre los vecinos y el Municipio para compartir experiencias comunes en seguridad pública.

Por su parte, también se solicitó a las JJVV designar un **delegado de seguridad pública**, el que tendrá que representar a su JJVV en las reuniones de la Mesa Comunitaria de Seguridad Pública e intervenir activamente en todos los acuerdos y comunicar a su JJVV todo lo acordado en las reuniones y mantener informada a dicha JJVV de las novedades municipales en materia de seguridad pública, y será el interlocutor entre el municipio y su JJVV en dichas materias.



OFICINA DE JUSTICIA VECINAL

OBJETIVO GENERAL

En virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Ilustre Municipalidad de Linares, se crea la Oficina de Justicia Vecinal, para que se aboque a los conflictos vecinales, comunitarios y de pequeña cuantía, por medio de soluciones alternativas de conflictos, entre ellas la Mediación Vecinal.

ACCIONES 2019

- ✓ Taller de justicia vecinal para dirigentes vecinales del Sector Carlos Camus
- ✓ Mediación vecinal en sector nuevo amanecer Pasaje Enrique Chacón por situación de deslinde.
- ✓ Participación en Dialogo social con información acerca de la Justicia Vecinal para dirigentes vecinales de la región.



TALLER DE JUSTICIA VECINAL EN ESCUELA PARA DIRIGENTES VECINALES DEL SECTOR CARLOS CAMUS.



MEDIACIÓN VECINAL EN SECTOR NUEVO AMANECER PASAJE ENRIQUE CHACON POR SITUACIÓN DESLINDES.



PARTICIPACIÓN EN DIALOGO SOCIAL CON INFORMACIÓN ACERCA DE JUSTICIA VECINAL PARA DIRIGENTES VECINALES DE LA REGIÓN

OFICINA DE BIENES NACIONALES, PROGRAMA CHILE PROPIETARIO

OBJETIVO GENERAL

Atención directa a los vecinos de la comuna, en la entrega de información y orientación respecto del trámite de saneamiento y regularización de la pequeña propiedad raíz a través del D.L. 2695, recopilación de antecedentes, ingreso de carpetas al SEREMI, siendo el nexo entre la SEREMI de Bienes Nacionales y los solicitantes en toda comunicación relacionada con la materia.

ACCIONES 2019

- ✓ Talleres para la prevención de la Irregularidad de la pequeña propiedad raíz de loteos irregulares en la comuna.
- ✓ Taller informativo sobre propiedad raíz, herencia y posesion efectiva Sector Villa Frei de Linares.
- ✓ Taller para dirigentes vecinales urbanos y rurales, relacionado con servicios que presta Bienes Nacionales , Decreto Ley 2695/ 79 de Linares.
- ✓ Ceremonia de entrega de títulos de dominio a usuarios de la comuna de Linares.
- ✓ ORIENTACIÓN en materias de loteos irregulares, regularización de propiedad raíz, compra venta de terrenos Urbano y Rural, Cesión de derechos entre otros.

Resumen de atención de público: 281 usuarios atendidos, 60 títulos de dominio logrados.



TALLER DE BIENES NACIONALES TALCA, PREVENCIÓN DE LA IRREGULARIDAD DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ LEY 2.695 CON DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNA



TALLER DE BIENES NACIONALES PREVENCIÓN IRREGULARIDAD Y MATERIA DE POSESIÓN EFECTIVA EN SECTOR VILLA FREI



ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO SEREMI DE BIENES NACIONALES TALCA EN GOBERNACION DE LINARES.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Es importante destacar que de las 48.931 mujeres que residen en la comuna de Linares, el 42% lo componen jefas de hogar (CENSO 2017), en consecuencia, y de acuerdo al Registro Social de Hogares, actualmente 15.958 mujeres Linarenses son el sustento económico y quienes solventan sus hogares día a día por medio del esfuerzo y trabajo de forma remunerada, desempeñando a su vez trabajos no remunerada y de cuidado.

Durante el año 2019, el Programa atendió a 150 participantes, pertenecientes a un **Rango Etario** de 18 a 60 años de edad, de las cuales un 34% tienen entre 18 a 35 años, mientras que un 50% fueron mujeres entre 36 a 50 años y 16% de mujeres entre 51 a 60 años. Rango que tiene directa relación con la edad productiva de las participantes con las que el Programa centra su intervención, focalizándose en mujeres entre 18 y 50 años preferentemente.

El **Sernameg** generó durante el año 2019 un aporte de **\$16.337.000** y la **Municipalidad de Linares** como ejecutor aportó **\$14.281.200**, por lo que el PMJH se ejecutó con un monto total de \$30.618.200, mediante el cual el PMJH efectuó los Talleres de Formación para el Trabajo, además de instancias formativas como compra de Cursos de Capacitación en Oficios y Habilidades Sociales.

Respecto del cumplimiento de metas del PMJH 2019, 120 mujeres participantes, correspondiente al 80% de cobertura total de mujeres se encuentran habilitadas con Proyecto Laboral elaborado.

Lo que indica que el 100% de las participantes 2019, de acuerdo al perfil y proyecto laboral, han logrado acceder a Componentes Base y Transversales, además de los diferentes apoyos que el PMJH dispone, con el objetivo de generar un tránsito hacia un actuar basado en la autonomía económica, empoderamiento femenino y mejora de oportunidades socio-laborales.

En cuanto a los componentes del programa, durante el 2019, 124 mujeres accedieron a Cursos de Capacitación:

- 5 mujeres capacitadas en Cursos SENCE (Curso Cajero Bancario: 1; Curso Corte y Confección: 4 mujeres).
- 80 mujeres capacitadas en Cursos adquiridos por PMJH (Capacitación en Habilidades Sociales: 60 mujeres; Capacitación en Curso de Cajero Bancario: 09 mujeres; Capacitación en Curso de Guardia de Seguridad: 12 mujeres).
- 6 mujeres capacitadas en Cursos dictados por CFT (5 mujeres capacitadas en Curso de Auxiliar en Administración de CFT San Agustín de Linares; 1 mujer capacitada como Inspector Administrativo, mención asistente de aula y educación diferencial en Instituto Andrés Bello).
- 29 mujeres capacitadas en Escuela de Emprendimiento de Centro de Negocios SERCOTEC.
- 64 Mujeres participaron de intermediación laboral durante el año 2019, 35 mujeres del año 2019 fueron insertadas durante el mismo año y 17 mujeres año 2018 fueron insertadas durante el año 2019, dando un total de 52 mujeres insertadas laboralmente.

En cuanto a los fondos concursables, accedieron 8 mujeres a capital de financiamiento. Cuatro de ellas a FOSIS, tres a Fondo Municipal y una a SERCOTEC.

Mediante la misma línea de acción, se informó y asesoró a mujeres para la postulación a Fondo de Financiamiento Municipal de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Linares, y Capital Semilla Yo Emprendo Básico de FOSIS. Se efectuó coordinación para realización de Charla sobre Fuentes de Financiamiento: Acceso a Microcréditos para emprender, instancia en la cual expuso representantes de Banco Estado, Fundación Igualdad y Fondo Esperanza. Además, se realizó Escuela de Emprendimiento con el objetivo de que las emprendedoras se capaciten en diseño de Pitch y defensa de Plan de Negocios para postulaciones a Fondos SERCOTEC 2020.

Otros componentes que otorga el PMJH, es el acceso a TIC's y atención odontológica, en donde 53 mujeres se capacitaron en cursos de computación durante el periodo 2019 y 46 mujeres accedieron a tratamientos dentales durante el mismo año.

PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA

Busca fortalecer la autonomía de las personas, en particular de mujeres y jóvenes, a través de un modelo que considera distintas dimensiones de trabajo a nivel individual, grupal, comunitario y sectorial.

Contempla un **eje transversal** de difusión y **4 dimensiones** (institucional, colectiva, grupal e individual), las que a su vez contienen **6 líneas de acción** interrelacionadas y complementarias.

Cada línea de acción nutre y responde a las otras, por esta razón, todas son relevantes, indispensables y deben desarrollarse a la par.

Las 4 dimensiones del programa con sus 6 líneas de acción son:

- Dimensión institucional
 - ✓ Trabajo de coordinación intersectorial
 - ✓ Coordinación con otros programas del Sernameg.
- Dimensión colectiva
 - ✓ Trabajo comunitario
 - ✓ Formación de personas monitoras (implementada solo por algunos ejecutores en el 2018 y 2019)
- Dimensión grupal
 - ✓ Talleres de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género y derechos dirigidos a:
 - Jóvenes mujeres y hombres de 14 a 19 años
 - Adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años
 - Mujeres de 19 a 49 años
 - Mujeres a partir de los 50 años.
- Dimensión individual
 - ✓ Acompañamientos en materia de sexualidad y reproducción.

El modelo de intervención se fundamenta en la interrelación y complementariedad de las 6 líneas de acción. A partir de ello busca influir en las personas (dimensión individual y grupal) y en las condiciones de su territorio (dimensión colectiva e institucional).

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 100% de cumplimiento cuantitativo referente a metas establecidas por OT 2019, el cumplimiento se desglosa en grupo de 14 a 19, 19 a 49 y 50 y más años, cumpliendo con el 100% de acompañamientos establecidos como meta 2019. Total 250 personas intervenidas en total.
- Con mujeres de 19 a 49 años: **Seminario "Mujer Autónoma, una mirada y una oportunidad al autocuidado y la prevención" (95 asistentes)**
- Un logro significativo fue la continuación con la ejecución "**MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL**" del programa **Mujer, Sexualidad y Maternidad**, su objetivo potenciar la autonomía física de las mujeres y jóvenes mediante la transversalización del enfoque de género y derecho en las instituciones y organizaciones que componen la red local.

MONTO EJECUTADO

\$ 24.780.467 aporte otorgado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.



JORNADAS DE CAPACITACION

MESA INTERSECTORIAL MUJER, SEXUALIDAD Y GÉNERO



TALLERES SOCIOEDUCATIVOS

CENTRO DE DÍA ADULTO MAYOR

JUNIO DE 2019

Adjudicación de Proyecto Centro de Día, postulado al Servicio Nacional del Adulto Mayor "Junto a ti; Mejor y Feliz"

MONTO ENTREGADO POR SENAMA	:	\$121.880.800
APORTES PROPIOS O DE TERCEROS	:	\$93.355.200
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	:	\$215.244.000

JULIO - AGOSTO

Difusión del Centro De Día, en la Reunión de Estamento de Trabajadores y Trabajadoras Sociales; Consejo Consultivo de Hospital de Linares, Radio Ancoa, Dirección de Desarrollo Comunitario, Diario El Heraldó.

SEPTIEMBRE

Inscripción de las y los adultos mayores para el centro de Día.

OCTUBRE

Evaluación integral de las y los adultos mayores en las diferentes áreas de intervención.

NOVIEMBRE

- Firma de carta compromiso de los adultos mayores.
- Inicio de Talleres para los Adultos Mayores.

DICIEMBRE

Elaboración del plan Individual De Atención Integral.



DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (DEDEL)

Persigue como objetivo fundamental **“desarrollar y articular con los agentes de desarrollo económico de la comuna de Linares, con el propósito de establecer alianzas y mecanismos de participación respecto al desarrollo de los sectores productivos”**.

Lo anterior se realiza a través de las siguientes secciones:

- Fomento Productivo
- Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)

FOMENTO PRODUCTIVO

Las actividades más relevantes que se realizaron en el ámbito de desarrollo productivo fueron:



A través de estas instancias se persigue otorgar un espacio de comercialización a los productos de artesanos/as y Microempresarios/as de la comuna. Durante el año 2019 se concretaron 4 Ferias, las que en promedio tuvieron una duración de 7 días.

Las Ferias realizadas fueron:

- ✚ **Día de los Enamorados**, mes de febrero, participando un total de 86 artesanos.
- ✚ **Día de la Madre**, mes de mayo, participando un total de 117 artesanos.
- ✚ **Fiesta de la Chilenidad**, mes de septiembre, participando un total de 64 artesanos.
- ✚ **Navideña**, mes de diciembre, participando un total de 172 artesanos.

Además, se participó en forma anexa en la Fiesta del Criancero, Fiesta del Mote y Encuentro de Cantoras Populares, aportando con 5, 9 y 7 artesanos respectivamente.

FONDOS CONCURSABLES

Mediante esta instancia, se puso a disposición de emprendedores el Fondo Concursable **Fortalecimiento del emprendimiento Urbano y Rural**, este año benefició un total de 16 emprendedores de los cuales 9 proyectos fueron urbanos por el monto total de \$13.300.650 y 8 rurales por un monto de \$12.264.829, valores que incluyen el aporte de los beneficiarios y del municipio.

Cabe señalar que cada postulante a este Fondo Concursable debe efectuar una exposición de su proyecto, instancia en la que una comisión evalúa las bondades del proyecto expuesto.

Una vez adjudicados los proyectos, se realizó ceremonia simbólica mediante la cual se hizo entrega de Cheque que indicaba el monto total de cada proyecto seleccionado, instancia en que alcalde y concejales, hicieron entrega a cada uno de los favorecidos:



LEY N°19.749 MICROEMPRESA FAMILIAR

Promueve y permite que una o más personas naturales puedan iniciar una actividad comercial y/o empresarial en la casa habitación en la que se reside.

Durante el año 2019, **103** emprendedores, microempresarios/as se acogieron a esta Ley a través de la coordinación con el Municipio, Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION E INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Desarrolla procesos y acciones de información e intermediación laboral, buscando articular la oferta y la demanda de empleo, para los grupos más vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral, con el fin de lograr la inserción y/o reinserción laboral.

La comuna de Linares se encuentra categorizada como una **Oficina OMIL IOV**, lo que implica desarrollar acciones de informar, derivar, orientar y vincular a los usuarios en el ámbito laboral.

En el año 2019, se realizaron las siguientes gestiones:

✚	TALLERES DE APRESTO LABORAL	: 452 personas
✚	PERSONAS COLOCADAS EN PUESTOS DE TRABAJO	: 652 personas
✚	VISITA A EMPRESAS	: 131 personas
✚	INSCRIPCIÓN SEGURO DE CESANTIA	: 412 personas

Cabe señalar que el año 2019 se realizó un **reclutamiento masivo** el 26 de septiembre. Actividad realizada en coordinación con la empresa Copefrut, instancia en la que más de 300 personas pudieron ofrecer y postular a diversos cargos para la temporada 2020.

TALLERES APRESTOS LABORALES

Durante el año 2019, se realizaron **33 talleres de apresto laboral** con la participación de la población objetivo de la OMIL, orientados a mejorar las técnicas de confección de currículos, se les entrega herramientas para cumplir con las formalidades que exige el mercado laboral al momento de presentarse a una entrevista para optar a un puesto de trabajo.

Además, se abordan áreas que involucran las habilidades interpersonales. comunicación asertiva. entre otros.

PERSONAS COLOCADAS EN PUESTOS DE TRABAJO

Alrededor de **652 personas** fueron **colocadas e insertadas en puestos de trabajo**, los que estaban vinculados a fuentes laborales del sector frutícola, servicios, trabajo en período estival, entre otros.

VISITAS A EMPRESAS

Se realizaron **131 visitas a empresas** con la finalidad de concretar vínculos y mantener información vigente respecto de las ofertas y demandad laborales.

PERSONAS QUE TRAMITAN SEGURO DE CESANTIA

Alrededor de **412 personas** fueron inscritas y certificadas, a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) para poder dar curso al cobro del **Seguro de Cesantía** y permitir optar al cobro a través del pilar solidario.

Los **Usuarios Atendidos**, es decir que fueron atendidos e inscritos en la OMIL durante el año 2019, a quienes se les elaboró un perfil laboral, inscripción en Bolsa Nacional de Empleo (BNE), diagnóstico inicial y orientación más profunda, como en algunos casos fueron derivados a distintos servicios relacionados con las necesidades que presentaban para conseguir un empleo (Taller Apresto Laboral, Nivelación de Estudios, Gestiones de Emprendimientos, entre otros), quedan fuera de estas cifras usuarios que se atendían de manera superficial cuyo objetivo de visita al municipio no correspondía a las relacionadas a esta oficina municipal de información e intermediación laboral, se detallan en el siguiente cuadro:

MES	USUARIOS ATENDIDOS
ENERO	266 personas
FEBRERO	186 personas
MARZO	317 personas
ABRIL	288 personas
MAYO	451 personas
JUNIO	521 personas
JULIO	466 personas
AGOSTO	640 personas
SEPTIEMBRE	857 personas
OCTUBRE	421 personas
NOVIEMBRE	210 personas
DICIEMBRE	137 personas
TOTAL	4.760 personas

Cabe señalar que el año 2018 la cantidad de usuarios atendidos ascendió a 3.690 personas, existiendo un incremento aproximado del 26,6% de mayor cantidad de atendidos, lo anterior se ve explicado principalmente por el cierre de diversas empresas de la comuna, siendo la

más relevante lansa, y por la contingencia social y nacional que se experimentó en octubre del año 2019.

Otra acción inherente a esta oficina es la capacitación e inducción de aquellos usuarios que acudieron a la OMIL con la finalidad de poder aprender el funcionamiento de la Bolsa Nacional de Empleo, la cual permite reunir información de cada persona y acceder a las ofertas de empleo y postulaciones en línea.

En cuanto a los **Cursos de Capacitación**, que son impulsados por SENCE, Universidades y otros Centros de Formación Técnica, se puso a disposición de los usuarios/as de la OMIL un total de 300 cupos, abordando diversas áreas, tales como Cajero Bancario, Corte y Confección de vestuario, Guardias de Seguridad, Elaboración y comercialización de arreglos florales y ornamentación de eventos, Montaje de sistemas solares fotovoltaicos, Licencia de conducir Profesional A3, Asistente administrativo mención recursos humanos, Encargado de Logística, Asistente mantenimiento mecánico, gestor de viveros e informador turístico, Gestión de emprendimiento para Jóvenes.

SENCE MOVIL



Durante el año 2019, se puso a disposición de la comuna, en diversas ocasiones, el **SENCE Móvil**, vehículo dotado de la tecnología que permite difundir ofertas laborales en terreno, instalándose en la Plaza de Armas de nuestra comuna cuando se realizaron Ferias Laborales y otros puntos dentro de la comuna.

APRESTOS LABORALES

Uno de los objetivos de esta Omil es otorgar aprestos laborales a los usuarios/as que lo requieren, así como también a establecimientos educacionales.

Esto permite entregar herramientas para enfrentar una entrevista laboral, elaborar adecuadamente un currículum, capacitar en habilidades blandas, entre otras acciones que le permitan al usuario obtener un trabajo de calidad y permitir la inserción labor

SUBVENCIONES MUNICIPALES

A través de esta sección se "apoya económicamente" a las organizaciones territoriales y/o funcionales sin fines de lucro para el desarrollo de actividades en el ámbito comunal, regional, nacional e internacional.

Para ello el procedimiento se rige por la Ordenanza Municipal de Subvenciones y Aportes Municipales.

El año 2019 se aprobaron las siguientes subvenciones ordinarias y extraordinarias:

SUBVENCIONES CON CARGO A LA CUENTA 24.01.006 - VOLUNTARIADO

TIPO DE SUBVENCIONES	ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO TOTAL OTORGADO (\$)
ORDINARIAS	13	44.475.640
EXTRAORDINARIAS	36	72.199.890
TOTAL SUBVENCIONES VOLUNTARIADO	49	116.675.530

SUBVENCIONES CON CARGO A LA CUENTA 24.01.005 OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS

TIPO DE SUBVENCIONES	ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO TOTAL OTORGADO (\$)
ORDINARIAS	18	103.018.000
EXTRAORDINARIAS	56	203.323.000
TOTAL SUBVENCIONES VOLUNTARIADO	74	306.341.000

MUNICIPIO EN TERRENO



PARTICIPACION DE OFICINAS MUNICIPALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO SECTOR LOS PORTONES LINARES.



PARTICIPACION DE OFICINA MUNICIPALES EN MUNICIPIO EN TERRENO SECTOR SAN ANTONIO.



PARTICIPACION DE ACTIVIDAD MUNICIPAL EN ACTIVIDAD DEL DIA DE LA MADRE EN GIMNASIO CARRERA PINTO



PARTICIPACION DE OFICINAS MUNICIPALES EN TU BARRIO SECTOR FRONTERA DEL INCA



PARTICIPACION DE OFICINAS MUNICIPALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO SECTOR LAS HORNILLAS LINARES.



INTERVENCIÓN SITUACIÓN ADULTO MAYOR PARA ANÁLISIS Y EXPLICACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD



PARTICIPACION DE OFICINAS MUNICIPALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO SECTOR VARA GRUESA



PARTICIPACION DE OFICINAS MUNICIPALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO, SECTOR NUEVO AMANECER PASAJE FLAVIO TORRES



PARTICIPACION DE OFICINAS MUNICIPALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO SECTOR EMBALSE ANCOA.



PARTICIPACION DE OFICINAS MUNICIPALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO SECTOR PROSPERO VILLAR



PARTICIPACION SECTOR LAS HORNILLAS DE FAMILIA EN TU ESCUELA CON OFICINA DE VIVIENDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES EN EL DÍA DE LA SALUD EN PLAZA DE ARMAS DE LINARES

Participaron las oficinas Municipales de la Mujer, Vivienda. Justicia Vecinal y Bienes Nacionales



EL TOTAL DE ATENCION DE USUARIOS FUE DE 1.875 USUARIOS

SERVICIOS GENERALES

PROYECTOS Y OBRAS VIALES

En el transcurso del periodo Enero – diciembre 2019, el Depto. de Proyectos y Obras Viales de esta Unidad, ha realizado distintas faenas en beneficio de la comunidad local, así como también las que ejecuta a través de los programas de mejoramiento urbano (PMU).

A continuación, se detalla cada uno de los puntos mencionados anteriormente

GESTIÓN DE PROYECTOS PMU Y OBRAS VIALES

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE SUBDERE (\$)	APORTE TERCEROS (\$)	COSTO TOTAL (\$)
REPOSICION VEREDAS POBLACION PEDRO AGUIRRE CERDA 1.460 M ²	-	59.992.670	-	59.992.670
TOTAL PROYECTO PMU	-	59.992.670	-	59.992.670

REPARACION DE CAMINOS

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD (Km.)	REPERFILADO	RECEBO
CAMINO LOS ARRAYANES, SECTOR SAN BARTOLO	1.5	SI	672 M ³
CALLEJON LOS PERALES, SECTOR SAN BARTOLO	2.5	SI	728 M ³
CALLEJON EL LAUREL SECTOR SAN ANTONIO	0.3	SI	168 M ³
CAMINO EL TRANQUE, SECTOR VARA GRUESA	1.2	SI	910 M ³
CAMINO LA VIÑA, SECTOR SAN VICTOR ALAMOS	1.8	SI	868 M ³
CAMINO SANTA MARTA, SECTOR LOS MOGOTES	0.5	SI	268 M ³
CAMINO EL LAUREL, SECTOR LOS HUALLES	0.2	SI	350 M ³
POBLACION SOL NACIENTE, SECTOR VEGA ANCOA	0.3	SI	280 M ³
POBLACION ALTO LAS LEÑAS, VEGA ANCOA	0.2	SI	84 M ³
CAMINO BELLAVISTA, SECTOR VEGA ANCOA	0.9	SI	980 M ³
CAMINO LAS LOMAS, SAN VICTOR ALAMOS	0.1	SI	140 M ³

PROYECTOS FONDEVE

JUNTA DE VECINOS	CAMINO	ESTABILIZADO	LONGITUD (Km)
SANTA ROSA DEL HUAPI	EL TRANQUE	350 M ³	0.90
JUNTA DE VECINOS SAN VICTOR ALAMOS	EL TRANQUE	770 M ³	2.50

APOYO A OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCION	LABOR REALIZADA
AERÓDROMO DE SAN ANTONIO	LIMPIEZA DE TERRENO Y REPARACION DE PISTA DE ATERRIZAJE
CLUB DEPORTIVO LIVINGSTONE	1.694 m ³ DE RELLENO EN LA CANCHA LIVINGSTONE, SECTOR LAS OBRAS

REPARTO DE AGUA POTABLE

El Depto. de Proyectos y Obras Viales coordina la entrega de agua potable a 421 familias con un componente total de 1.417 personas de los sectores rurales de la comuna de Linares más afectadas por la escases de este vital elemento, las que son abastecidas mediante 2 camiones aljibes de propiedad municipal y un camión contratado por la Gobernación Provincial.





- Supervisión de Contrato **“Mantenimiento, aseo, Mejoramiento de áreas verdes, equipamiento, mobiliario urbano, juegos infantiles, Zona B, Zona C y canchas de la Comuna de Linares”**.

Servicio externalizado a empresa **SOLOVERDE S.A.** y **Sociedad de Transportes CTS** supervisando el cumplimiento de limpieza, corte, riego, estado fitosanitario de la cantidad de 510.102 metros cuadrados de áreas verdes en la ciudad.

- Supervisión de contrato **“Mantenimiento, aseo, Mejoramiento de áreas verdes, equipamiento, mobiliario urbano, juegos infantiles y Poda de árboles de Linares”**

Servicio externalizado a empresa Sociedad de Transportes CTS. Las labores que realiza el municipio en el arbolado urbano de la comuna tienen como objetivo evitar que los ejemplares causen daños a las personas, a los bienes públicos y privados, como también que sus ramas no obstruyan el tránsito vehicular y peatonal, la señalización y semáforos, luminarias, entre otras acciones, en concordancia con la ley orgánica constitucional de municipalidades N° 18.695 art. 4° letra f), 5° letra c) y siguientes como administradores del espacio público.

En lo relacionado con la poda de Árboles Urbanos, durante los meses de abril a junio, esta Corporación Municipal en cumplimiento a la normativa legal vigente realiza poda preventiva anual a las especies arbóreas en los espacios públicos, entre los meses de mayo a junio de cada año. La poda se realiza a un universo de 15.158 árboles de diferentes especies (conteo actualizado el año 2019).

- Supervisión de Contrato **Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios**

Servicio externalizado con empresa **DIMENSIÓN S.A.**, se supervisa la recolección diaria de Residuos Sólidos Domiciliarios, sectorizando tres veces por semana en sector urbano y rural.

- Supervisión de Contrato **“Servicio de Disposición intermedia y/o final Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Linares”**.

Servicio externalizado a empresa Rellenos Sanitarios del Maule S.A. **RESAM S.A.** se inspecciona el Relleno Sanitario verificando su disposición final. Totalizando la cantidad de 34.938,46 toneladas anuales dispuestas.

- Supervisión de Contrato **“Servicio de Barrido de Calzadas y Aceras de la Comuna de Linares, Transporte del Barrido al lugar determinado por la Inspección Técnica”**

Servicio externalizado a empresa Sociedad de Transportes CTS Limitada, consiste en la supervisión de barrido de veredas y calzadas, a su vez realizando operativos de barrido y extracción de residuos en los sectores que indique la Inspección Técnica. Se revisa hoja de ruta, plano de recorrido, nómina de personal, cantidad de viaje a Relleno Sanitario

- Programa de Retiro de Cachureos**

- ✓ Villa Pdte. Ibáñez
- ✓ Villa Independencia
- ✓ Villa Pedro Olmos
- ✓ Villa Monseñor León Prado
- ✓ Villa Jardín del Este
- ✓ Villa Nemesio Antúnez
- ✓ Villa El Nevado
- ✓ Villa El Sol
- ✓ Villa Santa Sara
- ✓ Villa Frontera del Inca
- ✓ Villa José María Bari
- ✓ Junta Vecinos Los Batros
- ✓ Junta de Vecinos Ignacio Chacón
- ✓ Villa Carlos Camus I, II, V
- ✓ Villa La Unión
- ✓ Villa Pable Neruda
- ✓ Villa Jorge Alessandri
- ✓ Junta Vecinos Abate Molina 2

Limpieza de Pastizales

En distintos sectores de la ciudad se realiza con personal municipal la limpieza de malezas de sectores públicos y veredones frente a predios particulares, lo anterior se realiza por razones de aseo y ornato de la ciudad, debiendo el municipio realizar campañas de prevención por la responsabilidad de limpiar el frente de cada propietario por una mejor imagen de su propiedad y de la ciudad.

Retiro de escombros

En diversos sectores de la ciudad, con recursos humanos y vehículos municipales se han retirado gran cantidad de escombros que particulares depositan en la vía pública sin autorización municipal, por lo tanto, para mantener el compromiso de una ciudad limpia, se retira, sin embargo, se requiere de un mayor control por parte de Inspectores Municipales y sancionar este tipo de acciones reñidas con el medio ambiente, con la finalidad de mantener una mejor imagen a la comunidad y visitantes. A su vez se apoya con el retiro de escombros en viviendas siniestradas.

Limpieza de Cauces Urbanos

Mediante programación anual se realizan gestiones asociadas al Programa Operación Invierno, que consiste en un desmalezamiento de los cauces urbanos que se utilizan como receptores y canalizadores de aguas lluvia, entre ellos:

- Canal Flavio Torres
- Canal Humberto Meza con calle Rosario
- Canal Av. El Esfuerzo con Patricio Lynch
- Canal Don Bosco
- Canal Yerbas Buenas calle El Culmen (Población Bello Horizonte)
- Canal Yerbas Buenas calle Periférica (Población Bello Horizonte)
- Canal Población Arturo Prat con calle Covadonga
- Canal Matadero (lado Easy)
- Canal Estadio con Población Ambrosio O'Higgins
- Canal La Chimba desde Arturo Prat al Poniente
- Canal Bombero González
- Canal Bascuñán
- Canal Población Pdte. Ibáñez
- Canal Rucalhue
- Canal Quinta La Libertad
- Canal Don Bosco
- Canal Santa Sara
- Canal El Almendro
- Limpieza Paso Nivel Calle Rengo
- Limpieza Paso Peatonal Max Jara
- Canal Roberto Sánchez salida camino Cancha Diablos Rojos
- Canal El Apestado
- Canal Agua Fría
- Canal Población Alejandro Gidi
- Canal Pedro Olmos
- Canal Zarate
- Canal Comandante Araya
- Canal prolongación Yerbas Buenas (municipal)

A su vez, conjuntamente con la Dirección de Obras Hidráulicas, se hizo limpieza de este tipo de cauces que están bajo tuición de la D.O.H.

De acuerdo a lo ejecutado, se realizó la siguiente programación de limpieza de Cauces Urbanos de Linares, Licitando su limpieza, según lo solicitado y visitado en terreno, con la Dirección de Obras Hidráulicas los cauces intervenidos son:

- Canal Don Bosco, longitud 1.200 metros lineales
- Dren Matadero, longitud 300 metros lineales
- Canal Batuco desde puente Batuco aguas arriba, longitud 1.000 metros lineales
- Dren Yungay, longitud 400 metros lineales, desde Circunvalación Norte hacia poniente.

Además, se realizó la limpieza de 350 cámaras y pasadas de aguas lluvias en la ciudad incluida la limpieza de los tres pasos bajo nivel de Linares.

● **Apoyo a diferentes “Fiestas Costumbristas de la Comuna de Linares”**

El Departamento de Aseo y Ornato, entre sus funciones realiza gestiones que tienen como finalidad prestar apoyo a las diferentes Fiestas Costumbristas declaradas como oficiales para esta Corporación Municipal, como son:

- Fiesta del Criancero
- Fiesta de la Tortilla
- Fiesta del Mote con Huesillo
- Fiesta Ají Gourmet de Palmilla
- Fiesta del Vino Navegado
- Fiesta del Arriero
- Fiesta de la Chilenidad
- Fiesta de la Cruz de Mayo
- Fiesta de las Cantoras

En cada una de estas actividades se generan residuos, de los cuales se deben instalar contenedores que contengan los diferentes desperdicios generados y realizar diariamente limpieza y barrido del entorno de las diferentes actividades.

● **Apoyo a otras actividades** en la preparación, limpieza de terreno, retiro de escombros, para desarrollar encuentros como actividad de Scout, en El Canelo, y las fiestas anteriormente nombradas.

● Renovación del arbolado urbano realizando el corte de árboles añosos, enfermos y que han dañado veredas y acceso a propiedades.

Se han repuestos árboles en diversas áreas verdes, plazas y plazoletas de la Ciudad

Se han plantado, según la nueva Ordenanza Municipal de Arbolado urbano, aproximadamente 120 especies tales como; Canelo, Quillay, Boldo.

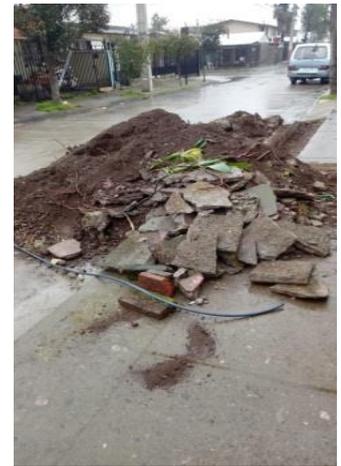
PROGRAMA DE RETIRO DE CACHUREOS



LIMPIEZA DE PASTIZALES

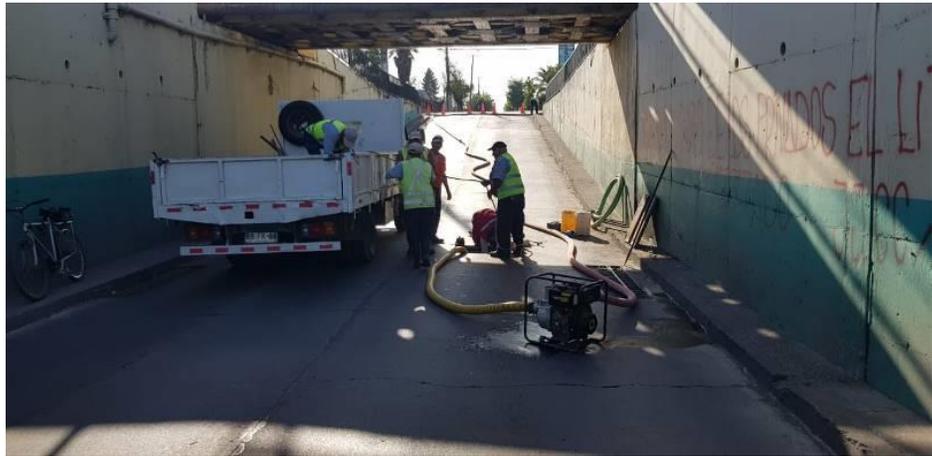
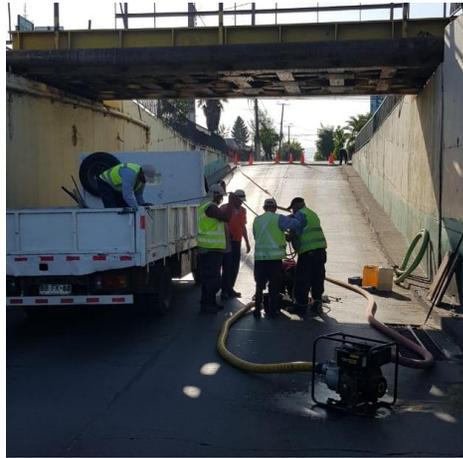


RETIRO DE ESCOMBROS



LIMPIEZA DE CAUCES URBANOS, CAMARAS Y PASOS BAJO NIVEL





APOYO A DIFERENTES FIESTAS COSTUMBRISTAS DE LA COMUNA DE LINARES



RECAMBIO Y CORTE ARBOLADO URBANO



DEPARTAMENTO SERVICIOS Y MANTENCION

- ❖ Se recambiaron 9.000 luminarias del parque total, de ampolletas incandescentes a luminarias Led, proceso que ha sido y hasta el día de hoy ha sido inspeccionado por este departamento, además de reponer 461 luminarias de los sectores rurales.
- ❖ Se atendieron 1110 familias que solicitaron atención del camión limpia fosas en los sectores como; Vega Ancoa, Las Obras, San Antonio Lamas, camino La Isla, San Víctor Álamos, Vara Gruesa, Pejerrey, Palmilla, Camino a Yervas Buenas, Puente Alto, Guadantun, Callejón Los Médeles y toda la periferia y sector rural de nuestra ciudad.
- ❖ Garitas Reparadas y/o instaladas, 8, tanto dentro de la ciudad, rengo, Max Jara, Coronel de Artillería como en los sectores rurales de San Antonio Encina y Callejón Los Paltos
- ❖ Reparación y/o confección de 20 tapas cámaras, en las intersecciones de Enero Espinoza con Maipú, Calle Yungay, que con el tiempo se van deteriorando por el alto tráfico vehicular de nuestra ciudad.
- ❖ Reposición de 2 Vanos eléctricos en el sector de la Posada, producto de acción de terceros en el robo de cableado.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas.

DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION

Durante el año 2019, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió una recaudación de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2019

CONCEPTO	AÑO 2019	Nº PERMISOS
CUOTAS CONTADO	1.631.970.077	26.058
1º CUOTA	349.310.684	6.879
2º CUOTA	344.043.733	6.670
IPC	5.580.912	-
MULTAS E INTERESES	36.485.529	-
TRANSFERENCIAS	210.651.655	1.844
TOTALES	2.578.042.590	41.451

- Fuente: Registro Dirección de Tránsito
- Valores no incluye recaudación por concepto de Fondos de Terceros

PARQUE VEHICULAR 2019

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	2019
AUTOMOVIL PARTICULAR	12.751
STATION WAGON	5.287
JEEP	733
FURGON, EXCLUYE FURGON ESCOLAR	850
MINIBUS PARTICULAR	159
CAMIONETA	7.763
MOTO	1.094
CARRO DE ARRASTRE	326
TAXI BASICO	264
TAXI TURISMO	29
MINUBUS, INCLUYE FURGON ESCOLAR Y DE TRABAJADORES	228
TAXIBUS	1
BUS	216
TAXI COLECTIVO	262
CAMION SIMPLE	1.292
TRACTOCAMION	310
TRACTOR AGRICOLA	228
SEMIREMOLQUE	338

Vehículos particular vencimiento mes de Marzo.
Vehículos de locomoción colectiva, mes de Mayo.
Vehículos de carga, mes de Septiembre.

Durante el año 2019, se recaudó la suma de **\$ 89.655.230** por concepto de infracciones de tránsito, anotadas en el Registro Nacional de Multas no pagadas, que administra el Registro Civil e Identificación. De esta cifra la Municipalidad de Linares debe enviar los fondos al municipio que corresponde y el arancel por gasto de administración al Registro Civil e Identificación, por lo que, al municipio de Linares, no se beneficia económicamente con este cobro.

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

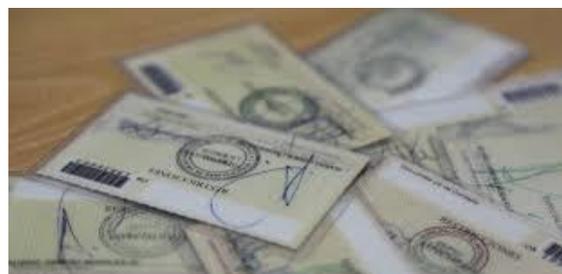
LICENCIAS CLASES PROFESIONALES

MES	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
ENERO	1	51	14	45	15	126
FEBRERO	1	35	19	30	19	104
MARZO	1	36	11	45	18	111
ABRIL	1	24	20	23	16	84
MAYO	-	32	14	30	11	87
JUNIO	1	18	9	17	13	58
JULIO	2	46	19	29	19	115
AGOSTO	-	30	16	35	15	96
SEPTIEMBRE	1	18	6	15	8	48
OCTUBRE	-	23	8	27	12	70
NOVIEMBRE	-	20	7	22	4	53
DICIEMBRE	-	26	9	22	10	67
TOTAL	8	359	152	340	160	1.019

LICENCIAS CLASES NO PROFESIONALES

MESES	ESPECIFICACION POR CLASE							TOTAL
	A1	A2	B	C	D	E	F	
ENERO	37	54	581	84	96	3	15	870
FEBRERO	25	53	513	72	71	6	11	751
MARZO	28	51	514	78	89	2	6	768
ABRIL	24	42	410	72	79	1	9	637
MAYO	31	58	406	69	79	5	13	661
JUNIO	29	49	375	66	88	-	6	613
JULIO	36	75	473	77	82	1	5	749
AGOSTO	38	70	457	72	98	3	12	750
SEPTIEMBRE	22	50	425	69	67	2	7	642
OCTUBRE	39	75	444	79	99	3	9	748
NOVIEMBRE	27	48	384	60	69	1	10	599
DICIEMBRE	24	63	512	66	71	4	7	747
TOTAL	360	688	5.494	864	988	31	110	8.535

La Licencia de Conducir es el documento que contiene la autorización administrativa para la conducción de vehículos en la vía pública. Durante el año 2019 se otorgaron un total de 9554 licencias.





LICENCIAS OTORGADAS Y/O RENOVADAS POR TIPO DE TRAMITE/SEXO

CLASES PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE						
PETICION LICENCIAS	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
CAMBIO CLASE	-	91	30	76	34	231
CONTROL EXAMENES	8	242	113	236	118	717
EXTENSION DE OTRA CLASE	-	26	9	28	8	71
TOTAL	8	359	152	340	160	1.019

HOMBRES : 973
 MUJERES : 46

CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE								
PETICION LICENCIAS	A1	A2	B	C	D	E	F	TOTAL
CAMBIO CLASE	-	-	2	3	2	-	2	9
CONTROL EXAMENES	360	688	4.172	709	844	30	100	6.903
1º VEZ SOLO B.C.F.E.F	-	-	1.274	72	59	-	-	1.405
EXTENSION DE OTRA CLASE	-	-	46	79	82	1	8	216
TOTAL	360	688	5.494	863	987	31	110	8.533

HOMBRES : 7.006
 MUJERES : 1.527



CUADRO RESUMEN TAREAS MÁS RELEVANTES

- Otorgamiento de 1.019 Licencias Profesionales
- Otorgamiento de 8.535 Licencias No Profesionales
- Reducción en los tiempos de espera para la obtención de primeras licencias de conducir, de 5 a 2 días
- Reducción en los tiempos de espera para la renovación de licencias de conducir, de 24 horas a entregadas durante el mismo día
- Entrega de 868 licencias de conducir más que el año anterior

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OPERACIONES

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización que indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

CONFECCION E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES

Corresponde a los dispositivos signos y demarcaciones oficiales, de mensaje permanente o variable instalados por la autoridad, con el objetivo de regular, advertir o encauzar el tránsito.

Confección e Instalación de Señalizaciones de Tránsito en la vía pública tales como:

✿ SIGNOS PARE	:	280
✿ SIGNOS CEDA EL PASO	:	220
✿ SEÑALIZACIONES REGLAMENTARIAS	:	110
✿ SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS	:	80
✿ SEÑALIZACIONES INFORMATIVAS	:	80
✿ PLACAS DIRECCIONALES	:	280
✿ TOTAL	:	1.050

Confeción a Instalación de Señalizaciones de Tránsito en sector rural :

➤ SEÑALIZACIONES INFORMATIVAS	:	60
➤ SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS	:	25
➤ TOTAL	:	85

DEMARCACIONES DE TRANSITO

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Señalizaciones de Tránsito, se define como el símbolo, marca, de preferencia longitudinal o transversal, sobre la calzada, para guía de tránsito de vehículos y peatones, entre las que se identifican las siguientes:

- ✓ PARE
- ✓ CEDA EL PASO
- ✓ CRUCES PEATONALES
- ✓ SENDAS PEATONALES
- ✓ LINEAS DE DETENCION
- ✓ LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS
- ✓ ISLAS

Demarcaciones de tránsito realizadas en la vía pública durante el año 2019:

• SENDAS PEATONALES	:	1.200 M²
• 86 SIGNOS PARE	:	718 M²
• 88 SIGNOS CEDA EL PASO	:	333 M²
• LINEAS CONTINUAS	:	780 M²
• LINEAS DISCONTINUAS	:	450 M²
• PASOS PEATONALES	:	1.300 M²
• REDUCTORES DE VELOCIDAD	:	250 M²
• TACHAS ALERTADORES	:	550 M²
• TOTAL	:	5.581 M²

ESTUDIOS Y EJECUCION DE CAMBIO DE SENTIDO DEL TRANSITO

- ❖ Estudio y ejecución cambio sentido del tránsito en Población Entre Ríos.
- ❖ Estudio y ejecución levantamiento de estacionamiento en calle San Martín entre calles Maipú y Rengo.
- ❖ Estudio y ejecución levantamiento de estacionamiento en calle San Martín entre Kurt Möller e Independencia.
- ❖ Estudio y ejecución levantamiento estacionamientos calle Las Pataguas entre Los Lingues y Rengo.
- ❖ Proyecto y levantamiento de nuevos refugios Peatonales en distintos puntos de la ciudad.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO

La sección de trámites administrativos recibe en la Oficina de Atención de Público solicitudes referidas a:

- Solicitudes de permisos de construcción, ampliación, cambios de destino, demolición, subdivisión, fusión, loteo, anteproyectos de construcción y de loteo, instalación de antena, instalación de faena, instalación de grúa, ingresó un total de **1.738** expedientes, de los cuales se otorgaron un total de **1058** permisos, lo que significó un ingreso total por concepto de derechos municipales de **\$ 625.149.029**

- El detalle de permisos otorgados es el siguiente:

TIPOS DE PERMISOS	CANTIDAD
CONSTRUCCION	966
SUBDIVISION, FUSION Y LOTEO	41
CAMBIO DE DESTINO	2
DEMOLICION	12
ANTEPROYECTO DE LOTEO Y CONSTRUCCION	20
ANTENA	-
INSTALACION DE FAENA O DE GRUA	7
TOTAL AÑO 2019	1.058

- El total de ingresos percibidos en la Dirección de Obras Municipales el año 2019 es de **\$ 810.624.801**, desglosados como sigue:

GLOSA	INGRESOS AÑO 2019
PERMISOS DE CONSTRUCCION	569.335.961
SUBDIVISION Y LOTEO	55.813.068
OCUPACION ESPACIO PUBLICO	42.030.302
DERECHOS DE COPROPIEDAD	2.440.332
COPIAS DE PLANOS	3.195.675
PERMISOS DE OBRAS MENORES	285.185
INFORME DE LOCALES COMERCIALES	6.064.949
EXTRACCION DE ARIDOS	19.701.310
INTERESES Y MULTAS	779.235
DERECHOS VARIOS	2.547.355
CERTIFICADOS	40.813.917
CONVENIOS DEL AÑO	41.886.482
CONVENIOS AÑOS ANTERIORES	25.731.030
TOTAL AÑO 2019	810.624.801

- Recepciones definitivas de obras nuevas y existentes, se detallan como sigue:

➤ SOLICITUDES DE RECEPCION DE OBRAS	:	489
➤ RECEPCION DE OBRAS NUEVAS	:	472
➤ RECEPCION POR REGULARIZACIONES	:	505
Desglosadas como sigue :		
- Regularizaciones acogidas a la Ley 20.898	:	481
- Regularizaciones de edificaciones construidas antes del año 1959	:	24

- **Emisión de Certificados:** de Número, de vivienda social, de antigüedad de construcción, de no expropiación, de inhabilitación, de ruralidad, de avance de obra, de recepción de obra y de informaciones previas, se otorgó un total de 6.496, lo que significó un ingreso de \$ 40,813,917.
- **Informes de locales comerciales:** Se realizó un total de 601 visitas para emitir el informe, lo que significó un ingreso de \$ 6,064,949.
- **Órdenes de pago:** Se dio atendió un total de 8.337 contribuyentes en caja de la tesorería municipal por órdenes emitidas por la Dirección de Obras.
- **Denuncias en contra de vecinos:** Se recibió un total anual de 73 denuncias de particulares en contra de sus vecinos, las que significan la evaluación en terreno y posterior informe para dar respuesta al recurrente.
- **Notificaciones:** Se cursaron 525 notificaciones por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- **Partes:** Se cursaron 44 citaciones al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de notificaciones.
- **Informes de profesionales:** Se realizó un total de 2215 informes elaborados por los profesionales de la Dirección de Obras solicitados por particulares, entre los que se cuentan informes de avance obra, de inhabilitación, de numeración, de afectación a utilidad pública, de estado de construcción, entre otros.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION TECNICA DE OBRAS

Obras ejecutadas durante el año 2019 bajo supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales:

- CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO FUTBOLITO, LINARES
- CONSTRUCCION CANCHA VOLEYBOL PLAYA EN ESTADIO FISCAL DE LINARES
- CONSTRUCCION DE BICI ESTACIONAMIENTO SECTOR CENTRICO DE LINARES
- CONSTRUCCION DE ACERAS DE HORMIGON EN POBLACION QUINTA LA LIBERTAD DE LINARES
- CONSTRUCCION PAISAJISMO CIRCUNVALACION NORTE DE LINARES
- CONSTRUCCION POZO PROFUNDO UNION SAN VICTOR LAMAS
- HABILITACION DE BAÑO ACCESO UNIVERSAL EDIFICIO EX CEMA
- MEJORAMIENTO CALZADA DIVERSOS SECTORES DE LINARES
- MEJORAMIENTO CANCHA DE BASQUETBOL EN ALAMEDA DE LINARES
- MEJORAMIENTO DE PAISAJISMO PARA TEBOL DE ACCESO A LINARES
- MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PARA 7 BENEFICIARIOS PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LINARES
- MEJORAMIENTO ILUMINACION ALAMEDA VALENTIN LETELIER
- MEJORAMIENTO PLAZOLETA MANUEL FRANCISCO MESA SECO
- MEJORAMIENTO SEMAFORIZACION TRES PUNTOS VIALES
- REPOSICION CON RELOCALIZACION BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE LINARES
- REPOSICION DE LUMINARIAS POR LED SECTOR PALMILLA – LAS TOSCAS
- REPOSICION VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA ENTRE FREIRE Y CURAPALIHUE, LINARES
- REPOSICION VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA ENTRE SAN MARTIN Y FREIRE, LINARES

PLAN REGULADOR DE LINARES

Se realiza enmienda al Plan Regulador de Linares, la que es aprobada por Decreto Exento N° 784 del 21 de febrero de 2019 y luego modificada por Decreto Exento N° 1286 del 02 de abril de 2019.

JUZGADO POLICIA LOCAL

CAPITAL HUMANO

Se cuenta con un grupo de 13 funcionarios distribuidos de la siguiente forma:

- ✓ 1 Magistrado
- ✓ 1 Secretario Abogado
- ✓ 1 Abogados Asesores
- ✓ 1 Secretaria del Juzgado
- ✓ 4 Actuarías
- ✓ 5 Funcionarios en Atención de Público

ATENCIÓN DE PÚBLICO

Se realiza para el público general entre las de 09.00 a 13.00 horas. Y las audiencias fijadas por la Corte de Apelaciones de Talca del Magistrado son los días martes, miércoles y jueves, entre las 09:00 y las 12.30 horas.

Se cuenta con un cajero de Tesorería Municipal para uso exclusivo del Tribunal.

FALTAS O DENUNCIAS

Estas son ingresadas a este Tribunal, se detallan a continuación en relación a la materia y la cantidad de estas.

Para el concepto de "otros", se consideran aquellas materias como denuncias particulares, las falta al Decreto Supremo N°93 del Reglamento de Seguridad Privada y Denegación de Licencias de Conducir, por nombrar las relevantes y reiteradas.

MATERIA	CANTIDAD
FALTAS AL CODIGO PENAL	48
INFRACCIONES LEY DE TRANSITO	8.785
INFRACCIONES POR ORDENANZA MUNICIPAL	225
INFRACCIONES POR LEY DE URBANISMO Y CONTRUCCION	54
INFRACCION LEY DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	18
INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES	1.305
INFRACCIONES LEY DE RENTAS MUNICIPALES	95
LEY DE BOSQUE, PESCA Y CAZA	31
LEY DE TABACO	5
OTROS	137
TOTAL CAUSAS ANUALES	10.703

Durante el año 2016 se realizaron gestiones que permiten mejorar el **acceso a la información**, contando con la Plataforma del Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que permite acceder a la información allí registrada y constatar al momento de la audiencia, datos y/o antecedentes requeridos, lo que a la fecha se mantiene vigente y funcional.

Misma institución pública ha realizado mejoras en sus sistemas de ingresos de información de los Juzgados de Policía Local. Uno de ellos es el del Registro Nacional de Conductores. Con un procedimiento ágil permite comunicar las faltas graves y gravísimas en una modalidad más práctica y en menor tiempo.



Lo recaudado durante el año 2019 arroja la suma de **\$351.913.189.-**

INSTITUTO CULTURAL

El Instituto Cultural "Margot Loyola Palacios" de la Municipalidad de Linares, desarrolló un amplio programa cultural, que incluyó:

- ▶ Formación Artística y Audiencias (Talleres, charlas, espectáculos Artísticos)
- ▶ Programa De Verano : "Viernes Culturales"
- ▶ Proyecto : Parrilla Artística del Teatro Municipal con el aporte del Programa Fondos para Teatros Municipales, del Gobierno Regional del Maule.
- ▶ Convenio Teatro Regional del Maule
- ▶ Proyecto : Creación de Coro Infantil Juvenil Municipal 2019 / Fondo de la Música

Todas las actividades y programas artístico culturales que fueron ejecutados durante el año 2019, son concordantes con el objetivo general de *contribuir al desarrollo* artístico y cultural de la comuna de Linares, con acceso para la comunidad de Linares (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) sin distinción de ningún tipo.

● **PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2019, EN CONVENIO CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO U ORGANIZACIONES PRIVADAS**

- ✓ Proyecto: "Nuevos Públicos, Idéntica Pasión" Programa Fondos para Teatro Municipal" GORE - Maule – Municipalidad de Linares.
Parrilla Artística, entre los meses de mayo y noviembre de 2019, y que contó con la participación de artistas, compañías y agrupaciones artísticas de las áreas de Teatro, Música Popular y Clásica, Danza Clásica y Contemporánea.
- ✓ Convenio Teatro Regional del Maule y Municipalidad de Linares
Programa de extensión Cultural / Temporada de Conciertos 2019 - Orquesta Clásica del Maule
- ✓ Proyecto Creación Coro Infantil Juvenil de Linares / Fondo de la Música 2019



PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES, DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2019, DETALLADAS MES A MES:

Nº	OBRA O ACTIVIDAD	PROGRAMA	LUGAR Y HORA	FECHA
1	OBRA TEATRAL : <i>Se infiel sin mirar a quien</i> COMEDIA Elenco del teatro chileno con Patricio Torres, Titi García Huidobro, Fernando Clicke y Francesca Cigna	PROGRAMA DE VERANO AL AIRE LIBRE "Viernes Culturales", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	11 de Enero
2	OBRA TEATRAL : <i>El niño caracol</i> INFANTIL FAMILIAR Compañía de teatro : Puerto de Sueños	PROGRAMA DE VERANO AL AIRE LIBRE "Viernes Culturales", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	18 de Enero
3	OBRA TEATRAL : <i>Cambio marido usado por gomero</i> COMEDIA Con Marilú Cuevas y Felipe Armas	PROGRAMA DE VERANO AL AIRE LIBRE "Viernes Culturales", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	25 de Enero
4	Presentación en concierto del cantautor chileno Max Zegers y su Banda	PROGRAMA DE VERANO AL AIRE LIBRE "Viernes Culturales", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	01 de Febrero
5	PRESENTACION MUSICAL : <i>Orquesta La Mayor</i> Jazz y Bossanova	PROGRAMA DE VERANO AL AIRE LIBRE "Viernes Culturales", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	08 de febrero
6	PRESENTACION ESPECTACULO : <i>Bolero y Tango</i> Quinteto de músicos de Inti Illimani	PROGRAMA DE VERANO AL AIRE LIBRE "Viernes Culturales", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	15 de Febrero
7	OBRA TEATRAL COMEDIA : <i>Casado con polola</i> Con Adriano Castillo y elenco	PROGRAMA DE VERANO AL AIRE LIBRE "Viernes Culturales", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	22 de Febrero
8	Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Linares (Funcionamiento anual) Clases semanales personalizadas que cuentan con 1 profesor para cada instrumento, además de clases de Lectura Musical y Director Orquestal Violín / Viola / Cello / Contrabajo / Flauta travesa / Trompeta / Trombón / Clarinete y Percusión	La Orquesta Municipal de Linares fomenta el interés por la música y contribuye a desarrollar y fortalecer las condiciones de niños y jóvenes de la comuna de Linares	Instituto Cultural / Teatro Municipal / Espacios Públicos / Liceos y Colegios	Enero a Diciembre
9	Programa de Talleres de Formación Artística ✓ Taller de Danza Infantil ✓ Taller de Cueca ✓ Taller de Pintura	Talleres dirigidos a niños, jóvenes y adultos de la comunidad de Linares de acceso a gratuito	Teatro Municipal y dependencias del Instituto Cultural	Abril a Noviembre
10	Ejecución Proyecto creación del Coro Infantil Juvenil Municipal de Linares Fondo de la Música 2019	Dirigido a niñas, niños y jóvenes de Linares	Teatro Municipal de Linares	Mayo a Diciembre
11	Presentación del cantautor chileno Fernando Ubierno y su banda	Programa Aniversario de Linares	Teatro Municipal de Linares	8 de Mayo
12	Presentación Obra de Teatro <i>Casa de Muñecos</i> Gran elenco del Teatro Chileno	Programa Aniversario de Linares	Teatro Municipal de Linares	25 de Mayo
13	Presentación del comediante <i>Jorge Alís</i>	Programa Aniversario de Linares	Gimnasio Municipal Ignacio Carrera Pinto	28 de Mayo
14	Presentación de la Obra Teatral : <i>El Vino</i>	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	12 de Junio

15	Presentación Comedio Teatral : Hermosilla y Quintanilla Con Gonzalo Robles y Cristian García Huidobro	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	19 de Junio
16	Presentación Musical : Piazzola en cuatro cuerdas Quinteto Trashumante	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	28 de Junio
17	Presentación Obra Teatral : La Cuchina no es cochina Compañía de Teatro La Farola	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	7 de Julio
18	Presentación Obra de Teatro : Pareidolia Compañía La Llave Maestra	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	11 de Julio
19	Ciclo Cine de Invierno	Cine Familiar en Vacaciones	Teatro Municipal de Linares 11:00 y 15:00 horas	9,10,12,13,15 y 17 de Julio
20	Presentación Musical Agrupación All Jazzera Público Juvenil	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	30 de Julio
21	Presentación Obra : El Circo más grande del mundo	Itinerancia Extensión Cultural. Fondos de Cultura 2019 Circulación	Teatro Municipal de Linares	10 de Agosto
22	Festival Internacional Entrecuerdas 2019 Orquesta Clásica del Maule y solistas internacionales	Convenio Teatro Regional del Maule	Teatro Municipal de Linares	9 de Agosto
23	Presentación de la Obra Teatral : El gato con botas Compañía Run-Run Teatro Familiar	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	10 de Agosto
24	Presentación de la Obra Teatral : El rey Lear Compañía Teatro Inmóvil	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	17 de Agosto
25	Presentación de la Obra Teatral : El flojo de las cenizas Compañía La Farola	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	19 de Agosto
26	Presentación Espectáculo Musical : Mi Historia del Tango Orquesta La Resistencia	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	21 de Agosto
27	Festival Internacional : Entrecuerdas 2019 Guitarristas Clásicos Internacionales de Perú-Chile-Noruega	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Museo de Arte y Artesanía de Linares	21 y 22 de Agosto
28	Presentación Obra Teatral : La Comadre Lola	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	25 de Septiembre
29	Concierto Homenaje a Margot Loyola Orquesta Sinfónica Municipal de Linares y Solista	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	30 de Septiembre
30	Presentación Espectáculo Musical : Los Beatles con 2 e Tributo	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	4 de Octubre
31	Presentación Obra de Teatro : Eramos tan amigos	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	21 de Noviembre
32	Presentación de la Agrupación Musical : Intermezzo Jazz Noche del Jazz y del Bossanova	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	25 de Noviembre
33	Presentación Gira Pueblos con los cantautores chilenos Max Zegeres y Manuel García	Proyecto Circulación 2019. Red Cultura	Teatro Municipal de Linares	26 de Noviembre
34	Presentación Obra de Teatro : Pareja Abierta Con Renato Munster y elenco	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	28 de Noviembre
35	Presentación Obra de Teatro : Pinocho quiere ser muñeco Compañía de Teatro Puerto de Sueños	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	30 de Noviembre
36	Presentación Espectáculo : Tablao Flamenco Claro de Luna Compañía Luna Cale	Programa Fondos para Teatro Municipales. GORE 2019	Teatro Municipal de Linares	05 de Diciembre
37	Ciclo de Conciertos de Navidad Sector Palmilla y Sector Vara Guesa	Orquesta Sinfónica Municipal de Linares	Colegio Palmilla y Plazoleta Vara Guesa	16 y 21 de Diciembre

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL

Visión: Destacar a la Educación Municipalizada como una opción educacional de alta efectividad en sus procesos de gestión educativa reflejados en adecuados logros académicos y formativos.

Misión: Liderar procesos de gestión educativa que aseguren el logro de una educación de calidad, formativa e inclusiva para todos y todas los estudiantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DAEM

- ◆ **Dimensión Liderazgo,** Construir una cultura de liderazgo y colaboración, entre el sostenedor y las comunidades educativas, que permita resguardar la adecuada planificación y gestión institucional de cada establecimiento educacional.
- ◆ **Dimensión Gestión Pedagógica,** Favorecer la acción educativa en concordancia con el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar, Marco para la Buena Enseñanza y programas de estudio en coherencia con los principales instrumentos de gestión: PEI – PME con la finalidad de mejorar la calidad de la educación de todos/as los/as estudiantes de escuelas y liceos de la comuna.
- ◆ **Dimensión Formación y Convivencia,** Optimizar la gestión de la transversalidad educativa en los espacios de aprendizaje formales e informales de las y los estudiantes.
- ◆ **Dimensión Gestión de Recursos,** Potenciar el desarrollo profesional y técnico del personal conforme a las necesidades pedagógicas, administrativas y normativa de los establecimientos educacionales para la adecuada implementación sus procesos educativos. Optimizar la gestión financiera en el sistema educativo municipal, para asegurar una administración ordenada y eficiente de los recursos económicos.

PRINCIPIOS VALÓRICOS

- ✿ **Responsabilidad,** Definido como la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos, sobre los demás y respecto al rol que cumplimos.
- ✿ **Respeto,** Entendido como el reconocimiento y la valoración de todo ser humano, sin importar su edad, sexo, religión ni ninguna otra característica o situación a la que esté sometido. Contempla el reconocimiento mutuo de las relaciones interpersonales, la consideración del medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, valoración de las leyes, normas sociales y el entorno social y cultural local.
- ✿ **Identidad,** Comprendido como la conciencia que una persona tiene respecto de sí misma y su valoración como ser único y el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural.
- ✿ **Liderazgo,** Definido como el valor de dirigir e inspirar a otros para alcanzar una meta común y practicar la toma de decisiones acertadas para la institución que conduce.

ENFASIS TRANSVERSALES

🌐 **Identidad y Patrimonio,** Respecto a la Política Nacional de la cultura y patrimonio para el 2017-2022, se orientarán a partir de dos enfoques: de derechos y de territorio.

El primer enfoque (de derecho) apunta a posicionar la cultura como un derecho fundamental para todas las personas residentes en nuestro país, el que debe ser garantizado por el Estado en todas sus dimensiones, asegurando el acceso de la comunidad a la vida artística y cultural, incorporando el reconocimiento del lugar que ocupan los pueblos originarios y resguardando el patrimonio cultural, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones objetivas que posibiliten una participación activa.

El segundo enfoque de territorio vela por recoger las particularidades de cada lugar y, con ello, la diversidad de necesidades y formas de abordar las brechas identificadas y objetivos propuestos para el desarrollo cultural. Contar con una ciudadanía que influya y proponga

activamente líneas de trabajo para las acciones públicas, es uno de los principales fines de este enfoque.

De esta manera, las Políticas Culturales Regionales y comunales buscarán promover el desarrollo cultural de la región y de la comuna, teniendo a las personas como foco central de la actividad pública, promoviendo un rol activo, con líneas y estrategias de trabajo acordes a las necesidades de cada territorio local. En esta misma línea se formulan parte de los principios que sustentan las Bases Curriculares de los diferentes niveles educativos por medio de los cuales se insta a favorecer en los estudiantes el sentido de Identidad, elemento que además aborda por medio de diferentes asignaturas y se orienta respecto al desarrollo de diferentes habilidades.

A nivel comunal este sello busca promover el siguiente objetivo y habilidades en los diferentes niveles educativos:

Objetivo del sello : Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión respecto a la identidad local, patrimonio, legado de sus personajes y hechos históricos de su comunidad.

Habilidades a desarrollar

- Reflexión
- Análisis y trabajo con fuentes.
- Pensamiento crítico.
- Comunicación

Principio : Respeto, el sello de Identidad y patrimonio se expresa en actividades permanentes tanto a nivel de cada establecimiento educacional como a nivel comunal, y cuyo objetivo principal es el rescate y valoración de la historia e identidad de la comuna. Para la implementación de esta política comunal es necesario que cada establecimiento educacional cuente con Coordinador de Patrimonio.

🌱 **Medio Ambiente**, El Programa de educación ambiental comunal, incorpora en su gestión los avances ministeriales relacionados con la integración de lineamientos sobre medio ambiente y cambio climático. Su objetivo general, es mejorar la articulación de los estudiantes, profesores y comunidad respecto al funcionamiento equilibrado de los ecosistemas, potenciando el uso racional de los recursos y el cuidado y protección del medio ambiente. Junto a esto, se direccionan los esfuerzos mediante el planteamiento de cuatro objetivos específicos, los cuales se dirigen a lograr la transversalidad de la temática ambiental en los establecimientos educacionales, mejorar la conectividad entre los actores involucrados, generar un centro educativo sustentable e impulsar el desarrollo de proyectos de bajo impacto.

A nivel comunal el sello Medio Ambiental se busca operacionalizar por medio de:

Objetivo : Generar conciencia de la importancia del entorno natural y sus recursos como factor clave del desarrollo humano, desarrollando en los/as alumnos conductas de cuidado y protección del medio ambiente.

Habilidades a desarrollar :

- ✓ Analizar
- ✓ Comparar
- ✓ Comunicar
- ✓ Evaluar
- ✓ Experimentar
- ✓ Explorar
- ✓ Planificar
- ✓ Resolver problemas
- ✓ Trabajar con otros

Principios:

- Respeto
- Responsabilidad

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El DAEM está conformado por un total de 55 establecimientos educacionales conformados por Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, que por medio de diferentes niveles y modalidades educativas dan respuesta a las necesidades educativas de la comuna.

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

1. MI NIDITO
2. ACUARELA
3. MAZAPAN
4. ARCOIRIS
5. EL NEVADO
6. SEMILLITAS
7. PASITOS DE ANGEL
8. EL BUQUE DE MIS SUEÑOS
9. MANITOS TRAVIESAS
10. FRAMBUESITAS
11. MUNDO DE TERNURA
12. ESTRELLITAS MAGICAS
13. EL MUNDO DE VALENTIN
14. MOLINITO AZUL
15. DULCES MOMENTOS
16. MANITOS A LA OBRA
17. MAITENES

1. ESCUELA UNO ISABEL RIQUELME
2. ESCUELA PRESIDENTE IBAÑEZ DEL CAMPO
3. COLEGIO MARGOT LOYOLA
4. ESCUELA JUAN MARTINEZ DE ROSAS
5. ESCUELA SANTA BARBARA
6. ESCUELA RAMON BELMAR SALDIAS
7. ESCUELA ALEJANDRO GIDI
8. ESCUELA BASICA ESPAÑA
9. ESCUELA LOS LEONES
10. ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA
11. ESCUELA SALOMON SALMAN DABUD
12. ESCUELA GRACIELA LETELIER VELASCO
13. ESCUELA LAS HORNILLAS
14. ESCUELA MAITENES
15. ESCUELA SAN VICTOR ALAMOS
16. ESCUELA AURELIO LAMAS
17. ESCUELA JANUARIO ESPINOZA
18. ESCUELA MATIAS COUSIÑO
19. ESCUELA LLANCANAO, FRANCISCO MESA SECO
20. ESCUELA LAS VIOLETAS
21. ESCUELA ALAMEDA

ESCUELAS

ESCUELAS (Microcentros)

1. ESCUELA CAJON DE PEJERREY
2. ESCUELA LAS TOSCAS
3. ESCUELA LOS HUALLES
4. ESCUELA CHUPALLAR
5. ESCUELA EL EMBOQUE
6. ESCUELA PEJERREY
7. ESCUELA EL CULMEN
8. ESCUELA PAUL HARRIS
9. ESCUELA VIOLETA PARRA
10. ESCUELA BELLAVISTA
11. ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ
12. ESCUELA ROBLERIA
13. ESCUELA HUAPI ALTO

1. LICEO VALENTIN LETELIER MADARIAGA
2. INSTITUTO COMERCIAL
3. LICEO IRENEO BADILLA FUENTES
4. LICEO TECNICO PROFESIONAL DIEGO PORTALES

LICEOS

El equipo de trabajo del Departamento está conformado por: Dirección, Unidad Técnico Pedagógica, Recursos Humanos, Finanzas y Jardines VTF.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

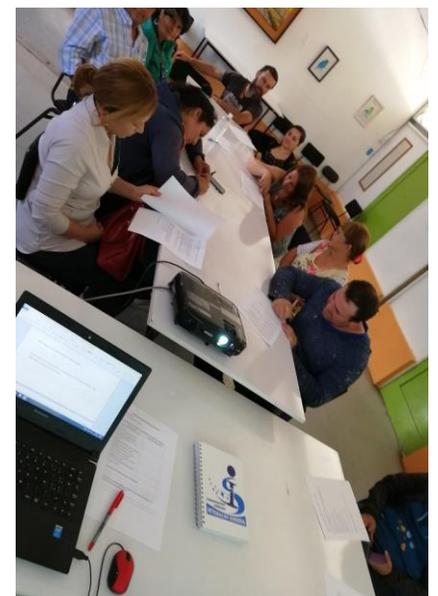
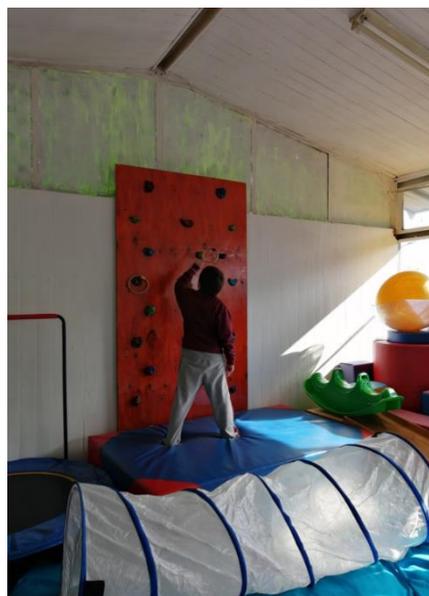
Dentro de los Eventos más significativos del año 2019 en el PIE se pueden mencionar los siguientes.

Capacitaciones

- Capacitación en Actualización de aplicación de instrumento de evaluación Wisc-V a todos los psicólogos que trabajan en el Programa de Integración Escolar.
- Capacitación en decreto 67 en el marco de la evaluación en el Programa de Integración Escolar.
- Capacitación en habilidades personales para trabajar con la diversidad en el marco del Programa de Integración Escolar.

Intervención en integración sensorial

- Se entrega atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes que requieren atención sensorial. Además, se realizan talleres para los padres y la comunidad.



PROGRAMA HPVI

Programa HPVI es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atencional).

En la comuna de Linares el programa se inicia en el mes de Julio, en donde participan los siguientes establecimientos educacionales municipales:

- Escuela Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Juan Martínez de Rozas
- Escuela Carlos Ibáñez del Campo
- Escuela Uno Isabel Riquelme
- Escuela Salomón Salman Dabud

Se hace relevante destacar que en la actualidad dichas escuelas se mantienen activas en la ejecución e implementación de acciones con los diferentes actores de la comunidad educativa, los cursos en que se focalizan son el nivel pre básico y el primer ciclo de enseñanza básica.

ACTIVIDADES 2019 EFECTUADAS POR DAEM

🌐 **Celebración comunal del Aniversario de la toma de Linares por el ejército libertador “La Patria comienza en Linares”**, rescatando un trascendental hito de nuestra historia como comuna y como país mediante el quehacer pedagógico y social de los establecimientos educacionales municipales. En esta instancia, además del acto conmemorativo, se realizaron una serie de actividades que culminaron con un encuentro cultural desarrollado en el frontis de la Municipalidad, con la participación de la Red de Escuelas rurales de Linares.



● **Realización de la tercera Versión de la actividad educativa “1000 pañuelos al viento por Margot Loyola”**, organizada por el Departamento de Educación Municipal, con la participación de parejas de enseñanza básica y media, con un carácter participativo y abierto al público, a fin de generar espacios que potencien el desarrollo de habilidades y puntos de encuentro de las comunidades educativas municipales que trasciendan el contexto escolar, permitiendo a la familia y a los estudiantes fortalecer la participación, identidad local y sentido de pertenencia, además de contribuir la difusión del quehacer de los establecimientos educacionales municipales, su oferta educativa a la comunidad linarense, y de igual manera, promover el rescate de una de las linarenses más destacadas de la historia de Chile.



● **Sexta Versión de la “Muestra de Rescate y Tradiciones”**, organizada por la Red de Establecimientos Educacionales Rurales Municipales de la comuna en la escuela Matías Cousiño, donde además del rescate de nuestra identidad rural y cultura, se genera una plataforma desde la cual las escuelas municipales rurales podrán mostrar y promocionar parte de su quehacer y oferta educativa a la comunidad linarense.



- Celebración del Día del Profesor 2019**, ceremonia ya tradicional e icónica dentro de la labor desarrollada por el Departamento de Educación, orientada en primer lugar a reconocer y destacar a aquellos docentes que por sus cualidades personales y/o buenas prácticas en el ámbito educativo sean destacados de manera democrática por sus propios pares y comunidades educativas.



- Primera versión del Encuentro Escolar Familiar "Compartir, jugar y Educar"**, como una instancia para promover la matrícula en la educación pública comunal para el año escolar 2020 y disminuir la deserción, pero en un nivel más profundo, se realiza buscando motivar la participación de toda la comunidad educativa, en particular apoderados y la familia, en un contexto protegido donde se cultive un tiempo en familia de calidad, el desarrollo de habilidades más allá de la educación formal y el fortalecimiento de la relación familia-escuela como factor protector. Para ello, se desarrolló una jornada de juegos al aire libre, incluyendo un desfile de carros alegóricos con temáticas infantiles, y actividades orientadas a la familia y estudiantes de párvulos y enseñanza básica, en la Alameda de la ciudad, contando con más de 4000 asistentes.



- Entrega de más de 625 equipos computacionales, a través del programa a "Yo elijo mi PC- Me Conecto para Aprender"**, actividad en la que se ven beneficiados exclusivamente estudiantes de la educación municipal de Linares, aumentando en esta ocasión el número de beneficiarios de dicho programa, contribuyendo así a disminuir la brecha de acceso al mundo digital y a las TICs (tecnologías informáticas) orientadas a mejorar la educación de los y las jóvenes de la comuna.



- Celebración comunal del año nuevo mapuche** en todos los establecimientos educacionales, destacando no sólo nuestra identidad y pueblos originarios, sino que se plasma este sello del gobierno municipal en el trabajo pedagógico con las escuelas, destacándose el

hito de la inauguración de una estatua en memoria del toqui Lautaro, importantísimo caudillo mapuche y figura de nuestra historia nacional.



● **Segunda versión del campamento escolar “MIL NIÑOS, MIL SONRISAS. Una experiencia de vida”** donde participaron más de 120 scouts y estudiantes de 24 de los distintos establecimientos educacionales municipales, con el objetivo fundamental de promover la formación de líderes estudiantiles y futuros ciudadanos responsables y participativos, y que permitan que los/as estudiantes de establecimientos educacionales municipales puedan desenvolverse de manera autónoma y colaborativa en la sociedad. Asimismo, se busca promover en estudiantes la valoración y reconocimiento de hitos tan relevantes y propios de nuestra comuna como los cajones cordilleranos y todo el patrimonio histórico, cultural y geográfico con que cuenta Linares.



PROGRAMA SALUD JUNAEB 2019

AREA	Nº DE TAMIZAJES	Nº DE NUEVOS INGRESOS 2019	Nº CONTROLES AÑOS ANTERIORES	OTROS
COLUMNA	309 ESTUDIANTES	23 ESTUDIANTES	41 ESTUDIANTES	RX COLUMNA 10
OFTALMOLOGIA	547 ESTUDIANTES	382 ESTUDIANTES	826 ESTUDIANTES	LENTE OPTICOS ENTREGADOS 936
OTORRINO	268 ESTUDIANTES	44 ESTUDIANTES	92 ESTUDIANTES	AUDIOMETRIAS 139
TOTAL	1.124 ESTUDIANTES	449 ESTUDIANTES	959 ESTUDIANTES	
TOTAL ESTUDIANTES ATENDIDOS : 2.532				

El Programa de Servicios Médicos de JUNAEB, tiene como objetivo "resolver problemas de salud vinculados a rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema". Son usuarios del Programa **todos (as) los (as) alumnos (as) de establecimientos educacionales municipales** o particulares subvencionados de Enseñanza Pre-Básica, Básica, Media y Educación Especial, (desde los 4 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días), y de acuerdo a la focalización de cada área según corresponda; otorgando atención prioritaria y preferencial a aquellos alumnos beneficiarios cuyo sistema de salud corresponde al Fondo Nacional de Salud (FONASA), a aquellos alumnos pertenecientes al Sistema Chile Solidario y a los alumnos inscritos en el sistema de salud privado (ISAPRE).

Este Programa se implementa por medio de una red compuesta por JUNAEB, la Coordinación Comunal del Departamento de Educación Municipal, y un Encargado de Salud que cada establecimiento acredita, contándose durante el pasado 2019 más de **2500 beneficiarios atendidos de manera directa y presencial por las distintas especialidades, recibiendo así aquellos implementos necesarios para desarrollar su proceso educativo de manera adecuada y evitando la discriminación de los y las estudiantes por motivos de salud o acceso a la misma**, considerándose un presupuesto gastado de más de **50 millones de pesos sólo en atenciones médicas e implementos** entregados a estudiantes.



JUEGOS TRADICIONALES MICROCENTROS



FESTIVAL RIBERAS DEL ACHIBUENO



PLAN SUPERACION PROFESIONAL DOCENTE



DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

El Departamento de Salud Comunal de Linares, desarrolla sus programas sanitarios a través de una red de establecimientos de salud que cubre la totalidad del territorio comunal, con diferentes niveles de resolutivez, que permite a la población acceder a prestaciones de salud lo más cercanos posible a su área residencial, es así, que disponemos de cuatro Centros de salud Familiar (CESFAM), un centro comunitario de salud familiar (CECOSF), 10 Postas de salud Rural, preferentemente en la zona precordillerana, un servicio de atención de urgencia de alta resolutivez (SAR), dos Servicios atención primaria de urgencia (SAPU) y un servicio de urgencia rural (SUR), además la comuna cuenta con una Unidad Oftalmológica, Un Centro de Comunitario de Rehabilitación, un Módulo Dental y una Farmacia Comunitaria. Esto constituye la red asistencial comunal primaria de servicios.

Para el informe de gestión año 2019, hemos incluido aquellas áreas más estratégicas dentro de la gran cartera de servicios que se ofrecen a través de los distintos programas para diferentes grupos etarios, como también el trabajo de tipo comunitario, intersectorial y prestaciones dirigidas en forma especial a grupos más vulnerables.

Se destaca la resolutivez, las acciones de orden comunitario de desarrollo social y algunas de las grandes metas sanitarias realizadas, el detalle de todo el quehacer del sector se presenta en el Plan anual de salud.

PER CAPITA

El financiamiento de la salud primaria depende en su mayoría del Aporte Estatal, a través de la asignación por población inscrita. Cada Municipalidad recibe mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes (en el caso de Linares *Servicio de Salud del Maule*), un aporte estatal conocido como **per cápita**. Éste se conforma para cada comuna según criterios como población beneficiaria en la comuna, nivel socioeconómico y dificultad para acceder y prestar salud.

Aquí radica la importancia de realizar un constante trabajo de captación, fidelización y mantención de usuarios, ya que, a más usuarios válidamente inscritos, mayor es el aporte que realiza el estado a la salud primaria. El equipo Comunal de Salud ha realizado durante el último año una campaña denominada "Juntos Por Tu Salud", materializada en cada CESFAM comunal, donde se entrega información relevante sobre los beneficios de atenderse en el centro de salud, se muestra la canasta de prestaciones e inclusive antes de entregar una hora de atención, el funcionario responsable debe verificar que esté válidamente inscrito. Lo anterior también es apoyado con publicidad Radial y entrega constante de información en entrevistas radiales, Canal5 y redes sociales.

➤ La siguiente tabla contiene los resultados de per cápita por establecimiento, medidos durante los últimos 4 años y considerando el último corte de medición realizado por FONASA en agosto de 2019.

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019
CESFAM San Juan de Dios	36.615	33.423	31.086	30.919
CESFAM Valentín Letelier	14.525	15.289	15.654	16.064
CESFAM Oscar Bonilla	19.363	19.815	20.304	20.311
CESFAM Luis Navarrete	14	5.053	8.557	9.779
Unidad Rural	7.655	7.799	8.105	8.325
TOTAL	78.172	81.379	83.706	85.398

La tabla anterior muestra un constante crecimiento en dos de los cuatro CESFAM comunales. La disminución del per cápita en el CESFAM San Juan de Dios y Oscar Bonilla, se debe a una normal y necesaria migración de usuarios hacia el CESFAM Luis Navarrete Carvacho.

Decosal continuará trabajando para aumentar el per cápita comunal y conseguir una migración aún mayor de usuarios desde el CESFAM San Juan de Dios.

TOTAL COMUNAL INSCRITO PER - CÁPITA	85.398	100
TOTAL COMUNAL INE	91.372	93,4

El Departamento de Salud de Linares atiende el 93,4 % del total de población de la comuna según INE.

CONVENIOS "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"

Orientado a fortalecer los procesos de soporte para mejorar la oportunidad de detección precoz de algunas patologías que cuentan con exámenes respaldados por la evidencia, tales como:

- Otorgar prestaciones de detección precoz, apoyo diagnóstico con mamografía y ecotomografía mamaria que permita en grupos poblacionales de riesgo la pesquisa de cánceres en etapas In Situ, I y II en forma oportuna y contribuir a la reducción de la morbimortalidad por cáncer de mama.
- Entregar prestaciones de apoyo diagnóstico con examen de radiografía de caderas que permitan detectar y derivar oportunamente a niños y niñas detectados con displasia del desarrollo de caderas.
- Disponer prestaciones de apoyo diagnóstico con ecotomografía abdominal que permita detectar en grupos de riesgo y derivar en forma oportuna una patología biliar y eventual cáncer de vesícula.
- Otorgar prestaciones de apoyo con radiografía de tórax para el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.

ACTIVIDADES Y METAS

Nº	NOMBRE DEL COMPONENTE	ACTIVIDAD	META	MONTO (\$)
1	Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas IN SITU I y II	Mamografía EMP (50 a 69 años)	1887	35,853,000
		Mamografía en otras edades con factor de Riesgo	451	8,569,000
		Proyección complementaria en el mismo examen (BRAD 0 y 3)	179	895,000
		Ecotomografía mamaria (50 a 69 años) y en otros grupos etarios con factor de riesgo	538	10,760,000
TOTAL COMPONENTE Nº1				56,077,000
2	Detección precoz y derivación oportuna de displasia de caderas en niños y niñas de 3 meses de edad	Radiografía de cadera a niños y niñas de 3 a 6 meses de edad	894	8,248,938
TOTAL COMPONENTE Nº2				8,248,938
3	Detección precoz derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula	Ecotomografía abdominal 35 a 49 años	100	2,400,000
		Ecotomografía abdominal personas de otras edades con factores de riesgo	400	9,600,000
TOTAL COMPONENTE Nº3				12.000.000
4	Mejorar la resolutivez en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas a través de servicios de Rx Tórax	Radiografía de Tórax para el Diagnostico de Neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.	694	7,182,900
TOTAL COMPONENTE Nº4				7,182,900
TOTAL DEL PROGRAMA				83,508,838

RESUMEN DE GASTOS CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

AÑO	CONVENIO	PRESTACIONES	MONTO ASIGNADO (\$)	META CONVENIO	META A REALIZAR	VALOR UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL UTILIZADO (\$)	DIFERENCIA ASIGNADA V/S UTILIZADO	RECONVERSION
2019	DETECCION PRECOZ Y OPORTUNA DE CANCER MAMAS	MAMOGRAFIAS	35,853,000	1.887	2.338	18,000	42,084,000	2,338,000	2,338,000
		MAMOGRAFIAS OTRA EDAD	8,569,000	451					
		PROY. COMPLEMENTARIAS	895,000	179	179	5,000	895,000	-	
		ECO MAMARIAS	10,760,000	538	538	20,000	10,760,000	-	
TOTAL			56,077,000						
2019	DETECCION PRECOZ DISPLACIA DE CADERAS EN NIÑOS DE 3 A 6 MESES DE EDAD	RX PELVIS	8,248,939	894	1.104	4,900	5,409,600	2,839,338	2,839,338
2019	DETECCION PRECOZ Y DERIVACION OPORTUNA DE PATOLOGIA BILIAR Y CANCER DE VESICULA	ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	12,000,000	923/179/219	1.321	13,000	12,000,000	12,000,000	-
2019	APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO PARA RESOLUCION EFICIENTE DE NAC	RX TORAX	7,182,900	694	718	10,000	7,180,000	2,900	2,900

TOTAL RECURSOS REUTILIZADOS \$5,180,238

DEVOLUCION DE RECURSOS DEL CONVENIO \$7,238

NOTA: Los recursos de un convenio pueden ser reutilizados una vez que las metas de TODAS las prestaciones estén cumplidas, es por eso que radiografías de pelvis y mamografías no se podía reutilizar antes de tiempo, por lo tanto, se realizó dicha acción en el mes de diciembre.



MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA Y PROYECCIONES COMPLEMENTARIAS

Licitación pública realizada a través de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y DECOSAL.

La primera licitación se realizó a través de SECPLAN por una cantidad de 1870 exámenes, debido al hecho de la supuesta llegada de un equipo mamográfico.

A comienzos del mes de agosto del presente año se realizó una segunda licitación, por una cantidad menor a través del departamento comunal de salud. Es importante mencionar que la licitación realizada a través de SECPLAN fue hecha por una cantidad explícita a comienzo de año, por lo tanto, no fue posible dar continuidad a la prestación y así agotar los recursos disponibles, es por eso que se procede a re-convertir los **\$ 2.338.000** disponibles (Durante noviembre) a 179 exámenes de Ecotomografía Abdominales.

Finalmente, los recursos fueron utilizados en su totalidad quedando **saldo \$0 a rendir** en estos ítems.

Debido a la fecha y a la cantidad de mamografía que debían ser tomadas, nuestro prestador de servicio procedió a facturar la cantidad total del convenio, comprometiéndose a través de una carta de compromiso a realizar las cantidades pendientes durante la semana que quedaba de diciembre y durante el mes de enero del presente año. Las cantidades pendientes a la fecha son:

- Mamografías	:	0
- Ecotomografía Mamaria	:	210
- Proyecciones Complementarias	:	63



RADIOGRAFÍAS DE PELVIS

En el año 2018 se realizó la licitación de radiografías de Pelvis a través del departamento comunal de salud, con una duración de 2 años bajo la modalidad de contrato de suministro, por lo tanto, fue posible dar continuidad a la prestación hasta agotar en su mayoría los recursos disponibles.

Con la utilización de este convenio se está dando cobertura de toma de RX de caderas, al 100% de la población inscrita activa en nuestros establecimientos de la comuna, que en algún momento del año cumplieron los 3 meses. También se ha dado cobertura a aquellos niños o niñas de 3 a 6 meses, que requirieron repetir la Rx de caderas.

El cumplimiento fue más complejo debido a la agenda limitada por parte de nuestros prestadores de servicio y a la falta de usuarios enviados de los CESFAM en algunas ocasiones.

Es importante destacar que la reconversión de recursos sólo se puede realizar una vez que todos los ítems del convenio tengan sus metas cumplidas, lo cual no sucedió hasta los primeros días de Diciembre del 2019.

Marcelo Campos asume responsabilidad sólo en esta prestación durante el mes de agosto, llevando el registro de los resultados de radiografías de pelvis (8 exámenes diarios aproximadamente), rebaja de la prestación y despacho de estos a sus establecimientos. Dicha información debía ser compartida a la encargad(o) mediante pendrive o envío de archivo para llevar el monitoreo completo.

Los recursos no utilizados en este ítem fueron **\$ 2.839.338** los cuales fueron reutilizados en Ecotomografías Abdominales durante el mes de diciembre.

Debido a la fecha y a la cantidad de radiografías de pelvis que debían ser tomadas, nuestro prestador de servicio procedió a facturar la cantidad total del convenio, comprometiéndose a través de una carta a realizar las cantidades pendientes durante el mes de enero del presente año.

Las cantidades pendientes a la fecha son:

- Radiografías de Pelvis	:	20 Exámenes
--------------------------	---	-------------

RADIOGRAFÍA DE TÓRAX

La licitación de esta prestación fue realizada a través del departamento comunal en el año 2018 con una duración de 2 años.

El control de dicha prestación era monitoreada por el referente técnico el Kinesiólogo Ricardo Méndez, quien se preocupaba de distribuir cupos a los colegas de cada establecimiento.

Enviaba mensualmente un consolidado para poder registrarlo en el monitoreo comunal. Marcelo Campos se encargaba de pedir la cantidad realizada mensualmente para que la encargada la informara en el REM comunal.

El tipo de contrato era por suministro, por lo tanto también fue posible dar continuidad. La meta de este convenio era 694 y se realizaron 718 exámenes, quedando como saldo **\$ 2.900.**

Estos fueron sumados al monto total de recursos restantes para su utilización en Ecotomografía Abdominales.

Las cantidades pendientes a la fecha son:

- Radiografías de Tórax : 0

ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL

Licitación realizada a través del departamento comunal como contrato de suministro en el año 2019. Esto hace que la prestación sea más flexible al momento de gestionar los recursos financieros.

Adjudicado a "Exámenes Digitales En diagnóstico por imagen EIRL"

La encargada coordina con el prestador de servicio las fechas de atenciones y el retiro de sus resultados, registrando resultados en la planilla de monitoreo y posteriormente rebajados del sistema.

Todos los resultados eran enviados a la brevedad posible, ya que todo depende de la movilización y coordinación con la que se cuente en el momento.

Se realizaron 923 exámenes con los recursos destinados a esta prestación y se sumaron \$5.180.238 para 389 exámenes más, dando un total de 1321 exámenes, lo cual correspondía a la suma de los recursos no utilizados en los siguientes ítems:

- Mamografías	\$ 2.338.000
- Radiografías de pelvis	\$ 2.839.338
- <u>Radiografías de Tórax</u>	<u>\$ 2.900</u>
TOTAL	\$ 5.180.238 (389 Exámenes todas las edades)

Debido a la fecha y a la cantidad de Ecotomografías abdominales que debían ser tomadas, nuestro prestador de servicio procedió a facturar la cantidad total del convenio, comprometiéndose a través de una carta a realizar las cantidades pendientes durante el mes de enero del presente año.

Las cantidades pendientes a la fecha son: 228 Ecotomografía abdominal

Ya se encuentra disponible la agenda para los días 9, 10, 15 y 16 de enero con 50 cupos diarios.

El convenio de Imágenes Diagnósticas 2019 queda con un saldo a rendición de \$ 7.238.

CUADRO COMPARATIVO RENDICIONES DE FONDOS ENTREGADOS A TERCEROS PUBLICOS	
AÑO 2018	(-) \$ 437,99
AÑO 2019	\$ 7,238

COMPONENTE N°1 OFTALMOLOGÍA: \$ 108.847.131

CONSULTAS OFTALMOLOGICAS					TECNOLOGO MEDICO	
VICIO	GLAUCOMAS		OTRAS	TOTAL CONSULTAS OFTALMOLOGO	CONSULTAS VICIO	PROCEDIMIENTOS
	NUEVAS	CONTROL				
280	20	280	300	880	2.200	1.500

Nº MESES DE OPERACIÓN	TOTAL LENTES UAPO	Nº FARMACOS ANTIGLAUCOMATOSOS ANUAL	LUBRICANTES Y OTROS FARMACOS ANUAL	TOTAL RECURSOS (\$)
12	2.164	3.520	4.361	108,847,131
\$42,334,045	\$30,031,992	\$30,641,600	\$5,839,494	



✓ **RESUMEN GASTOS CONVENIO RESOLUTIVIDAD**

AÑO	CONVENIO	PRESTACIONES	MONTO ASIGNADO (\$)	META CONVENIO	META A REALIZAR	CANTIDAD REALIZADA	VALOR UNITARIO (\$)	DETALLE MONTO UTILIZADO (\$)	MONTO TOTAL UTILIZADO (\$)	DIFERENCIA ASIGNADA V/S UTILIZADO (\$)
2019	OTORRINOLARINGOLOGIA	CONSULTAS	26,190,000	200	220	220	17,000	3,740,000	25,816,483	373,517
		AUDIOMETRIAS		200	220	214	8,000	1,712,000		
		IMPEDANCIOMETRIAS		100	110	30	6,000	180,000		
		AUDIOFONOS				102		20,184,483		
2019	GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIAS	29,936,100	300	330	330	80,000	26,400,000	28,398,360	1,537,740
		BIOPSIAS			60	61	32,760	1,998,360		
2019	CIRUGIAS MENORES	CIRUGIAS MENORES	20,070,400	800	800	800	-	-	1,138,800	-
		BIOPSIAS C.M.			40	40	28,470	1,138,400		

TOTAL RECURSOS A CONVERTIR \$ 1,911,257

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Licitación realizada a través del departamento comunal de salud, adjudicada a "Servicios Audiológicos del Maule Andrés Vildosola" Talca.

Se realizaron:

- 220 Consultas
- 220 Audiometrías
- 30 Impedanciometrías
- 102 Audífonos
- 85 Usuarios beneficiados con audífonos.

Durante la compra de los Audífonos la empresa REALTONE realizó una oferta por lo tanto se adjudicaron los aparatos a un costo menor del presupuestado, sobrando **\$373.517**.

Se realizaron tomas de moldes, entrega de audífonos y controles.

A la fecha siguen pendientes 13 entregas de audífonos y 2 toma de moles de los usuarios que no han podido asistir a las fechas programadas. Ya se realizó el primer control quedando pendiente 1 que se realizará en 3 meses más.

Los audífonos son entregados en nuestras dependencias y cuentan con una garantía de 2 años. (Solo por defectos del aparato y no por mal uso).

Dichos usuarios pueden gestionar a través de la encargad(o) comunal la calibración o reparación de dichos aparatos.

Los documentos de las 220 atenciones se enviarán al establecimiento correspondiente en formato físico o digital con el fin de ser archivadas en la ficha de cada usuario. De igual forma debe quedar una copia de cada atención en nuestras dependencias.

GASTROENTEROLOGÍA

Licitación pública realizada a través de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) adjudicada a Clínica Linares.

Las agendas otorgadas por la clínica nos permitieron cumplir la prestación el día 26 de noviembre, sin tener mayores dificultades.

Se tomaron 330 Endoscopias y 60 Biopsias las cuales eran enviadas al laboratorio DIAGNOCELL.

Es importante mencionar que la licitación realizada a través de SECPLAN fue hecha por una cantidad explicita (Cerrada), por lo tanto, no fue posible dar continuidad a la prestación y así poder agotar los recursos disponibles, es por eso que se procede a re- convertir los \$ **1.537.740** disponibles.

CIRUGÍA MENOR

Se realizaron 801 atenciones de Cirugía menor y 40 Biopsias en la fecha 20 de diciembre del 2019. Los recursos disponibles de este ítem fueron administrados directamente por la encargada de convenios comunal, utilizándose en compra de diferentes insumos.

UAPO

La unidad oftalmológica tiene todos sus ítems cumplidos, listos y cerrados, dando por finalizado el convenio 2019.

La Srta. Yaritza Sepúlveda referente técnico y encargada de la UAPO en estos últimos meses me brindó toda la información necesaria y logró aclarar todas las dudas que surgieron.

Finalmente, con una parte de los recursos disponibles se realizó una compra de 125 lentes destinados a cubrir las necesidades de los usuarios mientras no se cuente con el convenio vigente 2020.

➤ **LOS RECURSOS PARA REUTILIZAR DE ESTE CONVENIO FUERON:**

En el Convenio de Resolutividad los recursos restantes en total fueron **\$1.911.257** los cuales fueron utilizados de la siguiente manera:

- **4 Audífonos Aries Pro (Otorrino) : \$ 796.824**

Para aumentar el número de usuarios beneficiados en el año 2020

- **125 Lentes (UAPO): \$1.114.433**

Ayudaran a cubrir la demanda durante los meses mientras no se cuente con el convenio vigente.

CUADRO COMPARATIVO RENDICIONES DE FONDOS ENTREGADOS A TERCEROS PUBLICOS	
AÑO 2018	\$2.369.925
AÑO 2019	\$0

CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION LINARES

ACTIVIDADES Y PRESTACIONES CENTRO REHABILITACIÓN INTEGRAL COMUNA DE LINARES

Para nuestra comuna esta Sala y Centro de RBC son centros de referencia para los Centros de Salud, siendo los principales beneficiarios de este Programa todos los usuarios que padecen Parkinson, secuelas de Accidente cerebro vascular, Traumatismo encefalocraneano, Lesionado raquimedular y otros déficits secundarios a compromiso neuromuscular en menores de 20 años con daño congénito o adquirido y mayores de 20 años.

En nuestra Comuna desde Enero a Septiembre del 2019 han ingresado 2.703 personas a Rehabilitación y de estas 989 ingresaron a nuestra Sala y Centro de RBC.

Se destaca además que los Kinesiólogos y Terapeutas Ocupacionales que desarrollan funciones en este Programa son los únicos profesionales capacitados para la aplicación de instrumento de valoración de desempeño en comunidad (IVADEC-CIF). Hasta la fecha se han realizado 133 evaluaciones para obtención de carnet de discapacidad.

Además de las actividades habituales este Centro realiza múltiples actividades en la prevención y promoción de diferentes ámbitos de salud. Entre ellos destacan:

➤ **ENTREGA DE GUIAS ANTICIPATORIAS**



GUIAS ANTICIPATORIAS	
PROGRAMAS	GUIAS ANTICIPATORIAS (Tríptico informativo)
Patología Parálisis de Bell	✓
Patología Cervicalgia - Cervicobraquialgia	✓
Patología Tendinitis de hombro codo y muñeca	✓
Patología Sd. Tunel Carpiano	✓
Patología Lumbago crónico y HNP	✓
Patologías ACV –OA – E. Parkinson	✓
Prevencion de Caidas	✓
Programa de AATT	✓

➤ **ACTIVIDADES RECREATIVAS E INCLUSIVAS CON ADULTOS MAYORES**



➤ **CAPACITACIÓN EN USO DE HIERBAS MEDICINALES**



➤ **NEUROBOXING CON PACIENTES DE PARKINSON**



➤ **MASIVO CAMPEONATO DE BOCHAS**

PLAN DE TRABAJO
 ▶ Actividad de Promoción de la Salud del CCR en el mes de MAYO 2019

MASIVO DE BOCHAS CCR LINARES 2019
 INVITACIÓN A Todos Los EQUIPOS DE BOCHAS CONFORMADOS DE LINARES

Promover la inclusión y participación social de usuarios en situación de discapacidad en el marco de actividades deportivas de promoción de la salud, a través de una instancia de encuentro deportivo en la que participan usuarios de los distintos centros de rehabilitación del Maule.

MASIVO COMUNAL DE BOCHAS
 ↓
 GIMNASIO MUNICIPAL DE LINARES
 ↓
 Fecha: 23/05/2019
 13 EQUIPOS
 INVITACION ABIERTA A LA COMUNIDAD (300 PRS)

➤ **CICLOS DE CINE**

PLAN DE TRABAJO
 ▶ Actividad de Promoción de la Salud del CCR en el mes de JULIO 2019

MAÑANA DE CINE

Objetivo:
 Favorecer la recreación de Adultos mayores y sus familias a través de una actividad inclusiva acercando los usuarios a la comunidad utilizando las dependencias municipales.

CICLOS DE CINE
 ↓
 CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION EN CONJUNTO CON P. MAS
 ↓
 Fechas 23/07/2019 (110 personas) y 23/08/2019 (150 personas)
 USUARIOS Y ABIERTO A LA COMUNIDAD

➤ **MESAS TERRITORIALES**

MESAS TERRITORIALES E INTERSECTORIALES

Trabajo diagnostico participativo 2019- 2020 con microcentros DAEM Linares, escuelas sectores rurales (15 escuelas).

UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA

INFRAESTRUCTURA

Las dimensiones físicas mínimas que debe contar la UAPO corresponden a una sala de 20 m², la cual se subdividen en 3 box, 2 de consulta oftalmológica y el otro correspondiente a procedimientos y/o exámenes.

ACTIVIDADES Y PRESTACIONES UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA

Nuestras prestaciones realizadas en las dependencias de la Unidad Primaria Oftalmológica son las siguientes:

Atención por vicio de refracción : Esta prestación se realiza según hora de atención otorgada por CESFAM correspondiente a cada paciente. Se evalúa y se entrega receta de lentes en caso de requerir con la cual se deriva a Óptica génesis para su confección. Si paciente necesita derivación se realiza a medico oftalmólogo UAPO o atención secundaria según corresponda.

Fondo de ojo : Paciente es atendido en unidad según hora otorgada por CESFAM. Se realiza Retinografía la cual se sube a plataforma DART para que luego esta genere informe de resultado fondo de ojo. En el momento de realizar Retinografía si el usuario necesita derivación se envía a ex pertinentes, Medico Oftalmólogo UAPO u/o atención secundaria según corresponda.

Glaucoma : Los pacientes atendidos por glaucoma, son paciente con controles anuales a los cuales se les realiza Curva de Tensión, Campo visual computarizado y paquimetría para posterior tener controles con medico oftalmólogo en unidad. Los que vienen por primera vez son ingresando con interconsulta desde CESFAM.

Urgencias Oftalmológicas : Estas son realizadas según necesidad del usuario. En caso de necesitar derivación con medico oftalmólogo UAPO o atención secundaria se realiza según corresponda.

Operativos año 2019

- ❖ NOMBRE: Operativo Oftalmológico
LUGAR: Pejerrey
FECHA: 23-08-2019

En este operativo oftalmológico se atendió un total de 46 pacientes. A los cuales se les realizó una evaluación visual, detectando patologías oftalmológicas que pudiesen tener y derivando de forma pertinente según corresponda.

Por otro lado a todos aquellos pacientes con algún vicio de refracción se les entregó receta de lentes y derivó hacia la óptica para mandar a confeccionarlos, todo gracias al convenio existente entre la óptica Genesis y la Unidad. Generó un gran recibimiento de la comunidad ya que, al ser una localidad alejada de la comuna de linares, en ocasiones genera dificultad en los usuarios para dirigirse a nuestro establecimiento y tener la atención correspondiente.



- ❖ NOMBRE: Operativo Oftalmológico
- LUGAR: Embalse Ancoa
- FECHA: 07-09-2019

Este fue nuestro segundo operativo durante el año. En donde nos dirigimos a la localidad de Embalse Ancoa.

En esta oportunidad se atendieron 20 paciente continuado con la modalidad de atención, derivando en caso de ser necesario.

Por otro lado, los pacientes con vicio de refracción detectados se derivan con receta a óptica g nesis para hacer uso de convenio y obtener sus lentes  pticos.



INDICE CONVENIOS 2019

Nº	CONVENIO	R.E.	MONTO (\$)
01	DETECCION, INTERVENCIO Y REFERENCIA	637	18.135.316
02	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	633	44.338.967
03	ELIGE VIDA SANA	586	29.902.024
04	GES ODONTOL�GICO	665	57.290.133
05	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION	763	93.838.855
06	DIGITADORES GES	877	17.093.268
07	SEMBRANDO SONRISAS	729	14.096.532
08	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	860	26.099.179
09	DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	702	83.500.000
	D. BIOPSIOSOCIAL NADIE ES PERFECTO	4030	1.271.530
10	SAPU VALENTIN LETELIER	837	134.754.963
11	SAPU OSCAR BONILLA	836	134.754.963
12	RESOLUTIVIDAD	788	188.633.708
13	ODONTOLOGICO INTEGRAL	802	108.076.654
14	REHABILITACION INTEGRAL	913	29.672.159
15	EQUIDAD EN SALUD RURAL	941	20.281.986
16	SERVICIO DE ALTA RESOLUCION	43	712.239.984
17	CECOSF YERBAS BUENAS	1125	107.012.232
18	MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD	1195	17.452.451
19	FONDO FARMACIA	1463	163.193.040
20	ESPACIOS AMIGABLES	1360	13.319.004
21	PRAPS SENAME	1457	13.164.825
22	SALUD MENTAL INFANTIL -PASMI	1465	31.785.417
23	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	1630	60.458.692
24	IM�GENES DIAGNOSTICAS	1791	83.508.838
	MAMOGRAFO	4471	17.000.000
25	INMUNIZACION DE INFLUENZA	1510	1.138.547
26	CAMPAÑA INVIERNO	1650	5.919.999
27	SENDA MINSAL -PAB	1816	14.562.000

28	CAPACITACION UNIVERSAL	2188	10.355.400
29	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	2017	18.621.245
30	MISIONES DE ESTUDIO C.MUÑOZ	2415-2541	6.380.227
31	MISIONES DE ESTUDIO S.CASTILLO	2416-2542	16.406.298
32	APOYO INFLUENZA CAMPAÑA VACUNACION	2445	2.500.000
33	IRA EN SAPU VALENTIN LETELIER	2498	2.163.500
34	IRA EN SAPU OSCAR BONILLA	2500	2.163.500
35	SENDA-CERO	213	22.763.000
36	CAMPAÑA INVIERNO II	2849	5.389.367
37	CAMPAÑA INVIERNO SAPU VALENTIN LETELIER	2851	5.834.737
38	CAMPAÑA INVIERNO SAPU OSCAR BONILLA	2852	5.834.737
39	BUENAS PRACTICAS NEUROBOXING	2956	3.453.988
40	BUENAS PRACTICAS O.BONILLA	2955	2.920.000
41	ANTICIPO APOORTE ESTATAL	1293	188.032.845
42	APOYO BRECHAS MULTIFACTORIAL	4072	25.890.000
43	PROMOCION DE LA SALUD 2019-2021	3113	6.057.549
	PROMOCION DE LA SALUD SUPLEMENTO	3750	22.874.557
44	PARTICIPACION CIUDADANA	4756	3.000.000
45	APOYO EQUIDAD RURAL	5487	18.131.185
46	INCORPORACION TEST VPH	5842	16.848.000

CENTROS DE SALUD

CESFAM SAN JUAN DE DIOS

En el CESFAM San Juan de Dios durante el año 2019, se adquirieron 4 nuevas cámaras de seguridad, que se suman a las 5 ya existentes, llegando a cubrir 4 salas de espera, pasillos y exteriores, llegando así a gran parte del CESFAM.

Se realizó compra de 1 trituradora, aparatos de presión arterial con manguito pediátrico para controles de salud infantil, 2 refrigeradores para vacunatorio, 30 sillas para sala multiuso, 15 banquetas con 5 sillas cada una para renovación en las salas de espera del CESFAM.

Se compró además un container habilitado con 2 box para atención del PASMI y Dupla de Acompañamiento.

Se dio cumplimiento al Convenio de Salud Familiar con aporte de \$2.150.000 para implementación de mejoras en CESFAM como:

- Compra de fotocopidora,
- Compra de notebook+ data +telón
- Equipo de Audio
- Confección de letrero del CESFAM en madera.

Cumplimiento Convenio PRADS - SENAME fortaleciendo la atención de niños (as) y adolescentes de 2 residencias de nuestra comuna: Madre Esperanza y Renacer.

GESTIÓN CLÍNICA

En cuanto a atenciones realizadas por el Convenio PREAS durante el 2019 podemos mencionar:

-	Radiografía de Pelvis	:	229
-	Mamografía	:	477
-	Cirugía Menor	:	201
-	Eco Mamaria	:	129
-	Eco Abdominal	:	292
-	Otorrino	:	43
-	Gastroenterología	:	147

CESFAM OSCAR BONILLA

Durante el año 2019 el Centro de Salud familiar Oscar Bonilla, realizó diversas mejoras para garantizar la atención integral, oportuna y de calidad para cada uno de nuestros usuarios. Dentro de las adquisiciones se encuentran:

- La instalación de 06 cámaras de seguridad para puntos estratégicos del Cesfam
- 30 sillas para la sala de Espera
- La implementación de la sede Psicosocial, para atención de profesionales psicólogos, Trabajadoras Social, Programa de atención Domiciliaria y funcionarios administrativos.
- Implementación Sala de reanimación en horario de SAPU
- Remodelación y ampliación de Box Unidad Materna
- Remodelación del Mesón de atención de SOME, para brindar una atención más cercana a la comunidad.
- Adquisición de materiales de oficina y computacional para los box de atención.

CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE APS:

Se lograron tres proyectos:

- Instalación de 10 lavamanos en 10 box de atención.
- Remodelación y ampliación de unidad clínica.
- Remodelación de baños públicos (varón, mujer).

En cuanto al recurso humano se suma a nuestra dotación:

- 03 Profesionales Enfermero (a)
- 01 médico
- 01 Auxiliar de Servicio

TALLERES SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD

Se planificaron 24 talleres de los cuales se realizaron el 100% de ellos.

INSTITUCION SOLICITANTE	AREA REQUERIMIENTO ACTIVIDAD EDUCATIVA	BENEFICIARIOS DIRECTOS
ESCUELA DE LENGUAJE SAN ESTEBAN	TALLER DE HIGIENE Y SALUD BUCAL TALLER DE SEGURIDAD PERSONAL	ESTUDIANTES
ESCUELA DE LENGUAJE SAN ESTEBAN	TALLER DE HIGIENE Y SALUD BUCAL TALLER DE CUIDADOS NUTRICIONALES TALLER DE PREVENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	APODERADOS
ESCUELA DE LENGUAJE SAN ESTEBAN	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS TALLER DE PREVENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	FUNCIONARIOS
JUNTA DE VECINOS FRONTERAS DEL INCA	TALLER PRIMEROS AUXILIOS TALLER ENFERMEDADES RESPIRATORIAS TALLER DE PREVENCION ACCIDENTES DOMESTICOS	VECINOS SECTOR
JARDIN INFANTIL CHACABUCO	TALLER SOBRE ENFERMEDADES IRA TALLER DE CRIANZA INFANTIL TALLER DE SALUD BUCAL	APODERADOS
JARDIN INFANTIL CHACABUCO	PAUSAS SALUDABLES KINESIOLOGO	PERSONAL
JARDIN INFANTIL MAWENKO	TALLER ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y TABAQUISMO TALLER SALUD BUCAL TALLER DE PRESEXUALIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA	FAMILIAS COMUNIDAD EDUCATIVA
LICEO COMERCIAL	TALLER DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD	ESTUDIANTES
ESCUELA SANTA BARBARA	TALLER DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD TALLER DE SALUD BUCAL TALLER DE ALIMENTACION SALUDABLE	ESTUDIANTES
INSTITUTO POLITECNICO	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ALIMENTACION SALUDABLE PRIMEROS AUXILIOS	ESTUDIANTES

CESFAM VALENTIN LETELIER

Durante el año 2019, el CESFAM Valentín Letelier se enfocó en proyectar las gestiones y avances en relación a la Acreditación en Calidad, estos se materializaron en distintas dimensiones, tales como proyectos participativos, convenios con programas, implementación, infraestructura y atención de urgencia.

ASPECTOS GENERALES

Se reordenaron los box en para Kinesiólogos de manera tal que cumplan con lo requerido para acreditar en calidad, y cada uno de los box de profesionales se reordenó acorde a flujo de orden administrativo con separación de áreas limpia y sucia. Se pintó y se reubico algunos profesionales en los diferentes boxes.

En área de gestión se continúa con agendas a través de sistema SIS Maule, se comenzó con Ficha Clínica Electrónica, receta electrónica y todas las actividades profesionales se agendan a través de SIS Maule.

Respecto a la revisión de exámenes se sigue haciendo a diario, solo se archivan los alterados, se comenzó paulatinamente con gestión de archivos para subir a ficha clínica electrónica de pacientes algunos exámenes y se lleva un registro de rescate telefónico de pacientes por llamado a citas de rescate Cardiovascular y por exámenes alterados.

Instalación y habilitación de 1 TOTEM, que comenzó con la unidad de farmacia.

Se incorporaron 5 funcionarios a la planta, lo cual fue muy importante para nuestros funcionarios.

ATENCIÓN EN SALUD Y RR.HH

- El CESFAM aumento a 5 médicos con atención en jornada completa, que incluye Extensiones Horarias hasta las 20:00 Hrs., y día sábado con media jornada de 8:00 a 13:00 Hrs.
- Se cuenta con un programa de atención domiciliaria, que nos ha permitido abordar al adulto mayor frágil, el cual se contacta a través de vía telefónica y se le agenda visita con el profesional.

CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE APS

Se lograron dos proyectos:

- ✓ Habilidadación de una bodega ya que requeríamos guardar algunos implementos y reordenar algunos box.
- ✓ Cambio de grifería, lavamanos, cerámicos de muro en todos los box de profesionales.
- ✓ Se compraron 4 intercomunicadores para el SOME, lo cual favoreció barrera de aislamiento y mejoro audición de indicaciones.

CONVENIO MAIS (Modelo de Salud Familiar)

- Compra de inmueble para que pacientes cardiovasculares realicen módulo de actividad física.
- Capacitación a profesionales en temas de consejería
- Apoyo en compra de materiales e insumos para promoción en diferentes áreas.

PROYECTO PARTICIPATIVO DEL CONSEJO DE DESARROLLO

- Donaciones de tazas y vasos desechables para los usuarios en época de invierno
- Donaciones de insumos de alimentos para favorecer la entrega de café a los usuarios.

APOYO DECOSAL

- Compra de 6 banquetas de 3 asientos para reubicar en cada sector del CESFAM.
- Compra de insumos clínicos, muebles y elementos para mejorar brecha en calidad.

- Compra de muebles para áreas específicas: mejoramiento muebles de clínica, mejoramiento de muebles de farmacia, mejoramiento de mesas de trabajo en la unidad de recetas y exámenes.

CESFAM LUIS NAVARRETE

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Durante el año 2019 la participación ciudadana sigue siendo el eje central de la administración del CESFAM Luis Navarrete Carvacho con el fin de hacer partícipe a la comunidad en las decisiones y modificaciones que se realicen en los procesos, con la finalidad de satisfacer los requerimientos de nuestra comunidad.

Dentro de las actividades desarrolladas con la comunidad se destacan:

- Reuniones mensuales con Consejo de desarrollo
- Reunión ampliada con Consejo de desarrollo y comunidad
- Asistencia de distintos funcionarios del equipo de salud a reuniones de Consejo de desarrollo con la finalidad de presentar distintos programas o temas de interés solicitados por consejo
- Creación de fan page con la finalidad de entregar información a la comunidad
- Capacitación en emergencias y desastres a dirigentes sociales
- Creación de mesa de trabajo con dirigentes y establecimientos educacionales
- Realización de cuenta pública local
- Realización de la primera Feria de Salud mental en la comunidad
- Trabajo en red cada 2 meses con duplas Psicosociales de los establecimientos educacionales
- Trabajo en colegios y jardines infantiles con estudiantes, docentes y apoderados en talleres de nutrición, salud oral, salud sexual y reproductiva, entre otros
- Adquisición de tarjetas Sodexo destinadas a actividades con la comunidad, talleres de Programa adulto y adulto mayor y capacitaciones de personal
- Realización de Diagnóstico participativo
- Proyecto "Yo Migro salud" del Ministerio de salud siendo beneficiario 2 CESFAM Luis Navarrete Carvacho y San Juan de Dios, aportando con insumos, graficas, entre otros facilitando con esto la comunicación en salud con población migrante.
- Actividades masivas de toma de Test rápido de VIH en plaza de armas de Linares
- Talleres terapéuticos con equipo multidisciplinario en trastornos de ansiedad y depresión en 2 grupos de usuarios de la comunidad.
- Participación en Seminario de salud en Jardín infantil San Alberto del Huapi.

RECURSOS HUMANOS

- Incorporación de 22 horas de recurso médico aumentando a 4 médicos en jornada completa y 1 médico media jornada
- Incorporación de 22 horas de TENS
- Incorporación de 22 hrs de Nutricionista
- Incorporación de 33 hrs de Matrona
- Incorporación de 44 hrs Kinesióloga para Sala IRA
- Incorporación de 44 hrs Administrativo
- Concurso a planta logrando la dotación de 1 Médico, 4 Enfermeros, 1 Psicóloga, 1 Trabajadora social, 1 Nutricionista, 1 Kinesiólogo, 1 Matrona
- Instalación de Mamógrafo digital con adquisición de horas profesionales de Tecnóloga médica y TENS
- Incorporación 11 hrs semanales de Radióloga en Odontología

GESTIÓN CLÍNICA

- Apoyo de dupla PASMI (Programa de apoyo a la Salud mental Infantil) conformado por Psicóloga, Trabajadora social y apoyo Médico con la finalidad de realizar atención psicológica integral a niños y niñas de 5 a 9 años
- Apoyo de dupla de Acompañamiento conformado por Psicóloga y Trabajadora social, quienes tienen por finalidad realizar acompañamiento a familias con riesgos biopsicosociales niños, niñas y adolescentes de 0 a 24 años
- Incorporación de prestaciones de Odontólogo y Kinesiólogo en domicilio a beneficiarios de Programa de dependencia severa.
- Aumento de 2 horas semanales de extensión horaria de Psicóloga designadas exclusivamente para atención y seguimiento de Intentos de suicidio y/o usuarios de riesgo
- Funcionamiento en un 100% de Agenda electrónica
- Se logra optimizar el recurso de Ficha clínica electrónica al incorporar la solicitud de Interconsultas y procedimientos como solicitud de Fondo de ojo, Electrocardiograma, Podología, derivaciones a médico de nivel secundario, etc; logrando con esto contar con una lista de espera real de las derivaciones a nivel secundario y los procedimientos solicitados.
- Incorporación de receta electrónica mediante Ficha clínica electrónica.
- Implementación de Gestión de archivos lo que permite subir en un 100% resultados de exámenes y/o informes a Ficha clínica electrónica de cada paciente contando con una base de datos confiable y segura.
- Implementación de confirmación de cita mediante llamado telefónico, la cual es realizada por TENS el día antes de la atención del usuario con el fin de disminuir al mínimo inasistencia a citaciones y optimizar horas de los distintos profesionales.
- Exámenes de laboratorio sin restricción de cupos lo que disminuye al mínimo el tiempo de espera para la toma.
- Incorporación de resultado de examen de laboratorio en Ficha clínica electrónica lo que permite su revisión por profesional al día siguiente de su toma.
- Se realiza redistribución de box de atención de manera que box de atención de Médico se encuentren más próximos a salas de espera con la intención de favorecer el traslado de usuarios.
- Implementación de la totalidad del box de atención con computadores, acceso a internet
- Instalación de UPC en computadores de box clínicos con uso de Ficha clínica electrónica con la finalidad de dar autonomía durante 15 minutos ante cortes de luz imprevistos.
- Implementación de box clínicos con insumos necesarios (equipo de presión arterial, hemoglucotest, saturómetros, balanzas, etc.)
- Reparación de balanzas de adulto
- Reorganización interna de box de atención con la finalidad de cumplir normas de calidad
- Implementación de Selector de demanda por Sector, acción realizada por Enfermero quién prioriza atención de morbilidad según disponibilidad de cupos y grupos de riesgo.
- Registro de rechazos de atención de morbilidad con la finalidad de resolver atención a grupos de riesgo antes de 24 hrs.
- Implementación de dispensadores de números en salas de espera de Sector Verde, Sector Azul, Clínica de procedimientos y Farmacia
- Traslado e implementación de Sala de Estimulación lo que permitió su acreditación
- Implementación de nuevo box Psicóloga
- Instalación y habilitación de impresoras en box Médico lo que permite la impresión de recetas, licencias médicas electrónicas, indicaciones, etc.
- Habilitación de container en estacionamiento de CESFAM que permitió habilitar oficina de trabajo dentro de CESFAM para dupla PASMI otorgando un lugar de trabajo seguro para usuarios y funcionarios.
- Mediante gestiones de Departamento de salud con Servicio de salud se logra gestionar la instalación de Mamógrafo que realizará prestaciones a usuarios de los distintos CESFAM, se encuentra en espera inicio de funcionamiento
- Habilitación de Sala de Baciloscopia que permite la toma del examen al momento de su solicitud aumentando con esto el índice de pesquisa y la calidad de la muestra.
- Aumento de la resolutivez en APS gracias a la incorporación de plataforma Hospital digital
- Formación de Comité de Interconsultas conformado por Médico contralor, Odontólogo contralor, Encargado GES/ Interconsultas, Coordinadora, Digitadora GES

- Realización de Ecografías obstétricas antes de las 12 semanas
- Formación de matrona como de facilitadora de talleres prenatales, siendo representante regional
- Obtención de cupo de matrona para realización de Diplomado de Ecografía obstétrica y ginecológica a realizarse en Universidad de Concepción
- Instalación de cintas antideslizantes en escalera y rampa de uso de usuarios y funcionarios
- Gestión interna con empresa constructora para la construcción de techo sobre terraza de segundo piso con la finalidad que en un futuro mediante recursos otorgados por Departamento de salud se construyan box de atención ante el eventual aumento de la población
- Instalación de señalética en español y kreol en espacios comunes y box de atención
- Capacitación a matronas en nuevos anticonceptivos de larga duración (Mirena, Jadelle, Implanon)

RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA

• Mamografías	:	257
• Radiografía de caderas	:	151
• Cirugía menor	:	161 (801 a nivel comunal)
• Ecografía abdominal	:	224
• Endoscopía	:	46
• Fondo de ojos	:	248
• Consultas UAPO	:	416
• Electrocardiograma	:	273
• Otorrino	:	59
• Radiografías dentales	:	3.328 (a nivel comunal)

SAPU VALENTIN LETELIER

DOTACIÓN

La dotación del SAPU V. Letelier consta de un total de 25 funcionarios que rotan de forma permanente en turnos durante la semana, además de funcionarios de reemplazo, los cuales cubren algunos turnos en caso de ser necesario.

Cada turno está compuesto por la siguiente dotación:

- 1 medico
- 1 enfermera
- 1 TENS en turno completo
- 1 TENS de refuerzo de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas.
- 1 Administrativa
- 1 conductor
- 1 auxiliar de servicio

CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS

Es importante destacar que el 100 % de los funcionarios que rotan permanentemente, al año 2019, cuentan con capacitaciones actualizadas y vigentes, el CAPREA en el caso de médicos y enfermeras y CAPREB en caso de TENS.

ATENCIONES

Este servicio de urgencias atiende de lunes a viernes un promedio diario de 60 pacientes, los sábados, domingos y festivos consultan en promedio 80-85 personas.

Durante el año 2019, se observa un total de 22.079 consultas, con más de 2000 consultas más que el año 2018.

Desde junio del año 2019, se comienza a trabajar en red con el módulo de urgencia del Servicio de salud del Maule.

EL SAPU CUENTA CON:

- Desfibrilador bifásico
- Monitor multiparametros
- Termómetros digitales
- Carro deparo
- Equipo de aspiraciones
- Ambulancia equipada para asistir a emergencias en caso de activación de la red.
- Equipo de telecardiología (electrocardiogramas), de donde se reciben informes de electrocardiogramas por parte de cardiólogos en un tiempo máximo de 10 minutos.

En octubre del año 2019, se adquieren 2 sillones tipo berger, para realización de procedimientos como administración de medicamentos y fleboclisis, con el objetivo de evitar congestión de clínica y camillas ocupadas por largo tiempo para la realización de éstos, y de esta manera optimizar el recurso y disminuir el tiempo de espera para atención de urgencia de otros usuarios.

Actualmente la clínica cuenta con tres camillas de atención de pacientes, permitiendo una atención expedita, con un promedio de 30 a 40 minutos de espera como máximo y lo más importante con espacio suficiente para la entrada de camilla de ambulancia, e implementación de box de reanimación.

SAPU ÓSCAR BONILLA

El SAPU Oscar Bonilla cuenta con una dotación conforme al manual administrativo para los servicios de urgencia APS, compuesta por un Médico, un Enfermero, un TENS, un Asistente Técnico 2, un Asistente Operativo 1 y un Conductor. Actualmente por el periodo de contingencia epidemiológico nacional por el COVID-19, existe un apoyo permanente de un segundo TENS por turno. Cabe mencionar que el personal que a honorarios labora en el SAPU corto Oscar Bonilla, presenta un sentido institucional de pertenencia con el centro al cual nos adosamos.

Dentro de las mejoras estructurales desarrolladas durante el año 2019, se encuentra una ampliación del box de procedimientos y tratamientos. Así mismo se adquirieron dos Berget para los usuarios que se encuentran en observación y reevaluación, dos portasueros nuevos, una lámpara clínica con pedestal para procedimientos clínicos, Biombos, camillas, escabeles, un monitor desfibrilador nuevo, un monitor multiparametro, un motor de aspiración y equipamiento médico de fonendoscopios, otoscopios, termómetros clínicos digitales y aparatos de presión marca Omron. Todas son mejoras que sin duda han mejorado en temas de satisfacción usuaria y calidad en la atención de vuestros usuarios consultantes, lo que se ha visto reflejado en un aumento de las atenciones y a un aumento en las solicitudes ciudadanas relacionadas a felicitaciones escritas y felicitaciones verbales.

Como meta para el presente año en curso, se encuentra la instalación del sistema virtual de atención de urgencia en atención primaria, sismaule.

En relación a las atenciones realizadas durante el año 2019, se han atendido 25.419 pacientes en el Servicio de Urgencia, con más de 1500 atenciones más que el año 2018.

SAR SAN JUAN DE DIOS

DATOS ESTADÍSTICOS

- Atenciones de urgencia al año 2019: 53.423 pacientes atendidos.
- 98 pacientes críticos, con compromiso vital atendidos y estabilizados en SAR, algunos de ellos derivados directamente desde SAR Linares a Hospital regional Talca para evaluación y manejo.
- Tiempo promedio de atención los últimos 3 meses en C5, (categoría sin ningún riesgo según normativa ministerial), 67 minutos desde su llegada hasta finalización de atención.

DOTACIÓN

Cada turno está compuesto por la siguiente dotación:

<u>DIA</u>	<u>NOCHE</u>
• 2 MEDICOS	• 1 MEDICO
• 1 ENFERMERA	• 1 ENFERMERA
• 4 TENS	• 4 TENS
• 1 ADMINISTRATIVA	• -
• 1 CONDUCTOR	• 1 CONDUCTOR
• 1 AUXILIAR DE SERVICIO	• 1 AUXILIAR DE SERVICIO

ATENCIONES

Este servicio de urgencias atiende de lunes a Jueves de 17:00 hrs a 08:00 hrs, sábado, domingos y festivos las 24 hrs.

SAR cuenta con:

- Monitor Desfibrilador bifásico para sala de reanimación y 01 para traslado de pacientes por enfermeros
- Monitores multiparámetros
- Termómetros digitales
- Carro de paro completamente equipado
- Equipo de aspiración
- Oxígeno y aire medico central
- 05 bombas de infusión continuán para administración de medicamentos complejos en dosis perfectas.
- Electro bisturí para procedimientos quirúrgicos de urgencia.
- Equipo de rayos osteopulmonares y personal entrenado para la realización de estos exámenes.
- Kit de exámenes de orina.
- Kit exámenes sanguíneos bioquímico básico y troponina para descartar eventos cardiacos agudos.
- Toma de alcoholemias.
- DEA, desfibrilador externo automático para maniobras de reanimación en domicilio o vía pública en caso de solicitud de apoyo a SAMU.
- Ambulancia equipada para asistir a emergencias en caso de activación de la red.
- Equipo de telecardiología (electrocardiogramas), de donde se reciben informes de electrocardiogramas por parte de cardiólogos en un tiempo máximo de 10 minutos.
- Funcionarios capacitados en manejo de urgencias.

UNIDAD DE FARMACIA

Al conjunto de medicamentos que la farmacia comunal tiene en sus bodegas, se le denomina Arsenal Farmacológico, el cual se elabora en base al Arsenal APS vigente, debidamente autorizado por la SEREMI de Salud del Maule, donde los medicamento se clasifican en:

- B = Básicos, obligatorio su tenencia.
- F = Facultativos; es facultad del Departamento Comunal de Salud el poseerlos o no.
- HB = Básicos para el Hospital.
- HF= Facultativo para Hospitales

Si bien la obligación de DECOSAL es tener los medicamentos que se clasifican como B, en el marco de la Estrategia Nacional de Salud (ENS) y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Resolución Exenta N°688 del 17 de Octubre de 2013 y la circular C N° 13 del 03 de Noviembre de 2015, DECOSAL se ve obligado en primera instancia a cumplir el 100% de los medicamentos denominados "trazadores".

Para cumplir este 100% se debe tener como mínimo de stock en cualquiera de nuestras farmacias de Cesfam, un 25% de su consumo mensual del medicamento en el momento de la evaluación.

Dicho lo anterior, es importante destacar que el 25 de abril de 2019 el Servicio de Salud del Maule evaluó al Cesfam Valentín Letelier y el día 11 de diciembre de 2019 le correspondió la evaluación al Cesfam Oscar Bonilla. En Ambas evaluaciones se obtuvo un 100% en las metas "Índice de Actividad de Atención Primaria", IAAPS, que exige el Ministerio (se adjunta copia de evaluación). Es importante informar que en estas evaluaciones se concentran los medicamentos más sensibles para nuestros usuarios, donde están los de Programas Ministeriales GES y FOFAR.

Actualmente el arsenal Farmacológico de DECOSAL cuenta aproximadamente 233 medicamentos; los cuales son periódicamente monitoreados por la Unidad Comunal de Farmacia, con la de resguardar el stock de bodegas.

IMPORTANTE : El uso de los medicamentos es estacional y en general no responde a patrones de uso predecible, por lo que mantener stock disponible resulta complejo. Por lo mismo los profesionales descartan tener mayor cantidad de stock por costo, vencimiento y disponibilidad de bodegaje.

CUADRO RESUMEN COMPRAS DECOSAL 2019

Nº	ITEM	GASTO (\$)
1	MEDICAMENTOS DECOSAL	561,167,080
2	MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNAL	139,931,755
3	INSUMOS CLINICOS	204,116,712
	<ul style="list-style-type: none"> ◆ GUANTES ◆ ALGODON ◆ APOSITOS ◆ GASAS ◆ ALCOHOL ◆ OBSTETRICOS ◆ LABORATORIO ◆ ETC 	
4	INSUMOS DENTALES	79,969,108
5	EQUIPAMIENTO DENTAL	7,458,158
6	EQUIPAMIENTO Y ARTICULOS CLINICOS	110,439,891
7	VEHICULOS	40,102,061
	<ul style="list-style-type: none"> ◆ CAMIONETA ◆ AUTOMOVIL 	
8	CONTRATOS DE SUMINISTRO	145,743,179
	<ul style="list-style-type: none"> ◆ RECARGA Y ARRIENDO OXIGENO ◆ TOMA HOLTER ◆ TELEMEDICINA ECG ◆ REATIVOS LABORATORIO CLINICO ◆ CINTAS GLUCOSA Y COLESTEROL ◆ MANTENCION Y REPARACION EQUIPOS DENTALES ◆ DISEÑO E IMPRESIÓN GRAFICA 	
9	EQUIPAMIENTO Y ARTICULOS	159,956,910
	<ul style="list-style-type: none"> ◆ ASEO ◆ OFICINA ◆ INFORMATICA 	

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa corresponde a una intervención promocional y preventiva en salud, tendiente a mejorar la capacidad individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento

manteniendo y mejorando la autovalencia de las personas mayores de 60 y más años, y fomentando el autocuidado del adulto y adulto mayor en las organizaciones sociales. Además contempla la participación de los adultos mayores en actividades grupales de educación para la salud y autocuidado, estimulación de funciones motoras y prevención de caídas, estimulación de funciones cognitivas y el desarrollo de un proceso de diagnóstico participativo local conducente a la capacitación de líderes comunitarios en autocuidado y estimulación funcional con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, prolongando tu autovalencia en base al modelo de salud familiar y comunitaria.

¿Quiénes pueden participar?

- Usuarios pertenecientes a FONASA
- Inscritos en cualquier CESFAM de la comuna
- Pacientes de 60 a 64 años con EMP (Examen de Medicina Preventiva) al día
- Pacientes de 65 y más años con EMPAM (Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor) vigente con resultado de Autovalente sin Riesgo, Autovalente con Riesgo y Riesgo de Dependencia.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

Programa de estimulación funcional

El programa contempla una intervención de 24 sesiones o 3 meses en cada agrupación de adulto mayor. Las sesiones son realizadas de manera mixta, en todas las sesiones se realizan talleres de estimulación de funciones motoras y se va alternando los talleres de estimulación cognitiva y de autocuidado.

- ▶ Taller de estimulaciones motoras y prevención de caídas
Duración de 30 a 45 minutos.
24 sesiones.



- ▶ Taller de estimulación cognitiva
Duración de 30 a 45 minutos.
12 sesiones.



- ▶ Taller de autocuidado
Duración de 30 a 45 minutos.
12 sesiones.



🌈 **Fomento del autocuidado del adulto mayor en organizaciones sociales y capacitación de líderes comunitarios**

Este componente propone una modalidad de trabajo directo con las organizaciones locales formadas principalmente por personas mayores, o destinadas a personas mayores, y los servicios locales que trabajan con personas mayores como población objetivo o que son parte de su cartera programática. Apuntan a entregar continuidad de la intervención lograda en el componente 1, mediante el fomento del autocuidado y estilos de vida saludable, la estimulación funcional y la participación social de las personas mayores en una red local capacitada, conectada y que favorezca la promoción y prevención en salud para las personas mayores.

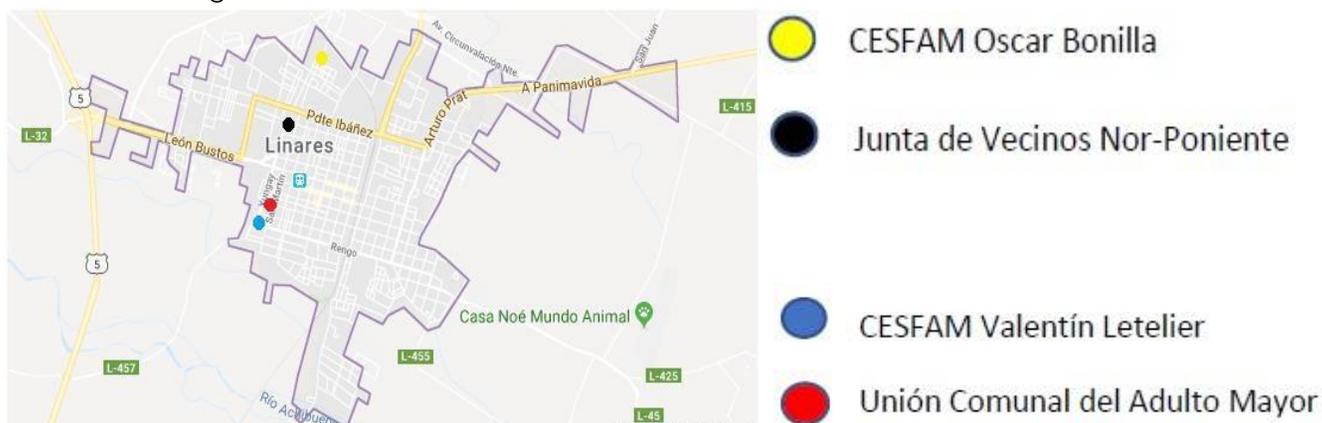
EQUIPO DE TRABAJO

CESFAM San Juan de Dios : 2 Kinesiólogos.
CESFAM Luis Navarrete Carvacho : 1 Kinesiólogo y 1 Terapeuta Ocupacional.

Para este año 2019 se logró nuevamente la continuidad del programa desde el primer mes del año.

Esto permite potenciar las alianzas generadas con la Unión Comunal del Adulto Mayor, Junta de Vecinos Nor-Poniente y centros de salud. Lugares de mucha relevancia para el programa ya que permiten dar inicio a las intervenciones con la comunidad no organizada y reforzar las vías de derivación desde los centros de salud Valentín Letelier y Oscar Bonilla.

La distribución en relación a la derivación de pacientes que conforma la comunidad no organizada se continúa de la misma forma que el año anterior, es decir la dupla de profesionales adosada al CESFAM San Juan de Dios, interviene a la población correspondiente al CESFAM Valentín Letelier, en la sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), y la dupla de profesionales adosada al CESFAM Luis Navarrete Carvacho, interviene a la población correspondiente al CESFAM Oscar Bonilla, en la Junta de Vecinos Nor-Poniente. Quedando ilustrada de la siguiente manera:



La población ingresada por cada dupla corresponde a 506 por parte de la dupla perteneciente al CESFAM San Juan de Dios y un total de 458 por parte de la dupla perteneciente al CESFAM Luis Navarrete Carvacho, lo que da un total comunal de 964 usuarios ingresados al programa durante el año 2019.

FOMENTO DEL AUTOCUIDADO EN EL ADULTO MAYOR EN ORGANIZACIONES SOCIALES Y SERVICIOS LOCALES

Catastro de organizaciones locales

Para la actualización del catastro de organizaciones locales se trabajó de manera conjunta con la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), permitiendo tener el registro total de agrupaciones de adultos mayores que se encuentran registradas en la UCAM. Estos datos nos permiten visualizar la cobertura actual del programa y proyectar futuras intervenciones, teniendo en consideración los requisitos mínimos con los que debe cumplir una agrupación para realizar una intervención satisfactoria, como lo es la infraestructura, número de participantes (se considera el número de participantes activos y no el de inscritos), cantidad de veces que se reúnen, si cuentan con líderes capacitados, entre otros, para así definir cuáles pueden ser realmente intervenidas.

Catastro de servicios locales con oferta programática

Este año como programa se nos invitó a participar de la mesa intersectorial desarrollada por el programa vínculos, permitiéndonos recopilar la información necesaria para la actualización de los servicios locales que cuenta con oferta para personas mayores. En esta actualización y al igual que los años anteriores nos damos cuenta que la oferta programática relacionado con los ejes principales del programa es escasa, esto es, aquellas que fomenten el envejecimiento activo, autocuidado y estimulación funcional de la persona mayor. A raíz de esto es que como programa buscamos de manera constante alternativas para que nuestros usuarios continúen con actividades una vez finalizado el ciclo con el programa, por lo tanto, este año comenzamos con los entrenamientos de bochas, los cuales se realizan todos los días viernes en jornada de mañana, permitiendo tener una alternativa real y permanente para nuestros usuarios principalmente aquellos pertenecientes a la comunidad no organizada.

Actualización mapa de red local



CAPACITACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS

Las capacitaciones de líderes comunitarios realizadas en el año 2019 fueron planificadas en función de las problemáticas expuestas por los asistentes al diagnóstico participativo.

La primera capacitación de líderes fue desarrollada en el mes de agosto con un total de 37 participantes. Mientras que la segunda capacitación se desarrolló en el mes de noviembre con un total de 28 personas, pertenecientes a agrupaciones de la comunidad organizada y no organizada.

Las temáticas abordadas fueron:

- Alimentación saludable en el adulto mayor y PACAM.
- Servicios comunales para el Adulto Mayor.
- Reconocimiento de signos y síntomas de alerta en el adulto mayor.
- Como realizar una sesión de estimulación funcional y prevención de caídas.
- Como realizar una sesión de estimulación cognitiva.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA FOMENTO DEL AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR

Dentro de la planificación realizada este año, decidimos incorporar otras actividades extra programáticas, que buscan promover la participación del adulto mayor que pertenece al programa en la comunidad, siendo un espacio recreativo y que además aporta en la cohesión de los grupos que participan, en especial dentro de la comunidad no organizada. Estos espacios nos permiten realizar promoción del programa en distintos contextos. Estas actividades, en su mayoría, fueron planificadas en conjunto con el Centro Comunitario de Rehabilitación de la comuna de Linares.

A continuación, detallamos las actividades realizadas:

- a. Dos jornadas de hidrogimnasia, realizada en el gimnasio municipal de Linares, apoyados por la unidad de deportes.
- b. Dos jornadas de cine, realizadas en el teatro Municipal de Linares.
- c. Mañana de juegos típicos realizada en la Alameda de Linares, enmarcada dentro de las fiestas patrias.
- d. Feria por el día nacional de la Salud Mental, realizada en la plaza de Armas de Linares.
- e. Viaje al jardín botánico de la Universidad de Talca
- f. Encuentro intercomunal con Programa Más Adultos Mayores Autovalentes de la comuna de Constitución.
- g. Visita a la reserva nacional Federico Albert, de la comuna de Chanco y posterior visita a la playa de Pelluhue.
- h. Entrenamiento de bochas, todos los días viernes en el gimnasio Ignacio Carrera Pinto y en el mes de junio visita a Santiago, para entrenamiento con selección de bochas paralímpicas.

TABLA RESUMEN METAS 2019

Componente	Indicador	Formula	Comuna de Linares	Meta	Medio Verificación	Peso Relativo
Componente 1: Estimulación Funcional y Cognitiva	Porcentaje de población mayores a 60 años que mantienen o mejoran su condición funcional según cuestionario de funcionalidad	(N° de personas de 65 y más años+60 a 64 años egresados del programa que mantienen o mejoran su condición funcional según cuestionario de funcionalidad)/ (N° de total de adultos 60 a 64 años y adultos mayores 65 y más años cumplen con un ciclo del programa)	(577/964) *100= 59,8%	60%	REM A03 Sección D4	12.5
	Porcentaje de población mayores a 60 años que mantienen o mejoran su condición funcional según "Timed Up and Go"	(N° de personas de 65 y más años+60 a 64 años egresados del programa que mantienen o mejoran su condición funcional según Timed Up and Go)/ (N° de total de adultos 60 a 64 años y adultos mayores 65 y más años cumplen con un ciclo del programa)	(575/964) *100= 59,6%	60%	REM A03 Sección D4	12.5
	Porcentaje de población mayor a 60 años en control en Centro de Salud, ingresados al programa Más Adultos Mayores Autovalentes	(N° de personas de 65 y más años ingresados al programa con condición de autovalente sin riesgo, autovalente con riesgo y en riesgo de dependencia + N° de personas de 60 a 64 años ingresados al programa con EMPA vigente)/(Población Comprometida)	(964/1075)*100= 89,6%	100%	REM A05 Sección M	12.5
	Promedio de asistentes a sesiones del programa	(Suma de asistentes a sesiones)/(Sesiones realizadas)	15404/925= 16,6	15	REM A27 Sección E	12.5
Componente 2: Fomento del autocuidado del Adulto Mayor en organizaciones sociales y servicios locales	Trabajo en Red Local	(N° de servicios locales con oferta parcial o total para adultos mayores incorporados en planes de trabajo intersectorial para fomento del autocuidado y estimulación funcional de los adultos mayores)/ (N° de servicios locales con oferta programática parcial o total para adultos mayores)	(13/40) *100= 32,5%	30%	Informe Avances y Final	25
	Ejecución del programa de Capacitación de Líderes Comunitarios	(N° de organizaciones sociales de y para adultos mayores con líderes comunitarios capacitados)/ (N° de organizaciones sociales de y para adultos mayores que ingresan al programa)	(30/56) *100= 53,5%	30%	Informe Avances y Final	25

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO



CAPACITACION DE LIDERES COMUNITARIOS



JORNADA DE HIDROGIMNASIA



JORNADA DE CINE



JORNADA DE JUEGOS TÍPICOS



JORNADA SALUD MENTAL



JORNADA DE AUTOCUIDADO JARDÍN BOTÁNICO



ENTRENAMIENTO DE BOCHAS



ENCUENTRO INTERCOMUNAL COMUNA DE CONSTITUCIÓN



ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS

Existe un beneficio para los usuarios mayores de 65 años, donde se entrega órtesis o ayudas técnicas; definidas como elementos que corrigen o facilitan la ejecución de una acción, actividad o desplazamiento, procurando ahorro de energía y mayor seguridad.

Para acceder a este beneficio, los usuarios mayores de 65 años que se atienden en los centros de salud, deben presentar la receta del médico de APS que lo atendió, donde especifique la órtesis que necesita. Esta receta se ingresa a la plataforma informática "SIGGES" y una vez que se entrega la ayuda técnica al usuario, se debe registrar la fecha de entrega.

El funcionamiento de este beneficio es supervisado por el Servicio de Salud del Maule y tiene una exigencia de cumplimiento de metas GES al 100%.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las órtesis entregadas durante el año 2019. En la tabla aparece el apartado "Precio", que corresponde al costo que, la entrega de las ayudas técnicas, tiene para el Ministerio. Cabe destacar que este beneficio es completamente gratuito para los beneficiarios.

CUADRO RESUMEN

ORTESIS	DESCRIPCION	ORTESIS ENTREGADAS	PRECIO UNITARIO (\$)
ANDADOR	Sin ruedas. Articulado y plegable, con sistema de altura regulable	99	31,310
COJIN VISCOELATICO	Cojín de espuma de alta densidad, de 36 x 36 cm., altura de 5 a 8 cm., con soporte de peso al menos de 110 Kg.	39	140,400
BASTON DE APOYO CANADIENSE CODERA MOVIL	Estructura tubular de aluminio anodizado, con empuñadora antideslizante y ergonómica, regatón (taco) de goma antideslizante, con altura regulable	148	21,440
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	Silla con estructura dura aluminio de 1 pulgada, chasis plegable, apoyo de brazos corto abatible y desmontable, con frenos	170	336,990
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	Silla con chasis de acero/aluminio, ancho de asiento 40 cm., apoyo brazos, acolchado, desmontable, regulación de ángulo de posición hasta 90°	1	1,435,620
CAMAS CLINICAS	Cama articulada para postrados con respaldo reclinable en 30° aproximado, con barandas de protección	122	PROYECTO KOBE
ANDADOR 2 RUEDAS	Sin ruedas, articulado y plegable, con sistema de altura regulable, con frenos	3	123,690
COLCHON VISCOLASTICO		118	201,160



RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIA

La valoración social del sistema de atención en salud depende no sólo de la capacidad resolutive, la oferta de servicios, calidad técnica de los profesionales, entre otros factores, sino también de aspectos de “clínicos” vinculados a la atención.

Entre estos aspectos esta la relación entre los usuarios y el equipo de salud, tiempos de espera, acceso a la información, trato digno y respetuoso al usuario, infraestructura acorde a las necesidades y expectativas de los usuarios.

Cada mes de octubre, el ministerio aplica una encuesta de satisfacción usuaria; que mide todos los parámetros anteriormente mencionados y es aplicada por los encuestadores de una entidad universitaria externa a los servicios públicos. Los centros de salud que consiguen un buen resultado, obtienen un incentivo económico que se entrega mediante asignación anual para todos los funcionarios que estén contratados por la ley 19.378 y que lleven más de un año de enero a diciembre trabajando en el servicio.

A continuación, se detalla un resumen de los resultados de la evaluación de la encuesta de satisfacción usuaria que contempla el año 2015 al 2018:

Nº RESOLUCION	ESTABLECIMIENTO	NOTA	TRAMO	AÑO
x	CESFAM Valentín Letelier	6.013	3	2015
x	CESFAM Oscar Bonilla	5.957	3	2015
x	POSTAS Unidad Rural	6.54	2	2015
x	CESFAM San Juan de Dios	6.54	2	2015
1320	CESFAM Valentín Letelier	6.865	1	2016
1320	CESFAM Oscar Bonilla	6.813	1	2016
1320	POSTAS Unidad Rural	6.612	2	2016
1320	CESFAM San Juan de Dios	6.612	2	2016
1340	CESFAM Valentín Letelier	6.789	2	2017
1340	CESFAM Oscar Bonilla	6.912	1	2017
1340	POSTAS Unidad Rural	6.298	3	2017
1340	CESFAM San Juan de Dios	6.298	3	2017
1340	CESFAM Luis Navarrete C.	6.851	1	2017
5033	CESFAM Valentín Letelier	6.536	3	2018
5033	CESFAM Oscar Bonilla	6.912	1	2018
5033	POSTAS Unidad Rural	6.743	2	2018
5033	CESFAM San Juan de Dios	6.743	2	2018
5033	CESFAM Luis Navarrete C.	6.952	1	2018

Cabe mencionar que este último año 2019, no se pudo realizar la encuesta debido al acontecer del país, por tal motivo se tomó como nota para el año 2019, la del 2018.



DOTACION FUNCIONARIOS

PROPUESTA DOTACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, LEY Nº 19.378

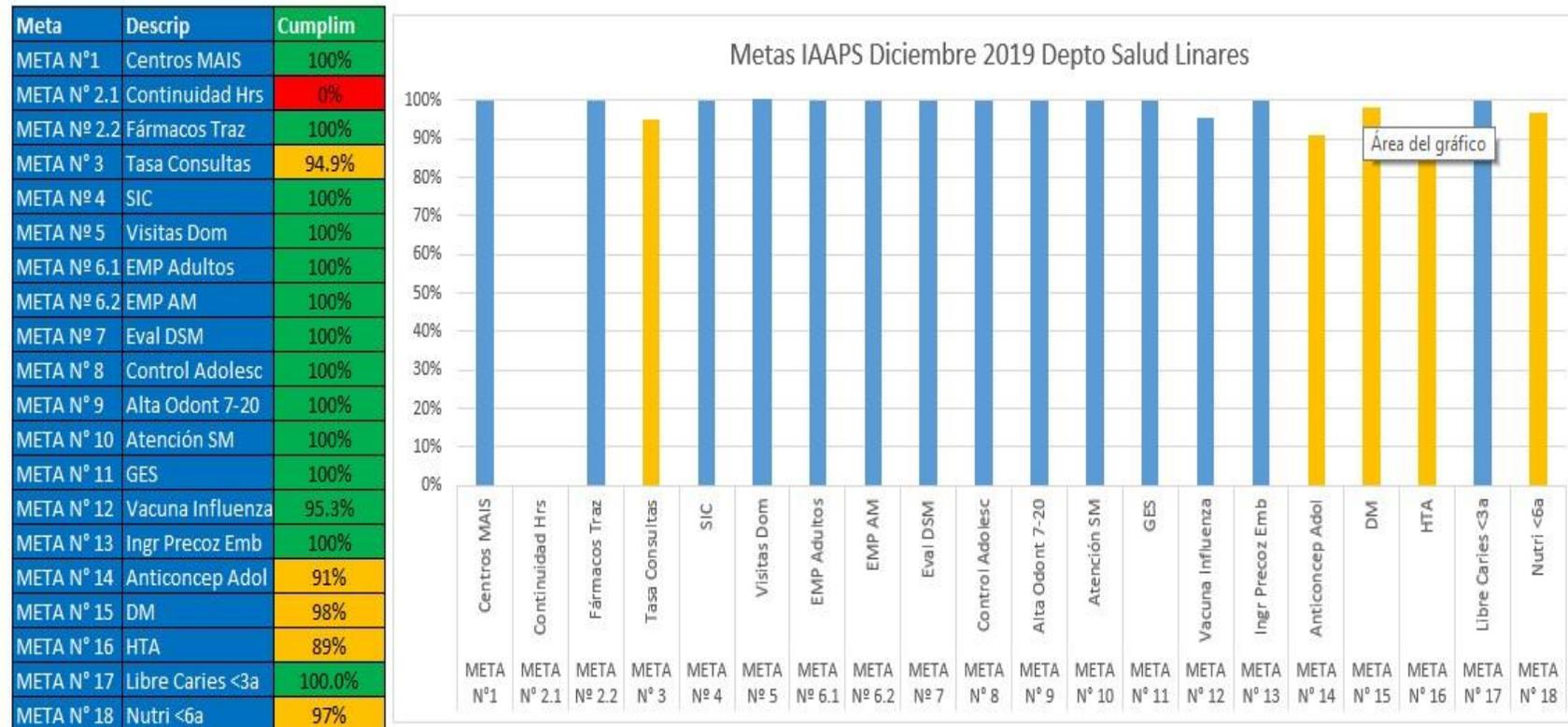
CATEGORIAS	PROFESION/ACTIVIDAD	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2019		PERSONAL CONTRATADO AL 31.12 2019 (Incluye plazo indefinido y plazo fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2020		
		Nº CARGOS	Nº HORAS SEMANALES	Nº CARGOS	Nº HORAS SEMANALES	Nº CARGOS	Nº HORAS SEMANALES	
A	Bioquímico	-	-	-	-	-	-	
	Dentista	16	550	16	583	19	660	
	Medico	26	1.045	31	1.298	31	1.298	
	Químico Farmacéutico	5	220	6	264	6	264	
B	Asistente Social	10	440	10	440	13	572	
	Enfermera	35	1.540	38	1.672	49	2.112	
	Kinesiólogo	13	572	13	572	21	913	
	Matrona	17	748	15	660	17	748	
	Nutricionista	16	660	14	616	18	726	
	Psicólogo	8	352	7	308	11	484	
	OTRAS CATEGORIAS B CLINICOS (especificar)							
	Tecnólogo Medico	5	220	4	176	5	220	
	Terapeuta Ocupacional	-	-	-	-	1	44	
	Fonoaudiólogo (a)	2	88	2	88	2	88	
	Educadora de Párvulos	2	88	1	44	1	44	
	Profesora de Educación Física	-	-	-	-	2	67	
	OTRAS CATEGORIAS B NO CLINICOS (especificar profesión)							
	Ingeniero en Administración	3	132	3	132	3	132	
	Contador Auditor	5	220	5	220	6	264	
	Otros Profesionales	-	-	1	44	1	44	
	Ingeniero Comercial	1	44	1	44	1	44	
	Ingeniero Automotriz	-	-	-	-	-	-	
	Ingeniero en Prevenc. de Riesgos	1	44	1	44	1	44	
	Abogado	1	22	-	-	-	-	
	Relacionador Publico	1	44	1	44	1	44	
	C	TENS (Enfermería)	179	3.476	79	3.476	114	4.994
TANS (Administración)		18	792	18	792	18	792	
OTRAS TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR (especificar titulo)								
Técnico Programador		2	74	4	162	4	162	
Técnico Informática		3	132	1	44	1	44	
Técnico en Administración		6	264	5	220	6	264	
Técnico Administración Publica		1	44	1	44	1	44	
Secretaria Ejecutiva		6	264	5	220	5	220	
Técnico Jurídico		1	44	1	44	1	44	
Contador		2	88	1	44	1	44	
D	Técnico Paramédico	9	396	8	352	8	352	
	Contador	1	44	1	44	1	44	
E	Administrativo	37	1.628	38	1.650	57	2.420	
	Secretaria	2	88	1	44	1	44	
F	Chofer	21	912	22	962	22	962	
	Auxiliar	18	792	18	748	31	1.287	
	Nochero	1	44	-	-	6	264	
CARGOS								
DIRECTORA CESFAM SAN JUAN DE DIOS	1	44	-	-	1	44		
DIRECTORA CESFAM OSCAR BONILLA	1	44	-	-	1	44		
DIRECTORA CESFAM VALENTIN LETELIER	1	44	-	-	1	44		
DIRECTORA CESFAM LUIS NAVARRETE	1	44	-	-	-1	44		
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD	1	44	-	-	1	44		
TOTAL HORAS		379	16.331	373	16.139	491	21.013	

CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2019

METAS IAAPS

Las metas IAAPS (Indicadores de Actividad Atención Primaria de Salud) son un conjunto de aspectos a evaluar los cuales poseen indicadores, se miden cada tres meses y que determinan el aporte del estado a la Atención Primaria de Salud.

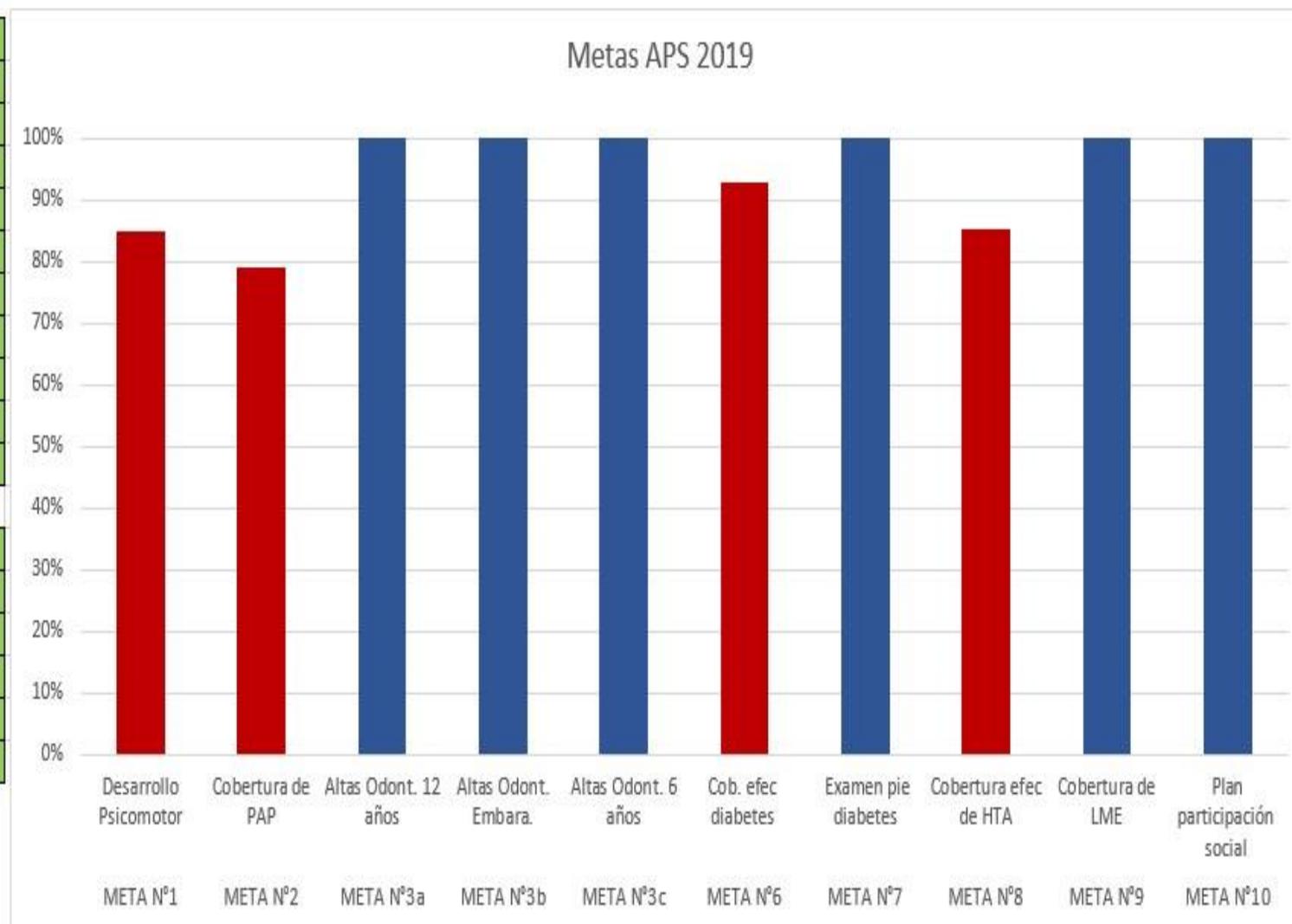
Estas metas son muy importantes para el trabajo de APS, ya que, determinan el aporte que el Estado entrega a las municipalidades, por concepto de presupuesto anual de trabajo.



METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Meta	Descrip	Cumlim
META N°1	Desarrollo Psicomotor	85%
META N°2	Cobertura de PAP	79%
META N°3a	Altas Odont. 12 años	100%
META N°3b	Altas Odont. Embara.	100%
META N°3c	Altas Odont. 6 años	100.0%
META N°6	Cob. efec diabetes	92.9%
META N°7	Examen pie diabetes	100.0%
META N°8	Cobertura efec de HTA	85.3%
META N°9	Cobertura de LME	100.0%
META N°10	Plan participación social	100.0%

Cumplimiento Comunal	92.3%
Cumplimiento V. Letelier	96.4%
Cumplimiento SJDD + Y.B	84.4%
Cumplimiento L. Navarrete	98.1%
Cumplimiento O. Bonilla	93.7%
Cumplimiento U. Rural	83.7%



PROMOCIÓN DE LA SALUD

MCCS LINARES 2019-2021

Las actividades del programa de promoción de salud, se enmarcan en el plan municipios Comunas y Comunidades Saludables, que tiene sus objetivos y acciones determinadas por la programación realizada a principios de 2019, en concordancia con el diagnóstico participativo realizado a fines del año 2018 en sede de la Universidad de Talca.

Todos los centros de salud de nuestra comuna realizan las actividades descritas en el plan 2019-2021 y se enmarcan en los objetivos estratégicos preestablecidos por el nivel central.

- Capacitaciones a comunidad educativa sobre Ley N° 20606 Sobre Composición nutricional de los alimentos y su publicidad.



- Talleres de alimentación saludable en diferentes escuelas



- Campañas comunicacionales sobre alimentación saludable y actividad física



● Conmemoración de diferentes hitos en salud

DÍA MUNDIAL ALIMENTACIÓN



DIA MUNDIAL LACTANCIA MATERNA



DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN



DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA (6 DE ABRIL).

- Actividad realizada en conjunto con departamento de deporte y extraescolar en diversos colegios.

LICEO VALENTÍN LETELIER



ESCUELA SANTA BARBARA



ESCUELA RAMÓN BELMAR



COLEGIO GABRIELA MISTRAL



ACTIVIDAD ALAMEDA DE LINARES



TERMINAL DE BUSES JANUARIO ESPINOZA



REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA AL EQUIPO DE PROMOCIÓN



- Se comienza con iniciativa Deporte y Salud denominado Activa tu verano, la salud en tu barrio.

Programa realizado en coordinación con los centros de salud y que contempla diferentes actividades tales como:

- Toma de EMP, Programas respiratorios, Programas de rehabilitación, Alimentación saludable, toma de PAP, Atención dental de urgencias, Baile entretenido y Entrenamiento funcional (departamento de deportes).

